

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP)

FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACION SOCIAL

TESIS DE GRADO DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL

ORIENTACIÓN PERIODISMO

**LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DEL TEMA DE LA
INMIGRACIÓN EN LOS DIARIOS CLARIN Y EL PAÍS**

AUTORA: SILVINA LÍPARI. LEGAJO 11236/4

DIRECTORA: ALEJANDRA VALENTINO

OCTUBRE DE 2009

INDICE

Agradecimientos.....	6
Introducción.....	7
El Estado del Arte.....	11

CAPITULO I

Marco teórico: El Discurso

1.1 Algunas nociones acerca del discurso.....	14
1.1.1 Como abordar el análisis del discurso.....	16
1.1.2 El discurso según Charadeau.....	18
1.1.3El discurso según Van Dijk.....	19
1.1.4 La construcción del sentido del discurso.....	19
1. 2 Los diferentes saberes.....	22
1.3 La identidad del informador.....	23
1.4 Las personas en el discurso.....	25
1.4.1 La inscripción del yo o primera persona.....	27
1.4.1.1 Nosotros inclusivo.....	28
1.4.1.2 Nosotros colectivo.....	29
1.4.1.3 El Yo atenuado.....	30
1.4.2 Uso de la Segunda persona: la inscripción del tu.....	30
1.4.3 La inclusión de la tercera persona: la no persona.....	31

1.4.3.1 La referencia léxica de persona: uno mismo y el otro.....	32
1.4.3.2 Referencia directa a personas con nombre propio.....	32
1.4.3.3 Referencia directa a un colectivo determinado.....	32
1.4.3.4 Referencia directa a un colectivo indeterminado.....	33
1.5 La deixis: usos y funciones.....	34
1.6 Uso de la polifonía.....	35
1.7. El contexto: conceptos.....	35
1.7.1 El contexto desde la lingüística.....	37
1.7.2 El contexto en el análisis del discurso.....	37

CAPITULO II

Elección metodológica

2.1 Metodología.....	40
2.2 Obstáculos y ventajas.....	42
2.3 Selección y fundamentación del corpus.....	43

CAPITULO III

Marco contextual

3.1 Movimientos migratorios en los principios del siglo XXI (Argentina y España)	
3.1.1 La Argentina inmigratoria: un poco de historia.....	47
3.1.2 Crisis y emigración en la Argentina actual.....	48
3.1.3 España: La sociedad receptora.....	51

3.2 Ley de Extranjería

3.2.1 Antecedentes y modificaciones.....	54
3.2.2 La evolución de la ley.....	54
3.2.3 La Ley 4/2000 y su importancia en la actualidad.....	57
3.2.3.1 Modificaciones que introdujo.....	57
3.2.4 Se aprueba la ley 8/2000.....	58
3.2.4.1 Las modificaciones de la Ley.....	59
3.2.5 La Ley Orgánica 11/2003.....	60
3.2.6 La Ley Orgánica 14/2003.....	61
3.2.7 La ley actual: algunas modificaciones.....	63
3.3 Argentinos a España:	
3.3 por qué se van los que se van?.....	65
3.3.1 Cuantos argentinos emigraron ?.....	69
3.3.2 Quienes emigraron?.....	70

CAPITULO IV

El papel de los medios digitales en las sociedades multiculturales

4.1.1 Una breve historia.....	75
4.1.2 De la prensa a la edición digital.....	76
4.2 Diario Clarín.....	78
4.2.1 Nace Clarín.com.....	79

4.3 Un repaso a los diarios españoles	82
4.3.1 Diario El País.....	85
4.3.2 Un poco de historia.....	86
4.3.3 Nace la edición digital.....	88
4.3.4 Principales rasgos editoriales y discursivos de Clarín y El País.....	90

CAPITULO IV

El análisis de los medios gráficos: Clarín y El País

5.1 Tratamiento de las personas discursivas	93
5.2 La construcción discursiva del diario Clarín.....	94
5.3 La mirada de El País.....	109
5.4 Análisis cuantitativo de la presencia de las personas del discurso.....	122
5.5 Contraste entre los resultados del corpus de Clarín y El País.....	123
5.6 Análisis temático de los artículos.....	125

CAPITULO VI

6.1 Conclusiones.....	131
Anexos.....	140
Notas periodísticas.....	141
Fichaje de los artículos periodísticas.....	192
Ley de Extranjería.....	208
Marco histórico.....	230
Entrevistas.....	260
Fotos.....	303
Bibliografía.....	310

AGRADECIMIENTOS

Ha llegado el momento de dar las gracias. Es difícil después de un largo y arduo proceso de elaboración y producción de este trabajo no olvidarse de nadie. Tras enfrentarme a una serie de obstáculos por los que tuve que atravesar en este recorrido de aprendizaje y crecimiento, es hora de cosechar los frutos.

Si bien la distancia ha estado presente en todo momento, es conveniente destacar que me ha servido como fuente de crecimiento ya que fue un desafío personal el haber podido realizar esta investigación encontrándome tan lejos de todo y de todos.

Mis agradecimientos a la gente que de algún u otro modo ha estado presente y ha aportado su granito de arena; a Karina por darme fuerzas a la distancia; a Ana María, por interesarse permanentemente en mis avances; a Cristina por orientarme cuando todo era difícil; a Alejandra, por aceptar la tutoría y asesorarme en todo este recorrido; a todos aquellos argentinos que no tuvieron inconvenientes para responder las entrevistas y, por supuesto, y a quien dedico este inmenso trabajo: a mis padres y hermano, que a la distancia los tuve y tengo presente en esta tesis. Sin ellos nada de esto hubiese sido lo mismo.

INTRODUCCIÓN

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa”.

Mahatma Gandhi

Migrar es un derecho humano esencial y así lo garantiza la nueva ley migratoria argentina sancionada en diciembre de 2003. Pero también constituye un derecho humano la posibilidad de vivir en el lugar en el que hemos nacido y en el que se encuentran nuestras raíces culturales.

Las razones que impulsaron en los últimos años a emigrar a cientos de miles de argentinos son presentadas como un entramado múltiple, reflejo del carácter integral que adoptó la crisis en Argentina.

La emigración de personas jóvenes, muchos de ellos con elevada capacitación educativa, hacia los países desarrollados profundiza el grado de inequidad del orden internacional vigente y consolida las desigualdades en términos de calidad de vida y nivel de desarrollo. Revertir esta tendencia será necesariamente uno de los objetivos que nuestros representantes políticos tendrían que lograr.

El Estado debe asegurar que los ciudadanos no sean excluidos o expulsados de su propia sociedad por adversas e injustas condiciones sociales, políticas o económicas. Y por otra parte, no resulta alentador que los gobiernos conciban a la emigración como una “solución” que alivia y descomprime protestas y demandas sociales frente a situaciones críticas.

El estudio de las migraciones se presenta hoy como un desafío. No solo porque el fenómeno acompaña a la humanidad desde sus orígenes, y por ello evoca transformaciones y cambios fundamentales en la evolución de las sociedades sino porque sintetiza dimensiones esenciales del hombre. Desde las más globales, como los

aspectos económicos, culturales, políticos, demográficos, jurídicos hasta las subjetivas, como las representadas por sentimientos de desarraigo, melancolía, miedo, esperanza, etc.

Si a la complejidad de las dimensiones mencionadas que constituyen el fenómeno le sumamos el carácter emergente de la actual crisis social, podremos visualizar las dificultades encontradas en la tarea de comprenderlo y explicarlo.

En Argentina, este panorama se potencia dado que los procesos migratorios están unidos a la constitución misma de la Nación. De allí que el debate sobre esta temática se iniciara tempranamente y nunca desapareciera de los espacios políticos. La inmigración fue percibida por los pensadores del siglo XIX como un instrumento de desarrollo y su asociación con el progreso nacional permanece inalterable hasta hoy.

El presente trabajo aborda la construcción discursiva del tema “Inmigración de argentinos a España”, analizado por los medios gráficos Clarín y El País, a partir de la aplicación de la Ley Orgánica 4/2000 y sus respectivas modificaciones: la LO 8/2000, la LO 11/2003 y la LO 14/2003, todas sancionadas en España.

Al mismo tiempo, se comparan los diferentes discursos que hicieron los medios respecto al mencionado tema durante finales del año pasado y principios de 2009 para comparar cual es la mirada actual en relación con los años anteriores.

Para ello, se escogió el método del análisis del discurso como conjunto de distintos enfoques metodológicos (textual, metadiscursivo, crítico, conversacional) para explicar la presencia del enunciador en los textos y de qué manera construye ese discurso.

De ahí que interesa utilizar el enfoque discursivo para hacer una descripción de los recursos lingüísticos que los enunciadores utilizan para marcarse y desmarcarse en sus textos.

Esta investigación se inserta en el campo de la lingüística, pues el propósito es aportar un modelo de análisis que permita hacer una descripción y explicación, tanto

cualitativa como cuantitativa, de los recursos utilizados en el empleo de las personas discursivas en diferentes textos.

Estas cuestiones fueron tratadas a partir de los trabajos de reconocidos autores que abordan el análisis del discurso: Helena Calsamiglia Blancafort y Amparo Tusón Valls, Patrick Charadeau y Teun Van Dijk.

También se extrajeron datos e información a través de Internet. Finalmente, y a modo de aporte contextual a la investigación, se implementó la aplicación de entrevistas realizadas vía e-mail a residentes argentinos que emigraron a España a partir del año 2000. Al mismo tiempo, la realización de dichas entrevistas podrá ser útil para un trabajo posterior en el que abran nuevas líneas de investigación.

De esta manera, la tesis está organizada en seis capítulos: En el Capítulo 1, se ha referencia al marco teórico utilizado, es decir los conceptos fundamentales que guiaron esta investigación y que son redefinidos en la observación final a partir del análisis discursivo de los medios.

El capítulo 2 da cuenta de la metodología utilizada para la realización de la tesis así como las dificultades encontradas tanto en la búsqueda de la información que conformó el corpus final como en la ejecución final de la misma.

El Capítulo 3, que contiene el marco contextual, esta subdivido a su vez en tres partes. En la primera parte, se exponen las diferentes causas que a lo largo de la historia marcaron la inversión del flujo inmigratorio entre Argentina y España, pero haciendo hincapié en el siglo XXI.

La segunda parte hace alusión a las distintas leyes de Extranjería sancionadas a partir del año 2000 hasta la actualidad como a sus modificaciones.

En la tercera parte, se hace mención a los argentinos residentes en España: los motivos de la inmigración, quienes vinieron y cuantos viven actualmente además de las entrevistas realizadas a los mismos.

En el Capítulo 4 se habla de los medios digitales utilizados para esta investigación (Clarín y El País) y se señalan las principales características de cada uno.

El Capítulo 5 da cuenta propiamente del análisis de los medios y se hace una comparación entre ambos, mediante el uso de las personas discursivas, que es objeto de esta investigación.

Y, finalmente en el Capítulo 6 se señalan las conclusiones a las que se ha arribado y las futuras líneas de investigación que se pueden desarrollar a partir de esta tesis.

Lo que queda es la lectura de la investigación y su posterior debate o análisis.

ESTADO DEL ARTE

Si bien la temática inmigratoria ha sido estudiada y analizada en los medios gráficos de España y Argentina a nivel económico, político y social, no se ha investigado dicho tema y su relación con la sanción de las diversas leyes de Extranjería.

Tampoco se ha estudiado específicamente el análisis discursivo de los medios que se han seleccionado en este trabajo, Clarín y El País, en referencia a la inmigración de argentinos a España.

Los estudios realizados hasta el momento se basan o dan cuenta de aspectos económicos, sociales y políticos del tema en cuestión, no solo de la actualidad sino también desde principios de siglo, donde sucedió lo contrario: emigraron europeos a los países del continente sudamericano, entre ellos Argentina, que es el que concierne a esta investigación.

Existen autores que han desarrollado en sus libros la cuestión inmigratoria vista por los medios gráficos, tanto del país de salida como del de acogida, introduciendo aspectos relevantes en cuanto al análisis que algunos medios han realizado del tema.

Así, por ejemplo, el caso del texto “La inmigración Extranjera” de Cristóbal Molina Navarrete. Esta obra da cuenta de todo el entramado normativo, incluyendo todas las novedades de 2005. El libro ofrece una explicación accesible a los diferentes aspectos regulados y aporta una solución práctica a los muchos problemas generados. Los autores aúnan conocimiento teórico con el práctico, al incorporar la perspectiva del abogado -o del asesor-.

Este libro ofrece el aporte desde la perspectiva de las normas sancionadas y sus implicaciones en el ámbito laboral, social y jurídico. En cuanto a lo que se refiere a las aportaciones a este trabajo en sí, se puede decir que es bastante interesante lo que explica y ofrece el autor en cuanto a diversidad de normas y reglamentos y sus

aplicaciones, por ende contribuye en el sentido en que aporta datos relevantes en cuanto al ámbito jurídico se trata.

Por su parte, el libro de Teun Van Dijk y Ricard Zapata-Barrero, “Discursos sobre la inmigración en España” aporta una visión y mirada de los medios acerca del tema en cuestión, se tiene otro concepto (desde el análisis de los escritores) de la mirada de los medios. Profundizan en la última década del siglo XXI, período en el que se promulgaron las distintas leyes de Extranjería.

Lo interesante de este trabajo es que aquí se hace una comparación y análisis entre cuatro medios gráficos de ideologías diferentes. Ellos son: La Vanguardia, El Periódico, Avui (todos de Barcelona) y El País de Madrid. Con lo cual, se observa que cada uno tiene su discurso y su opinión sobre el tema en cuestión.

También se hace mención en esta obra a los discursos pronunciados, siempre sobre el tema de la inmigración, pero en otros ámbitos como las administraciones públicas y el Parlamento. Aunque esto último no sea de nuestro interés, será considerado la importancia del material bibliográfico en su totalidad, ya que amplía el discurso hacia otras esferas y brinda la posibilidad de ser analizado desde otros ámbitos que no sea mediante el análisis de los medios gráficos.

A si mismo, César Moyano, en “La emigración de argentinos: la percepción del fenómeno a través de la prensa argentina”, da cuenta de la visión de un medio gráfico argentino (Clarín) sobre el tema migratorio a la vez que hace una relación con años anteriores y ofrece un panorama informativo y anecdótico de la situación que se vivía en esos años.

El aporte que contribuye a este estudio está en que aquí se mencionan otros años de análisis y por lo tanto se puede hacer una relación con otras décadas y otras situaciones.

Briceño Linares y Belice en su libro “Inmigración, exclusión y construcción de la alteridad. La figura del inmigrante en el contexto español”, amplía los parámetros que dan cuenta sobre los cambios que los procesos de globalización han introducido en la

cultura, modos de vida de las sociedades contemporáneas, representaciones sociales, identidades, y por ende, a los inmigrantes.

Por lo tanto, se estudia de qué manera inciden estos cambios en las identidades y prácticas culturales de éstos y se explica los modos de comportamiento de los mismos y sus distintas necesidades.

Celeste Castiglione y Daniela Cura en "La construcción de la figura del inmigrante y de la inmigración en el escenario mundial, por la prensa escrita en Argentina, entre 1999 y 2005", analizan el tratamiento que dos diarios de Argentina (La Nación y Clarín) le han dado al tema migratorio desde la asunción del presidente de la Rúa hasta principios del 2005, intentando mostrar de qué forma se presenta este tema a la sociedad.

El aporte de este estudio está basado en que aquí también se estudia la mirada de los medios gráficos, argentinos, pero sólo desde un periodo. La contribución aquí está dada en otra visión de otros autores sobre los medios acerca de la inmigración.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

1. EL DISCURSO

El presente trabajo se enmarca dentro del Análisis del Discurso, dado que este enfoque es el que ha proporcionado los elementos teóricos y metodológicos básicos y fundamentales para realizar esta investigación.

Debido a que esta investigación consiste en analizar el discurso de dos medios gráficos, es fundamental hablar del concepto de *DISCURSO*, sus elementos y las diferentes nociones asociadas a esta concepción otorgado por diferentes autores y la comparación de ambos.

Si bien existen dos tipos de discurso, el oral y el escrito, en este trabajo se tratará sobre el escrito que es el que interesa ya que será el objeto de estudio de esta tesis.

Al mismo tiempo, se desarrollará una descripción de lo que se ha investigado sobre la Ley de Extranjería a partir de su entrada en vigor, sanción y sus respectivas modificaciones, y la visión de los medios gráficos en relación a ésta y al tema inmigración de argentinos a España.

1.1 ALGUNAS NOCIONES DEL DISCURSO

Presentado el enfoque que se desarrollará para este trabajo, se expondrán los lineamientos conceptuales de los diferentes autores sobre los cuales se apoya esta investigación y que opera como punto de partida y soporte durante todo el desarrollo del trabajo.

Para ello, se tomará lo que señalan Calsamiglia y Tusón sobre discurso:

“Hablar de discurso es, ante todo, hablar de una práctica social, de una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito. El discurso es parte de la vida social y a la vez un instrumento que crea la vida social” (Calsamiglia y Tusón Valls, 1999:24).

Al mismo tiempo, continúan afirmando que como práctica social que es, el discurso es complejo, heterogéneo, pero no caótico. Complejo, en cuanto a los diferentes modos de organización en que puede mostrarse; también, en lo que se refiere a los diversos niveles que entran su construcción- desde las formas lingüísticas más pequeñas hasta los elementos contextuales extralingüísticos o histórico culturales-; complejo, asimismo, en cuanto a las modalidades en que se concreta: oral, escrito o icono verbal (Calsamiglia y Tusón, op. cit.).

Por otra parte, en cuanto a la segunda característica del discurso afirman que:

“La heterogeneidad lingüístico-discursiva no solo no es caótica sino que está regulada más allá del plano gramatical, por una serie de normas, reglas, principios o máximas de carácter textual y sociocultural que orientan a las personas en la tarea de construir piezas discursivas coherentes y apropiadas a cada ocasión de comunicación. Comunicación que se entiende, no como un simple y mecánico proceso interactivo mucho más complejo que incluye la continua interpretación de intenciones expresadas verbal y no verbalmente, de forma directa o velada” (Calsamiglia y Tusón, op. cit.).

Para estas autoras, abordar el discurso significa introducirse en el entramado de las relaciones sociales, de las identidades y de los conflictos sociales, intentar entender cómo se expresan los diferentes grupos culturales en un momento histórico con unas características socioculturales determinadas.

Siguiendo a estas escritoras, es inevitable establecer unidades de análisis que permitan ordenar al discurso. Para ello, mencionan al *enunciado* como el producto concreto y tangible de un proceso de *enunciación realizado por un enunciador y destinado a un enunciatario*.

En concreto, en una situación de enunciación escrita **prototípica** tienen que existir las siguientes condiciones:

- A) Emisores y receptores, denominados más precisamente **escritores y lectores**, que se comuniquen a través de un texto.
- B) La comunicación se realiza in **absentia**: sus protagonistas no comparten ni el tiempo ni el espacio.
- C) Como es una **interacción diferida**, el texto tiene que tener las instrucciones para poder ser interpretado.

1.1.1 COMO ABORDAR EL ANALISIS DEL DISCURSO

En lo que se refiere específicamente al análisis del discurso, y de acuerdo con estas autoras, es necesario establecer cuatro unidades de análisis para poder analizar al discurso escrito.

Para ello hay que tener en cuenta algunos elementos no verbales de la escritura que Genette (Genette, 1987; y Alvarado, 1994, en Calsamiglia y Tusón, op. cit.: 17) ha denominado *paratexto*. Este autor llamó así al conjunto de códigos semióticos que pueden aparecer concomitantes con el texto escrito, y que Calsamiglia y Tusón, dividen en cuatro aspectos:

-El material del soporte: papel. La aparición de los ordenadores sustituye la noción del texto por el de hipertexto lo cual supone un funcionamiento distinto que permite al lector crear su propio itinerario de lectura.

- El segundo elemento es el formato, que es la medida del papel, el tamaño de la página, la cantidad de páginas, la combinación de materiales y colores.

Como tercer elemento, destacan la tipografía y el diseño gráfico, es importante la disposición de los componentes gráficos como así también el tamaño y grosor, el uso de la mayúscula, los espacios, recuadros. El orden de aparición de estos elementos es una manera de dar importancia a los textos.

Y, por último, la combinación con otros códigos semióticos, entre otros, la fotografía y la infografía que refuerzan la información transmitida.

Cuando hablamos de discurso, o el análisis de éste, estamos delante de una práctica netamente social y contextualizada, ya que el discurso (del tipo que sea) desentraña y descubre elementos que no son sólo lingüísticos, que el mismo lenguaje oculta debido a la propia conveniencia del emisor del mensaje.

La lingüística tradicional consideró por mucho tiempo que la oración era la unidad máxima de análisis. Esta idea paulatinamente cambió, llegando a considerarse al texto como la unidad máxima de análisis, no solo lingüística, sino además, del discurso. Aquí es donde aparece el análisis del discurso, como la disciplina capaz de analizar el texto en profundidad.

Al respecto, Stubbs, dice que el análisis del discurso es el intento de estudiar la organización del lenguaje por encima de la oración o la frase como la conversación o el texto escrito. El mismo autor hace hincapié, dándole importancia a la relación que existe entre el análisis del discurso y el contexto al afirmar que “el análisis del discurso también se relaciona con el uso del lenguaje en contextos sociales y, concretamente, con la interacción o el diálogo entre los hablantes” (Stubbs, 1987: 17).

Uno de los grandes problemas para analizar los discursos radica en su interpretación, ya que sufre variaciones, especialmente, debido a la polisemia de muchas palabras. Al respecto, Stubbs afirma que las palabras normalmente cumplen más de una función al mismo tiempo, y precisa aún más su postura, agregando que “tenemos, por tanto, el problema de cómo dicen los hablantes una cosa y quieren

decir otra y el problema opuesto de cómo llevan a cabo los hablantes una gran labor de interpretación.” (Stubbs, 1987:20).

Es por esto que el análisis del discurso centra su estudio en lo que se dice en el texto, siendo cada palabra y todas en su conjunto analizadas en detalle; se agrega a lo anterior las interpretaciones personales del texto del enunciado.

En suma, el discurso está compuesto por elementos verbales, los cuales se organizan y se relacionan entre sí, explícita o implícitamente, lo que requiere un análisis explícito del texto, y, además, un análisis implícito de éste.

1.1.2 EL DISCURSO SEGÚN CHARADEAU

Para indagar más acerca del concepto de discurso, es necesario comparar lo que dicen otros autores acerca de este término. Para ello, se recopila lo que señala Patrick Charadeau:

“El discurso es lo que enlaza las circunstancias en las que se habla o escribe con lo que se dice. Las circunstancias no son sólo el lugar o el momento en el que se habla; también incluyen la identidad de quien habla y de su interlocutor, la relación de intencionalidad que los vincula y las condiciones físicas del intercambio” (Charadeau, 2003 : 49)

Continúa afirmando que el sentido de lo que se dice sólo puede descubrirlo el interlocutor tomando como referencia todos estos datos. El discurso es “una manera de decir, hablar o escribir” más o menos prevista, codificada o improvisada según un conjunto de condiciones intencionales que rigen dicha manera de decir. Por lo tanto, existen al mismo tiempo condiciones extradiscursivas y realizaciones intradiscursivas

cuyas intrincadas relaciones producen el sentido del discurso y para entenderlo es necesario poner en correlación estos dos polos.

1.1.3 EL DISCURSO SEGÚN VAN DIJK

De acuerdo a Van Dijk (Van Dijk, 1972:99), las informaciones de la prensa constituyen uno de los géneros más estudiados. La atención que se brinda a estos discursos está plenamente justificada cuando se comprueba la importancia de las noticias en nuestra vida cotidiana: la mayor parte de nuestro conocimiento social y político, así como nuestras creencias sobre el mundo emanan de las informaciones que escuchamos o leemos en los diarios.

Desde esta perspectiva, existiría una similitud entre discurso político y discurso mediático, ya que ambos reflejarían las representaciones que tiene la elite dominante acerca de diversos temas. De este modo, analizar los discursos de los medios de comunicación permitiría una comprensión más profunda de los medios de control social y de construcción del consenso en la sociedad actual.

1.1.4 La construcción del sentido del discurso

Charadeu (2003) plantea proposiciones para definir la construcción el sentido del discurso. La primera de ellas dice que “el sentido nunca está dado de antemano sino que se crea mediante la acción lingüística del hombre en situación de intercambio social”. Encasilla esta postura en un marco teórico constructivista.

La segunda proposición sostiene que este sentido puede captarse a través de formas. Toda forma remite a un sentido y todo sentido remite a la forma, en una relación de

solidaridad recíproca. Esta proposición se refiere a lo observable y justifica el empleo de la expresión “semiotización del mundo:” se produce significado mediante signos-formas.

La última, hace referencia a que el sentido se construye en términos de un doble proceso de semiotización: *un proceso de transformación y un proceso de transacción.*

Explica que el proceso de transformación consiste en convertir “un mundo por significar” en un “mundo significado” estructurándolo según cierto número de categorías que a su vez están expresadas en formas. Son categorías que *identifican* a los seres del mundo cuando los “nombran” que les atribuyen *propiedades* cuando los “califican”, que describen las acciones que realizan estos seres cuando los “narran”, que proporcionan los motivos de sus acciones cuando se “argumenta” y que evalúan a esos seres, sus propiedades y sus acciones cuando los “modalizan”.

Por tanto, sostiene que el acto de informar se inscribe en este proceso por lo que debe *describir, contar y explicar* (Charadeau, 2003: 119)

En tanto que el proceso de transacción consiste en dar significación psicosocial al acto de lenguaje producido por un sujeto, es decir “asignarle un objetivo” en función de un determinado número de parámetros: las hipótesis que puede formular acerca de la *identidad* del otro, el destinatario-receptor, respecto a su saber, su posición social, su estado psicológico, sus aptitudes. *El efecto de influencia* que quiere producir sobre ese otro. El tipo de *relación* que desea establecer con él y el tipo de *regulación* que prevé en funciones de los parámetros anteriores.

Por ende, este proceso se denomina así porque plantea que para que un acto de comunicación sea válido los dos interlocutores deben estar en condiciones de reconocer el marco de intencionalidad en el que se produce.

Para este autor, por consiguiente, la comunicación es considerada como un acto de intercambio que se apoya en cuatro principios:

Un *principio de alteridad* que establece la existencia de dos sujetos (locutor e interlocutor), en una relación de reciprocidad no simétrica;

Un principio de *influencia* que establece la existencia de un “propósito comunicativo” del sujeto que produce el acto de lenguaje y por lo tanto define la finalidad del acto en función a una cuestión de sentido;

Un principio de *pertinencia* que establece “el universo del discurso” construido mediante el proceso de transformación que habrá de constituir el objeto de intercambio que los sujetos deben reconocer y compartir como algo que les es común;

Un principio de *regulación* que estabiliza los datos anteriores y distribuye los roles de los participantes de modo que cada uno de ellos los acepte.

Para completar esta explicación, indica que el proceso de transacción rige al proceso de transformación ya que el hombre habla para ponerse en relación con el otro porque de ello depende su propia existencia, puesto que la autoconciencia pasa por tomar en cuenta al otro, la asimilación y diferenciación con respecto a él (Charadeau, 2003: 123).

Agrega además que las tres condiciones en las que se basa la información, y que son: *suponer la ignorancia del otro, transmitir un saber, suponer que el otro ha de utilizar ese saber*, pertenecen al proceso de transacción.

De esto se desprende, según el autor, que ninguna información puede reivindicar transparencia, neutralidad o facticidad ya que es un acto de transacción y depende del “del tipo de blanco receptor al que se dirige el informador y de la coincidencia o no con el tipo de destinatario que interpretará la información que se le da según parámetros que le son propios y no han sido postulados por el informador.

Es inevitable señalar que este autor francés recoge un término que he mencionado anteriormente, que también emplean Calsamiglia y Tuson, y que es la *condición situacional*. Sobre ella, dice que es una de las maneras de pensar al discurso informativo; la otra es mediante la *condición enunciativa*.

Retomando la primera consideración, afirma que un “un tipo de discurso se define por el conjunto de sus características recurrentes dentro de la situación de intercambio en la que aparece, puesto que es esta, a causa de las restricciones que supone, la que determina el sentido que ha de tener” (Charadeau, op. cit.)

1.2 Los diferentes saberes

Si se considera a partir de la situación enunciativa, el discurso se define por el conjunto de las condiciones mínimas de enunciación que debe cumplir una producción lingüística que tenga alguna finalidad.

Al mismo tiempo agrega que para explicar las condiciones enunciativas, hay que preguntarse acerca de **la naturaleza del saber** que pone en escena y sobre **los efectos de verdad** que busca.

Con respecto al saber, dice que es el resultado de una construcción humana mediante el ejercicio del lenguaje y se estructura según la mirada del hombre, en dos categorías: la del *conocimiento*, cuando se vuelve hacia el mundo; y la de *creencia*, cuando se vuelve hacia él.

Por otra parte, añade que el saber se estructura según la actividad discursiva que emprenda el hombre para dar cuenta de ese mundo: puede decidir *describirlo*, *narrarlo* o *explicarlo* y hacerlo adhiriéndose o tomando sus distancias frente a él (modalización). Este conjunto, sostiene, constituye los *sistemas de interpretación* del mundo que se da el hombre, sin los cuales no hay significación posible.

Para dejar en claro estos dos tipos de saberes, explica al respecto que los **saberes de conocimiento** provienen de una representación racionalizada sobre la existencia de los seres y de los fenómenos sensibles del mundo”.

En cuanto a los **saberes de creencia** afirma que son resultantes de la actividad humana que se ocupa de comentar el mundo, es decir, “de hacer que el mundo no exista por sí mismo sino a través de la mirada subjetiva que el hombre le dedica”.

Sostiene que cuando estas creencias se inscriben en una enunciación informativa, sirven para lograr que otro comparta esos juicios sobre el mundo con lo cual se crearía una relación de complicidad.

Indica que, ya se trate de saberes de conocimiento o de creencia, el problema que se plantea implícitamente, radica en la relación de percepción- construcción que el ser humano tiene con lo real. Agrega que se construyen en procesos de “representaciones” y que es difícil determinar la frontera entre ambos y argumenta, que un enunciado tan sencillo como “Es una mujer de poder”, depende para su interpretación de numerosos entrecruzamientos que, en una sociedad dada, son producidos por una parte sobre la mujer y por otra, sobre el poder.

No obstante ello, afirma que esta frontera es necesaria ya que es la que proporciona al intercambio social el espejismo de que el mundo es inteligible.

En tanto que, y si hablamos de la segunda manera de entender las condiciones enunciativas, los **efectos de verdad** surgen de la subjetividad del sujeto en su relación con el mundo y crea en él una adhesión a lo que puede estimarse verdadero porque es posible compartirlo con otros y se inscribe en normas de reconocimiento del mundo. Este efecto se apoya en la “convicción” y está integrado en un movimiento de *saber de opinión* que solo puede captarse a través de textos portadores de juicios.

Este autor francés añade que de lo que se trata no es de la búsqueda de la verdad en sí, sino de la “credibilidad” que es la que determina el “derecho a la palabra” de los seres que se comunican y las condiciones de validez de la palabra intercambiada.

1.3 La identidad del informador

No es menos relevante la importancia que se le da a quien proporciona la información, así lo menciona Charadeau cuando sostiene que el crédito que se le otorga a una información depende de la *posición social* del informador, del papel que desempeña en la situación de intercambio, de su valor de *representatividad* con el grupo del cual es portavoz y del grado de *compromiso* que manifieste a la información transmitida.

Al mismo tiempo, califica al informador en distintas categorías que le otorgan mayor o menor credibilidad a la información que brinda: una de ellas es que el informador tiene *notoriedad* y explica que este rasgo de identidad puede tener un doble efecto: por una parte, al ser una persona pública se le exige no guardar ningún tipo de información mientras que simultáneamente se le otorga confianza y dignidad a lo que dice.

Pero a su vez, a raíz de esta misma posición, se le pueden atribuir intenciones de manipulación que hacen que lo que se diga se vuelva sospechoso por las mismas razones que se mencionó antes.

El informador es un *testigo*: desempeña el papel de “portador de la verdad” en la medida en que su palabra no tiene otra función que decir lo que ha visto y oído. Se considera a éste, en principio, como desprovisto de desviación a menos que sea manipulado.

El informador es *plural*: la información proviene de varias fuentes o informadores con lo que esta puede converger en su valor de testimonio u opinión, por lo tanto esta pluralidad desempeña una doble función, de confirmación de la verdad o, si es divergente, de confrontación de testimonios.

El informador es un *organismo especializado*: este caso, junto con el del testigo es el caso menos sospechoso de utilizar estrategias de manipulación ya que su finalidad es la de convertirse en lugar patrimonial (como puede ser un museo), la información disponible se vuelve como digna de fe.

Asimismo, menciona el grado de *compromiso* del informador. Es decir, la actitud de quien informa de tomar partido por el valor de la verdad de la información que transmite pero para que produzca un efecto sobre el destinatario, debe estar marcada discursivamente. Pueden presentarse dos casos: el informador explicita su compromiso o no lo explicita.

En el primero de ellos, el informador puede hacerlo de dos maneras. Si lo hace en forma de “convicción”, afirmando la confianza que tiene en su fuente la información puede producir un efecto paradójico. Por una parte, al comprometerse con el valor de verdad de su información, insiste en su adhesión a lo que dice pero al mismo tiempo, esto da cuenta de su propia “convicción” y no del valor de “evidencia” de su palabra.

Por otra parte, si el informador *explicita su compromiso* pero tomando “distancias” y expresando sus dudas, puede producir otro efecto paradójico. Por una parte, el valor de verdad de la información resulta atenuado pero, por otra, la explicitación de esta postura, le otorga crédito y permite considerar la información como provisionalmente verdadera hasta que aparezca una prueba que la contradiga.

En cambio, si el informador *no explicita su compromiso*, la información se da como evidente sin ningún cuestionamiento posible. Esta actitud de borramiento del sujeto, sostiene, puede producir un efecto de autenticación. El sujeto que habla aporta una información como si su verdad no le perteneciera y sólo dependiera de sí misma.

1.4 LAS PERSONAS EN EL DISCURSO

Benveniste, en su teoría de la enunciación establece las bases del estudio de la subjetividad en el lenguaje que se proyecta principalmente en tres aspectos: la inscripción de los interlocutores en el texto, la modalización y la polifonía (Benveniste, 1985: 54)

Esta teoría ha permitido definir la unidad discursiva básica: el enunciado como producto del proceso de enunciación, actuación lingüística en contexto. Al mismo tiempo, ha reconocido que en los enunciados aparecen trazas lingüísticas como marcas o pistas que coloca el enunciador para que sean interpretadas por el enunciatario.

Se debe a Goffman (1981) la distinción entre tipos de participantes en una interacción quien además coincide con Hymes (1974) que señala que en un mismo acontecimiento comunicativo puede haber más de una persona y con distintos papeles comunicativos.

Al respecto de esta teoría, Calsamiglia y Tusón sostienen que puede variar la forma concreta según el tipo de interacción, teniendo en cuenta no solo los participantes sino su papel comunicativo (Calsamiglia y Tusón, op.cit.:26).

Al mismo tiempo, estas autoras recogen estudios de otros escritores como (Bajtín, 1992 en Calsamiglia y Tusón: 96), quien introdujo la noción de *heteroglosia* para indicar la posibilidad de que en la enunciación se puedan activar varias voces y no solo una. De Ducrot (1984) destacan la idea de polifonía y, por último de Charadeau, toman la idea del *contrato comunicativo* y el sujeto en el discurso.

De acuerdo a Calsamiglia y Tusón son varias las definiciones que se les ha otorgado a los protagonistas de la relación comunicativa: Enunciador/Enunciatario, Emisor/Receptor, Locutor/Interlocutor o Alocutario y Hablante/Oyente, tinador/Destinatarario. Aunque las autoras consideran más específicos considerar los papeles del Emisor y el Receptor.

Por último, afirman que la cantidad de participantes influye en el desarrollo de la interacción comunicativa. El número de participantes en un acto comunicativo es esencial para el funcionamiento de éste. El emisor de un mensaje ha de ser un sujeto individual.

Aunque Goffman (Goffman 1981, en Calsamiglia y Tusón: 147)) sostiene que se puede distinguir entre el hablante “autor” de sus propias palabras, o el “animador” que recita las palabras ajenas (fuente), o el “representante/portavoz” que habla en representación de otra persona o de un grupo. Y pone como ejemplos la polifonía, la metáfora y algunos usos de la primera persona como el plural mayéstático, nosotros inclusivo o colectivo.

Este mismo autor, hace distinciones entre diversos tipos de Oyente o Receptor:

*El Destinatario: aquel para quien está construido el texto.

* El Destinatario indirecto: aquel que participa igual que el destinatario en la recepción del texto pero que no coincide con el perfil imaginado por el emisor y hacia quien el mensaje no está destinado.

* El oyente casual: el que participa sin intención previa de participar

*El oyente curioso o entrometido: el que se sitúa en una posición de oyente espía

De los mencionados anteriormente, y según las autoras, el Destinatario es el que ocupa un lugar más definido en relación con la construcción del texto, ya que se le considera un interlocutor preferido a quien va dirigido el enunciado.

1.4.1. LA INSCRIPCIÓN DEL YO O PRIMERA PERSONA

La persona que escribe no es un ente abstracto sino un sujeto social que se muestra a los lectores de una determinada manera. En el proceso de la enunciación se construye el sujeto discursivo, el cual se adapta a la situación específica de la comunicación trazando su posición a lo largo del discurso y construyendo una identidad que le permita al lector reconocerlo de una manera y no de otra.

En esta construcción de la autorreferencia, el YO (primera persona singular) en el discurso, también puede representarse con otras personas gramaticales, como es el

caso de la segunda persona singular, la tercera persona singular y la primera persona plural según mencionan Calsamiglia y Tusón (Calsamiglia y Tusón, op.cit.: 26)

Cabe mencionar que el uso de otras personas gramaticales para hacer la autopresentación se justifica debido a que, por una parte, en el ámbito público, el uso de la primera persona es comprometido en el sentido de la responsabilidad del contenido de los enunciados y, por otra, puede ser percibido como falta de modestia, es decir que su uso puede generar una imagen negativa del escritor y, en consecuencia, sus ideas podrían ser desvaloradas por los lectores, sobre todo en una cultura académica como la escrita en castellano.

1.4.1.1 *Nosotros inclusivo*

Los lectores son, frecuentemente, incorporados en el texto como participantes discursivos a través del uso del pronombre *nosotros* como inclusivo. En este caso, el enunciador adopta la posición de un lector imaginario con el que comparte conocimientos similares.

Esta estrategia discursiva permite la construcción de un diálogo entre iguales en el cual el punto de vista del lector está tejido dentro de la exposición o del argumento presentado por el enunciador.

Este mecanismo le permite dirigirse al lector no como una audiencia separada, abstracta, sino como una audiencia comprometida con él, es decir, que se establece una relación solidaria entre el enunciador y el lector, una relación de pares (Hyland, 2001: 46).

Este tipo de apelación a la solidaridad genera en el lector confianza, ya que se percibe tomado en cuenta dentro del texto, se asume participante de un diálogo y no sólo espectador de un monólogo.

Vale comentar que también existe un uso del *nosotros* inclusivo que sustituye la segunda persona del singular en los casos de relaciones asimétricas como la de médico/paciente, maestro/alumno, que requieren «una señal de acercamiento suplementaria, para superar la barrera jerárquica y conseguir un grado suficiente de aproximación y complicidad.

En primer lugar, las acciones cognitivas que son propias del escritor, tales como, *citar, hacer planteamientos o preguntas, resumir y mencionar*. Estas acciones contribuyen a dar pistas al lector sobre cómo el escritor presenta la información; una manera de integrar al lector en este recorrido cognitivo es utilizar la primera persona del plural, de manera que el lector se sienta acompañando al escritor en la planificación de las acciones de construcción del texto escrito.

1.4.1.2 *Nosotros colectivo*

El uso del *nosotros* colectivo incorpora al escritor a un grupo, se constata la existencia de varios grupos, *los lectores y los creyentes*, y quien escribe asume la responsabilidad del enunciado en representación de estos colectivos. En relación con este uso, está claro que las afirmaciones adquieren un mayor peso argumentativo, hay ya que hay grupo, aunque imaginario, que las respalda.

Es importante destacar que la elección del colectivo desde el cual se enuncia varía según el tipo de texto y según la intencionalidad del escritor; por ejemplo, en el caso de una obra científica, se espera que el *nosotros* se refiera a la comunidad científica.

Este recurso es utilizado con el fin de que el autor pierda protagonismo en pro de su investigación (Cantón, 2000; Hernández, 1995), por lo que un uso del *nosotros* con distintos referentes dentro del mismo texto científico podría considerarse inadecuado (Cantón, 2000).

1.4.1.3 El Yo atenuado

Tanto los hablantes como los escritores atenúan sus aserciones presentándolas como opiniones personales. Según Haverkate (1994: 209), un *atenuador* puede ser “una partícula, palabra o expresión que sirve para modificar el significado de un predicado de forma que se indique que ese significado solo se aplica parcialmente al objeto descrito”.

La atenuación es una estrategia de cortesía a través de la cual el hablante mitiga el contenido proposicional o la fuerza ilocutiva de la aserción o la fuerza significativa de una palabra, de una expresión, para proteger, de acuerdo a Haverkate, su propia imagen positiva y la del interlocutor.

Para Briz (2001:110), la atenuación regula la relación interpersonal y social entre los participantes de la enunciación.

Existen varios *atenuadores* (softeners) como, por ejemplo, algunas expresiones léxicas (*en mi opinión, desde mi punto de vista, etc.*) y los verbos de pensamiento y volitivos en la primera persona singular.

1.4.2 USO DE LA SEGUNDA PERSONA: LA INSCRIPCION DEL TU

El reconocimiento más claro de la presencia del lector se constata en el uso de la segunda persona vos/tú/usted/vosotros/ustedes (según el tipo de registro, formal o informal, según el dialecto que se seleccione, por ejemplo, tú/usted/vosotros/ustedes, en España y vos/tú/usted4/ustedes, en América Latina) y del pronombre posesivo tu/su.

Según Hyland (2001) el uso de la segunda persona ocurre rara vez en los artículos científicos y su ausencia puede indicar que los escritores generalmente prefieren esquivar la dura separación de su audiencia que el....

Cabe mencionar que la segunda persona puede aparecer representada con varias personas gramaticales como la segunda persona plural (si se inscribe al Receptor como parte de un grupo), la primera persona plural (si se incluye al Emisor) o con la segunda persona singular generalizadora.

1.4.3 LA INCLUSION DE LA TERCERA PERSONA: LA NO PERSONA O PERSONA AUSENTE

El uso de la tercera persona puede ser considerado bastante complejo puesto que se puede utilizar la apelación directa o lo que Benveniste llama la *no persona* y Calsamiglia y Tusón *la persona ausente*.

La complejidad radica en los recursos lingüísticos utilizados (sintagmas nominales con referencia léxica, construcciones impersonales y pasivas sin expresión de agente) y en la diversidad de los usos, según se trate de un discurso del ámbito público o del privado (Calsamiglia y Tusón, op.cit.).

Calsamiglia considera que la despersonalización en el contenido informativo permite al autor implicarse menos en el tema que escribe, demostrando así cautela y prudencia en sus afirmaciones (1991, Calsamiglia: 89).

Para otros estudiosos de la deixis personal, la tercera persona está excluida de la enunciación, ya que basta el 'yo' y el 'tú' para determinar una situación de interlocución.

Esta persona puede ser cualquier cosa de la que se habla, objeto, animal o ser humano. Es evidente que el contenido referencial adquiere una importancia capital, sobre todo en algunos tipos de textos como es el caso de los científicos, ya que mediante la elección del léxico se dibuja tanto la identidad del autor como la del potencial lector, es decir que en esta modalidad la conexión con el lector se marca mediante el conocimiento compartido.

Las prácticas discursivas en determinados géneros, como por ejemplo el periodístico y el científico, basan su “objetividad” en la utilización de la *no persona*, pues de esta manera el escritor se muestra ajeno, alejado, aséptico al contenido de los enunciados, no hay protagonistas como personas reales, hay datos “objetivos”.

LA REFERENCIA LEXICA DE PERSONA:

1.4.3.1 Uno mismo y el otro

El locutor puede referirse a sí mismo a través de sintagmas nominales como “ésta que lo es”, “el infrascrito”, “la abajo afirmante” o en presentación colectiva: “esta empresa”, “esta empresa”. De acuerdo a las autoras es importante reconocer la identificación para comprobar la relación que se quiere establecer con el interlocutor.

1.4.3.2 Referencia directa a personas con nombre propio

Las referencias a personas determinadas se realizan a través del nombre propio, en la mayoría de los casos (excepto Dios, la virgen María y Aristóteles, en cuyo caso, seguramente, por ser «personas» reconocidas se omite su descripción) se menciona su ocupación (el cantautor Ricardo Arjona, Albert Einstein físico famoso).

Este recurso permite asignar la responsabilidad a una persona en particular y, en algunos casos, creemos que puede ser citada como un argumento de autoridad para dar mayor fuerza o credibilidad a una afirmación hecha por el escritor.

Cabe mencionar que algunas de las personas mencionadas en el corpus son citadas como un argumento de autoridad para dar mayor fuerza o credibilidad a una afirmación del escritor.

Las referencias a personas determinadas se realizan a través del nombre propio y, en algunas ocasiones, se define su ocupación o profesión o quizás en los casos en los que se sospecha que los citados no sean conocidos por sus nombres, por lo que se apela a la profesión para demostrar que es una voz autorizada dentro de un campo profesional.

1.4.3.3 Referencia directa a un colectivo determinado

Los autores emplean, básicamente, sintagmas nominales en singular como por ejemplo la policía, el obrero, una persona de carácter visual, un buen comunicador y sintagmas nominales en plural, tales como equipos, talentos criollos, políticos, gobernantes, ateos, jóvenes, niños, organismos competentes, mujeres, padres de familia, eruditos, en ambos casos, para referirse a un sujeto colectivo.

Este recurso permite asignar la responsabilidad a un grupo y diferenciarlo de otros grupos.

1.4.3.3 Referencia directa a un colectivo indeterminado

Los autores de los ensayos utilizan, básicamente, pronombres o adjetivos indeterminados, tales como *muchos, alguien, alguna persona, algunos críticos, el*

hombre, todo sujeto, el individuo y las personas con el fin de no determinar al sujeto de la acción.

Este recurso permite diluir la responsabilidad en todos y en ninguno. En la mayoría de los casos se intenta caracterizar a los colectivos indeterminados a través de oraciones adjetivas, complementos nominales o alguna construcción que restringe un poco la indeterminación por lo que al lector solo le queda el recurso de inferir el referente a partir del contexto.

1.5 LA DEIXIS: USOS Y FUNCIONES

Antes de pasar a describir uno de los elementos más importantes del discurso, el contexto, es necesario dar a conocer los elementos que están íntimamente relacionados con este componente y que se denominan deícticos.

“Los elementos deícticos son piezas especialmente relacionadas con el contexto en el sentido de que su significado concreto depende completamente de la situación de enunciación, básicamente de quién las pronuncia, a quién, cuándo y dónde. Son elementos lingüísticos que señalan, seleccionándolos, algunos elementos del entorno contextual (Calsamiglia y Tusón, op. cit.)

La deixis, señalan estas autoras, crea el terreno común, (físico, sociocultural, cognitivo y textual) organiza el tiempo y el espacio, sitúa a los participantes y a los elementos textuales del discurso. De acuerdo con esto, cinco son los tipos de deixis: deixis personal, espacial, temporal, social y textual.

Lo que se traduce en que los deícticos son elementos que conectan la lengua con la enunciación, y se encuentran en categorías diversas (demostrativos, posesivos, pronombres personales, verbos y adverbios) y no adquieren sentido pleno más que en el contexto en el que se emiten.

1.6 Uso de la polifonía

Calsamiglia y Tusón sostienen que en un mismo texto puede haber una multiplicidad de voces en un texto ya que, afirman, es una noción que cuestiona la unicidad del Emisor y permite la diversidad de voces.

Esta categoría es utilizada para incorporar otras voces que den cuenta o afirmen lo que el autor sostiene. La finalidad es la fiabilidad y autoridad que incorpora una voz ajena y que reafirma lo que el autor dice.

Batjin denomina este mismo término **heteroglosia** cuando existen “una multiplicidad de lenguajes y puntos de vista en un enunciado”. (Batjin, 1934-1935: 279).

Este autor, con esta concepción, rompe con la idea de un único sujeto hablante que coincide con quien materialmente emite el mensaje y en cambio se acepta que se hacen presentes en un mismo discurso voces de otros, de tal modo que los enunciados dependen los unos de los otros.

Ducrot (1984) se plantea la multiplicidad del sujeto ya que para él hay un *sujeto hablante* que es el productor efectivo del mensaje que puede o no coincidir con el locutor (ser de discurso). Cada vez que alguien habla, afirma, construye un sujeto discursivo.

1.7 EL CONTEXTO: CONCEPTOS

Como se analizará el discurso de los medios de comunicación en relación con la inmigración argentina, se hace necesario tomar en cuenta un concepto que es fundamental a la hora de estudiar este tema y que es el *contexto*.

Según el diccionario de la Real Academia Española (DRAE), existen varios significados asociados a este término:

1. Entorno lingüístico del cual depende el sentido y el valor de una palabra, frase o fragmento considerados.
2. Entorno físico o de situación (político, histórico, cultural o de cualquier otra índole) en el cual se considera un hecho.
3. Orden de composición o tejido de un discurso, narración.

Por otra parte, existen diversas acepciones y varios autores que hablan de este concepto, para ello retomo a las autoras antes mencionadas que mencionan al contexto como parte esencial y elemento principal para el análisis del discurso y que sirven de base fundamental para mi investigación.

Calsamiglia y Tusón, toman de Hymes (1974), la noción de *situación*, que alude a dos elementos: la localización física espacial y la temporal, es decir al dónde y al cuándo se produce un evento comunicativo.

Al mismo tiempo, sostiene este autor, que la situación tiene que ver con el escenario y la escena psicosocial, es decir la imagen de evento que, de forma prototípica, las personas que pertenecen a un determinado grupo cultural asocian a un lugar y a un tiempo determinado.

De esto se desprende que la noción de *contexto* se refiere a “un concepto sociocultural, a la manera en que las personas que forman parte de un grupo determinado dotan de significado a los parámetros físicos (tiempo y lugar) de una situación y a lo que allí sucede en un momento determinado. Estos autores retoman lo

que afirma Goodwin y Duranti acerca de este término: “*El contexto es un fenómeno socialmente constituido, interactivamente mantenido y limitado en el tiempo*” (Duranti, 2000: 69).

1.7.1 EL CONTEXTO DESDE LA LINGÜÍSTICA

Desde la mirada lingüística, es recomendable retomar lo que un autor estructuralista, Roman Jakobson, menciona acerca de este término quien afirma que el mensaje es operante siempre y cuando tenga un contexto de referencia que el destinatario pueda captar, ya sea verbal o susceptible de verbalización (Jakobson, 1975: 49).

Para este autor, el contexto es uno de los elementos que necesariamente hay que tener en cuenta para poder explicar las diferentes funciones que cumple el lenguaje cuando es usado.

Jakobson recupera de Malinowski (1956) no solamente trabajos sobre concepciones del lenguaje y la lengua sino también la importancia que ese antropólogo le dio al *contexto de situación*.

En efecto, sus ideas fueron revisadas y ampliadas por el lingüista Firth (1951) quien señala que el contexto de la situación atiende a los *participantes, sus acciones comunicativas* (verbales y no verbales) , aquellas *características del entorno físico* para el evento y los efectos que produce la acción verbal (Malinowski, 1956; Firth, 1951 en Jakobson, 1975: 49).

1.7.2 EL CONTEXTO EN EL ANALISIS DEL DISCURSO

Para Calsamiglia y Tusón, el contexto es crucial y definitorio en el análisis del discurso ya que su consideración en la descripción y el análisis de los usos lingüísticos marcará la división entre los estudios discursivos y los gramaticales (Calsamiglia y Tusón, op. cit.).

Estas autoras dividen, desde el análisis del discurso, al contexto en cuatro tipos: El contexto espacio-temporal, situacional o interactivo, sociocultural y cognitivo.

Más allá de la división que hacen en cuanto a estos diferentes niveles, no le dan importancia a esta segmentación ya que, afirman, separan aspectos que son interdependientes y como ejemplo ponen que los elementos espacio-temporales, datos como los situacionales son “interpretados a la luz de los datos socioculturales, datos, que a su vez, son integrados en la mente de las personas a través de procesos cognitivos que se activan para cada situación.

Sí toman en cuenta y le dan importancia a las aportaciones realizadas por Brown y Yule, quienes plantean que:

“El contexto está formado por todo el conocimiento etnográfico necesario para interpretar los enunciados y para crear expectativas. Elementos como el tema, el marco, el canal, el código, la forma del mensaje, el tipo de evento, las características de los participantes serán los que intervienen en la producción y en la interpretación de los enunciados y son los factores que quienes analizan un discurso tendrán que tomar en cuenta” (Brown y Yule, 1999: 103 en Calsamiglia y Tusón: 123).

A estos factores, estos autores añaden el *cotexto o entorno textual*, es decir, los enunciados que rodean a aquello que se está considerando para el análisis, ya que el significado concreto que adquieren las palabras, los enunciados y los discursos depende, en gran medida, de lo que se ha dicho antes y de lo que viene después.

Al mismo tiempo, Calsamiglia y Tuson afirman que un factor importante a la hora de interpretar los enunciados, es el *contexto intertextual*, es decir, el conocimiento que las personas tienen de ese “rio” de textos producidos a lo largo de la historia que nos permite reconocer aquellas maneras de hablar y de escribir aproximadamente a cada situación.

Para concluir, podemos decir que el contexto es algo dinámico que quienes participan en un intercambio comunicativo tienen que ir construyendo, cambiando o creando. En ese proceso pueden presentarse algunos elementos como el entorno físico y ciertas normas o tendencias de comportamiento colectivo interiorizadas cognitivamente en forma de guiones o marcos.

No obstante ello, son las personas quienes actualizan esos factores convirtiéndolos en una parte importante de lo que está sucediendo. En este sentido, los usos lingüísticos y lo que los acompaña (de los cuales hablaré más adelante, y entre los que podemos mencionar a las vocalizaciones, los elementos cinésicos y los elementos proxémicos), son los instrumentos privilegiados que disponemos los seres humanos para crear el contexto en el que se inscriben nuestras actuaciones.

Es decir que el contexto es algo que se construye discursivamente a través de lo que Gumperz señala *indicios contextualizadores*, entendidos como:

“Constelaciones de rasgos superficiales de la forma del mensaje a través de los cuales los hablantes señalan y los oyentes interpretan de qué tipo de actividad se trata, cómo debe entenderse el contenido semántico y de qué manera cada oración se relaciona con lo que la precede y con lo que la sigue”(Gumperz, 1982:36).

CAPITULO II

ELECCION METODOLOGICA

El propósito de este capítulo consiste en dar cuenta del recorrido que se realizó para la elaboración del trabajo de investigación, desde la recopilación del corpus seleccionado hasta los obstáculos encontrados a lo largo de la elaboración de la tesis.

Al mismo tiempo se hace referencia también al método utilizado para llevar a cabo el trabajo, que en este caso, ha sido el Análisis del Discurso y dentro de él, la categoría empleada fue “Las personas en el discurso”.

2.1 Metodología

De acuerdo a Pérez Serrano, el término *metodología* se denomina de forma unánime en todos los enfoques, más allá de la investigación aplicada que es la que varía en función de la temática escogida y de la perspectiva que se le da.

Entendiendo este término como el camino general a seguir, donde permanentemente entran en juego las decisiones del investigador, es conveniente destacar el concepto de este autor:

“El término metodología designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas. En las ciencias sociales se aplica a la manera de realizar la investigación. Nuestros supuestos, intereses, propósitos nos llevan a elegir una u otra metodología” (Pérez Serrano, 1994: 18).

En cuanto al método propiamente dicho para realizar el presente trabajo de investigación, se utilizó el Análisis del Discurso (AD) ya que es un procedimiento

indispensable para abordar la investigación sobre el discurso de los medios gráficos.

Es necesario remitirse al modelo de análisis de las noticias planteado por Van Dijk (1999). La noticia entendida como discurso, y abordada desde el nivel textual como unidad de sentido y contextual como parte constitutiva del discurso del medio de prensa digital.

Para desarrollar el término, es necesario tomar en cuenta el concepto que ofrece Van Dijk sobre *Discurso*:

“Discurso es entendido aquí solamente para significar un evento comunicativo específico, en general, y una forma escrita u oral de interacción verbal o de uso del lenguaje, en particular” (Van Dijk, 1999:23).

Al mismo tiempo, da cuenta de otra significación de este mismo concepto cuando sostiene que:

“al igual que es cierto para otras prácticas sociales dirigidas contra minorías, el discurso puede ser en primera instancia una forma de discriminación verbal. El discurso de la élite puede constituir así una forma importante de racismo de la élite” (Van Dijk, op. cit.: 45).

Desde esta perspectiva, el análisis del discurso se sustenta primero sobre una base lingüística que permite realizar una crítica socio-diagnóstica. Mediante la misma, se descubre, por una parte, cómo determinadas prácticas discursivas pueden funcionar ideológicamente para discriminar a miembros de un grupo favoreciendo determinadas percepciones, interpretaciones y acciones en las prácticas sociales.

Además, Van Dijk plantea que si se quiere explicar lo que es el discurso, resulta insuficiente analizar sus estructuras internas, las acciones que se logran, o las

operaciones mentales (procesos cognitivos) que ocurren en el uso del lenguaje.

En este sentido, es necesario dar cuenta que el discurso como acción social ocurre en un marco de comprensión, comunicación e interacción que a su vez son partes de estructuras y procesos socio-culturales más amplios.

2.2 Obstáculos y ventajas

Se hace un apartado aquí para consignar una limitación de tipo material ya que desde un comienzo el análisis se iba a enfocar a partir del año 1985, año de la sanción de la Ley de Extranjería pero debido a que no se podía acceder a ediciones digitalizadas del diario Clarín en dicho año (el periódico consta desde el año 1998) se tomó la decisión de estudiar la Ley Orgánica que data del año 2000 y sus respectivas modificaciones (también en el año 2000 y 2003).

A esto se añade que, en un principio, el periódico español elegido iba a ser La Vanguardia, pero la selección cambió de rumbo debido a una nueva implementación, a partir del año en transcurso, que consiste en acceder a las ediciones anteriores en todas sus secciones siempre y cuando se abone una cuota mensual o siendo asociado del formato papel.

Debido a que no se consideró oportuna la implementación de la nueva normativa interna del periódico catalán, se decidió analizar y hacer el seguimiento con el diario El País, al que se puede acceder sin necesidad de estar abonado o pagar una cuota mensual por dicho servicio.

El medio elegido permitió conocer cuáles eran las noticias que presentaban las palabras escogidas en titular y cuerpo del artículo en largos períodos de tiempo, y mostrando todas las combinaciones y contextos en que habían sido nombradas.

Este tipo de búsqueda cuenta con algunas desventajas, como el exceso de información, que condujo a realizar sucesivas depuraciones del corpus, o deficiencias de los buscadores que hicieron la búsqueda más engorrosa. Al mismo tiempo, la imposibilidad de controlar la exhaustividad de los resultados arrojados por el buscador.

Por este motivo, el corpus construido constituye una selección de artículos, y no un barrido completo de todas las noticias relacionadas con la temática publicadas durante el periodo elegido.

En lo que respecta a las ventajas, se puede mencionar el fácil o rápido acceso a la información ya que de lo contrario, es decir que si se hubiese escogido el soporte papel, habría existido el inconveniente de explorar hoja por hoja durante todos los años mencionados lo que hubiera llevado mucho más tiempo del que ha demandado.

Por otro lado, la posibilidad de tener el artículo, o el corpus “a mano” y pudiéndolo utilizar en el momento en que lo necesitaba y presentarlo también como fuente a la hora de realizar el análisis.

2.3 SELECCIÓN Y FUNDAMENTACION DEL CORPUS

Habiendo sopesado ventajas y dificultades de este medio, se inició una búsqueda de todos los artículos que contuvieran las palabras “inmigración de argentinos a España” desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre del mismo año (año de entrada en vigor de la Ley de Extranjería), pasando por todo el año 2003, hasta finales del año 2008 (mas precisamente los meses de octubre, noviembre y diciembre) y principios de 2009 (enero, febrero y marzo).

Se decidió tomar como fechas para la búsqueda de las noticias los diferentes años por diversos motivos: el año 2000 fue el año de la sanción de la primera Ley de Extranjería; 2003, período en el que se promulgó la segunda Ley; finales de 2008 y

principios de 2009, para comparar como está actualmente el tema con respecto a los primeros años.

Al realizar la lectura exploratoria de los artículos se notó que la temática migratoria era presentada de manera recurrente, y más aún porque efectuaba la búsqueda en todas las secciones de los diarios (en clarín.com, ediciones anteriores, y elpais.com, en archivo) y en todo el artículo, incluyendo los títulos, subtítulos, cuerpo, epígrafes, en ambos diarios.

Del corpus total se encontraron 456 artículos (en los años antes mencionados) con los temas “Inmigración de argentinos”, “Ley de Extranjería” o “Política migratoria internacional”, por lo tanto se decidió acotar la búsqueda para así de esta manera enfocarla definitivamente en el tema que concernía.

Fue entonces cuando se decidió delimitar la indagación de manera que con solo dos búsquedas permitiera encontrar toda la información que se necesitaba y reducir de manera considerable el corpus para facilitar el posterior análisis.

Así, se distinguieron dos grandes títulos en los que pude clasificar la totalidad de las noticias: “inmigración de argentinos a España” y “Ley de Extranjería” o “Política migratoria internacional”. Pero finalmente, se decidió unir estas dos, en primer lugar porque ambas hacían referencia a lo mismo: la Ley y, por otra parte, para tener como eje de búsqueda solamente dos categorías que facilitaran y acotaran el análisis de los artículos

En la categoría “Inmigración de argentinos a España”, se clasificaron aquellas noticias relacionadas con los argentinos emigrados en sus nuevos lugares de residencia, sus experiencias, se agrupó todos los artículos relacionados con: la llegada, estadía, vivencia, manera de vivir de argentinos en España.

Se encontraron también diferentes noticias sobre: legislación en la Unión Europea, en Estados Unidos y en otros países, enfrentamientos xenófobos, debates entre los aspectos positivos y negativos de la inmigración, fenómenos idiomáticos, información demográfica, poblacional y del mundo del trabajo. Pero se decidió que el tema de interés solamente era “Inmigración de argentinos en España”.

En “Ley de Extranjería” estaban aquellos artículos relacionados con las medidas consulares y legales referentes al grupo de inmigrantes en general. Por lo tanto, se tuvo que acotar y discriminar aquellas notas que no hacían mención de los inmigrantes argentinos.

Tras establecer el objeto de estudio en su dimensión espacio-temporal, que permite ubicar la investigación en términos más precisos, se constituye así un lugar de análisis en un marco histórico-contemporáneo, delimitado temporalmente y sujeto al momento histórico actual.

Es necesario destacar que se utilizó *Internet* no sólo para conformar el *corpus* del análisis sino también para ampliar la información para el trabajo. Para sintetizar esto, se puede resumir mediante los siguientes ítems:

- Por una parte, se recurrió al ciberespacio como fuente virtual de acceso a las noticias para recopilar los artículos periodísticos en las ediciones digitales de los diarios CLARIN y *EL PAÍS*, ambos consumidos por un amplio espectro de la población.
- Se tuvieron en cuenta todas las secciones para seleccionar las noticias consideradas interesantes que conformaron el corpus total.
- El ciberespacio permitió el relevamiento de artículos y datos que permitieron también sustentar esta investigación y sirvieron como bibliografía.

El corpus, que se puede observar en el anexo junto a un cuadro que sintetiza la totalidad de los artículos, sometido finalmente al análisis quedó conformado por 36

artículos: 21 de ellos pertenecientes a Clarín (13 a "Emigración de argentinos" y 8 a "Ley de Extranjería"), y 15 a El País (4 que corresponden a la primera categoría y 9 a la segunda).

Para realizar el análisis de los artículos seleccionados, se tomó como categoría (tal como se dijo anteriormente), el método del Análisis del Discurso, y dentro de él a **"Las Personas en el Discurso"** ya que es fundamental para abordar propiamente la mirada de los medios y tomar en cuenta a los actores que están presentes en el discurso propiamente dicho.

Al mismo tiempo, y como base primordial para la sistematización de los datos, se realizaron varias fichas de tratamiento de la información o procesamiento de datos tanto del corpus como de los medios analizados haciendo, en este último caso, un resumen de los rasgos editoriales más relevantes que diferencian a cada periódico.

El análisis cuantitativo también se efectuó mediante este tipo de fichaje contabilizando aquí la totalidad de artículos seleccionados por cada medio.

Es conveniente mencionar la realización de entrevistas vía internet a argentinos residentes en España como complemento y aporte empírico de los propios protagonistas de la inmigración.

La incorporación de estas entrevistas es una contribución al marco contextual de la investigación ya que desde un principio no se había pautado la elaboración de las mismas. Al mismo tiempo que puede dar lugar a futuras líneas de investigación.

En suma, en este estudio se analizan las noticias que difunden los medios en función del contenido, la expresión o el contexto en que se hace pública determinada información sobre el tema migratorio y el concepto de inmigración en sí. Para ello, es indispensable el análisis del discurso en el cual se aplican las técnicas lingüísticas que se extraen de la retórica, la semiótica y la pragmática.

CAPITULO III

MARCO CONTEXTUAL

Para entender el momento en el que se efectuaron las migraciones, es necesario dar cuenta del periodo en el que se desarrollaron los diferentes acontecimientos que quedarán marcados como hitos y que sentaron precedente en la historia argentina.

Para ello, en este capítulo se hace un recorrido histórico de los distintos movimientos migratorios existentes a lo largo del siglo XX y, fundamentalmente, XXI entre Argentina y España.

Al mismo tiempo, este apartado da cuenta de la sanción de la Ley de Extranjería, en los años 2000, 2003, finales de 2008 y principios de 2009 que sirve como marco contextual para entender las migraciones entre estos países.

Y, para finalizar, es necesario dar cuenta de los motivos que llevaron a los inmigrantes argentinos a emigrar a España así como sus expectativas y vivencias.

3.1 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN LOS PRINCIPIOS DEL S.XXI:

ARGENTINA Y ESPAÑA

3.1.1 La Argentina inmigratoria: un poco de historia

La inversión de los flujos migratorios en Argentina, en relación a los países europeos, es uno de los fenómenos demográficos más notables de las últimas décadas. Se inicia a partir de 1960, va creciendo en magnitud lentamente y se agudiza durante las dictaduras militares de 1966 y 1976 constituyendo un éxodo político.

A partir de la década de 1990 se incrementa, con otras características, convirtiéndose a partir de 1999 en un verdadero éxodo económico.

De esta manera la Argentina “aluvial” (Romero, 1959: 34) que había recibido millones de europeos, especialmente italianos y españoles, contempla atónita cómo los jóvenes, hijos y nietos de quienes habían llegado a sus tierras en busca de un futuro mejor, retornan al suelo de sus antepasados.

La inmigración constituyó una base fundamental para el crecimiento de la población argentina, siendo uno de los factores que contribuyen a explicar los procesos de cambio social, estructura demográfica, distribución espacial de la población y urbanización.

La afluencia inmigratoria se inicia en el siglo XVI en forma muy lenta, acelerándose a partir de la segunda mitad del siglo pasado. El impulso se debió a varios factores de índole interna y externa. La evolución de los medios de transporte, como ser el buque a vapor y la extensión de los ferrocarriles favorecieron los desplazamientos.

3.1.2 Crisis y emigración en la Argentina actual

Si en los años setenta las razones para emigrar eran fundamentalmente políticas - relacionadas con el clima de violencia y persecución en el país y con las concretas amenazas de muerte y desaparición-, a partir de los años noventa comienza a predominar el factor económico.

Este deslizamiento de las motivaciones para emigrar desde lo político hacia lo socio-económico podrá comprenderse mejor echando un vistazo al largo proceso de crisis que precedió al estallido de 2001.

En Argentina, el comienzo de la década del noventa vino de la mano de la aplicación “sin anestesia” de políticas llamadas “neoliberales”, recomendadas por los organismos financieros internacionales como único camino, aunque doloroso, para superar la crisis heredada de los ochenta.

Indicadores tanto sociales como económicos dan cuenta de la profundidad de las transformaciones que se operan en este período: contracción del Estado y virtual desaparición de sus funciones redistributivas, vertiginosa concentración económica y creciente polarización, significativo aumento de la pobreza –con la acelerada incorporación de sectores medios llamados nuevos pobres-, modificaciones drásticas en el mercado laboral y aumento de la precarización y el desempleo –el desempleo pasa de un 7% en 1992 a un 20% en 2001-, etc.

La consecuente y ciega aplicación del recetario neoliberal por gobiernos de diferentes signos políticos continuará alimentando este panorama que a fines de 2001, al empalmar con las manifestaciones más crudas y evidentes de la crisis política y social, configurará un escenario explosivo.

El “corralito” (congelamiento de los ahorros privados depositados en los bancos) del 1° de diciembre de 2001 marcó el punto más álgido de una ya inocultable debacle económica.

En este contexto, caracterizado también por el resurgimiento de las formas de lucha y organización social que ya podía constatarse desde 1994 con la irrupción de originales métodos de lucha de desocupados autodenominados “fogoneros” y “piqueteros”, el 19 de diciembre de 2001 el gobierno de Fernando De la Rúa decide aplicar el estado de sitio para intentar controlar los saqueos que comenzaban a multiplicarse. La reacción popular no se hace esperar.

Así, crisis económica y social se combinan inéditamente en un marco de rebelión social extendido que no se contenta con darle el empujón final a un gobierno ya muy debilitado sino que, al grito de “Que se vayan todos”, hace extensivo su repudio a todo el arco político e institucional de la República.

Poder Ejecutivo, Justicia, Parlamento, partidos políticos, sindicatos y casi cualquier institución pública o privada son inequívocamente caracterizados como corruptos, ineficientes y mentirosos y, por lo tanto, se ven temporalmente privados de toda capacidad de maniobra o de incidencia sobre el desarrollo de la crisis.

Ante este panorama, la opción de abandonar el país puede verse como una más de las múltiples estrategias de respuesta a la profunda crisis argentina de los últimos años e integrar analíticamente el fenómeno emigratorio reciente en un contexto de originales creaciones sociales tales como la toma de empresas por parte de sus trabajadores, las asambleas barriales, los cacerolazos, el auge de las organizaciones de desocupados.

La previsible debacle económica, maximizada por la devaluación de enero de 2002 y el vacío político e institucional, expresado notoriamente en la sucesión de cinco titulares del Poder Ejecutivo en pocas semanas, tuvieron su correlato subjetivo.

Más allá de las lógicas preocupaciones acerca del desempleo o del aumento del costo de vida, para cientos de miles de argentinos el derrumbe de la confianza en las instituciones y, más en general, en el futuro del país, implicó una traumática revisión de expectativas, sueños, anhelos y proyectos de vida.

Así, las causas de la violenta aceleración en los niveles de emigración a partir de 2000, y aún más claramente después de diciembre de 2001, no deben entenderse como limitadamente económicas.

En este sentido, se hace indispensable complejizarlas con los elementos de este difundido panorama. En este contexto, el proceso de emigración reciente de argentinos implica un largo proceso de vulnerabilidad y exclusión: por un lado, una gran proporción de los argentinos que en la actualidad se encuentran residiendo en España habían quedado previamente fuera del modelo económico y social; por otro, muchos de los que hoy se encuentran en el exterior padecen el estigma de la “ilegalidad” como una forma más de exclusión.

3.1.3 España: La sociedad receptora

La llegada de nuevos flujos de argentinos a España se da en un contexto inmigratorio caracterizado por la aceleración, la diversificación de los orígenes y el aumento de la situación de irregularidad de su residencia.

Estos movimientos adquieren relevancia en el marco de un proceso de intensos cambios económicos, sociales y demográficos que se inicia a fines de la década de 1970, donde se destaca el rápido descenso de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida junto a la ampliación del sistema educativo, en especial para las mujeres, y la incorporación de éstas al mercado de trabajo.

La inmigración pasa a tener importancia tanto para favorecer el crecimiento poblacional como para abastecer un mercado de trabajo segmentado que le asigna a la población extranjera un rol complementario a la movilidad de las jóvenes generaciones españolas más educadas (Domingo, 2005).

A inicios de la década de 1990, los trabajadores marroquíes y las trabajadoras dominicanas predominan en el mercado de trabajo español, pero desde mediados de esa década se agregan importantes flujos provenientes de países latinoamericanos.

La elección de los argentinos por España se explica (ver el apartado 3.2.2), en parte, por la posibilidad de muchos emigrantes de adquirir la nacionalidad de sus antepasados protagonistas de la antigua y gran inmigración europea operada entre fines del siglo XIX y a mediados del siglo XX.

La segunda característica es la creciente heterogeneidad del universo de migrantes argentinos: hasta mediados de la década de 1970 predominaban los profesionales y técnicos con un alto nivel educativo, originado en la intervención militar en las universidades.

Luego, a estos contingentes se agregaron los exiliados de la generalizada represión política; para el decenio de 1990, el persistente deterioro económico y sus repercusiones en los mercados laborales no sólo contribuyeron a aumentar el volumen de los flujos, sino también a diversificarlos socialmente. No obstante, un patrón que continúa persistiendo es la presencia significativa de una elevada calificación entre el contingente de emigrantes argentinos (Cuco, 2004:109).

Los procesos migratorios suponen importantes cambios tanto en la sociedad receptora como en la de origen. Las personas que emigran buscando un futuro mejor transforman su propio país en dos sentidos: por un lado, aportan una inyección económica sin la cual las economías familiares difícilmente se mantendrían pero, por el otro, son un acicate más para nuevos procesos migratorios porque, en primer lugar, aspiran al reagrupamiento familiar en el país de acogida y, en segundo lugar, dado que en muchas ocasiones en sus relatos aluden mayoritariamente a los aspectos positivos de su experiencia (posibilidades de estabilidad económica, ascenso social...), generan un nuevo *efecto llamada* entre sus compatriotas. (Cuco, op.cit).

El reagrupamiento familiar es una de las características quizá más novedosa de los actuales flujos migratorios que tienen como destino la península ibérica. En los años 80, las migraciones se realizaban individualmente con la intención de obtener una

serie de ganancias para posteriormente regresar al país de origen y alcanzar un mejor nivel de vida.

Sin embargo, en los últimos tiempos uno de los objetivos principales de los inmigrantes, es el de traer a sus familias para poder iniciar aquí una nueva etapa. Esto conlleva el establecimiento de redes interpersonales que facilitan los procesos de asentamiento en la sociedad de acogida y que tienen la capacidad de contribuir a la integración de estos colectivos debido a que la reunificación familiar supone en muchas ocasiones la llegada de los hijos de los inmigrantes que, gracias sobre todo a su enorme facilidad para adaptarse al idioma, pueden formar un puente de unión con la sociedad receptora.

A esto habría que añadir el profundo cambio social que ha experimentado España: en aproximadamente 25 años ha pasado de ser una nación de emigrantes a convertirse en un país receptor de inmigración. En esta transformación han resultado determinantes, dos hechos:

1. Durante las décadas de los 60 y los 70 estados como Alemania, Francia o Bélgica eran los principales receptores de la emigración española pero es a partir de los años 80 cuando estos países comienzan a establecer fuertes medidas restrictivas para la inmigración, descendiendo notablemente el número de españoles emigrantes.

2. La progresiva modernización de la economía española ha provocado que en los últimos tiempos ciertos sectores laborales (jornaleros, mano de obra en la construcción, empleados del hogar...) se hayan convertido en trabajos *no deseados* por los españoles con lo que se ha creado una demanda que antes no existía y que necesita ser cubierta. Los inmigrantes han sido los encargados de cubrir estos huecos laborales básicos para la economía de cualquier sociedad.

Por último, se podría señalar la importancia de los enormes desequilibrios demográficos existentes entre los países del Sur y los del Norte. Mientras que en estos últimos la natalidad está en claro descenso en los primeros se ha producido un evidente aumento de población lo que provoca movimientos migratorios. Además hay que tener en cuenta que esta inmigración es la responsable de que los niveles de crecimiento poblacional se mantengan relativamente estables.

3.2 LEY DE EXTRANJERIA

3.2.1 Ley de Extranjería: antecedentes y modificaciones

La **Ley de Extranjería** es el nombre con el que se conoce la **Ley Orgánica 4/2000**, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por las LO 8/2000 y 14/2003. Es la norma española que regula la entrada y estancia de los extranjeros extracomunitarios en el territorio español, así como los derechos y libertades que se les reconocen. Su actual reglamento de desarrollo fue aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (Ley de Extranjería en www.wikipedia.org).

La Ley comprende setenta y un artículos estructurados en cinco títulos. El Título Preliminar contiene disposiciones generales y los demás hacen referencia, respectivamente, a los derechos y libertades de los extranjeros, su régimen jurídico, las infracciones en materia de extranjería y el procedimiento sancionador y la coordinación de los poderes públicos.

3.2.2 Evolución de la Ley

Cuando en 1959 España comenzó a eliminar la exigencia de visado para los nacionales de la mayoría de países de la Unión Occidental y del continente americano,

carecía de una norma que regulara con eficacia los diferentes regímenes de permanencia de los extranjeros en España.

Estaban vigentes dos decretos de 1935 además de un sinfín de reglamentos dispersos y tratados de reciprocidad específicos con ciertos países latinoamericanos, imponiéndose unas tasas suplementarias que penalizaban a las empresas que contrataban extranjeros a fin de favorecer el empleo de españoles.

Por ello, se aprobaría en 1968 la primera de una serie de leyes y decretos para regularizar la situación de los trabajadores extranjeros. Así, se promulgó la Ley 29/1968 de modificación de las exacciones por expedición de permisos a súbditos extranjeros y, sobre todo, el Decreto 1870/1968, de 27 de julio por el que regulaban el empleo, régimen de trabajo y establecimiento en España (Rius Sant, 2007: 27).

Pero hay que destacar que la primera legislación que tuvo carácter mediático después de tres meses de su promulgación no fue la mencionada anteriormente, sino y de acuerdo al boletín (En <http://www.boletinargentino.com>), la Ley Orgánica 7/85, sancionada el 23 de Julio de 1985 que coincidió con su ingreso en la UE.

En aquella oportunidad, algunos preceptos referidos a los derechos de los extranjeros, como la reunificación familiar, fueron declarados inconstitucionales. Modificaciones posteriores intentaron subsanar estas carencias.

A finales de 1999 se aprobó una nueva ley, la 4/2000, con la oposición expresa del gobernante Partido Popular (PP). Dentro de las mejoras más significativas figuraban los derechos de salud, educación y asociación para los inmigrantes indocumentados, la previsión de un proceso de regularización automático para los indocumentados que hubieran residido y trabajado en España por más de dos años, la asistencia jurídica gratuita para los extranjeros rechazados en frontera, la obligación de justificar la denegación de visado y las multas como sanción por la falta de documentación, en lugar de la expulsión.

Esta ley entró en vigor a principios de 2000 y puso en marcha una nueva regularización "extraordinaria", para la que se presentaron 246.089 solicitudes. El proceso se cerró en diciembre con 137.454 inmigrantes regularizados. La mitad de los expedientes rechazados están siendo revisados actualmente.

El Gobierno de José María Aznar presentó en junio del mismo año un nuevo proyecto de Ley de Extranjería, respaldado por la mayoría obtenida en las elecciones generales de marzo de 2000. La nueva Ley, 8/2000, fue aprobada en diciembre, con los votos en contra de la oposición.

La mencionada Ley, tras experimentar diversas modificaciones, está en vigor en la actualidad. Esta normativa supuso un cambio importante, al introducir políticas de integración, ampliar los derechos de los inmigrantes y establecer un principio general de igualdad con los españoles (Sánchez Jiménez, 2006: 19)

No obstante, una cincuentena de ONGs agrupadas en la plataforma *Papeles para todos y todas. Ningún ser humano es ilegal*, entre las que se encontraban ACSUR-Las Segovias o Asociación Pro Derechos Humanos, criticaron que, aunque existían mejoras tímidas, en conjunto se empeoraba la situación de los inmigrantes, especialmente de los indocumentados.

La ley fue aprobada por todos los grupos parlamentarios salvo el Partido Popular, de centro-derecha, que gobernaba en minoría y retiró su apoyo durante el trámite legislativo: alegaba que no se adecuaba a los acuerdos de Schengen y Tampere, que podría producir un "efecto llamada" y la entrada masiva de inmigrantes y que no estaba prevista una partida presupuestaria suficiente (Sáenz, en <http://www.inisoc.org/flujos.htm>).

Posteriormente, tras las elecciones generales que dieron mayoría absoluta al Partido Popular, se realizó una reforma sustancial de la norma, apoyada por el PP, Coalición Canaria y *Convergència i Unió*, que volvió en muchos supuestos a las soluciones de la ley de 1985, por lo que se habla de "contrarreforma" (Sáenz, op.cit.)

3.2.3 La Ley 4/2000 y su importancia en la actualidad

El 12 de enero de 2000 se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” la Ley Orgánica 4/2000, con la oposición expresa del Partido Popular (PP). Dentro de las mejoras más significativas figuraban los derechos de salud, educación y asociación para los inmigrantes indocumentados, la previsión de un proceso de regularización automático para los indocumentados que hubieran residido y trabajado en España por más de dos años, la asistencia jurídica gratuita para los extranjeros rechazados en frontera, la obligación de justificar la denegación de visado y las multas como sanción por la falta de documentación, en lugar de la expulsión.

Esta ley entró en vigor a principios de 2000 y puso en marcha una nueva regularización "extraordinaria", para la que se presentaron 246.089 solicitudes. El proceso se cerró en diciembre con 137.454 inmigrantes regularizados. La mitad de los expedientes rechazados están siendo revisados actualmente.

3.2.3.1 Modificaciones que introdujo la ley:

Se ha mantenido la situación de residencia temporal y residencia permanente de los extranjeros, introduciéndose la posibilidad de concesión de una autorización de residencia temporal cuando concurren razones humanitarias o circunstancias excepcionales.

Se establece una diferencia entre la situación de las personas apátridas y la de todos aquellos extranjeros que, no pudiendo ser documentados por ningún país, desean obtener una documentación en España que acredite su identidad.

Respecto a la regulación de la autorización de trabajo que autoriza a los extranjeros a realizar en España actividades lucrativas por cuenta propia o ajena, se clarifica la diferencia entre dicha autorización y la mera situación de residencia legal, siendo

igualmente destacable el tratamiento concedido en este nuevo texto al contingente de trabajadores extranjeros, estableciéndose unas excepciones al mismo en base a circunstancias determinadas por la situación del trabajador extranjero.

En definitiva, se articula un régimen documental que facilita que el extranjero que desee trabajar en nuestro país, que lo pueda hacer con todas las garantías y derechos.

Finalmente, se ha modificado, para adecuarlo a la normativa vigente sobre tasas, el capítulo IV de este Título, relativo a las tasas por autorizaciones administrativas. El texto de la Ley Orgánica 4/2000 solamente hacía referencia a las tasas por autorizaciones administrativas para trabajar en España.

3.2.4 Se aprueba la ley 8/2000

El Gobierno de José María Aznar presentó en junio del mismo año un nuevo proyecto de Ley de Extranjería, respaldado por la mayoría obtenida en las elecciones generales de marzo de 2000.

La nueva Ley 8/2000, fue aprobada finalmente el 23 de diciembre de 2000 de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, dando con ello respuesta a las necesidades planteadas para abordar la inmigración como hecho estructural que ha convertido a España en un país de destino de los flujos migratorios.

En especial, fue necesario recoger los principios adoptados por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unión Europea en su reunión de 16 y 17 de octubre de 1999 en Tampere sobre la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, así como el acervo Schengen sobre régimen de entrada, condiciones de expedición de visados, regulación de la estancia de los extranjeros, y responsabilidad y sanciones a transportistas.

Esta normativa, que se aprobó con los votos en contra de la oposición, ha recortado los derechos de los inmigrantes indocumentados – eliminando los derechos de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga – y ha reimplantado la expulsión para los extranjeros sin permiso de residencia.

Durante la vigencia de la Ley Orgánica 8/2000, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, han acontecido diversas circunstancias que, consideradas en su conjunto, han planteando la necesidad de adaptar aquella a los continuos cambios de un fenómeno mutable como el migratorio.

Así, junto al considerable incremento producido del número de residentes extranjeros en España en los últimos años, también se ha constatado un cambio en las formas en las que se produce el hecho inmigratorio del que nuestro país es receptor, lo que ha generado un mayor conocimiento de este fenómeno a fin de incorporar instrumentos normativos que posibiliten una mejor y más sencilla ordenación de los flujos migratorios, facilitando los medios a través de los que ha de desarrollarse la inmigración respetuosa con los cauces legales, y reforzando los mecanismos para incidir en la lucha contra la inmigración ilegal, cada vez más organizada y con mayores recursos para la consecución de sus objetivos.

Dichas circunstancias, unidas a la necesidad, por un lado, de adaptar la normativa interna en esta materia a las decisiones que durante los dos últimos años han sido tomadas en el seno de la Unión Europea, así como, por otro, incorporar determinadas consideraciones técnicas efectuadas por el Tribunal Supremo han aconsejado revisar diversos aspectos de la legislación vigente sobre extranjería e inmigración.

3.2.4.1 Las modificaciones de la Ley

En primer lugar, se ha introducido una modificación para establecer la obligación de proveerse de una tarjeta de identidad de extranjero, como documento acreditativo de

la autorización administrativa para residir, adaptando así nuestra normativa al Reglamento 1030/2002, del Consejo, de 13 de junio de 2002.

En materia de reagrupación familiar, para evitar fraudes en las "reagrupaciones en cadena", se ha incorporado a la ley orgánica, como presupuesto para el ejercicio de dicho derecho por parte de un residente que lo fuese en virtud de una previa reagrupación, el que éste sea titular de una autorización de residencia independiente, así como determinados requisitos concretos para el ejercicio de la reagrupación familiar en el caso de ascendientes previamente reagrupados.

Por lo que se refiere a las compañías de transporte, se incorporan obligaciones al objeto de conocer la información de los pasajeros que vayan a ser trasladados a España antes de su partida del país de origen, así como sobre aquellos pasajeros que no abandonen el territorio español en la fecha prevista en el billete de viaje.

Finalmente, las nuevas disposiciones adicionales que se incorporan a la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, van dirigidas, por un lado, a introducir instrumentos para mejorar la gestión de los procedimientos de extranjería con el objeto de ordenar adecuadamente, los flujos migratorios y evitar el uso fraudulento de aquéllos.

Para ello, se incorpora, con carácter general, la personación del interesado en la presentación de solicitudes relativas a las autorizaciones de residencia y de trabajo, que deberán realizarse en los registros de los órganos competentes para su conocimiento.

3.2.5 La Ley Orgánica 11/2003

El 29 de septiembre de 2003 se publica en el B.O.E La LEY ORGÁNICA 11/2003, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

Se introducen cambios en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 89, en coherencia con la reforma de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para dar adecuado cauce a que el juez penal acuerde la sustitución de la pena impuesta al extranjero no residente legalmente en España que ha cometido un delito, por su expulsión.

En concreto, se establece que, en el caso de extranjeros que, además de no ser residentes legalmente en España, cometan un delito castigado con pena de prisión inferior a seis años, la regla general sea la sustitución de la pena por la expulsión. Si la pena de prisión es igual o superior a seis años, una vez que cumpla en España las tres cuartas partes de la condena o alcance el tercer grado de tratamiento penitenciario, se acordará, también como regla general, la expulsión.

De esta forma se logra una mayor eficacia en la medida de expulsión, medida que, no podemos olvidar, se alcanzaría de todas maneras por la vía administrativa al tratarse de personas que no residen legalmente en España y que han delinvido. En definitiva, se trata de evitar que la pena y su cumplimiento se conviertan en formas de permanencia en España quebrantando así de manera radical el sentido del ordenamiento jurídico en su conjunto.

Paralelamente se reforma el artículo 108 del Código Penal para establecer, con carácter general, la expulsión de los extranjeros no residentes legalmente en España en sustitución de las medidas de seguridad aplicadas por el juez o tribunal a consecuencia de la comisión de un delito.

3.2.6 La Ley Orgánica 14/2003

La LEY ORGÁNICA 14/2003, se publicó el 20 de noviembre de ese mismo año, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los

extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

Los objetivos que se persiguen con esta reforma de la legislación vigente son:

1. La mejora de la gestión, mediante la simplificación de los trámites administrativos, y la del régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros en España, así como la determinación de los tipos de visado y los efectos de los mismos, y la lucha contra el uso fraudulento de los procedimientos administrativos de gestión en esta materia.

Todo ello con el fin de favorecer la inmigración legal y la integración de los extranjeros que, de esta manera, accedan y residan en nuestro territorio.

2. El reforzamiento y, en definitiva, mejora de los medios e instrumentos sancionadores previstos en la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, para luchar contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos.

En este sentido, igualmente se potencia la colaboración con las compañías de transportes en orden a contar con mayor información sobre las personas que vayan a ser trasladadas hasta el territorio español. Dicha información servirá para mejorar el fortalecimiento de los instrumentos disponibles para garantizar la seguridad en los transportes internacionales, especialmente los aéreos.

Así mismo, se refuerzan los procedimientos de devolución de extranjeros que acceden ilegalmente a nuestro país, y se extienden las conductas tipificadas como infracciones graves a todas las personas que, con ánimo de lucro, induzcan, favorezcan, promuevan, o faciliten la inmigración clandestina de personas en tránsito o con destino a España, o su permanencia en nuestro país.

Esta ley orgánica contiene cuatro artículos, una disposición adicional única, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria única y tres disposiciones finales.

El artículo primero, el más extenso, recoge las modificaciones que se introducen en determinados preceptos de la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000.

El artículo segundo se limita a recoger una modificación en la disposición derogatoria única de la antedicha Ley Orgánica 8/2000.

El artículo tercero modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a los efectos de perfeccionar la información contenida en el Padrón Municipal relativa a los extranjeros empadronados.

El artículo cuarto introduce una nueva disposición adicional en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la finalidad de incorporar en el texto de esta ley, con carácter expreso, una remisión a la Ley Orgánica 4/2000, para que a los procedimientos regulados en ésta se les apliquen las peculiaridades procedimentales que en la misma se introducen con carácter novedoso.

El artículo quinto introduce una modificación en la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, considerando desleal la contratación de extranjeros sin autorización para trabajar obtenida conforme a lo dispuesto en la legislación sobre extranjería.

3.2.7 La ley actual: Algunas modificaciones

En la actualidad, El Gobierno ha aprobado en Consejo de Ministros la reforma de la Ley de Extranjería y la ha remitido ya al Congreso de los Diputados para que se tramite "de urgencia" con la intención de que pueda estar finalizada antes de final de año.

La ley, que es la sexta de la democracia y la cuarta desde 2000, se reforma para incorporar jurisprudencia reciente del Tribunal Constitucional, transponer varias directivas europeas, "perfeccionar el sistema de flujos migratorios", "aumentar la lucha contra la inmigración irregular" y "favorecer la integración" de los llegados de fuera.

El proyecto de ley ha sido suavizado respecto al borrador inicial que se aprobó a finales del año pasado y que ha suscitado las quejas de numerosos colectivos sociales y de extranjeros.

Así, el texto limita la reagrupación familiar a los ascendentes de los inmigrantes residentes en España que sean mayores de 65 años, pero deja la puerta abierta a que también puedan venir a nuestro país ciudadanos menores de esta edad, siempre que "existan razones humanitarias".

Se evitan de esta forma situaciones de ruptura en las familias, en las que, por ejemplo, un inmigrante pudiera traer a su padre, de 66 años, pero no a su madre por no haber cumplido la edad. En el anteproyecto de ley no se contemplaban estas razones humanitarias.

Otra de las novedades es que se permite la reagrupación de las parejas de hecho. Y, además, se amplía el tiempo máximo que los "sin papeles" pueden estar retenidos en un centro de internamiento de 40 a 60 días. Ésta es una de las medidas más criticadas de la nueva norma, aunque ahora se van a incorporar algunas 'garantías', como eliminar el párrafo inicialmente previsto que permitía ampliar el plazo de internamiento en caso de enfermedad del inmigrante o por otras causas no imputables a la Administración.

El texto, de 70 artículos, incluye dos de los cuatro aspectos más relevantes que planteó el Partido Popular (PP), opositor al actual gobierno: alarga de 40 a 60 días el

periodo de internamiento de aquellos cuya expulsión se tramita, y endurece las condiciones de la reagrupación familiar.

Pero no introduce el llamado contrato de integración que solicita, ni modifica la regularización por arraigo social de los irregulares, cuestión esta última que, dependerá, en la práctica, de lo que establezca el reglamento. Por ello, pese a que se ha anunciado como una reforma en profundidad de la ley, a excepción de los cambios relativos a la reagrupación y las expulsiones, el cambio de política migratoria y de gestión del flujo migratorio se dirimirá realmente en el futuro reglamento y, sobre todo, en su posterior aplicación.

La prolongación del periodo de internamiento de 40 a 60 días es una de las modificaciones más significativas, aunque el cambio más importante no es este alargamiento en sí mismo sino el inciso que se añade indicando que el cómputo de este periodo quedará suspendido "en caso de enfermedad del extranjero o por otras causas no imputables a la Administración".

El proyecto dice que el extranjero en situación irregular o que sea sorprendido entrando irregularmente en España que denuncie a quienes le han traído al país o, en caso de redes de prostitución, a la red que lo somete, "podrá quedar exento de responsabilidad y no ser expulsado".

Al mismo tiempo, con esta nueva reforma, se considerará infracción grave el hecho de sostener económicamente a un extranjero en situación irregular.

Ello solo será posible cuando el extranjero lleve más de cinco años en España, y siempre y cuando los padres sean mayores de 65 años. Y a estos, en la práctica, les será imposible reagrupar con posterioridad a otros hijos.

3.3 Argentinos en España: por qué se van los que se van

La emigración de argentinos comienza a registrarse a mediados del siglo XX, en especial en la década del '70 con la irrupción de las dictaduras militares. Si bien, las políticas sobre emigración en esos momentos pasaban por (...) “crear condiciones para alentar la permanencia en el país de científicos, profesionales y técnicos”; y “facilitar el retorno de aquellos que estén radicados en el exterior” (Oteiza, 1997: 67); existían razones que impulsaban a los argentinos a irse del país las cuales revestían un carácter mayoritariamente político, como por ejemplo el exilio.

Las mismas estaban impulsadas por la crisis política y los regímenes represivos que tuvieron lugar en los '70, no sólo en Argentina sino en el continente latinoamericano.

La inmigración analizada en este trabajo de investigación tiene la particularidad de contar con una mixtura de motivos esgrimidos por los mismos protagonistas visualizados en las distintas entrevistas que se realizaron a los inmigrantes.

Si bien no es el objetivo de esta tesis analizar en profundidad las entrevistas realizadas a los inmigrantes, es relevante la información que puedan aportar los encuestados en cuanto a historia y experiencia personal se trata, aunque no se pretende dar cuenta de un estudio exploratorio para inferir porcentajes o estadísticas, sino que se busca contextualizar el trabajo de investigación mediante el aporte de las entrevistas.

A partir de las encuestas realizadas vía e-mail a los residentes argentinos en España, se registran algunos de los tantos motivos que llevaron a esas personas a irse del país.

Es notable de observar que aún siendo casos aislados, y no una muestra significativa en cantidad, las razones de la emigración varían en todos ellos.

Tal como señala María Cristina Cacopardo se debe tener en cuenta que (...) “la población argentina tiene un fuertísimo componente europeo en sus ancestros, lo cual podría favorecer una actitud más permeable hacia la emigración hacia esos países” (Cacopardo, 1992: 89).

Según declaraciones propias, los argentinos que vivieron en países de la Unión Europea se vieron sorprendidos por una relativa uniformidad de las sociedades. Acostumbrados a una experiencia más variada y a un país en el que conviven personas de distintos orígenes, las sociedades europeas les parecieron relativamente homogéneas, sobre todo en lo que se refiere a la población del país.

Reconocieron las culturas locales, del pequeño país y no del estado donde habitaban. Pero la percepción provenía de la falta de mezcla de la población local o del contraste que ofrecían respecto a la sociedad de donde provenían.

Eso los lleva a familiarizarse y relacionarse con personas de muy diversos orígenes. La experiencia de la diversidad y del intercambio promueve la repetición o reedición de algunos aspectos de la sociedad argentina.

Por una parte, los argentinos se relacionan en el trabajo y en la esfera pública con la población local (en algunos casos). Por la otra, en la esfera privada, tienen amigos o “colegas” y frecuentan personas de la sociedad de acogida pero en su mayoría se relacionan más con otros argentinos o extranjeros.

Se podría decir que los argentinos que residen en España promovieron el trato con personas de cultura diversa, en la medida en que estaban relativamente habituados a tratar con personas de diversos orígenes, aunque casi todos europeos. En segundo lugar, el logro de su aceptación (aunque no en todos los casos, ya que debido al lugar al que arriban pueden sentirse discriminados por no hablar la lengua de esa comunidad) también implica la promoción en la aceptación de los otros, que vienen después, aunque en una medida reducida.

El hecho de que el entorno social valore o no una profesión, puede influir en la decisión de las personas de permanecer o partir. Si se proviene de una sociedad donde la actividad profesional que se ejerce está valorada positivamente y se habita en una en que no lo está, la decisión de quedarse es menor. Como ejemplo, las aportaciones de los psicólogos y psiquiatras argentinos en España, provienen de una primera oleada migratoria, por el deterioro de su situación profesional en la Argentina.

Patricia partió del país rumbo a España el 5 de diciembre de 2001 y si bien lo hizo antes del 19, fecha estratégica de la agudización de la crisis, ella dice que decidió migrar “para probar suerte ya que no veía muchas posibilidades de progresar en mi país”.

Lo que no le gustaba de vivir en Argentina era que haya tanta desigualdad social, que los políticos eran y son unos corruptos y que teniendo la posibilidad de vivir bien, algunos pueden vivir bien y otros no.

Alejandro también eligió España como destino y lo hizo el 14 de junio de 2002. El argumenta su decisión de emigrar por motivos de estudio pero tampoco deja de lado los conflictos desatados en el país a partir de diciembre de 2001.

Sostiene que en Argentina, a nivel social me afectaba estaba pero a nivel económico, “no vislumbraba un futuro claro”. También vino sin papeles y luego tramitó la ciudadanía italiana.

Noelia, también da sus razones: “A nivel económico estaba muy mal en Argentina, conseguir trabajo era casi un imposible y, por ende, estudiar se me hacía bastante complicado por los gastos que ello suponía: fotocopias, libros y demás. A nivel social la creciente inseguridad, la falta de respeto, la ausencia de códigos de convivencia me marcaron mucho, no me agradaba vivir así, no veía un futuro claro y, si pensaba en tenerlo, no me gustaba lo que veía”.

Continúa afirmando que al principio le costó encontrar trabajo, que no tuvo miedo en ningún momento de que la “pillara” la policía, “como les sucede a algunos”, y que se siente discriminada por el hecho de ser extranjera y no hablar catalán, pero, según sus palabras “lo más difícil es encontrar quien te de trabajo”.

“Cuando empecé a trabajar en la cafetería, luego de un tiempo me despidieron sin avisar (como no tenía permiso de trabajo) porque al dueño lo habían denunciado por tener gente indocumentada trabajando”.

Mario vino ilegal, sostiene que “vino ilegal como la mayoría lo hacemos por primera vez mas allá de entrar con la visa de turista, pero en lo personal tenía muy claro el quedarme y regularizar mi situación a como de lugar”.

Lo que motivó su salida de Argentina fue “el ver como la política económica te iba o va coartando las posibilidades de progreso personal y profesional que algunos tenemos”.

Finalmente, María Laura partió a Italia el 7 de marzo de 2001 de manera ilegal y sus razones fueron básicamente por amor. Con seguridad declara: “Decidí migrar porque mi novio se había ido a España a hacer un máster, mi familia no estaba de acuerdo a que renunciara a mi trabajo, pero yo les hice entender que era lo que quería y lo tuvieron que aceptar”.

Muchas veces irse de su país natal es una decisión difícil para muchos y hasta llega a ser doloroso porque implica desvincularse por completo de sus afectos más allegados. Pero sin embargo los movimientos migratorios sucedieron y se seguirán dando con el correr de los años.

Como se observa, las razones de la emigración son varias, pero subyace en la mayoría de los casos, el hecho de que la crítica situación vivida por el país en aquellos momentos contribuyó a potenciarlas.

3.3.1 ¿Cuántos argentinos emigraron?

Ante este panorama surge la pregunta: ¿cuántos argentinos en realidad emigraron?.

Las cifras son inciertas, difíciles de obtener por diversos motivos; entre ellos que la mayoría sale del país con la categoría de "turista". Algunos de ellos poseen doble nacionalidad por su ascendencia italiana o española y un abrumador porcentaje

permanecerá en situación ilegal en el destino. De todos modos se calcula que hay un millón de argentinos viviendo en el exterior.

Según datos de la Dirección de Migraciones en el año 2000 salieron por Ezeiza 1.719.768 argentinos y regresaron 1.632.700, lo cual muestra un saldo negativo de 87.068 personas en un año.

La situación de crisis se agudizó en el 2001 con cierre de locales comerciales en todas las ciudades del país, cierre de pequeñas y medianas empresas, aumento de la desocupación, culminando con la pérdida de los ahorros por el famoso "corralito". Ello implica pensar que la emigración creció como consecuencia de lo expresado.

A continuación, se detallan algunas cifras significativas de salidas y entradas de argentinos por Ezeiza, aportadas por la Dirección Nacional de Migraciones correspondientes al período 2000-2003, de este último año los datos corresponden a los meses de enero-marzo. La diferencia muestra la cantidad que no regresó.

Año	Egresos	Ingresos	Diferencia
2000	1.719.768	1.632.700	87.068
2001	1.049.917	960.237	89.880
2003(enero-marzo)	249.859	229.187	20.672
Total	4.682.405	4.442.105	260.300

Según los últimos datos del INE (abril de 2008), en la actualidad, el número de argentinos empadronados en España es de 141.159, de los cuales 96.055 poseen tarjeta de residencia o figuran "legalmente" en el país. La diferencia restante, más de 40.000 personas, no tiene papeles.

3.3.2 Quienes emigraron?

Resulta interesante destacar que quienes emigraron no fueron los más pobres, ya que ellos estaban carentes de recursos o inhibidos de hacerlo por falta absoluta de medios. Migraron aquellos que, a pesar de sentirse excluidos, aún podían pensar en buscar nuevos horizontes en otras partes del mundo, y que huían de un país que les había quitado sus ahorros y la posibilidad de poder crecer.

Emigraron aquellas personas cualificadas, profesionales y directivos o personal de empresa que eligieron el cambio de residencia como un sistema de promoción, dentro de una empresa o con el objetivo de mejorar su trayectoria personal.

Pero también están los que intentaron escapar de la crisis con la esperanza de encontrar en otro país mejores oportunidades o quizá hallar en él lo que su país natal no le puede brindar.

Aunque en algunos casos estas ilusiones no siempre se cumplen y tienen que vivir en malas condiciones o en un trabajo que no es acorde a sus expectativas hasta poder adaptarse socialmente y conseguir un trabajo fijo.

Generalmente, los primeros en partir son los hombres en busca de trabajo y un lugar digno en donde alojar a su familia, aunque muchos también son jóvenes que no tienen posibilidades laborales dentro de su país natal.

Algunas migraciones son definitivas; otras transitorias. Pueden ser también internas o externas pero siempre suponen un cambio de residencia, un cambio de hábito, de costumbres; requiere una adaptabilidad social y supone cambios en el migrante; tanto personales como familiares.

Muchos de ellos, o la gran mayoría, no regresa, o por lo menos no lo hace de inmediato, ya que por más que consigan trabajo los salarios no le alcanzan para comprar el pasaje de avión o bien se les hace muy difícil pedir permisos laborales a poco tiempo de estar empleados.

A partir de 1995, los datos de empadronamiento en España referidos a personas nacidas en Argentina muestran un crecimiento importante entre enero de 1996

(57.835 personas) y enero de 2000 (70.941); el incremento anual era menor al 5% pero en 1999 superó el 10%, circunstancia que indica una aceleración de las entradas al final del último gobierno de Menem.

Durante todo este período en torno a dos tercios de la población nacida en Argentina estaba en posesión de la nacionalidad española (el 66,4% en 1996, el 62,9% en 2000), algo menos de la mitad tras haberla obtenido después de dos años de residencia en el país; el resto por ser descendiente de emigrantes españoles.

En 1997 se cerraron casi todas las puertas para obtener un permiso de residencia en España, y sólo desde 2000 cobró interés el empadronamiento para los “sin papeles”, ya que se abrieron nuevos procesos regulatorios. Entre 1993 y 1998 (período recesivo) el flujo se feminizó: disminuyó la supremacía masculina entre los inmigrados con nacionalidad española y desapareció entre los de otra nacionalidad. Desde 1999, se aprecia una tendencia moderada hacia la masculinización.

En cuanto a la edad, se registró un rejuvenecimiento de ambos grupos: aumentó el porcentaje de menores de 55 años.

A partir del año 2000, se produjo un incremento sin precedentes del número de inmigrados argentinos: en el plazo de tres años llegaron más personas desde Argentina que los que se habían establecido a lo largo de más de dos décadas. Los 70.941 empadronados a comienzos de 2000 ascendieron hasta 93.872 en 2001 (una parte como afloramiento de “sin papeles” que ya se encontraban en el país), 100.903 (2002), 109.924 (2003), 125.204 (2004) y 157.228 (enero de 2005). El incremento fue del 40,5% en 2001 y del 59,2% en 2002, años donde se produjeron los mayores desplazamientos.

De las últimas cifras obtenidas del 2008, es necesario aclarar que el 49,3 % son mujeres y que el promedio de edad es de 35 años y medio, y la mayor o gran parte se asentaron en Cataluña y Madrid, a las cuales le siguen la Comunidad Valenciana y Andalucía.

Las características destacadas de los inmigrantes argentinos que han residido o todavía lo hacen en España, se basan en su ascendencia europea, su situación legal (la gran mayoría) y relaciones con la administración y a una visión de pertenencia de clase, diferente a otros colectivos sudamericanos como los peruanos, ecuatorianos o bolivianos.

Caracterizar a los argentinos como grupo significa distinguirlos por aquellos aspectos que no se asemejan al conjunto de extranjeros y, en este caso, condicionan las innovaciones que, como colectivo, pueden promover. En primer lugar, los argentinos que fueron entrevistados descendían, en su gran mayoría, de migrantes europeos.

Algunos de los argentinos que vinieron a España tenían contactos familiares, personales o profesionales de gente que los podía ayudar, sobre todo en el momento de la llegada. Otros, la mayoría, se fueron del país debido a la situación que “allá se vivía”, y se vinieron a la “aventura”, en búsqueda de un futuro mejor.

En lo que atañe al tema laboral, se destaca la mayor calificación de muchos migrantes respecto a los puestos que ocupaban en el país de destino. En el caso de los argentinos entrevistados, todos tienen instrucción universitaria, incompleta o completa, de primero o segundo ciclo. Eso los sitúa en puestos cualificados, fuera del sector agrario, del servicio doméstico u hotelero, ocupación mayoritaria de otros colectivos.

En esta medida, los argentinos no vienen a ocupar los empleos de la base que son abandonados por la población local debido a su mayor capacitación, sino que tienen un perfil similar y por eso, pueden competir con ella. En resumen, como perfil de los argentinos residentes en España se pueden destacar varias características que los distinguen de los otros colectivos de inmigrantes extra-europeos.

En primer lugar, y como se dijo antes, sus orígenes están en Europa, por lo que por su aspecto no se los distingue de los locales sino que pasan desapercibidos.

Por otra parte, y derivada de la anterior, su situación legal, en general depende de sus orígenes, por lo que resultan privilegiados respecto de otros colectivos.

Finalmente, su aspecto, eran signos de clases más favorecidas que otros colectivos, por lo que recibieron un trato preferencial o al menos considerado, lo que contribuyó a evitar problemas o conflictos.

Se ha dicho desde el inicio, que las características del colectivo argentino en España, de perfil diferente al conjunto de latinoamericanos y de los inmigrantes extra-europeos, deben promover una interacción diferente en una sociedad que hasta hacía poco expulsaba población y que por esa razón tenía lazos con personas españolas radicadas en la Argentina.

Se podría concluir en este sentido, que hay tantas migraciones como razones para migrar. Existen razones políticas y razones económicas; razones personales, afectivas o familiares.

CAPITULO IV

4.1 EL PAPEL DE LOS MEDIOS DIGITALES EN LAS SOCIEDADES MULTICULTURALES

4.1.1 Una breve historia

Es en este marco conceptual, contextual e histórico donde se inscribe la importancia de los medios de comunicación, en este caso gráficos, que dieron cuenta del proceso emigratorio e inmigratorio en los diferentes gobiernos que pasaron tanto en el país sudamericano como en el europeo.

De los medios de comunicación hasta ahora conocidos, el diario ha sido el primero de ellos en realizar su traspaso a Internet y es también, por el momento, el que más éxito tiene en su empresa.

Una de las causas principales de esta primacía es, sin lugar a dudas, las dificultades que la radio y la TV pueden encontrar aún en lo referente a lo meramente técnico, ya que no tienen la misma facilidad que la prensa escrita para realizar la transmisión mediante internet.

Sin embargo, la radio está comenzando a poseer mayor difusión y aceptación en la red de redes y es de imaginar que cuando la televisión supere todos los problemas de definición de imagen (vinculados al ancho de banda) encontrará también el beneplácito del público.

En palabras de Bañón (2009), los medios son un lugar privilegiado para el desarrollo del debate social, en el que se cruzan diariamente distintos discursos, actores y grupos sociales, puntos de vista, objetivos e intereses, experiencias y prácticas sociales.

Un debate en el que los medios también son un participante de gran peso. Son pocos los que discuten que la imagen de los inmigrantes que ha calado en la opinión pública

y en las políticas migratorias está distorsionada y condicionada por el contexto político y mediático.

La reciente presencia de los medios de comunicación masiva de la cultura moderna obliga a considerarlos un ámbito fundamental de conocimiento de cómo se están configurando las nuevas sociedades multiculturales, ya que no sólo reflejan las formas desde las que pensamos y nos relacionamos con las personas de los distintos grupos humanos que llegan a España, sino que participan en la gestión de esa diversidad cultural estableciendo determinadas lógicas de producción y acceso a la información, pautas de relación, modelos de comportamiento y representaciones del fenómeno migratorio.

De acuerdo al abordaje de este trabajo, la perspectiva que ambos periódicos han dado se acentúa en la importancia comunicativa y en la construcción discursiva que le han dado a la noción de inmigración en torno a los inmigrantes argentinos en España y su relación con la Ley de Extranjería. Esto último invoca el hecho de poder residir y trabajar legalmente en un país donde ya desde el comienzo les pone la traba de la legalidad.

El hecho de que se hayan elegido dos medios, uno español y otro argentino, tiene su respuesta en la diversidad de ideologías, en la capacidad de información y valoración de la misma y en qué es lo más importante a tener en cuenta cuándo se habla de inmigración y el enfoque que cada uno le da.

4.1.2 De la prensa a la edición digital

El espectacular desarrollo y la plena consolidación de la red de redes en la actual Sociedad de la Información, provocan continuos cambios que afectan directamente a la esencia misma de los medios de comunicación. Según Diego Carcedo (1992: 66) “los

medios de comunicación han evolucionado siempre a remolque de los avances tecnológicos y seguramente así lo seguirán haciendo en el futuro”.

El conjunto de servicios de comunicaciones desarrollados en Internet es vasto y heterogéneo (entendiendo servicio como el conjunto de funciones que una organización pone a disposición de sus usuarios). A medida que se profundiza en su estudio, se percibe la necesidad de establecer cuatro categorías en torno a los mismos: comunicación, conexión, acceso a la información y móviles.

La mayor parte de los servicios desarrollados en Internet figuran en la oferta de los portales periodísticos, debido a la intrínseca relación que mantienen Comunicación y Tecnología en la sociedad actual. No obstante, si bien la Tecnología ha evolucionado considerablemente en los últimos años, no se puede decir lo mismo de los estudios de carácter científico que analizan estos desarrollos, tendentes la mayoría a agruparlos bajo denominaciones excesivamente genéricas y comunes, que no contemplan la amplia serie de matices y connotaciones de su aplicación.

Es por ello preciso desarrollar un análisis sistemático (abordado desde un punto de vista informativo-documental), alrededor de estos servicios y a los posibles beneficios derivados de su implantación en el seno de los portales periodísticos

Desde la aparición, en la década de los años setenta, de los primeros servicios informativos basados en la transmisión de textos, el proceso evolutivo del periodismo ha sido vertiginoso, al mismo tiempo que imprescindible para su supervivencia, en la incipiente Sociedad de la Información a la que se encontraba avocado.

El primitivo periodismo electrónico, más orientado a dispositivos de almacenamiento que a vehículos de transmisión, se alertó pronto de la potencialidad de Internet. Así, a principios de los años noventa, se llevan a cabo en Estados Unidos las primeras incursiones del periodismo en Internet, propulsadas por el medio de comunicación

social más amenazado por la era digital, la prensa, y que curiosamente ha alcanzado hasta ahora un mayor nivel de desarrollo que la radio o la televisión en este nuevo entorno.

Con Internet, el periodismo electrónico actual se caracteriza fundamentalmente por su “multimedialidad, interactividad, renovación constante y acceso desde cualquier lugar del mundo”

Inicialmente, en este nuevo escenario comunicacional, surgieron las versiones web de los distintos tipos de medios de comunicación social ya consolidados.

Una parte importante de estas webs han evolucionado hasta convertirse en sitios de la red que no sólo ofrecen información periodística de actualidad sino que también proporcionan un valor extra a ese conjunto de informaciones, con atractivos reclamos para sus lectores, oyentes o televidentes potenciales, estableciéndose como portales periodísticos.

Estos sitios informativos, los portales periodísticos, conjugan dinámicamente tres elementos esenciales para su consolidación: el contenido, los productos y los servicios. Estos portales se constituyen como nuevos medios de comunicación, siendo autónomos y multimediáticos, gracias al vehículo universal que los sustenta, Internet.

4.2 DIARIO CLARIN

Clarín es un diario matutino argentino editado en la ciudad de Buenos Aires. Fundado por Roberto Noble el martes 28 de agosto de 1945. De formato tabloide, es el diario con mayor tirada de la Argentina.

Tuvo como particularidad el ser uno de los primeros diarios del mundo en incluir un diseño más compacto (tabloide) que el típico diseño sábana que usaban los diarios de ese entonces. Este diseño lo adoptaron luego varios diarios londinenses para no perder

a los lectores jóvenes. Actualmente es el diario de mayor tirada de Argentina. La propietaria y directora del grupo Clarín, que hoy lo controla, es Ernestina Herrera de Noble, viuda del fundador.

Su lema es "Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos." y su actual slogan publicitario: "El gran diario Argentino".

En la actualidad es el diario con mayor tirada de la Argentina y uno de los de mayor difusión en el mundo de habla hispana con una tirada que supera los 400.000 ejemplares diarios según datos del IVC. También es el diario en español más leído por Internet.

Alrededor de su eje informativo central, Clarín ofrece suplementos diarios y semanales pensados para satisfacer a sus diferentes públicos.

VIVA, la revista dominical de Clarín, es la más vendida del país. Continuada de la tradicional Clarín Revista, su aparición en 1994 revolucionó el mercado por su contenido editorial, diseño y cantidad de páginas.

Como medio multitarget, Clarín posee un valor agregado que lo convierte en el principal vehículo publicitario para todas las categorías de anunciantes.

Es líder tanto en avisos notables como en clasificados, los que comercializa en forma directa, a través de agencias y mediante una red de 118 receptorías franquiciadas.

4.2.1 Nace Clarin.com

En 1995 Clarín lanzó Clarín.com. Actualmente es el sitio más visitado de noticias de la Argentina y tiene 15.000.000 de visitantes únicos por mes.

El principal rasgo temático de Clarín.com, análogamente a su edición en papel, es la actualidad. Pero esta actualidad se presenta de una manera diferente, con la inmediatez bajo el formato de “último momento”.

Esta característica es fundamental dado que, al acceder a la información más reciente, el lector posee una variedad de temas mucho más amplia que en el periódico en papel, dado que este último posee un soporte que no se lo permite.

Las secciones en las que las noticias están divididas son las mismas que las del diario en papel, la diferencia radica en que el modo de acceso mediante enlaces facilita la lectura en lo referente al tiempo y la especificidad, puesto que el lector clickea directamente sobre el tema o la nota que le interesa.

En Clarín.com, si se quiere entrar a la pestaña Inicio, nos aparece el sitio tal cual se presenta apenas tipeamos la dirección on line de Clarín (www.clarin.com). En cambio, si queremos entrar a Títulos nos aparecerá una pequeña lista que dice Último Momento, Edición Impresa o Tapa de Edición Impresa.

En Secciones se puede entrar directamente a las trece que presenta: El País, Opinión, El Mundo, Sociedad, La Ciudad, Policiales, Deportes, Espectáculos, Especiales, Humor, Claringrilla.

También se puede entrar a los Suplementos que ofrece el diario: Arquitectura, Mujer, Informática, Autos, Ollas y Sartenes, Si!, Revista Ñ, Countries, Rural, Zona, Económico, y Viajes. (Cabe destacar que Espectáculos si bien se presenta en formato de suplemento, es una sección del diario, ya que sale todos los días)

En lo que se refiere a Clasificados, se puede ingresar a Inmuebles, Automotores, Empleos, Oportunidades, Más Oportunidades, Legales, Receptoría on-line, Guía de Industria, Comercio y servicios, Guía de viajes, Guía de Restaurante, Guía de Farmacias.

Por último, el link Servicios, ofrece: Ayuda, Escribanos, Carta de lectores, Ediciones Anteriores, Clarín Edición Electrónica, Newsletters, Webmail, Foros, El Tiempo,

Tránsito y subtes, versión Palm, Noticias RSS, Noticias en su sitio, Cartelera de Espectáculos.

Existen ciertos mecanismos que el dispositivo Internet ofrece que pueden considerarse como extensivos de la temática de un diario tradicional. Estos son los foros y encuestas donde el lector puede acceder a diferentes temas de debate y a las opiniones de otros lectores, actualizadas minuto a minuto.

Actualmente, el grupo Clarín está compuesto por varias empresas. En el área cable y acceso a internet, está integrado por: Cablevisión, Teledigital, Multicanal y Prima. En lo que se refiere a Publicaciones e impresión, forman parte del multimedia: Agea, Ferias y Exposiciones, Oportunidades, Tinta Fresca, AGR, Unir, Imprepost, Clarín Global, CIMECO, Diario Los Andes, La Voz del Interior y Papel Prensa.

En televisión, radio y programación, se encuentran: ARTEAR, Telecor canal 12, Telba canal 7, Bariloche TV, Pol-ka Producciones, Ideas del Sur, Patagonik film group, Canal rural satelital, IESA, TSC, TRISA, Radio Mitre.

Y, por último, en lo que se refiere a contenidos digitales, lo componen Gestión Compartida y Compañía de Medios Digitales.

NBA: Noche de triunfos para San Antonio y Chicago

Los Spurs derrotaron por 96-81 a los New Orleans Hornets con cinco puntos de Manu Ginóbili. Oberto jugó muy poco. Los Bulls, por su parte, vencieron por 95-66 a Portland, con trece tantos del Chapu Nocioni.

LINK ENVIAR

Asesinan a un cardiólogo en su consultorio de Avellaneda

Dos hombre intentaron asaltarlo y al resistirse lo apuñalaron. Se desangró en el lugar, antes de que llegara el servicio de emergencia. No hay detenidos.

LINK ENVIAR

Sabina deslumbró en el comienzo de su serie de conciertos en Buenos Aires



REGRESO. Sabina, esta noche, en pleno show.

El cantautor español dio esta noche el primero de los ocho recitales en el Gran Rex, en el marco de la "Gira Ultramarina". Fue su regreso a los escenarios porteños, después de cuatro años.

LINK ENVIAR

Los ambientalistas rechazaron la propuesta de levantar el corte en Gualeguaychú

<http://www.joaquinsabina.net/category/gira-ultramarina/>

conexiones

ENTREVISTA | Alejandro Dolina
"los morfonos son, en general, egoistas en la vida"



INTERNET

Un sitio para ventilar secretos se queda con el premio "Bloggers 2006"

SOCIEDAD

China: la última moda es armar un álbum de bodas con los novios desnudos

TENDENCIAS

Encuentros virtuales entre padres divorciados e hijos, un "boom" y una batalla legal

FOROS en Punta del Este

ciudad.com

MUSICA

Canciones, video e historias del Álbum Verde, un tributo a Los Beatles en sintonía reggae

LANZAMIENTOS

El Arsenal de Megadeth: DVD de la banda de Dave Mustaine con homenaje a los porteños



último micro de información



ver último programa



Roberto Petinatto.

ESCUCHAR



micros informativos en su reproductor mp3

Ejemplar de Clarín.com

4.3 UN REPASO A LOS DIARIOS ESPAÑOLES

El eslabón entre los primeros intentos de periodismo electrónico y la situación actual, lo constituye el **diario en CD-ROM**, es decir, el almacenamiento en un disco óptico de la versión impresa de un diario.

Es un medio apropiado para disponer a los usuarios la hemeroteca de un rotativo y puede ser combinado con el servicio de consulta a bases de datos en línea, a través de Internet.

En España fue el diario *ABC* el primero que editó una de sus secciones en este dispositivo, en el año 1993. Ya en 1995, el diario *El Mundo* recogió la totalidad del diario en CD-ROM de forma semestral.

Este formato posee ya casi todas las características y prestaciones de los actuales diarios digitales aunque el antecedente más directo del actual periodismo telemático, se encuentra en 1992 con el diario informatizado de la Exposición Universal de Sevilla (EXPO'92), cuya información era de tipología muy localista e incluía las primeras páginas de los grandes diarios nacionales e internacionales.

Era un sistema de actualización permanente y se consultaba a través de pantallas táctiles. Otro desarrollo similar fue el *quiosco virtual* de los Juegos Olímpicos de Atlanta (1996). En este caso concreto, la edición corría a cargo de una empresa privada y se trataba de dispositivos que imprimían el periódico, previa inserción de una moneda [CAN, 1999a].

A nivel internacional, en el año 1993, en Estados Unidos se produjeron las primeras incursiones del periodismo en Internet, de la mano de los diarios *Mercury Century* (Chicago) y *The Atlanta Constitution*, incluyendo determinadas informaciones textuales (sin imágenes) en la web. Al año siguiente, el rotativo británico *The Daily Telegraph* se convierte en el pionero en ofrecer una edición digital del periódico [ARM, 2000b], siendo su análogo en Estados Unidos, el *San José Mercury*.

Pero en el caso que nos compete, que es el español, se considera a la revista valenciana *El Temps* como la pionera en ofertar, en 1994, una edición digital, seguida del *Boletín Oficial del Estado*. En 1995, se incorporaron a Internet, las versiones

electrónicas de los diarios *La Vanguardia*, *El Periódico* y *Avui* y en 1996 se unirían a la experiencia, *El País*, *ABC* y *El Mundo*.

A principios del año 1999, eran en torno a sesenta los diarios que disponían de edición electrónica en la Web. En esta primera época, los diarios con ediciones digitales en Internet se limitaban a realizar una transposición física de lo editado en papel.

Consistían en páginas web estáticas que simulaban la versión impresa y conservaban la imagen corporativa de la misma pero pronto las grandes cabeceras se constataron de las múltiples posibilidades que ofrecía Internet para satisfacer las nuevas necesidades informativas que tenían sus lectores.

En una segunda etapa, los diarios empezaron a poner a disposición de los lectores la hemeroteca del periódico, a velar por la calidad del diseño de la página y por la ergonomía del sitio, a la inclusión de gráficos y fotografías, a la adaptación del elemento textual al nuevo formato, a elaborar productos documentales y a cuidar la imagen corporativa de la web, etc, evolucionando así de simples y estáticas páginas web, a un sitio informativo dinámico y más amigable para el usuario.

La evolución de estos nuevos medios ha sido impulsada con la incorporación de Servicios de Valor Añadido en los sitios de los diarios, que junto con otros elementos, se han transformado en portales periodísticos. Estos SVA, en principio, estaban basados en los servicios clásicos de portales generales, como son el correo electrónico, chat, foros, etc. Poco a poco se han ido desarrollando SVA a la medida del medio, tales como el envío personalizado de titulares o noticias a través del correo electrónico.

El periodismo electrónico actual se caracteriza fundamentalmente por su *“multimedialidad, interactividad, renovación constante y acceso desde cualquier lugar del mundo”*. Se presenta en dos modalidades: periodismo electrónico en línea, cuando se utiliza un medio telemático con conexión directa y periodismo fuera de línea,

cuando se utiliza un medio telemático pero la conexión no es directa, sino que se descarga un bloque de datos

4.3.1 DIARIO EL PAIS

El País es un diario español redactado íntegramente en castellano y de pago. Es el periódico no deportivo de mayor difusión de España, con una media de 425.927 ejemplares, según la OJD.

Tiene su sede social y redacción central en Madrid, aunque cuenta con delegaciones en las principales ciudades de España (Barcelona, Sevilla, Valencia, Bilbao, etc.) desde las que editan diferentes ediciones territoriales.

En lo ideológico, se ha definido siempre como de tendencia europeísta. Se encuentra situado ideológicamente en el centro-izquierda, y ha mostrado repetidamente su apoyo a la figura del rey Juan Carlos I por su contribución a la consolidación democrática, especialmente, por su decisiva intervención para abortar el intento del golpe de Estado del 23-F.

Se caracteriza por el extenso tratamiento que da, en lo informativo, a las noticias de carácter internacional, de cultura y de economía, además de la información sobre España. Cuenta con columnistas y colaboradores puntuales provenientes de diferentes ámbitos sociales, en la línea editorial demócrata y europeísta del diario.

En relación con la llamada "izquierda populista" en latinoamérica, El País se ha mostrado crítico. En abril del 2002 calificó el frustrado golpe de Estado llevado a cabo en Venezuela como "golpe a un caudillo", acusando a Chávez de autoritarismo y de haber eliminado la separación de poderes.

Volvió a criticar a Chávez con motivo del referéndum constitucional de 2007. El gobierno venezolano, a través del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y

la Información, lo considera uno de los periódicos más críticos de España con el régimen castrista y con los gobiernos de izquierda de Venezuela, Ecuador, Nicaragua y Bolivia). También ha criticado a figuras como el Che Guevara y su idea de lucha armada.

En el aspecto formal, El País se caracteriza por su sobriedad expresiva, tanto en el tratamiento de la información como en lo estético: páginas a cinco columnas en las que predomina el orden y la clara distribución de los distintos subgéneros periodísticos.

La fotografía y la infografía cumplen un papel secundario, de mero apoyo a la información escrita. Desde su fundación hasta finales de 2007, siempre ha mantenido el mismo diseño, sin apenas evolución (fotografías en blanco y negro, aunque en la actualidad ha aceptado el color y formas más imaginativas, fundamentalmente en los diversos suplementos), y su misma tipografía: la Times Roman. La empresa a través de la cual realiza sus encuestas es el Instituto OPINA.

El País pertenece al mayor grupo mediático español, el Grupo PRISA, que es también propietario de la Cadena SER, Los 40 Principales, Máxima FM, AM80 (radios), Cinco Días (prensa económica), Santillana (Editorial), Diario As (prensa deportiva), Sogecable, Cuatro, Localia, Digital+ (televisión).

4.3.2 Un poco de historia

El País fue fundado por José Ortega Spottorno y salió a la luz el 4 de mayo de 1976, seis meses después de la muerte de Francisco Franco, y a principios de la transición española. Su salida al mercado supuso una revolución en el panorama periodístico español, ya que se convirtió en el primer periódico de clara vocación demócrata y europeísta, en un contexto en el que el resto de periódicos españoles venían de una larga historia en el franquismo.

El diario fue diseñado por Reinhard Gade, cuyo modelo marcó un antes y un después en la historia del diseño periodístico español. El País vino a ocupar el vacío existente y se convirtió en el periódico de la España democrática, dando voz, entre otros, a antiguos luchadores antifranquistas y a los defensores de la democracia en España, en unos momentos en que el tránsito del franquismo a la democracia estaba todavía en pleno desarrollo. Su primer director (hasta 1988) fue Juan Luis Cebrián que venía, como muchos otros periodistas españoles de la época, del Diario Pueblo, órgano de los sindicatos verticales franquistas.

En plena incertidumbre de la noche del 23 de febrero de 1981, con el gobierno y todos los diputados secuestrados en el Congreso, con los tanques del ejército ocupando las calles de Valencia, y antes de que Televisión Española pudiese emitir el mensaje institucional del Rey Juan Carlos I condenando el golpe, El País sacó a la calle una edición especial del periódico titulada «El País, con la Constitución».

El compromiso de El País con la democracia ante el 23-F y el triunfo por mayoría absoluta del PSOE en las elecciones de 1982, facilitaron que El País se consolidara, durante la década de 1980, como líder indiscutible de la prensa española, frente a ABC, de tendencia más conservadora, su principal rival en aquellos años. Al prestigio de El País contribuyó su riguroso tratamiento de las normas periodísticas y el hecho que fuese el primer periódico de España en establecer normas internas de control de calidad.

Así, fue el primer diario español en crear la figura del "Defensor del lector" (Press Ombudsman) y en redactar y publicar un Libro de Estilo que se convirtió en referencia, y continúa siéndolo, en el mundo del periodismo. El País también estableció varios acuerdos de colaboración con otros periódicos europeos de línea socialdemócrata. Así, en 1989, El País participó en la creación de una red común de recursos informativos con La Repubblica (Italia) y Le Monde (Francia). Desde octubre de 2001 se incluye un suplemento de El País en inglés en la versión española del International Herald Tribune.

A principios de la década de 1990, El País tuvo que hacer frente a una nueva situación tanto política como periodística. El incremento de la tensión política causado por los escándalos de corrupción del gobierno socialista de González bipolarizó tanto a la política española como a la prensa en medios de izquierda y de derecha.

A partir de entonces, tanto desde el entorno del Partido Popular, como de los medios de comunicación afines ideológicamente a aquel, se ha acusado a El País y al resto de medios propiedad del Grupo Prisa junto con Sogecable de apoyar a los intereses del PSOE.

4.3.3 Nace la edición digital

A mediados de los años 1990, El País fue el segundo periódico de España en ofrecer una edición electrónica en Internet, El País digital (después del periódico en catalán Avui). También fue el primer periódico español que, el 18 de noviembre de 2002, impuso el sistema de pago para acceder a los contenidos informativos de su edición digital, lo que se tradujo en una disminución drástica de sus visitas, en tanto que la edición digital de El Mundo, que mantenía un acceso abierto aunque no completo a los contenidos del periódico, se hacía con el liderazgo de la prensa digital española.

Antes de tomar esta decisión, El País Digital fue suspendido en 2002 del control de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) durante cuatro meses por la comisión de dos faltas graves.[8] [9] El 3 de junio de 2005 El País volvió a abrir la mayoría de sus contenidos gratuitamente, dejando básicamente a los suscriptores el acceso a contenidos multimedia y a la hemeroteca.

El 21 de octubre de 2007 El País llevó a cabo una renovación de su formato y contenidos, incluyendo toda una serie de reformas que afectan tanto a su edición impresa como a su proyección digital en Internet, y sustituyó su histórico lema "Diario independiente de la mañana" por el de "El Periódico Global de Noticias en Español". Una de las curiosidades sobre el periódico es que pone tilde a su título de cabecera.

Suplementos

El País incluye varios suplementos, algunos de los cuales gozan de gran prestigio:

Los jueves:

El Ciberpaís, suplemento sobre informática y electrónica, y el The New York Times, edición en castellano adaptada a partir del original americano.

Los viernes:

El EP, anteriormente conocido como El País de las Tentaciones, suplemento adolescente y juvenil y Ocio, suplemento sobre actividades culturales.

Los sábados:

El Babelia, suplemento cultural especializado en literatura y El Viajero.

Los domingos:

La revista El País Semanal anteriormente también llamada EP[S] sobre moda, reportajes y artículos de opinión, el Pequeño País, suplemento infantil, y Negocios, suplemento económico. "El País" en inglés en International Herald Tribune.

Además, El País tiene una "edición global" que se imprime y distribuye en América Latina.

Martes, 7 de octubre de 2008 - 20:14 h

Edición Nacional | cambiar

EL PAÍS.com

DIARIO EL PAÍS

Inicio | Internacional | España | Deportes | Economía | Tecnología | Cultura | Gente y TV | Sociedad | Opinión | Blogs | Participa | buscar

Videos | ELPAISTV | Fotos | Gráficos | Audios | Índice | Lo último | Lo más visto | A fondo | Archivo | Mi País | Servicios | Clasificados | Edición Impresa

elecciones eeuu
OBAMA PRESIDENTE

NOTICIAS | PARTICIPA | MULTIMEDIA | CONCURSO | RESULTADOS

OBAMA EN LA CASA BLANCA

GRÁFICO: Quién es quién en el equipo de Obama

GALERÍA: Las mejores fotos de la jornada

TEXTO ÍNTEGRO: Discurso de Obama en español



Obama anuncia medidas para reducir la dependencia del petróleo

AGENCIAS / ELPAÍS.COM

El presidente demócrata revierte decisiones de Bush. Anuncia la fabricación de vehículos de consumo eficiente y dejará en manos de los Estados la limitación de los gases de efecto invernadero

Con el 23... ¡Barry O'Bomber!

ALEJANDRO CIRIZA

El presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, despuntó como jugador de baloncesto en su juventud

Obama logra el primer respaldo

ÚLTIMOS VÍDEOS

- Obama acude a la "Iglesia de los Presidentes" antes de su investidura
- EEUU vive hoy una jornada histórica
- Obama cena con McCain la noche de antes de su investidura

Ver más

ÚLTIMAS INFOGRAFÍAS

PRESIDENTE

2008 Elecciones EEUU

- Claves de la Administración de Obama
- Ceremonia inaugural del presidente Obama
- Elecciones EEUU 2008
- McCain y Obama: camino a la Presidencia

La investidura de Obama, en vídeos

VEA EL DISCURSO ÍNTEGRO, EL JURAMENTO, LA LLEGADA DE LOS PROTAGONISTAS Y EL RESUMEN DE LA TOMA DE POSESIÓN

VIDEOGALERÍA

Así ha sido la ceremonia

C. GÁMEZ | G. CRUZ

Consulta el gráfico de la toma de posesión de Obama en las escalinatas del Capitolio

GRÁFICO: El equipo de Obama

Gráfico con todos los resultados

Comprueba qué ocurrió en los Estados que han sido clave para el triunfo de Obama en las elecciones de EE UU

Así quedan las dos cámaras

publicidad

SÓLO HASTA EL

Ejemplo de la edición digital de El País

4.3.4 PRINCIPALES RASGOS EDITORIALES Y DISCURSIVOS DE CLARIN Y EL PAÍS.

Edición papel

CARACTERÍSTICAS EDITORIALES	CLARIN	EL PAÍS
TIPO	DIARIO	DIARIO
SEDE	BUENOS AIRES	MADRID
PAÍS	ARGENTINA	ESPAÑA
FECHA DE FUNDACION	28 DE AGOSTO DE 1945	4 de mayo de 1976

FUNDADOR	ROBERTO NOBLE	José Ortega Spottorno, Jesús de Polanco y Juan Luis Cebrián
GRUPO	CLARIN	PRISA
IDIOMA	CASTELLANO	CASTELLANO
IDEOLOGIA POLITICA	Centro-izquierda	centro-izquierda
GENERO	INFORMACION GENERAL	INFORMACION GENERAL
TIRADA	400.000 EJEMPLARES	560.176 ejemplares
PERIODICIDAD	DIARIA	DIARIA
FORMATO	TABLOIDE	SABANA
NUMERO DE PAGINAS	56	98
ACTORES DEL DISCURSO	Enunciador-enunciario	Enunciador-enunciario
ESTRATEGIAS ARGUMENTATIVAS	El argumento de autoridad que incluye la citación de autoridad, la autoridad polifónica y la referencia a la propia autoridad; testimonios creíbles, informe con pruebas o datos estadísticos	El argumento de autoridad que incluye la citación de autoridad, la autoridad polifónica y la referencia a la propia autoridad; el argumento de modelo; el razonamiento por analogía, los ejemplos y las definiciones, testimonios creíbles, informe con pruebas o datos estadísticos
TARGET	PUBLICO EN GENERAL	PUBLICO EN GENERAL
SECCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • El País • El Mundo • Cartas de lectores • Sociedad • Ciudad • Policiales • Deportes • Espectáculos 	<ul style="list-style-type: none"> • Primera • Internacional • España • Economía • Opinión • Viñetas • Sociedad • Cultura

	<ul style="list-style-type: none"> • Ediciones Anteriores • Clasificados 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias • Gente • Obituarios • Deportes • Pantallas • Última
CONTENIDO	GENERAL	GENERAL
COLOR	BLANCO Y NEGRO Y COLOR	BLANCO Y NEGRO Y COLOR
DIRECTOR	ERNESTINA HERRERA DE NOBLE	Javier Moreno
REDACTARES DESTACADOS	Ana Barón, Walter Curia, Julio Blanck,	Juan José Millás - José Yoldi -Alicia Rivera entre otros
COLUMNISTAS DESTACADOS	Eduardo Van Der Kooy, Ricardo Roa, Maria Matilde Ollier	Mario Vargas Llosa -Manuel Vicent- Manuel Rivas entre otros
PRECIO	3,40 (dominical), diario: 2\$	1,10€

CAPITULO V

El análisis de los medios gráficos: Clarín y El País

El presente trabajo aborda la construcción discursiva del tema “Inmigración de argentinos a España”, analizado por los medios gráficos Clarín y El País, a partir de la aplicación de la Ley Orgánica 4/2000 y sus respectivas modificaciones: la LO 8/2000, la LO 11/2003 y la LO 14/2003, todas sancionadas en España. Se trata de responder a los objetivos planteados al inicio del trabajo y que son guía fundamental de esta investigación.

5.1 Tratamiento de las personas discursivas

El objetivo de este apartado es hacer un análisis descriptivo, que permita dar cuenta del uso de las personas del discurso en los artículos seleccionados que forman el corpus para determinar y comparar las diferentes construcciones discursivas que hicieron los medios respecto al concepto de inmigración. Para ello se tiene en cuenta la deixis personal que fue explicada en el Capítulo I, apartado 1.5.

La persona que escribe no es un ente abstracto sino un sujeto social que se muestra a los lectores de una determinada manera. En el proceso de la enunciación se construye el *sujeto discursivo*, el cual se adapta a la situación específica de la comunicación trazando su posición a lo largo del discurso y construyendo una identidad que le permita al lector reconocerlo de una manera y no de otra.

Es importante mencionar que no siempre la selección de una persona gramatical representa a una persona discursiva, por ejemplo, la primera persona plural, «nosotros», podría representar tanto a la primera persona del plural como a la primera

del singular, es decir al «yo» y también podría incluir al «yo» dentro de un colectivo en el que se usa «nosotros » para referirse a un grupo.

La tarea del análisis del discurso es vincular las estructuras de las ideologías con las estructuras del significado textual (Van Dijk 1998). Desde esta perspectiva, es fundamental dar cuenta de cuál es el tema o temas que un enunciador selecciona y construye, ya que esta progresión temático-discursiva está en gran medida condicionada por la ideología del hablante.

Junto con el análisis pragmático y semántico, el estilo de un texto está estrechamente vinculado a las estrategias comunicativas, las diferentes funciones comunicativas y la intención del hablante al producir su enunciado de manera distinta según el contexto discursivo de la situación comunicativa.

Además de la lexicalización, los fenómenos de modalización y deixis cumplen con la función de inscribir al enunciador en el texto y dar cuenta de su evaluación subjetiva, dando cuenta de sus actitudes ante el contenido de su discurso (Johansson 2003).

5.2 La construcción discursiva del diario Clarín

5.2.1 Usos de la primera persona

Como se ha mencionado en el Capítulo n° 1, la primera persona tiene usos variados, tales como el uso del *yo* atenuado, el *nosotros* inclusivo y el *nosotros* colectivo.

5.2.1.1 El uso del yo atenuado

"¿Por qué tantos jugadores argentinos? Porque tienen talento, se adaptan al profesionalismo europeo y además salen gratis, ya que son dueños de sus pases". P2.4

"¿Por qué algunos eligen torneos de bajo nivel y limitada oferta económica? Porque se cansaron de que la mayoría de los clubes argentinos no cumpla los contratos y no les pague." P2.6

"La normalización de la situación de los argentinos "sin papeles" es el objetivo de una campaña lanzada por las organizaciones de nuestro

"En 2002, la población española creció en 800 mil personas, todo un récord que supera al del año anterior, en que el incremento había sido de 721 mil habitantes. ¿Causa número uno? La oleada inmigratoria."
P5.4

Se puede observar que el uso de la primera persona atenuada o yo atenuado con interrogantes, dan al enunciado un matiz de subjetividad al descargarlo de la connotación de arrogancia que conlleva el uso del pronombre yo en el ámbito público. Es decir, el enunciador matiza sus opiniones utilizando preguntas para proteger su imagen y así asegurarse una mayor aceptación por parte del lector.

Es evidente la ausencia del pronombre de primera persona singular en los ejemplos analizados; como se reconoce la presencia de las formas del pronombre marca el énfasis frente a la neutralidad. De manera que esta ausencia podría interpretarse como un recurso del enunciador para disminuir el foco directo sobre su identidad.

Según Luján (1999), la presencia del pronombre explícito es "una forma enfática", y debe entenderse como una categoría enfocada, que se contrapone o discrimina en

relación con otra que integra el contexto discursivo, de un modo explícito o implícito” (p. 1312).

5.2.1.3 Nosotros colectivo

*...sumados a algunos jóvenes que apuestan a una experiencia universitaria en los Estados Unidos, llegan a 39 jugadores en el exterior...**Una cifra asombrosa para nuestro medio.***” P2.3

*“La normalización de la situación de los argentinos “sin papeles” es el objetivo de una campaña lanzada por las organizaciones de **nuestro país** en España.”* P19.3

*“...en consonancia con la insuficiente jerarquía que tiene la ciencia en **nuestro país**”.* P4.1

En este caso, el enunciador adopta la posición de un lector imaginario con el que comparte conocimientos similares. Esta estrategia discursiva permite la construcción de un diálogo entre iguales en el cual el punto de vista del lector está tejido dentro de la exposición o del argumento presentado por el escritor. Este mecanismo le permite al enunciador dirigirse al lector no como una audiencia separada, abstracta, sino como una audiencia comprometida con él, es decir que se establece una relación solidaria entre el escritor y el lector, una relación de pares (Hyland, 2001).

El uso del nosotros colectivo, aplicado a estos ejemplos, incorpora al enunciador a un grupo y quien escribe asume la responsabilidad del enunciado en representación de ese colectivo.

Al mismo tiempo, este recurso permite no dar información al lector sobre el enunciador reduciéndolo a una no entidad. En relación con este uso, las afirmaciones adquieren un mayor peso argumentativo, ya que hay un grupo, aunque imaginario,

que las respalda o al que se le asigna toda la responsabilidad de lo afirmado, mientras que el enunciador comparte una responsabilidad difuminada en el grupo.

En estos ejemplos se puede ver que los lectores son, frecuentemente, incorporados en el texto como participantes discursivos a través del uso del pronombre nosotros como inclusivo (Hyland, 2001).

El tercer ejemplo es tomado de una nota de opinión, es decir que aquí se expone la voz del propio medio. Habla el medio en representación de un grupo o colectivo, en este caso los argentinos, ya que habla de “nuestro país” haciendo referencia a Argentina.

5.3.1 Uso de la tercera persona, la persona ausente o la no persona

*"Son 39 los argentinos que juegan en clubes del exterior, especialmente en Italia y España. **Buscan** crecimiento profesional y económico. **Son** codiciados por su talento y por su buena adaptación."* P2.1

*"Son miles y parecen aún más. **Extrovertidos y ruidosos, mantienen** una presencia mucho más visible que la de otros **En España residen** 286.760 argentinos entre los cuales **hay** muchos con diversas nacionalidades..."* P13.5

*"Las autoridades **tendrán** ahora que dar razones a los interesados cuando se les nieguen los visados."* P114.4

Lo que hace el locutor es no involucrarse de lleno con la información tomando de este modo una cierta precaución con la información que está brindando. El autor se despersonaliza, dando cuenta de su cautela en sus afirmaciones.

Al mismo tiempo quiere mostrarle al lector un cierto grado de objetividad al utilizar esta persona y no otra.

5.3.1.1 Referencia directa a un colectivo indeterminado

*"Pero mientras **algunos** se desgañitaban **otros** prefirieron hacerse cargo personalmente de la frase..." P12.1*

"Muchos llegan pensando que con un título universitario y un pasaporte comunitario..."P11.10

*"También entre **quienes** aspiran a obtener la nacionalidad española..." P16.2*

En estos ejemplos, esta categoría es utilizada para diluir la responsabilidad en todos y en ninguno. Es decir, que no determina el sujeto de la acción por lo que al lector le queda el recurso de inferir el referente a partir del contexto.

5.3.1.2 Referencia directa a un colectivo determinado

*"**Los argentinos** que deseen este tipo de información podrán demandarla en las 55 oficinas que tiene la central sindical en Galicia." P1.5*

*"**Los gallegos** tienen una conmovedora actitud de reconocimiento a lo que sus paisanos y familiares encontraron en Argentina." P1.18*

*"El **catalán** aprecia y se divierte **con el argentino**." P9.10*

*"Con la nueva ley, **los ilegales** sólo podrán acceder al servicio médico de urgencias..." P15.5*

Con esto lo que hace el locutor es asignar la responsabilidad a este grupo en concreto, y diferenciarlos de otros. Este recurso se utiliza para dejar en claro quienes son las personas que entran en juego en el discurso y darle importancia a ellas.

5.3.1.3 Referencia directa a personas con nombre propio

*"Bielsa llegará a Madrid el jueves con la comitiva que acompaña al Presidente, quien ese día se reunirá con el jefe del gobierno español, **José María Aznar, y el rey Juan Carlos.**" P10.2*

*"Así sintetiza el drama de muchos argentinos, **Lois Perez Leira, coordinador del Movimiento Argentinos en el Exterior.**" P13.4*

*"En los aeropuertos y puertos habrá abogados de oficio para asesorar sobre sus derechos a los inmigrantes y **a quienes soliciten asilo.**" P14.4*

*"La reunión con argentinos indocumentados fue organizada por el **abogado argentino Carlos Slepoy.**" P20.9*

Este recurso permite asignar la responsabilidad a una persona en particular identificándola y dejando claro quién es por ello se le da también el cargo que ocupa, en el caso que no sea demasiado conocida.

Cabe mencionar que algunas de las personas mencionadas en el corpus son citadas como un argumento de autoridad para dar mayor fuerza o credibilidad a una afirmación del escritor.

Las referencias a personas determinadas se realizan a través del nombre propio y, en algunas ocasiones, se define su ocupación o profesión o quizás en los casos en los que

se sospecha que no sean conocidos por sus nombres, por lo que se apela a la profesión para demostrar que es una voz autorizada dentro de un campo profesional.

5.3.2 La persona ausente

Las prácticas discursivas en determinados géneros (como por ejemplo el periodístico y el científico) basan su «objetividad» en la utilización de la *no persona*, pues de esta manera el escritor se muestra ajeno, alejado, aséptico al contenido de los enunciados, no hay protagonistas como personas reales, hay datos «objetivos».

Este recurso se utiliza con el fin de presentar, ante el lector, un mundo referencial ajeno al escritor y, por tanto, carente de subjetividad. El enunciador cuando emplea la *no persona*, recurre a algunos de estas tres categorías:

5.3.2.1 Construcciones impersonales

“Al parecer, ninguna institución oficial sabe siquiera aproximadamente cuánta gente se fue —y se sigue yendo— del país.” P3.11

“Existe mucha demanda para algunos empleos, como soldados para la industria naval, camioneros, trabajadores agrícolas y, en general, todo lo que tiene que ver con el turismo...” P1.15

“Habrá que ver cómo impactan en este escenario las nuevas y duras leyes migratorias europeas y la feroz crisis financiera, que por lo pronto ya le niega a los extranjeros el acceso a ciertos empleos.” P12.4

“Pero es cierto que, sobre todo entre los jóvenes, hay mucha frustración de las expectativas de un futuro en el país.” P12.3

“También se limitan considerablemente los derechos de los hijos y nietos de españoles.” P20.9

Esta categoría es empleada por el enunciador para desligarse del tema y no hacerse cargo de lo que dice, no se involucra. En este caso, también, el autor del texto implementa esta categoría para suprimir de algún modo su participación en el texto, desvincularse.

Por lo tanto, esta categoría lo que hace es dar mayor valor o priorizar al objeto, que en los ejemplos mencionados son: *“institución oficial”, “demanda para algunos empleos”, “las nuevas y duras leyes migratorias europeas”, entre otros.*

5.3.2.2 Sintagmas nominales de referencia léxica

*"Pero **la tendencia** comenzó a revertirse tibiamente al año siguiente, con 14.673 partidas netas, y se instaló con fuerza en el 2007, con 28.572 salidas." P12.2*

*" **Su historia** es la de miles de inmigrantes acorralados por la aplanadora social que padece España con más fuerza que el resto de Europa..." P13.2*

*"**Ese trámite** es imprescindible para obtener el visado de residencia. Hasta ahora se aprobaban aquellos contratos de puestos de trabajo que no podían ser cubiertos por españoles."
"P17.11*

*"**La nueva legislación** obliga a los municipios a entregar a la policía los datos de los inmigrantes irregulares que se han*

Esta categoría es utilizada por el enunciador, al igual que en el caso anterior, para despersonalizarse del tema en la cual no se nombre al sujeto sino que se lo reemplaza por un tema así de esta manera se desvincula del mismo.

5.3.2.3 Referencia léxica de persona:

Uno mismo y el otro

*"En los últimos viajes que realizó **Clarín** por Galicia encontró...P.1.14*

*"El presidente de la Casa Argentina en Barcelona, Diego Arcos, **habla con Clarín** mientras deja de atender por un momento a una argentina, separada, que tiene una hipoteca de 1.500 euros y gana esa cifra." P13.8*

Charaudeau (1983: 107), desde la perspectiva semiótico-discursiva, profundiza en la distinción de sujeto empírico y sujeto discursivo. El sujeto comunicante pone en escena una imagen de sí mismo como sujeto enunciador y al mismo tiempo instituye a un interlocutor como destinatario de su discurso.

Pero, así como la imagen de enunciador puesta en escena no es lo mismo que el sujeto comunicante empírico, lo que el locutor pone en escena no es el interlocutor empírico, sino su imagen en tanto que destinatario.

En esta perspectiva, el acto del lenguaje puede ser considerado como un juego de imágenes.

En este caso en concreto, la utilización e identificación del enunciador "Clarín", permite concluir que la presentación de la persona se realiza en función de los interlocutores con quienes se establece esa relación.

5.4 Uso de la metáfora

"Una sangría que amaga con seguir extendiéndose". P2.5

*"Parar el **éxodo** parece imposible, ni siquiera por el lado legal." P2.8*

"La fuga de cerebros se incrementó aún más durante la última dictadura militar..." P4.3

*"España, hoy, funciona como un **imán** que atrae a extranjeros..."*

*"Son los **jirones deshilachados** de lo que se conoció como "clase media acomodada". P9.7*

Este recurso es una de las figuras de sentido (tropos), que según Calsamiglia y Tusón, pone en contacto dos mundos, dos objetos o partes de éste, para lograr un efecto determinado: divertir, definir, dar a entender, sorprender o cautivar. (Calsamiglia y Tusón, 2000:178).

En el ejemplo mencionado, el locutor lo que quiere hacer es crear complicidad con el lector al mismo tiempo que captar la atención de éste y divertir pero argumentando de otro modo lo que venía afirmando sobre ese tema.

El locutor da pistas al lector sobre cómo el escritor presenta la información; una manera de integrar al lector en este recorrido cognitivo es utilizar la primera persona del plural, de manera que el lector se sienta acompañando al escritor en la planificación de las acciones de construcción del texto escrito.

En los ejemplos mencionados, el uso de la metáfora en la palabra “*imán*” hace referencia a otros términos como por ejemplo atracción, seducción pero el enunciador utiliza esta palabra porque se adecua contextualmente a la vez que hace pensar al lector jugando con el significado de la misma, dando a entender algo pero utilizando otros recursos para atraer su atención.

Es decir que “*España, hoy, funciona como un imán que atrae a extranjeros...*” significa que muchos extranjeros optan por vivir en España por alguna razón en concreta.

Sucede lo mismo con los otros ejemplos. En el caso de “*Una sangría que amaga con seguir extendiéndose*”, el enunciador apela a la imaginación del lector recurriendo a una palabra, que no es normalmente utilizada, pero que intenta establecer un juego con el lector para que entienda lo que está transmitiendo pero haciendo uso de otro vocablo. En este caso, el significado es, haciendo referencia a la inmigración, que va a seguir sucediendo, que seguirá creciendo.

“La fuga de cerebros se incrementó aún más durante la última dictadura militar...” hace referencia a que se han ido del país muchos argentinos con estudios y capaces. El sentido metafórico que se le da a esta frase es un contexto diferente al habitual.

En cada uno de estos ejemplos hay dos planos; uno real y otro imaginario pero entre ambos hay un sentido, una relación de similitud entre los dos términos. Se establece entre las palabras o frases un símil no expresado. Este recurso se usa cuando no existe término propio para la situación, o se desea hacer palpable lo que se designa, o dirigir la atención hacia el significante; en suma, cuando se busca novedad o se pretende conceder a lo cotidiano lo desconocido.

“Son los jirones deshilachados de lo que se conoció como “clase media acomodada”, es usada para referirse a los inmigrantes, que antes pertenecían a la clase media y que ahora están en una situación inferior.

5.5 Uso de la ironía

La **ironía** es otra de las figuras de sentido, que comparte algunas características con la metáfora. Calsamiglia y Tusón (op.cit) toman este concepto de autores como Kerbrat Orecchioni (1980), Ducrot (1984) o Reyes (1990, 1984), al sostener que “el enunciado irónico forma parte de la polifonía, en forma de eco o voz que el enunciador evoca, sin mostrarse de acuerdo con ello.”

La ironía, según Calsamiglia y Tusón (op.cit), se puede considerar una cita ya que el hablante se hace eco de una proposición ajena que contrasta con la realidad o con lo que se espera del locutor.

Esta distancia o desdoblamiento entre lo propiamente enunciado y otro enunciado implícito requiere que este último no solamente sea ubicado por el intérprete, sino que lo mantenga activo en su mente para proceder a la interpretación adecuada.

Es esta separación la que convierte a la ironía en una estrategia de indireccionalidad, ya que no se expresa el tema abiertamente, que provoca diversos efectos como burla, humor, o complicidad inteligente.

"Es que, dicen, es más fácil sacar un pleno en la ruleta que conseguir la visa de inmigrante...". P3.8

El enunciador, en este artículo, al mismo tiempo que usa la intertextualidad, es decir que inserta otro texto dicho por otro, incorpora el uso de la cita abierta de estilo directo en la palabra **"dicen"**. Es decir que en su propio discurso aparece el discurso ajeno con el propósito de atraer la atención.

En este ejemplo, el sentido de la ironía consiste en un proceso a través del cual el locutor del enunciado se distancia de la voz de alguno de los enunciadores que hace aparecer en su discurso con la finalidad de criticar o ridiculizar su punto de vista.

Al mismo tiempo que supone una contradicción entre la orientación argumentativa intrínseca de una oración y la orientación que el discurso asigna a un enunciado.

El desajuste entre el contenido del enunciado y la situación en que se pronuncia obliga a entender otra cosa distinta de lo dicho literalmente y para ello se necesita complicidad entre quien emite el enunciado y quien lo recibe.

Este recurso es un modo de discurso, un tipo de enunciación que el locutor indica y el intérprete reconoce, sin que ello conlleve una deducción destinada a enmendar una “transgresión” previa del discurso “normal”.

5.5 Uso de la polifonía

La polifonía es denominada por Calsamiglia y Tusón como la multiplicidad de voces en un texto. Sostienen que es una noción que cuestiona la unicidad del Emisor y permite la diversidad de voces.

Esta categoría es utilizada para incorporar otras voces que den cuenta o afirmen lo que el autor sostiene. La finalidad es la fiabilidad y autoridad que incorpora una voz ajena y que reafirma lo que el autor dice.

Batjin denomina este mismo término **heteroglosia** cuando existen “una multiplicidad de lenguajes y puntos de vista en un enunciado”. (Batjin, 1934-1935: 279).

Ducrot (1984) se plantea la multiplicidad del sujeto ya que para él hay un *sujeto hablante* que es el productor efectivo del mensaje que puede o no coincidir con el locutor (ser de discurso) y cada vez que alguien habla construye un sujeto discursivo.

5.5.1 Las citas abiertas

Authier(1982) se refiere a la “heterogeneidad mostrada” para explicar la inserción explícita del discurso de otros en el propio discurso. La cita es el procedimiento que incorpora un enunciado en el interior de otro con marcas que indican claramente la

porción de texto que pertenece a una voz ajena. Toda cita tiene un discurso de base (D1) que incluye un discurso citado (D2), cuyos responsables son dos locutores

Las citas pueden ser de estilo **directo** o **indirecto**. La primera se distingue porque supone una ruptura entre el D1 y D2, mantiene dos situaciones de enunciación. La segunda, es otra forma de introducir el discurso del otro y se inscribe, a diferencia de la otra, como un solo locutor.

En el recorrido de los textos analizados se presentan diversos ejemplos de citas directas:

*"...reconoce que **"es tan cierto que en Europa cobran más, como que nuestros clubes tienen falencia para..."**"* P2.7

*"**Estamos lejos de promover la emigración**" —apunta Nató—* P6.11

*"**Hemos presentado estas iniciativas y documentos de estudio y ahora esperamos la respuesta de España**", explicó a Clarín el embajador Valdés.* P8.4

*"**Me llevo los dos hijos y espero que las cosas mejores un poco para volver**", explica a Clarín.* P13.7

En este caso, el enunciador apela a las citas para otorgar fiabilidad y autoridad a lo que él viene diciendo pero en palabras de otra persona. Apela a lo que otra persona dice para reafirmar lo que él está diciendo siempre en el mismo contexto de la enunciación.

Así, el uso de las citas resulta una extensión de la voz de la enunciador, dado que los testimonios publicados nunca entran en contradicción con lo planteado por el, sino que vienen a complementar y reafirmar lo que éste dice, actuando así como refuerzo del discurso, que, al ser pronunciado por voces expertas, duplica su valor.

No obstante ello, y de acuerdo a Calsamiglia y Tusón, en las citas directas, la subjetividad también aparece, ya que las palabras se vuelven a enunciar y decir con otra intención por cada enunciador.

En los ejemplos mencionados, se ve que en un discurso aparece otro discurso, probablemente con el objetivo de buscar fidelidad, autenticidad o veracidad:

“Me llevo los dos hijos y espero que las cosas mejores un poco para volver”, explica a Clarín.

En estos ejemplos, se puede ver claramente la presencia de dos voces diferentes ya que se anuncia a través de un verbo (explicar, apuntar o reconocer), que indica que hay otra persona que participa.

5.5.2 Las citas encubiertas

Authier también menciona a la “heterogeneidad constitutiva” cuando se refiere al discurso de los otros que está en el discurso propio sin que se encuentren señales explícitas que lo manifiesten. Es una forma solapada de introducir en el propio discurso la voz de otros. Si no se adjudica ninguna fuente se denomina “fusión de voces”.

“La opción de visa de “no inmigrante” es la que eligen casi todos los que quieren irse a vivir a EE.UU., ya que conseguir la visa de inmigrante es muy complicado. Una vez allí, los recién llegados verán cómo hacen para vivir al margen de la ley.” P3.6

“La diáspora científica se remonta a fines de los años 50, con búsquedas aisladas de mejores horizontes, para acentuarse después del 29 de julio de 1966, tras la violenta intervención de la Universidad de Buenos Aires.” P4.1

"La nueva Ley de Extranjería española, que debe entrar en vigencia en enero próximo, prevé la concesión de visados temporales de tres meses para que los inmigrantes puedan buscar trabajo en España y continuar legalmente en el país si consiguen empleo." P18.1

"Con números altos durante la recesión que acompañó al gobierno de De la Rúa y un pico extremo tras la devaluación, a partir de 2003 la curva estadística se había dado vuelta: ese año dejaron la Argentina por el aeropuerto 29.582 personas; en 2004, 22.469 y en 2005, 12.336, el piso histórico. Pero la tendencia comenzó a revertirse tibiamente al año siguiente, con 14.673 partidas netas, y se instaló con fuerza en el 2007, con 28.572 salidas." P12.2

Este recurso se utiliza para describir los enunciados en los que aparecen diferentes voces debajo del discurso de un mismo enunciador. Es un texto enmascarado, sin marcos ni señales explícitas.

El contexto suele contener la mención de un acto de habla que cumple la función de fuente explícita o implícita. En estos casos, produce una fusión de puntos de vista; en donde se revelan, junto al pensamiento del hablante, el pensamiento o la voz ajena: es como si el hablante usara su voz y otras voces al mismo tiempo, de modo que es difícil saber bien quién dice qué, y hasta dónde el hablante se hace responsable de lo que dice.

El enunciador lo que hace en estos textos es coincidir con las voces de otros, y provoca en el lector una confusión ya que se apropia de una voz que pertenece a otro discurso.

5.3 La mirada de El País

5.3.1 El uso de la primera persona o la inscripción del yo no es frecuente de encontrar en el discurso periodístico, sin embargo se ha podido percibir en estos ejemplos:

*“Por lo demás, **dudo** mucho que el problema sea un tema de leyes y no de políticas...”* PA.L5

*“**Subo** a un taxi **y le comento** al chófer que toda esta gente se quiere marchar de Argentina.”* PA.1.13

*“**Sospecho** que no son leyes lo que necesitamos sino políticas.”* PA.L6

Como se puede apreciar en los ejemplos, que, quien escribe da cuenta de que está disconforme con la información que está enunciando y quiere dejarlo claro. Pero a su vez, al utilizar la primera persona con verbos tales como *dudar, pensar, considerar*, dan al enunciado un matiz de subjetividad al descargarlo de la connotación de arrogancia que conlleva el uso del yo en el ámbito público.

Es necesario dar cuenta que estos ejemplos son extraídos de notas de opinión, es decir de la voz propiamente del medio. Representa la idea o la opinión propiamente de este medio, por lo que también es una estrategia de cortesía a través de la cual el hablante mitiga el contenido proposicional o la fuerza ilocutiva de la aserción, para proteger –según Haverkate (1994) – su propia imagen positiva y la del interlocutor.

Esta categoría expresa que el hablante *posee buenas razones para pensar que lo descrito por él se corresponde con la realidad factual* (Haverkate, 1994: 123), razón por la cual mitiga la fuerza del contenido de su emisión incluyéndola en una cláusula del tipo: *sospecho que..., dudo mucho...* con la finalidad de que ninguno de los participantes vea amenazada su imagen negativa.

Al mismo tiempo, es utilizada como una especie de regulador de la modestia y de la unanimidad, cuya función podría concretarse todavía más en la minoración del beneficio del que habla, minoración de su contribución; y consiguientemente, en la maximización en relación con el receptor.

En otros términos, también esta estrategia es empleada por el hablante cada vez que no está convencido de que su interlocutor adopte como propio su punto de vista.

Es evidente la ausencia del pronombre de primera persona singular en los ejemplos analizados; como se reconoce la presencia de las formas del pronombre marca el énfasis frente a la neutralidad.

De manera que esta ausencia podría interpretarse como un recurso del escritor para disminuir el foco directo sobre su identidad. Es decir, el enunciador matiza sus aseveraciones para proteger su imagen y así asegurarse una mayor aceptación por parte del lector.

5.3.1.1 Nosotros inclusivo

*“Sólo en lo que **llevamos** de año se han detenido a tantos como durante todo el año pasado en una progresión que es casi geométrica.” PA.L2*

*“Cuando **se nos** llena la boca con la palabra globalización y hacemos aspavientos de alegría por el fin de las fronteras **olvidamos** que...” PA.L4*

*“Pues mientras **discutimos** qué tipos de derechos les corresponden a unos u otros y si **trazamos** o no un nuevo telón de acero, no ya entre España y el Sur, sino entre los legales y los ilegales que ya residen entre **nosotros**.” PA.L2*

*“...la entrada y la integración en la sociedad... española de los inmigrantes que lleguen **a nuestro país** en los próximos años.” PA. L36*

Estas acciones constituyen afirmaciones del enunciador, por lo que incluir al lector dentro de la argumentación puede implicar un recurso para difuminar la responsabilidad sobre los contenidos de estas afirmaciones y, además, para dar mayor peso argumentativo, ya que se pone al lector a concordar con el pensamiento del escritor.

La primera es atenuar las formas verbales utilizadas, por ejemplo decir “*discutimos*” en vez de “discuto”. La segunda, considerada un mecanismo de cortesía muy habitual en los textos académicos, es el uso del plural *nosotros*, para atenuar el del singular *yo*. Calsamiglia y Tusón consideran que “resulta menos petulante diluir el *yo* en un plural impreciso, que no necesariamente denota que el trabajo se haya realizado en equipo”

Por lo tanto, mediante este recurso presenta su opinión ante su lector a través de un mecanismo de cortesía y de protección de su imagen, por tanto, esta manera de ponerse en escena le podría generar mayor confianza.

5.3.1.2 Nosotros colectivo

*“¿Por qué no **copiamos** en esto también, por ejemplo, a los Estados Unidos, cuyo flujo inmigratorio actual sólo puede compararse con el que tuvo a finales de siglo?” PA.L4*

*“**Carecemos** por completo -véase Tarifa- de una política de acogida. **Carecemos** de unas políticas de integración residencial para evitar la segregación. **Carecemos** de políticas de inserción laboral.” PA.L6*

*“Pues más allá del regusto positivo o negativo que **pueda producirnos** el vocablo multiculturalismo, y más allá de aburridas discusiones filosóficas sobre el relativismo o los valores occidentales, el multiculturalismo es un hecho...” PA.L7*

Este recurso se utiliza para incorporar al escritor a un grupo y quien escribe asume la responsabilidad del enunciado en representación de ese colectivo. Al mismo tiempo, permite no dar información al lector sobre el escritor.

En relación con este uso, está claro que las afirmaciones adquieren un mayor peso argumentativo, ya que hay un grupo, aunque imaginario, que las respalda o al que se le asigna toda la responsabilidad de lo afirmado, mientras que el escritor comparte una responsabilidad difuminada en el grupo.

Por otro lado, en estos ejemplos se puede observar que es utilizado el pronombre de primera persona plural (nosotros) para sentirse parte del grupo, es decir que el enunciador busca ser parte del lector. Quiere sentirse cerca para ello usa este pronombre.

5.3.1.3 El yo atenuado

”Al margen de la exactitud de las cifras, **es incuestionable** que la ola migratoria ejerce en estos momentos una presión sin precedentes sobre las puertas de entrada del sur español y de Canarias...” PA.L27

*“En algunos puntos es especialmente mezquino: **¿por qué razón el llamado silencio administrativo, que la ley interpreta de forma positiva para el común de los ciudadanos, adquiere carácter negativo en el caso de los inmigrantes?**” PA.L36*

En estos casos lo que hace el emisor es utilizar, según Luján, el yo atenuado, es decir “una forma enfática, y debe entenderse como una categoría enfocada, que se contrapone o discrimina en relación con otra que integra el contexto discursivo, de un modo explícito o implícito” (1999: 1312).

Este recurso es usado por el enunciador para mitigar sus aseveraciones presentándolas como opiniones personales. En este caso, para sostener un desacuerdo con el texto, con la información que está brindando.

De esta manera atenúa su opinión utilizando preguntas en lugar de manifestar su disconformidad.

5.3.2 Uso de la tercera persona

*“Son miles y parecen aún más. **Extrovertidos y ruidosos, mantienen** una presencia mucho más visible que la de otro...”, si bien no está presente el grupo al que se dirigen, están hablando del colectivo **argentino** ya que en la bajada así lo menciona. PA.1*

*“**Ellos ya están** aquí, faltan sus mujeres, **llegarán** con los niños y, si **se adaptan**, se traería a más. “ PA.2.6*

*“El año pasado **alzaron** un tres de sis...” PA.3.7*

*“**Ledo, que es** nieto de un inmigrante catalán que **traspasó** el Atlántico, **volvió** a Argentina...” PA.3.3*

En estos ejemplos está claro que el enunciador se despersonaliza del contenido informativo lo que le permite implicarse menos en el tema que escribe, demostrando así cautela y prudencia en sus afirmaciones. Es, por ello, que este recurso es recomendado en la construcción del discurso científico y periodístico.

5.3.3.1 La referencia directa a personas con nombre propio es utilizada para asignar la responsabilidad a una persona en particular y como un argumento de autoridad para dar mayor fuerza o credibilidad a una afirmación hecha por el enunciador, se puede ver presente en:

*“...Desde luego, más que en cualquier otro consulado del mundo”, subraya el **cónsul general, Carlos Vinuesa.**” PA.1.4*

*“**El abogado Fernando Oliván, coordinador del Aula de Emigración del Colegio de Abogados de Madrid, sospecha** que es...” PA.L14*

“La Secretaria General de Asuntos Sociales, Concepción Dancausa, fue la encargada de inaugurar los dos días de debate.”

PA.L18

“...acudieron a Málaga el embajador de Marruecos en España, Abdesalam Baraka, y el ministro marroquí de Educación, Abdeellah Saaf.” PA.L24

Se ha visto que esta cita se utiliza para asignar la responsabilidad a una persona en concreto. Al mismo tiempo le da mayor credibilidad y fuerza al autor del texto cuando las personas del discurso son citadas como un argumento de autoridad.

5.3.3.2 Referencia directa a un colectivo determinado

“El Ejecutivo argentino pretende que Madrid exima a los irregulares de la obligación de regresar a Argentina...”PA. L47

“El dato de los ciudadanos argentinos es especialmente significativo.”PA.L56

“La cancillería argentina estima que unos 80.000 ciudadanos de ese país se hallan en España como residentes irregulares.” PA. L64

“Los socialistas respaldan las medidas legislativas para controlar la inmigración irregular...” PA.L80

Se puede apreciar que en este periódico, al igual que en Clarín, este recurso es utilizado para asignar la responsabilidad a un grupo y diferenciarlo de otros grupos.

5.3.3.3 La referencia directa a un colectivo indeterminado

“Miles de personas hacen cola frente al consulado español...”

PA.1.1

*“**Algunos** coinciden con las preocupaciones más sentidas por el Gobierno.” PA.L34*

*“Los datos de entradas y salidas de extranjeros ofrecen un panorama aproximado sobre **aquellos que ingresan como turistas...**” PA. L51*

*“**Cientos de personas** pasan la noche a la intemperie frente al Consulado General de España en Buenos Aires.” PA.1.2*

Se puede observar en estos ejemplos que el enunciador no quiere responsabilizar ni mencionar a ningún grupo en concreto. Esto puede ser por dos motivos, o bien porque no sabe exactamente quienes son o porque no se quiere comprometer a dar nombres en concreto.

Este recurso, a diferencia del anterior, permite diluir la responsabilidad en todos y en ninguno. Cabe acotar que, en los casos que aparecen en el corpus, no se caracteriza a los colectivos indeterminados a través de, por ejemplo, oraciones adjetivas, complementos nominales o alguna construcción que restrinja la indeterminación, por lo que al lector solo le queda el recurso de inferir el referente a partir del contexto.

5.3.3.4 Construcción impersonal

*“De momento, los principios **no han podido ser mejores.**” PA.2.8*

*“**Hay colegios de Madrid y Barcelona con más de 30 minorías lingüísticas** pero no sabemos si la educación debe ser multicultural o al menos multilingüística (como, por ejemplo, en Nueva York, con más de 200 minorías).” PA. L6*

*“**No se alcanza** a ver qué relación pueda haber entre este tipo de medidas, claramente discriminatorias, y el objetivo de crear cauces legales y sociales capaces de ordenar pacíficamente la entrada y la integración en la sociedad...” PA. L36*

“En aras de la seguridad, que prima sobre cualquier otra consideración, introduce restricciones de muy dudosa constitucionalidad.” PA.L37

A lo largo del análisis, se puede observar que es utilizado para presentar, ante el lector, un mundo referencial ajeno al enunciador y, por tanto, carente de subjetividad.

La construcción impersonal permite realizar juicios contundentes, por tanto, una opinión personal expresada por el adjetivo de esta estructura se transforma en una afirmación genérica muy difícil de discutir.

Al ocultarse al agente, al igual que en la construcción pasiva, se pierde la subjetividad y el centro de la atención está puesto en el objeto directo.

5.3.3.5 Sintagmas nominales con referencia léxica

“El proyecto de Ley de Extranjería conocido es un serio retroceso.”

PA. L37

“El Gobierno siempre es reacio a facilitar una cifra de la inmigración irregular en España...” PA. L50

“...lo menos que se puede esperar de los grupos parlamentarios es que conduzcan la discusión sabiendo que la crisis económica es una coyuntura delicada para abordar cuestiones que se prestan al populismo y la xenofobia.” PA.L73

Al igual que en el caso anterior, este recurso permite ocultar el agente, ya que presenta el tema enfocado en el paciente, sin señalar al “autor” de la acción. Reemplaza el sujeto de la acción por un pronombre o sujeto nominal.

5.3.4 Metáfora

*“Las encuestas muestran que el 30% de los argentinos se marcharía si
“...el modelo económico imperante **alimenta una nueva oleada migratoria**”. “... dice un joven que sale del consulado mostrando su
nuevo pasaporte como un trofeo”. PA.1.3*

*“... y un aumento de la pobreza después de 10 años de **fiebre privatizadora**
que ha modernizado el país...” PA.1.7*

*“La reforma legal intenta **tapar estas lagunas** y endurece los requisitos no
sólo para lograr permisos de residencia...” PA. L67*

La **metáfora**, de acuerdo al estudio del corpus realizado en este periódico, es utilizada con varios fines. Uno de ellos es para lograr un efecto determinado que podría ser de divertir pero al mismo tiempo dar a entender, con otras palabras, algo que se podría decir normalmente.

Se puede observar que el enunciador utiliza también este recurso para otros fines: explicar, ilustrar, describir, persuadir y definir. Cuando el autor presenta nuevos conceptos o quiere reformular un concepto, utiliza frecuentemente metáforas.

De esta manera lo que hace el enunciador es reunir información que de otro modo podría quedar fragmentada en repertorios más o menos extensos de características, en una sola imagen que suele resultar muy potente y sugerente.

Al mismo tiempo, son utilizadas como instrumentos de persuasión para dar un sentido a lo que se quiere transmitir de manera que el lector se sienta cómodo con lo que lea, se quiere acercar convenciéndolo sobre la idea que acaba de transmitir.

*“...el modelo económico imperante **alimenta una nueva oleada migratoria**”*

Utiliza la metáfora para decir que el modelo económico actual acrecienta la inmigración.

En el segundo ejemplo: *“Las encuestas muestran que el 30% de los argentinos se marcharía si pudiera de **un país golpeado por una tasa de paro del 16%.**”*

En este ejemplo, lo que quiere dar a entender el enunciador con otras palabras es la grave situación que vive el país. Utiliza la palabra “golpeado” para acrecentar el significado, para intensificar el sentido del texto.

Lo mismo sucede en los otros dos ejemplos. Utiliza palabras que intensifican o acrecientan el valor de la palabra dando a entender que lo dice de una manera, a la vez que exagerada, peyorativa, al utilizar palabras como: *“**fiebre privatizadora**”* o *“**un país sacudido por una grave crisis**”, entre otras.*

5.3.5 El uso de la ironía

*“¿Por qué no **copiamos en esto también, por ejemplo,** a los Estados Unidos, cuyo flujo inmigratorio actual sólo puede compararse con el que tuvo a finales de siglo?”* PA.L4

*“**Al parecer, las mercancías tienen libertad de circulación, pero no las personas** (¿alguien dijo que Marx había muerto?), cuando sabemos que la emigración es una fuente de extraordinarios beneficios para muchas sociedades.”* PA.L4

*“El Gobierno de Aznar tiene prisas **por sacarse la espina de la Ley de Extranjería,** aprobada con su frontal oposición al término de la anterior legislatura pero **con la que coqueteó** durante buena parte de su tramitación parlamentaria...”* PA. L31

*El delegado del Gobierno para la Inmigración dice que conservan derechos básicos como el de respeto a la vida y la integridad física. ¡Faltaría más! **¿O acaso se les podría matar o apalear?**”* PA. L34

Como se ha mencionado anteriormente, el uso de la ironía es para dar otro sentido diferente al enunciado del que tiene.

En el primer ejemplo, plantea la ironía a través de una pregunta: *“¿Por qué no **copiamos en esto también, por ejemplo**, a los Estados Unidos, cuyo flujo inmigratorio actual sólo puede compararse con el que tuvo a finales de siglo?*

Por un lado, aquí se habla de copiar otra vez, irónicamente, es decir que ya se ha copiado antes a Estados Unidos, y por otro lado de inmigración. Plantea dos discursos diferentes pero que tienen estrecha relación entre sí y que plantean un sentido: la burla y la apelación del lector.

En el segundo ejemplo se puede ver claramente. Apela al lector en el sentido en que hace una pregunta irónica: *“**Al parecer, las mercancías tienen libertad de circulación, pero no las personas** (¿alguien dijo que Marx había muerto?), cuando sabemos que la emigración es una fuente de extraordinarios beneficios para muchas sociedades”.*

Con esto quiere dar a entender que quiere decir algo totalmente diferente de lo que está planteando, es una burla.

Por otro lado, habla de mercancías y de personas (inmigrantes) otorgándoles el mismo sentido. La única diferencia es que, dice, los inmigrantes son fuente de ingresos para las sociedades. En todo momento apela a la ironía, se desdobra el enunciador ya que, al mismo tiempo, incorpora otro enunciado. Es más lo no dicho que lo dicho. No es directo ni frontal. Reclama la atención e imaginación del lector, juega con él.

*“El Gobierno de Aznar tiene prisas **por sacarse la espina de la Ley de Extranjería**, aprobada con su frontal oposición al término de la anterior legislatura pero **con la que coqueteó** durante buena parte de su tramitación parlamentaria...”.* En este ejemplo, lo que hace el enunciador es también utilizar la metáfora, analizada anteriormente,

cuando dice *“tiene prisas por sacarse la espina de la Ley de Extranjería”* y *“...con la que coqueteó...”*.

En esta última frase quiere decir que, a pesar de su oposición y de haber estado de acuerdo en su momento, el Gobierno de Aznar quiere reprobado la Ley de Extranjería. El enunciador utiliza la ironía porque se burla del enunciado, y lo hace mediante la incorporación de dos discursos diferentes.

5.3.6 Uso de la polifonía

Puede observarse su uso en las diferentes subcategorías:

5.3.6.1 Citas directas

“Nos llegan numerosas cartas, e-mails y llamadas telefónicas no sólo de argentinos, sino de extranjeros residentes aquí, coreanos, bolivianos, peruanos y ucranios, que se sienten discriminados”, explica la cónsul mexicana, Eugenia Cabrera. PA.1.15

“Rodríguez Zapatero prometió medidas legales y presupuestarias dedicadas a la emigración si gana las elecciones. “El Gobierno del PSOE hizo prácticamente todo” lo que se ha ido avanzando en esta materia, aseguró, “y ahora los nuevos avances también los hará un Gobierno socialista”. PA.4.4

“El Gobierno se equivoca y corre un riesgo”. Lo dijo ayer

Pere Esteve, secretario general de CiU... PA.L38

“Con este proyecto se pasa de una ley de extranjería a una ley de inmigración” que es “equilibrada y garantista”, ha asegurado la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en la rueda de prensa posterior al Consejo.” PA.L75

La cita es utilizada en este periódico para atribuir la responsabilidad de un texto a una persona en concreto y con ello eludir el compromiso de lo dicho otorgándose a otra persona específica.

Como se decía anteriormente, lo que hace es dar autoridad a otra persona al mismo tiempo que utiliza las palabras de otro para afirmar un hecho.

5.3.6.2 Citas encubiertas

“En Madrid hay un 3% de población extranjera y el 10% en El Ejido, pero son el 16% en París, el 20% de Londres o el 56% de Nueva York. Ésta es la verdadera globalización.” PA. L7

“Argentina fue, a principios del siglo XX, la tierra promisoría para decenas de miles de emigrantes españoles e italianos. Hoy vive una increíble paradoja: es una nación que dispone de recursos naturales interminables, que atrae la confianza de las mayores empresas españolas, que han invertido miles de millones de dólares, y, sin embargo, para muchos ciudadanos, no hay futuro.” PA.1.8

“En las filas argentinas recibieron con agrado el cambio de actitud del Ejecutivo español, ya que entienden que al aceptar una negociación España reconoce de manera implícita que este asunto merece un tratamiento bilateral, es decir, admite el precedente de la relación jurídica existente entre ambos Estados y abre la puerta a una posible excepción frente a la normativa migratoria vigente, aplicada en forma unilateral respecto al país austral.” PA.L48

“Asimismo, el proyecto contempla una serie de mejoras en la lucha contra la inmigración irregular que persiguen profundizar en los instrumentos preventivos, aumentar la eficacia de los procedimientos de repatriación y la mejora de las garantías en las distintas situaciones.” PA.L83

Este recurso es incorporado para otorgar fiabilidad o autoridad a una información pero al mismo tiempo para conferir la responsabilidad de lo que está sosteniendo a otra persona en concreto y desligarse el enunciador de ese enunciado, es decir de lo que está diciendo.

5.4 Análisis cuantitativo de la presencia de las personas del discurso

Resultados del Corpus de Clarín (Corpus A)

a) Se han registrado tres pronombres en primera persona del plural. En singular no se han utilizado. No aparecen verbos en ninguna de las dos personas en todo el corpus.

b) La segunda persona nunca aparece ni en verbos ni en pronombres.

c) Existe una marcada tendencia a usar la tercera persona, ya que todos los artículos usan esta persona. Esto se puede visualizar en el gran número de verbos que aparecen en relación con los de primera de persona.

En cuanto a los pronombres, sucede lo mismo. El más utilizado es el personal, seguido por el relativo y el indefinido.

Resultados del Corpus El País (Corpus B)

a) La primera persona se ve reflejada en algunos verbos en plural, y otros menos en singular. Los pronombres personales también han estado presentes pero en una cantidad inferior. No se registran ejemplos de otros tipos.

b) La segunda persona no aparece en verbos ni en pronombres

c) Existe un predominio de la tercera persona que puede apreciarse en los verbos. Lo mismo sucede con los pronombres.

5.4.1 Contraste entre los resultados del corpus de Clarín y El País

- a) Hay aproximadamente un 100% de menor uso de la primera persona en el Corpus A en relación con el corpus B, que se traduce en el uso del doble de verbos en primera persona, así como en una notable presencia de usos pronominales
- b) Un mayor uso de la tercera persona en el Corpus A en relación con el Corpus B en cuanto a verbos y a pronombres.
- c) Se puede afirmar que no hay uso de la segunda persona.
- d) Hay mayor presencia de marcas de persona en verbos que en pronombres. En relación con los pronombres personales, se pueden apreciar más en el corpus A que en el corpus B
- e) Los pronombres más utilizados en los dos corpus son los posesivos, seguido por los relativos y luego por los indicativos. En el corpus A, no se registran casos de exclamativos. En el corpus B, hay un caso.
- f) En ambos corpus, predomina el uso del plural.

PERIODICO	PRIMERA PERSONA		SEGUNDA PERSONA		TERCERA PERSONA	
	VERBOS	PRONOMBRES	VERBOS	PRONOMBRES	VERBOS	PRONOMBRES
CLARIN CORPUS A	0	6 (plural, pers)	0	0	435	65 (pos, sing) 2 (int) 26 (rel, pl) 6(num) 16(ind,pl)
EL PAIS CORPUS B	14 (pl) 4(sing)	8(pers, pl)	0	0	393	48(pos, sing) 4 (int) 15 (rel, pl) 4(num) 1(ex) 7(i,pl)

TOTAL						
(El País)	18	8	0	0	393	79
(Clarín)	0	6	0	0	435	115

* Pronombres (pers: personal; pos: posesivos; dem: demostrativos; ind: indefinidos; rel: relativos; ex: exclamativos; int: interrogativos; num: numerales)

* pl: plural; sing: singular

5.5 Análisis temático de los artículos

En el anexo puede observarse en detalle el corpus seleccionado de artículos obtenidos en Clarín y El País, agrupados de acuerdo con los temas seleccionados: Inmigración de argentinos a España y Ley de Extranjería.

Para realizar este ejercicio he tenido que dejar de lado las noticias correspondientes a las últimas tres semanas de diciembre de 1999, todo el año 2001 (si bien es el año donde eclosiono la mayor crisis política-económica y social de los últimos años de nuestro país, no eran las fechas en que se sancionaran o promulgaran algunas de las modificaciones de la Ley de Extranjería). Si se han tomado en cuenta para vislumbrar algún análisis respecto a la caída de noticias en el periodo anterior y posterior pero no como objeto de estudio del análisis.

Sobre inmigración de argentinos

Analizando la distribución del volumen de artículos relacionado con cada tema a lo largo del periodo observamos que la palabra “inmigrante” era utilizada por los medios de comunicación en distintos contextos; y que algunos de ellos eran utilizados de manera más o menos recurrente según el momento histórico, presumiblemente en concomitancia con otros acontecimientos económicos, políticos y sociales.

De este modo se podría explicar el pico alcanzado por el tópico “inmigración de argentinos” durante el primer semestre de 2000 año de profundización de la grave crisis socioeconómica y política en nuestro país, y el abrupto descenso en el volumen de noticias de todos los temas relacionados con las migraciones en la segunda mitad de ese mismo año, en que presumimos que otros temas, relacionados con la inestabilidad económica, social y política del país pueden haber cobrado protagonismo en el cuerpo total de los diarios.

La asociación entre estas temáticas delinea asimismo una determinada caracterización de los actores de las noticias. Entre estas estrategias sobresale la frecuencia y la claridad con que el tema migratorio en Europa es asociado con el envejecimiento poblacional. Esta presentación tiene implicaciones: el inmigrante es aquí considerado como un mero factor productivo, como mano de obra.

Es reconocido sólo uno de los aspectos de la cuestión de la migración. Este razonamiento avalaría la llegada de extranjeros, en este caso argentinos (visto por el medio español) mientras éstos ocuparan determinados puestos del mercado de trabajo (donde generalmente las condiciones de trabajo son desfavorables, los salarios son inferiores, y los niveles de precariedad laboral más altos).

Aunque sí hay que aclarar que el periódico español no tiene la misma visión de los inmigrantes argentinos que del resto de inmigrantes (subsaharianos, de Europa del este o incluso del resto de sudamericanos) ya que utilizan palabras peyorativas como “patera”, “alud”, “avalancha” para denominar a los provenientes de África.

En cambio, con los argentinos no sucede lo mismo puesto que no solamente emigran en gran cantidad sino que son considerados inmigrantes que huyen de su país de origen pero que están capacitados y poseen estudios, a diferencia del resto de inmigrantes, que se lo ves como una “amenaza” o peligro.

Resulta interesante destacar que el debate acerca de la inmigración ha adquirido dimensiones aún más importantes en tiempos de elecciones. Distintos candidatos alzaron la bandera de la restricción a la inmigración en busca de votos, fenómeno que hablaría a su vez del consenso social que tendría este tipo de iniciativas.

De este modo se podría explicar el pico alcanzado por el tópico “emigración de argentinos” durante el primer semestre de 2001, año de profundización de la grave crisis socio económica y política en nuestro país, y el abrupto descenso en el volumen de noticias de todos los temas relacionados con las migraciones en la segunda mitad de ese mismo año, en que otros temas, estimo, relacionados con la inestabilidad económica, social y política del país pueden haber cobrado protagonismo en el cuerpo total de los diarios.

Este descenso en el caso de las noticias del ámbito internacional puede estar relacionado con las conmociones que provocó la caída de las torres gemelas. Si bien es presumible que en este periodo hubo un incremento en el volumen total de noticias internacionales, éstas no necesariamente contenían la palabra “inmigrante”.

Se puede observar que la palabra “inmigrante” es utilizada por los medios de comunicación en distintos contextos, y que la frecuencia con que es presentada en uno u otro varía según el momento histórico, presumiblemente en concomitancia con otros acontecimientos económicos, políticos y sociales.

Analizando en qué medida cada uno de los temas había sido tratado por cada diario, se puede decir que el tema “inmigración de argentinos” no ha recibido un trato parejo en ambos diarios ya que cuando se hablaba de inmigración, El País hacía referencia a otros colectivos de inmigrantes, como por ejemplo los magrebíes.

Sobre la Ley de Extranjería

Se perciben grandes diferencias con respecto al tema “Ley de Extranjería” ya que en los últimos años, 2008 y 2009, prácticamente no fueron publicadas noticias sobre este tema.

Del análisis temático de las noticias emergen las siguientes consideraciones: el tema con que Clarín relaciona más a menudo la palabra “inmigrante” es “emigración de argentinos”; El País, en cambio, con “política migratoria internacional”, es decir, hace referencia a la inmigración a nivel general, sin especificar nacionalidad.

El aumento de noticias relacionadas con “Ley de Extranjería” en Clarín durante el año 2000 y 2003, podría estar relacionado con la importancia que el diario otorgó a las elecciones en EEUU y las propuestas de cambio en las políticas

Si se piensa en el conjunto de las noticias relevadas como un espacio, y en los distintos temas como fuerzas en lucha por imponerse en su interior, se puede distinguir que algunas temáticas logran conquistar más lugar que otras, que son relegadas por no tener la fuerza suficiente para imponerse.

De la misma manera, las elecciones presidenciales de 2003 acapararon un espacio importante en virtud de la expectativa y lo prolongado del proceso, que había venido preparándose durante toda la presidencia transitoria de Eduardo Duhalde, y que se dilató con los resultados de la primera vuelta que conducían al ballottage. Es en relación con esta situación, que es entendible el descenso del volumen de todas las noticias en el primer semestre del año 2003.

De la totalización de los artículos publicados sobre la temática migratoria en el contexto internacional, un 40% habían sido publicados en el diario Clarín y un 60% en El País. En conjunto constituían aproximadamente el 33% del corpus total.

La mayoría de los artículos encontrados en Clarín habían sido publicada en la sección El Mundo. Asimismo, una gran cantidad pertenecía a la sección Sociedad, en que son referidos artículos correspondientes tanto al ámbito nacional como al internacional.

También se encontraron algunos artículos –aunque se trata de cantidades mucho menores en las secciones Editorial, Economía, Tribuna Abierta (Opinión).

En El País, se trata por lo general de artículos extraídos de diarios extranjeros, y en menor medida de corresponsales del diario en el exterior. Y en otros casos habían sido publicados en las secciones General, España, Internacional, Tribuna y Entrevistas.

Donde más claramente se noto la disociación entre estos dos temas (en ambos periódicos) es en el tratamiento que los diarios hacen de la inserción laboral de los inmigrantes. Este tema no es en general desarrollado sin hacer referencia al envejecimiento demográfico en Europa.

En el diario español, es reconocido sólo uno de los aspectos de la cuestión de la migración. Este razonamiento avalaría la llegada de extranjeros mientras éstos ocuparan determinados nichos del mercado de trabajo (donde generalmente las condiciones de trabajo son desfavorables, los salarios son inferiores, y los niveles de precariedad laboral más altos).

Pero no se postula abiertamente la aceptación del inmigrante como ser humano con igualdad de derechos, portador de una cultura y una subjetividad diferentes, con una familia, y con derecho a hacer uso del espacio público en los países de destino.

Otra implicación de esta disociación es la interpretación –varias veces aparecida en Clarín- del endurecimiento en la legislación migratoria como algo contradictorio, dada la necesidad demográfica que Europa tiene de “sangre joven”.

En El País, la interpretación propuesta al lector hablaría de una Europa dispuesta a aceptar mano de obra inmigrante debido al envejecimiento de su población, pero que desea, sin embargo, realizar una selección para decidir a quién admite en su territorio.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES FINALES

En este capítulo se exponen las conclusiones que resumen, de algún modo, la realización de este trabajo de tesis. Pero lo cierto es que no se pretende con esta tesis cerrar un capítulo, sino todo lo contrario: que a partir de este trabajo se puedan seguir futuras líneas de investigación en relación al tema desarrollado.

Al comenzar este estudio, los objetivos planteados consistieron en identificar los discursos producidos por Clarín y El País sobre el término inmigración y su relación con la Ley de Extranjería así como el tratamiento y seguimiento de la información que produjeron sobre el tema en cuestión estos medios.

A partir de esa identificación, el propósito era poder determinar qué papel cumplieron los medios gráficos analizadas en la construcción de los discursos sobre inmigración a España, y cómo se posicionaron sus discursos –es decir, si permitieron su continuidad o una ruptura.

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, se utilizaron presupuestos teóricos. Fue fundamental la metodología del Análisis del Discurso y, en el curso de la realización de este trabajo, se analizó la inscripción de las Personas en el Discurso pero también recursos polifónicos, valorizaciones, el léxico (metáfora, ironía), etc.

Así, las conclusiones se presentan en dos partes: a) una primera parte referida al análisis descriptivo de los recursos lingüísticos utilizados y b) una segunda parte centrada en la relación con la Ley de Extranjería.

A) En relación con el análisis descriptivo

El análisis descriptivo nos ha permitido identificar una gran variedad de recursos lingüísticos que el enunciador utiliza para “inscribirse” o “encubrirse” en los artículos. Si analizáramos las diferencias entre ambos corpus en función de determinar el grado presencia y ausencia de los autores en los artículos, se notaría que en su gran mayoría el enunciador no está presente.

Ambos periódicos evaden el uso de los pronombres de primera persona. Evidentemente, éstos marcan directamente la identidad del enunciador y también lo hacen los verbos en primera persona, pero de una manera atenuada, por lo que utilizan más verbos que pronombres.

El Diario Clarín, durante el año 2000, hace mención a la Ley de Extranjería en repetidos artículos. Esto es debido a la reforma que se hizo ese año y que implicaba a los argentinos.

Sobre este último punto, es necesario distinguir las dos categorías de emigrantes: con papeles y sin papeles. En la mayoría de los artículos, el Diario Clarín hace referencia a argentinos que se van pero que no vuelven dando a entender que emigran sin papeles y luego, estando en España, obtienen la documentación para estar en regla.

En este sentido, se percibe una clara distinción en cuanto a la manera de dirigirse a los argentinos indocumentados: “sin papeles” o “irregulares”. Este apelativo es para distinguirlos del otro grupo, los que si tienen documentos.

En referencia a ello, El País hace una notoria distinción y cuando habla de “sin papeles” hace alusión a los que ingresan al país en pateras como los subsajarianos o magrebíes.

Clarín utiliza muchos recursos metafóricos, como la metáfora y recursos polifónicos como citas de estilo directo e indirecto. Del análisis efectuado, se puede considerar que su uso determina el hecho de que necesite comunicar, también, de otra manera, ejemplificando o utilizándolos para atraer la atención del lector al mismo tiempo que quiere dar a entender algo pero de otra manera diferente.

No cabe duda, también, que el uso de la tercera persona es un recurso que mitiga la posible crítica ya que no se asigna responsabilidad de lo expresado a alguien en particular (lo que se conoce con el término de *despersonalización*).

5.1 Sobre el marco teórico y marco metodológico:

El marco teórico metodológico fue importante porque sirvió como base de algunos conceptos que luego se analizarían para dar cuenta del objeto de estudio. Fue necesario dar cuenta de determinadas nociones, en este apartado, para que el lector pudiera comprender, en el análisis a que se refería cada término y para que se utilizaba.

5.2 El uso de las personas del discurso en el corpus de los artículos periodísticos muestra, en términos generales:

La preferencia del uso de la tercera persona para no marcar la identidad del enunciador, es decir, se evade el uso del yo, ya que, éste es interpretado como falta de modestia o humildad en el ámbito público, y, en particular, en textos de carácter científico; mientras que el uso de la primera persona del plural permite la inclusión cortés del lector o la protección de la imagen del escritor, ya que mitiga la posible crítica.

No existen casos de la segunda persona lo que indica que se apela muy poco al lector. Si el lector no está marcado gramaticalmente a través de la deixis, nos

preguntamos qué recursos se utilizan para marcarlo discursivamente, ya que, como es sabido, todo enunciado posee un destinatario. Es muy probable que el contenido informativo, la información compartida, marque en el corpus ese lector que no es otro sino el docente.

En cuanto al uso de la primera persona, en Clarín, es pertinente mencionar el escaso uso del pronombre personal explícito de primera persona del plural, *nosotros/as* (aunque existen algunos casos en función de sujeto, véanse los ejemplos....pues se interpreta como ausencia de foco en los responsables colectivos de las afirmaciones.

No sucede lo mismo en El País, quien utiliza, en algunos ejemplos del corpus, verbos en primera persona como marcador de responsabilidad, es decir, enfático para atribuirse la responsabilidad. Sucede lo mismo con los pronombres en primera persona del plural, si bien este recurso no es tan marcado como el anterior, también se utiliza para imputarse la información que está brindando.

Además, en este mismo diario, llama la atención el uso abundante del pronombre posesivo de la primera persona plural, *nuestro* y *nuestra*. Este uso pronominal puede contribuir a reforzar la idea de pertenencia a un colectivo (*los periodistas, los seres humanos y los lectores*) y, también, puede aportar matices de afectividad, al querer acercarse al lector de esta manera.

El uso dominante de la **no persona** pudiese estar marcando a un lector crítico como el destinatario de los artículos, puesto que el mundo referencial domina en los textos analizados.

Es decir, los enunciadores consideran que para su destinatario lo más importante son los datos «objetivos» no sus opiniones, por lo que sus «voces» apenas se asoman y, cuando lo hacen, aparecen, sobre todo, detrás de un nosotros colectivo.

Esta categoría está implementada en las construcciones impersonales y en las construcciones pasivas. Las primeras son las más utilizadas ya que el enunciador, en

muchos casos, se desliga de un tema, no se responsabiliza del mismo bien porque no está seguro o para minorar su presencia.

Las referencias directas también están presentes en ambos textos, tanto a colectivos determinados como a indeterminados y a personas. El sentido de ello está dado en la manera en que el enunciador se dirige a un actor en concreto y de qué manera lo hace.

Es necesario en este punto mencionar a Bajtín (1977), quien considera que el papel de los *otros* es sumamente importante en la definición de un género discursivo. Al mismo tiempo, asume que los lectores participan activamente en la comunicación discursiva, por lo que espera su contestación y su comprensión activa.

La composición y sobre todo el estilo del enunciado dependen de un hecho concreto: a quién está destinado el enunciado, cómo el hablante (o el escritor) percibe y se imagina a sus destinatarios, cuál es la fuerza de su influencia en el enunciado. Todo género discursivo en cada esfera de la comunicación discursiva posee su propia concepción del destinatario, la cual lo determina como tal (Bajtín 1977, 285).

Se hace un apartado aquí para consignar algunos aportes en cuanto al uso de recursos como la metáfora, la ironía o la polifonía.

En ambos medios se ha podido comprobar que se utilizan estos elementos. La metáfora es utilizada para darle otro sentido al texto, que puede ser el de entretener, agradar, o divertir al lector. Se usa para decir lo mismo pero con otras palabras que están en otro contexto.

La ironía es otro recurso, aunque mucho menos utilizado, que se implementa cuando el enunciador está en contra de lo que está enunciando. Lo hace para ridiculizar o burlarse del mismo.

Por último, los recursos polifónicos son incorporados en ambos medios mediante las citas abiertas y encubiertas. Ambas son utilizadas con frecuencia y dan el sentido de incorporar voces a un discurso para dar fiabilidad o autoridad.

5.3 Regularidades y contrastes entre El País y Clarín sobre inmigración

De acuerdo al análisis realizado, se podría decir que para Clarín, el término “Inmigración” es visto de una manera positiva ya que considera que quienes emigran son (en su gran mayoría) personas formadas, capacitadas y con nivel intelectual, que deciden irse del país en búsqueda de un futuro mejor.

Más allá de ello, en ningún momento apela al pronombre personal de primera persona para referirse a ellos, sino que utiliza siempre el de tercera persona haciendo notar la diferencia existente entre quien enuncia y el actor al que se refieren, en este caso, el inmigrante.

En cambio, El País, además de decir que España no está preparada para la inmigración, asegura que el gobierno no hace ni políticas de inmigración ni combate las actitudes xenófobas.

Según ese diario, el PP alimenta prejuicios xenófobos cuando, por ejemplo, el Gobierno dice que los acontecimientos de El Ejido son el resultado de una inmigración sin control y que esta pone en peligro la cohesión interna española. La decisión de sustituir inmigrantes magrebíes por trabajadores del Este europeo sería sospechosa de racismo.

El País también considera que los inmigrantes “sin papeles” han de tener derechos políticos (asociación, sindicación, reunión, huelga o manifestación) y dice que la ley 8/2000 no garantiza el acompañamiento judicial, que se trata de una norma inconstitucional.

5.4 Sobre el marco contextual:

Como se ha visto en el Capítulo III, desde siempre existieron los movimientos migratorios, ya que data desde finales del siglo XIX. Pero en este trabajo se hizo hincapié en el siglo XXI.

5.4.1 Sobre la Ley de Extranjería en el diario El País

El País dice sobre La Ley de Extranjería que debe haber una ley que regule la inmigración y que esta tiene que ser consensuada entre los partidos presentes en el Congreso de los Diputados porque consideran que- y este es el argumento- la inmigración es una cuestión de Estado.

También está de acuerdo en que esa ley ha de responder a las necesidades del país de acogida (España) y a la integración de los inmigrantes. Alude tanto al descenso demográfico como a las necesidades del sistema productivo y, en algún caso, a los trabajos que no están dispuestos a hacer los oriundos.

Al mismo tiempo, este diario entiende que la ley es inviable, ineficaz y no previsora porque establece que se hagan repatriaciones a países con los que no hay acuerdo pertinente; porque no hay dinero para pagar las repatriaciones y porque ni el goteo de inmigrantes se puede detener ni la ley prevé regularizaciones extraordinarias que serían necesarias para la cantidad de personas sin documentación que hay en España.

También sostiene que es necesario regular para adecuar el contingente de inmigrantes y no pone en cuestión que sea necesaria una ley ni que se denomine Ley de Extranjería- lo cual comporta una posición implícita en el eje "nosotros- ellos".

Reclama un consenso en la elaboración de la ley, que aún siendo distinto, es planteado como un consenso entre los grandes partidos políticos y en el cual no aparecen ni otras esferas de la sociedad de acogida ni inmigrantes o sectores u organizaciones que les puedan representar.

No obstante ello, en este mismo periódico, se puede percibir la ausencia permanente de la voz de los inmigrantes en esa construcción informativa. Sólo en contadas ocasiones los inmigrantes aparecen en las informaciones como sujetos, con voz propia y personalidad definida. Es una exclusión sutil y probablemente sin intención, pero eso no es suficiente para evitar grandes consecuencias

Más allá de que (en El País) no se hable exclusivamente de inmigración argentina, la mayoría de los artículos sobre inmigración hacen referencia a medidas sobre control de acceso de inmigrantes, regulación de la inmigración, conflictividad, ilegalidad, delincuencia y marginalidad social.

La visión general predominante es la de la inmigración como una amenaza y el miedo a que los inmigrantes afecten a nuestra cultura y a nuestra convivencia y a que acaben por ocupar los puestos de trabajo que desafortunadamente nos sobran.

Esta visión de la inmigración como un fenómeno preocupante tiene su mayor expresión en el tratamiento informativo de la inmigración irregular. En este caso, el grueso de informaciones hace referencia a expulsiones y detenciones.

No es menos cierto que en la información sobre la inmigración también se ponen de relieve las carencias que afectan hoy a demasiadas redacciones. La tiranía de lo inmediato (en parte por la presión que ejercen otros medios), que dificulta una correcta contextualización informativa, la falta de contraste de algunas informaciones y la dificultad de disponer de periodistas especializados en esta área, limitan enormemente el resultado.

5.4.3 Sobre la Ley de Extranjería en el diario Clarín

El diario argentino en todo momento hace referencia a las reformas de las distintas leyes de Extranjería pero siempre remarcando de qué manera influye en los argentinos que se encuentran en España o aquellos que están por viajar y que no tienen aún la documentación que les permite vivir y trabajar.

Hace hincapié en lo “dura” que son estas normativas y de qué manera afectan a los argentinos.

5.4.3 Sobre los motivos de los inmigrantes para irse a España

Lo que se ha podido visualizar mediante este recorrido fue que los inmigrantes argentinos se fueron de su país porque buscaban otras posibilidades económicas que su país no les garantizaba. Otros motivos, aunque en menor medida, fueron por estudios o por ganas de querer cambiar. En su gran mayoría, arribaban al país de manera ilegal obteniendo luego la residencia.

Al mismo tiempo quienes inmigraron no eran los que tenían menos recursos sino aquellos que tenían estudios universitarios o terciarios de clase social media.

Esto se ha podido comprobar mediante la realización de las entrevistas por internet a argentinos que vivían en España.

5.5. Sobre los medios digitales

En cuanto a este capítulo, fue necesario dar cuenta de los medios utilizados para este trabajo, Clarín y El País, así como sus características principales para conocer en profundidad ambos medios.

Para la elaboración de esta investigación fue imprescindible el hecho de que estos medios dispongan de ediciones on line, ya que en caso contrario no se hubiera podido realizar por dificultades técnicas.

Por otro parte, y en cuanto al papel de los medios en sí, se ha podido comprobar que los medios son un lugar privilegiado para el debate social en cuanto a diversos temas.

No solamente porque hay varias voces, discursos, experiencias sociales y aportes sino por lo que representan los medios para la sociedad en sí ya que participan en la gestión de esa diversidad cultural estableciendo lógicas de producción, de sentido y acceso a la información, modelos de comportamiento y representaciones del fenómeno migratorio.

5.6 Líneas de investigación

Para finalizar, una futura línea de investigación podría estar encaminada en la realización de historias de vidas. Dado que se han realizado diversas entrevistas a inmigrantes argentinos, se podría indagar más en cada una de ellas.

Es decir profundización de esas entrevistas a los inmigrantes y en la futura producción o elaboración de trabajos de investigación relacionados a la vivencia de argentinos que inmigraron a España, por un lado de manera legal y por otro, de modo ilegal.

Al mismo tiempo, se podría llevar a cabo un análisis exhaustivo de las diferencias que comporta el inmigrar de manera “ilegal” o “legal” en todos los ámbitos.

ANEXOS

NOTAS PERIODISTICAS

ART.1

02-12-2000

ESPAÑA

Servicio para argentinos en Galicia

Es para los argentinos que ya estén en la zona o vayan a viajar a la comunidad autónoma

- Brindan información y asesoramiento sobre la documentación de residencia, sus derechos y posibilidades de trabajo

JUAN CARLOS ALGAÑARAZ. Madrid. Corresponsal

P1.1 **A** partir de hoy funcionará en Galicia un servicio especializado para informar y asesorar a los argentinos que deseen inmigrar o ya vivan en la comunidad autónoma.

P1.2 "Es la **primera vez** que se crea una actividad como esta en España", explicó a **Clarín** Lois Pérez Leira, coordinador nacional de Emigración en la Confederación Intersindical Gallega.

P1.3 Los argentinos que deseen este tipo de información podrán demandarla en las 55 oficinas que tiene la central sindical en Galicia. "Desde allí se pondrán en contacto con nosotros en Vigo para que podamos brindarles la más amplia información sobre la documentación para residir, asesorarlos sobre sus derechos y las posibilidades de trabajo. También desarrollaremos programas de **orientación laboral** e integración familiar", añadió.

P1.4 Pérez Leira es consejero general de la Emigración representando a la Confederación Sindical, un organismo a nivel del Estado español, y ha recibido por su actuación numerosas distinciones, la última en Brasil. También se ha distinguido en la defensa de los derechos humanos en los juicios de Madrid. Durante muchos años vivió en la Argentina, un país al que se considera "entrañablemente unido" y con el que mantiene estrechos lazos.

P1.5 "Vamos a hacer todo lo que podamos por los argentinos que ahora quieren inmigrar y venir a compartir su vida con nosotros", dice Pérez Leira.

P1.6 El dirigente ha escrito un libro de gran éxito con la vida de emigrantes gallegos famosos, especialmente a Argentina. Una de las **sorpresas** de la obra revela que el gaucho Juan Moreira era un inmigrante gallego nacido en Puebla de Caramiñal, un puerto de La Coruña.

P1.7 "Hace un año y medio, aproximadamente, que ha **aumentado muchísimo** la presencia de

argentinos que deseaban inmigrar a Galicia. Los servicios que prestamos en la Confederación **están desbordados** tanto por los pedidos de información desde Argentina por correo electrónico como por las consultas personales en nuestros locales sindicales", añadió.

P1.8 Es fundamental, insisten en Galicia, que los aspirantes a inmigrar tengan su **documentación en orden**. "En los consulados españoles en Argentina se pueden informar de las condiciones legales para residir en España. Las irregularidades pueden convertirse en problemas realmente graves", señala Rubén Buirra, cónsul argentino en Vigo.

P1.9 "Muchos de los que quieren inmigrar son **hijos o nietos de gallegos**. Sabemos que hay muchas familias que han facilitado la llegada de sus parientes en Argentina o Uruguay", explica Pérez Leira.

P1.10 "La demanda ha sido muy grande de familias que querían regularizar su situación legal y tenían necesidades de trabajo y educación para sus hijos", agrega.

P1.11 Una fuente explicó a **Clarín** que "la mayoría de los que han llegado en los últimos meses son **jóvenes de entre 23 y 27 años**, muchos provenientes de Mar del Plata. Hay algunos pequeños empresarios que han levantado sus negocios y quieren volverlos a poner en marcha en Galicia".

P1.13 Añadió que "también es frecuente que lleguen parejas o familias en las que primero arriba el marido y después trabaja para traer a sus seres queridos".

P1.14 Estas historias resultan familiares para los argentinos hijos de inmigrantes. Ahora, la historia dio una **vuelta completa** y hace años que la corriente migratoria está presente aunque no en forma continua.

P1.15 En los últimos viajes que realizó **Clarín** por Galicia encontró muchos argentinos **buscando trabajo**. Existe mucha demanda para algunos empleos, como soldadores para la industria naval, camioneros, trabajadores agrícolas y, en general, todo lo que tiene que ver con el turismo.

P1.16 "Los que llegan son de **clase media, muchos profesionales y comerciantes o industriales** que terminaron por cerrar sus empresas", indica Pérez Leira.

P1.17 "Últimamente aparecieron muchas panaderías que elaboran productos argentinos. También florecen pizzerías y churrasquerías criollas. Hasta aparecieron **cursos de tango** que tienen su público. "En algunos supermercados se vende yerba mate y dulce de leche", enumera Pérez Leira.

P1.18 Los gallegos tienen una conmovedora actitud de reconocimiento a lo que sus paisanos y familiares encontraron en Argentina. "Ahora nosotros, los gallegos, **tenemos que darles una mano**", indica Pérez Leira.

ART.2

14-08-2000

UN FENOMENO CRECIENTE
Básquet de exportación

Son 39 los argentinos que juegan en clubes del exterior, especialmente en Italia y España. Buscan crecimiento profesional y económico. Son codiciados por su talento y por su buena adaptación.

ALEJANDRO

PERE

P2.1 **E**s el *boom* del momento. El tema que se instaló no bien terminó la última temporada de la Liga Nacional. Si bien se esperaba que varios jugadores de basketbol tuvieran ofertas de Europa, nadie imaginaba que serían tantos los que se decidieran a emigrar.

P2.2 En los últimos meses se acentuó una nueva etapa de la emigración de basketbolistas: ya no son sólo los nombres famosos, sino otros de segundo o tercer nivel los que, sumados a algunos jóvenes que apuestan a una experiencia universitaria en los Estados Unidos, llegan a **39 jugadores en el exterior. Una cifra asombrosa para nuestro medio.** Una sangría que amaga con seguir extendiéndose.

P2.3 La marcha de basketbolistas al exterior no es novedad. En los años 60 (Ferello, D'Aquila, De Simone) y los 70 (De la Cruz, Raffaelli, Perazzo, Prato) lo hicieron con mayor o menor suerte. A fines de los 80 fueron Nicola y Sconochini los talentos jóvenes que emigraron y si la pérdida no fue mayor, se debió a que la regla sólo autorizaba a menores de 16 años. Eso le dio un respiro al basketbol argentino. Pero a mitad de los 90 fue Juan Espil el que, pasaporte italiano en mano, abrió la puerta para otra salida en masa, amparada en las leyes de la Comunidad Económica Europea. Gracias a su doble nacionalidad, Victoriano, Racca, Oberto, Montecchia y Scola fueron detrás de sus lógicos deseos de superación deportiva y económica. Pero la Liga Nacional perdió a sus mejores figuras y, se sabe, la producción de jugadores de basketbol se cumple a un ritmo mucho menor, por ejemplo, que el fútbol, que vive esta situación desde siempre.

P2.4 ¿Por qué tantos jugadores argentinos? Porque **tienen talento, se adaptan al profesionalismo europeo y además salen gratis**, ya que son dueños de sus pases. ¿Por qué algunos eligen torneos de bajo nivel y limitada oferta económica? Porque se cansaron de que la mayoría de los clubes argentinos no cumpla los contratos y no les pague. El presidente de la Asociación de Clubes (AdC), Eduardo Bazzi, reconoce que "es tan cierto que en Europa cobran más, como que nuestros clubes tienen falencia para pagar. Como en distintos aspectos del país, buscan afuera lo que no tienen acá. Es posible que la ausencia de tantos jugadores se note en la Liga. Si tuviéramos a las 20 figuras que están en Europa, tendríamos un nivel deportivo muy alto. Sin embargo confío en el nivel que muestran los jóvenes que asoman para mantener un torneo competitivo".

P2.5 Parar el éxodo parece imposible, ni siquiera por el lado legal. El presidente de la Confederación Argentina, Horacio Muratore, acepta que "si bien la Federación Internacional nos ampara, no alcanza, porque su proyecto de liberación de fronteras nos perjudicará. Con otras federaciones buscamos una regla que prohíba la salida a menores de 19 años".

P2.6 La Liga se quedó sin nombres que hoy serían su mayor atracción. Quedan los *dinosaurios* como Milanesio, Campana o Montenegro, y los pibes que prometen pero no están consolidados. Bazzi advierte que "si los chicos no aprovechan su oportunidad, Milanesio y Campana jugarán hasta los 45 años". Desde otro ángulo, pero con la misma preocupación, plantea el tema el director de marketing de la AdC, Ricardo Kolesnik: "Hubo una generación que se fue, y si no hay recambio, al público le cuesta identificar una imagen al producto. El básquet busca posicionarse como el segundo deporte, pero hay que promocionarlo y eso se hace con figuras carismáticas, que hoy no sobran".

P2.7 Para los basketbolistas, **irse a Europa se convirtió casi en una moda.** Pibes que todavía no completaron su aprendizaje, incentivados por familiares, amigos y representantes, se preocupan más por obtener un pasaporte comunitario que por aprender a jugar.

P2.8 Sobre el camino a seguir, Pablo Nole, dirigente que gerencia el basketbol de Estudiantes de Bahía Blanca, no duda: "Por un lado hay que trabajar más con las inferiores. Invertir en desarrollar chicos, que siguen saliendo en todo el país. Pero después, si por una cuestión natural y entendible se los quieren llevar de Europa, que esos clubes paguen por el pase, para que podamos seguir invirtiendo. Emanuel Ginóbili, uno de los mejores jugadores del país y valorado en Europa, se fue de Estudiantes y al club no le entró un peso".

P2.9 El básquet argentino hoy es eso: **milagrosa capacidad para generar talentos** (Argentina es campeón sudamericano en categorías hasta 16, 18 y 20 años) **mezclada con enorme incapacidad para retenerlos.**

14-07-2000

EN LA CANCELLERIA DICEN QUE NINGUN FUNCIONARIO QUIERE HABLAR DEL TEMA

Cada vez más argentinos se quieren ir a trabajar al exterior

La mayoría elige España o Italia

- En los últimos meses, los trámites relacionados con la emigración a esos países crecieron el 30%
- Estados Unidos también es una alternativa
- Muchos se van por falta de trabajo

Se repite un fenómeno de otras épocas

CARLOS GALVA

P3.1 Aunque ningún organismo oficial tiene estadísticas sobre la cantidad de argentinos que se van definitivamente del país en busca de un futuro mejor, los consulados de España, Italia y las embajadas de los Estados Unidos, Canadá y Australia confirmaron a **Clarín** que, comparado con el año pasado, en los últimos meses atendieron **un 30 por ciento más de pedidos de información de personas que quieren irse**. Paralelamente, los datos de la Dirección de Migraciones afirman que, todos los meses, del Aeropuerto Internacional de Ezeiza salen más argentinos que los que entran, con lo que se repite un fenómeno que se dio en distintas décadas en el país, en los '60, '70 y '80.

P3.2 Las cifras de mayo —último mes procesado por la Dirección de Control Migratorio— indican que salieron 124.541 argentinos y que sólo regresaron 117.296. En abril, la tendencia fue la misma: 130.347 contra 120.974. El año pasado, en el mismo período, el resultado era inverso: entraron más de los que salieron. Vale aclarar que abril y mayo no son meses de vacaciones. Y que, obviamente, muchos de los que no volvieron fueron turistas que extendieron su viaje más de un mes. Pero ¿cuántos de ellos eran emigrantes?

P3.3 En el consulado de Italia atienden diariamente a unas **cien personas** que quieren iniciar sus trámites para obtener la **doble ciudadanía**. Una vez aprobado el trámite, esos argentinos podrán irse a **vivir y trabajar legalmente en cualquier país de la Comunidad Económica Europea**. "Ahora viene más gente por este tema. El año pasado, como máximo, atendíamos a 70 personas por día", explicó el cónsul general italiano, Vincenzo Palladino. Francesco Genuardi, su adjunto, agregó: **"Con nuestros 52 empleados no damos abasto"**.

P3.4 En la representación de España sucede algo similar: reciben a **cerca de mil personas por día**, y una gran parte de ellos desea empezar los trámites para conseguir la ciudadanía española. Pese a que no brindaron cifras absolutas al respecto, en el Consulado español informaron a **Clarín** que, en relación a 1999, **este año aumentó un 30 por ciento el número de personas que solicitó la doble ciudadanía**.

P3.5 También se incrementó el número de radicaciones legales que España otorgó a ciudadanos argentinos sin doble nacionalidad. "Si se compara con el mismo período del año pasado, en los primeros cinco meses de 2000 aumentó un 26 por ciento. Hasta mayo se firmaron 549 radicaciones", indicaron en el Consulado.

P3.6 La otra representación diplomática que atiende a diario a cientos de potenciales emigrantes es la Embajada de los Estados Unidos. De 1998 a 1999, el número de visas otorgadas creció un 42 por ciento. Y aunque no es posible hacer la comparación porque aún no tienen las cifras oficiales, la tendencia se mantendría estable. Entre octubre de 1999 y marzo de 2000, se expidieron **5.760 "visas de no inmigrante"** a ciudadanos argentinos. Ese documento permite estudiar, trabajar o hacer negocios. La opción de visa de "no inmigrante" es la que eligen casi todos los que quieren irse a vivir a EE.UU., ya que conseguir la visa de inmigrante es muy complicado. Una vez allí, los recién llegados verán cómo hacen

para vivir al margen de la ley.

P3.7 Pero el fenómeno no se registra solamente en España, Italia y los EE.UU. En los primeros seis meses del año, la Embajada de Canadá emitió **139 visados de inmigración**. Aunque la mayoría fueron para ciudadanos argentinos, la cifra incluye las tramitadas por ciudadanos de otros países que viven en la Argentina.

P3.8 Pero como Canadá es un país sumamente estricto en política migratoria, muchos emigrantes se presentan como turistas para poder entrar a su territorio. Y, luego, estudian cómo legalizarse. Entre enero y junio del año pasado, la Embajada canadiense en Buenos Aires selló **8.973 visas de visitante**. En el mismo período del 2.000 se entregaron casi un diez por ciento más de visados turísticos: 9.775. La Embajada informó que "no hay datos" del "número de argentinos que se establecen por más tiempo que el permitido".

P3.9 Australia es otro destino apetecido por los argentinos: **"Unas 300 personas por mes vienen a preguntar cómo hacer para radicarse allá"**, admitieron en esa Embajada. Pero también dijeron que casi nadie inicia los trámites. Es que, dicen, es más fácil sacar un pleno en la ruleta que conseguir la visa de inmigrante: hay que rendir una compleja prueba de inglés, superar un examen médico, lograr que una asociación profesional se expida a favor del solicitante y tener menos de 45 años.

P3.10 Quizá por eso, en el 2000, sólo dos arquitectos y un ingeniero solicitaron visa de residencia. Pero en lo que va del año, sospechosamente, **augmentó un 8 por ciento la cantidad de pedidos de visados turísticos**: en el anterior año fiscal (de julio de 1998, a junio de 1999), se expidieron 7.247 visas. Y en el último, 7.786. El 70 por ciento fue para ciudadanos argentinos.

P3.11 Estas cifras confirman lo que dicen las colas en los consulados y embajadas: que la Argentina ya no es el país receptor de población de fines del siglo XIX y principios del XX. Porque aunque sigue recibiendo extranjeros —de países limítrofes y en cantidades menores— en este momento es un país emisor de población.

P3.12 Al parecer, ninguna institución oficial sabe siquiera aproximadamente **cuánta gente se fue —y se sigue yendo— del país**. Y en la Cancillería, según aseguró Inés Huergo, de la oficina de prensa, **"ningún funcionario quiere hablar del tema"**.

ART.4

12/02/2000

EDITORIAL

Costoso éxodo de la inteligencia

P4.1 Uno de los síntomas más característicos de la ausencia de política científica en el país es el importante e incesante éxodo de investigadores y científicos que se viene registrando desde los años 60. Revertir esta tendencia debería constituirse en una prioridad nacional. Aunque no se llevan estadísticas oficiales, en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación calculan que por lo menos hay 5.000 científicos e ingenieros argentinos altamente calificados que viven y trabajan en el exterior. Otras estimaciones elevan la cifra a más de 30.000. Lo cierto es que la gran mayoría de estos emigrados fueron brillantes estudiantes de universidades nacionales, que decidieron partir por razones tales como persecución ideológica, bajos salarios, falta de apoyo y de valoración de las tareas de investigación, escaso reconocimiento o lisa y llana desocupación. La diáspora científica se remonta a fines de los años 50, con búsquedas aisladas de mejores horizontes, para acentuarse después del 29 de julio de 1966, tras la violenta intervención de la Universidad de Buenos Aires. La fuga de cerebros se incrementó aún más durante la última dictadura militar, pero el dato preocupante es que en quince años de democracia no se ha logrado revertir la tendencia a la emigración, en consonancia con la insuficiente jerarquía que tiene la ciencia en nuestro país. Mientras en 1985 se destinaba a actividades científicas y tecnológicas un 0,3% del PBI, en 1998 llegaba al 0,5%. La insignificancia de este aumento contrasta con la realidad de otros países, como Brasil, que en 1997 destinó el 1,23% de su PBI, o los países desarrollados, que en promedio invierten en investigación científica un 2% de su PBI. Con ese escaso presupuesto trabajan en la Argentina unos 25.000 investigadores, con sueldos iniciales de 600 pesos, que representan un tercio de lo que se paga en el extranjero a iguales categorías y formación. A ello se le suman las dificultades para la

obtención de insumos esenciales y de aparatología moderna y, peor aún, la dificultad de acceso a una carrera estable y de progresión previsible, algo tanto o más importante aún que los salarios directos para retener a los investigadores. Una de las razones esgrimidas para justificar esta situación es la carencia de recursos. Pero como acertadamente sostienen los propios investigadores radicados en el exterior, no es que un país tiene ciencia porque es rico, sino que es rico porque tiene ciencia.

ART.5

04-12-2003

HACE 25 AÑOS, LOS EXTRANJEROS NO LLEGABAN A LOS 200 MIL En España, los inmigrantes alcanzan ya casi el 6% de la población total

Según datos oficiales, hay empadronados 2,5 millones de extranjeros, con o sin papeles. Es un reflejo del bienestar del país.

Juan Carlos Algañaraz
jcalganaraz@clarin.com

P5.1 España conmemora el 25º aniversario de su Constitución democrática, aprobada por el pueblo en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Y es durante este último cuarto de siglo cuando el país ha vivido una **transformación tan profunda como histórica**. Uno de los cambios más relevantes es que pasó de ser un **país de emigrantes** que exportaba mano de obra, a una **nación que atrae fuertes contingentes inmigratorios**, con todas las consecuencias culturales y sociales que este fenómeno acarrea.

P5.2 Según un informe del Instituto Nacional de Estadísticas, España **tiene 2,5 millones de extranjeros**, lo que representa casi el 6% de la población total (42,6 millones). En 1978 había dos millones de españoles trabajando en el exterior y los extranjeros eran apenas 165.039, esto es el 0,3 de la población total.

P5.3 La primera consecuencia positiva es que esta tendencia, de consolidarse, permitirá ir alejando la pesadilla demográfica que condenaba a España a ser, en el año 2050, el país más envejecido del mundo, seguido por Italia.

P5.4 En 2002, la población española creció en 800 mil personas, todo un récord que supera al del año anterior, en que el incremento había sido de 721 mil habitantes. ¿Causa número uno? La oleada inmigratoria. Al comenzar el 2002, los extranjeros eran 1.977.944, el 4,1% de la población, y un año más tarde llegaban a los 2,5 millones, o sea 600 mil más.

P5.5 Explicó Carmen Alcaide, la presidenta del INE, que la cifra de extranjeros contempla sólo a los que están **empadronados en sus municipios, sean legales o no**, lo que les da derecho a la asistencia sanitaria y a la educación de sus hijos.

¿La hora del regreso?

P5.6 Y en esta danza de cifras, ¿qué parte les corresponde a los argentinos? Es algo casi imposible de calcular, repiten las autoridades ante las consultas de **Clarín**, porque muchos argentinos llegan con pasaporte español, pasaporte de otro país europeo o adoptan la doble nacionalidad. Se estima extraoficialmente que medio millón de inmigrantes no están regularizados y que, de ellos, entre 80.000 y 100.000 son argentinos.

P5.7 Según explicaron a **Clarín** dirigentes de asociaciones de argentinos en España, está creciendo de a poco la cifra de compatriotas que emprenden el regreso a la Argentina. ¿Razones? Por un lado, la esperanza de que allí se produzca una mejoría económica, pero por sobre todo, **las grandes dificultades que enfrentan para conseguir los "papeles"** debido a las estrictas leyes españolas de

extranjería.

Salud y pesetas

P5.8 Según la revista **The Economist**, el producto bruto de España alcanzará el año que viene los 931.000 millones de dólares, por lo que superará en riqueza a Canadá y se convertirá en **la octava potencia económica del mundo**. Paralelamente, el estudio del INE revela cómo, de la mano de esta recuperación económica, España cambió su perfil de país.

P5.9 Por ejemplo, en 1978, dos millones de españoles trabajaban en Latinoamérica —principal ámbito de la emigración en la década del 50— y Europa, lugar favorito para buscar trabajo en los dorados 60. Pero en el período que va de 1981 a 2001, volvieron a España unos 650 mil emigrantes, sobre todo desde los países europeos.

P5.10 España, hoy, funciona como un imán que atrae a extranjeros que escapan de sus países en crisis y que buscan un horizonte mejor. Proceden, básicamente, de América latina y Marruecos, se instalan en los grandes centros urbanos y constituyen el 2,3% de la población con empleo.

P5.11 Por otra parte, el índice de fecundidad ha descendido peligrosamente. El número de hijos por mujer ha pasado de 3 a sólo el 1,3, un nivel bajísimo que imposibilita que los nacimientos superen a las defunciones y lo que determina el envejecimiento de la población. Esta situación ha quedado en gran parte conjurada por los inmigrantes, cuya llegada masiva rejuveneció la pirámide de edad. La tasa de natalidad de los extranjeros es más alta que la de los españoles y **uno de cada diez bebés nacidos el último año es hijo de una inmigrante**.

P5.12 La mejor calidad de vida y el aumento constante del bienestar se han reflejado también en la esperanza de vida de los españoles, cuya tasa se ubica entre las más altas del mundo. Este promedio era, en 1970, de 69 años para los varones y 74,6 para las mujeres. Ahora es de 76 para los hombres y 83 para las mujeres.

P5.13 Las mejoras en salud también son espectaculares, ya que en 1978 el 18% de la población no tenía cobertura sanitaria, mientras que ahora sólo el 0,2% queda afuera. En ese período, el número de médicos cada mil habitantes aumentó de 2,04 a 4,35.

P5.14 Lógicamente, el consumo también se ha multiplicado. El porcentaje de hogares con televisión pasó del 79% al 99,5% y las familias con auto, del 33,5% al 80%. En 1978, las editoriales publicaron 19.642 títulos y en 2003, nada menos que 57.174, una cifra similar a la de Francia. Finalmente, el gasto en bienes y servicios de ocio y cultura aumentó un 100,7%.

ART.6

28-10-2003

UNA INICIATIVA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Crearon un centro de ayuda para emigrados y para inmigrantes

Asistirá, por ejemplo, a quien necesite que le envíen un documento de su país de origen.

Sibila Camps
scamps@clarin.com

P6.1 Para quien vive en el extranjero, tramitar un documento en su país de origen equivale a intentar salir de un laberinto teniendo los ojos vendados. Con la intención de aliviar esa pesadilla y si es posible evitarla, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad creó ayer el Centro de Ayuda y Asistencia al Inmigrante y al Emigrado.

P6.2 El defensor Alejandro Nató ya venía trabajando en este terreno con los **inmigrantes que viven en Buenos Aires**. Y en los últimos meses tomó contacto con **la otra cara de la moneda: los argentinos**

que se fueron del país —sobre todo a partir de la crisis desatada a fines de 2001— y, en menor medida, los que viajan periódicamente y por varios meses por razones de trabajo.

P6.3 "La discriminación y vulnerabilidad de los derechos humanos fundamentales que nos llevaron a actuar por los migrantes latinoamericanos y de otras nacionalidades que buscaron en nuestro país mejores condiciones de vida, conmueven hoy nuestra visión hacia las necesidades que padecen nuestros connacionales y sus familiares", explica la resolución por la que se crea este centro.

P6.3 "Entre la etapa en que un argentino toma la decisión de irse y se traslada, y la etapa en que se instala y se asienta jurídicamente en el otro país, deja de tener derechos. Y **los derechos de los niños, por ejemplo, no pueden finalizar arriba de un avión**", hace notar el doctor Nató.

P6.4 Una estructura imprescindible para su tarea serán las **organizaciones de argentinos en otros países**, que conforman una trama solidaria internacional. Precisamente fueron los dirigentes del Casal Argentí a Barcelona quienes plantearon a la Defensoría la necesidad de esta oficina.

P6.5 "La mayoría de los problemas que atormentan a los migrantes se genera en la etapa preparatoria del viaje —señala Diego Arcos, presidente del Casal—. Y de todos ellos **la información, ya sea por deficiencia o por ausencia**, es la principal fuente de los dramas".

P6.6 Por ese motivo, quienes **ya tengan decididos** el viaje y el país de destino, pueden acercarse al Centro de Ayuda y Asistencia al Inmigrante y al Emigrado para obtener más precisiones en materia de **información legal, laboral, académica, económica y cultural**.

P6.7 El nuevo centro, que funciona de 10 a 18 en Venezuela 842, se propone también colaborar con los argentinos emigrados y/o con sus familiares en el país, en la **agilización de trámites** que la burocracia hace imposibles a la distancia. Se trata, por ejemplo, de partidas de nacimiento o de casamiento, de legalizaciones de títulos, entre tantos otros documentos imprescindibles solicitados hace muchos meses al Registro Civil, a la Cancillería o a otros organismos públicos o privados.

P6.8 "El Centro **no es una agencia de colocación de empleos** ni un espacio que sirva de contención psicológica, como sí lo son los centros de acogida organizados por argentinos en el exterior —aclara Nató—. No es una gestoría ni una oficina de trámites".

P6.9 "Tampoco queremos hacer asistencialismo. Lo que creamos que no está a nuestro alcance o que no corresponde, se lo haremos saber a cada persona —subraya el defensor del Pueblo de la Ciudad—. En cambio, sí daremos **un servicio de asistencia jurídica y una información seria trabajando juntamente con los consulados, las embajadas y las ONG de argentinos en otros países**".

P6.10 Algunos de quienes se acerquen a la Defensoría serán familiares de compatriotas que viven afuera. También pueden comunicarse por correo electrónico, a emigrados@defensoria.org.ar. O consultar al teléfono 4338-4900, interno 7541.

P6.11 Desde este centro de apoyo se impulsará además un **censo del argentino ausente**, ya que no existen cifras al respecto. "Estamos lejos de promover la emigración —apunta Nató—. Sin embargo, hay una provincia más de la Argentina que no queremos ver, que implica muchas familias desmembradas, desarraigo, y grandes problemas socioeconómicos y culturales".

ART.7

26-08-2003

RED DE PROSTITUCION | TIENE 21 AÑOS Y FUE LLEVADA CON ENGAÑOS
España: rescatan a una chica argentina de un cabaret

Viajó hace 4 meses con el pasaje pago y la promesa de un buen sueldo. Una vez allí, la secuestraron y la obligaron a prostituirse. Pudo pedir auxilio por e-mail y fue liberada por la Guardia Civil.

P7.1 Una joven argentina fue liberada de un prostíbulo de Zamora, un pueblo del norte de España, donde estaba retenida, era obligada a prostituirse y vivía amenazada desde hacía 4 meses. La chica, de 21 años, desesperada, logró escribirle un e-mail a un primo suyo que vive cerca de allí para pedir auxilio. El familiar dio aviso a la Policía hace diez días y, en ese momento, comenzó la investigación.

P7.2 En el operativo realizado el domingo pasado también se detuvo a otra argentina. Al parecer, fue la responsable de convencer, con engaños, a la joven de 21 años para que viajara a España. La Justicia española y la Policía se negaron a dar datos personales de las dos mujeres.

P7.3 Pese a que el Juzgado de Primera Instancia N° 3 de Zamora decretó el secreto de sumario, trascendieron algunos datos. La mujer detenida tendría menos de 25 años, sus iniciales serían N.V.S., y está acusada de presunta privación ilegítima de la libertad, coacciones y amenazas.

P7.4 Con respecto a la chica liberada, se sabe que estaba en un prostíbulo de las afueras de Zamora, provincia de Castilla y León, con visa de turista, y que sus primos viven en Olite, Navarra, al norte de España. "La familia de esta joven, que está en Argentina, no sabe nada del asunto y ella no quiere que se enteren. Sólo podemos decir que está bien", especificó a **Clarín** uno de los responsables de prensa de la Guardia Civil de Navarra, que intervino en el operativo.

P7.5 La odisea de la joven de 21 años comenzó hace varios meses cuando unas amigas suyas la contactaron con personas que ofrecían trabajo en España. Al parecer, según publicó el diario español La Vanguardia, le daban pasaje de ida y vuelta, le garantizaban un buen sueldo y los trámites para tener el pasaporte en regla. Según se dijo, la joven habría aceptado la propuesta laboral para ayudar a sus padres que sufren problemas económicos.

P7.7 Al llegar al aeropuerto de Madrid, hace unos 4 meses, el panorama cambió. Según fuentes policiales, la fueron a buscar y la trasladaron a un cabaret en el pueblo de Zamora. Allí le habrían dicho que debía ejercer la prostitución hasta pagar una deuda de 1.000 euros, por los gastos del viaje. La policía española informó que se trata de una modalidad habitual para captar chicas en distintos países, que luego son obligadas a prostituirse.

P7.8 La clave para la liberación, en este caso, fue un e-mail que la joven le envió a su primo, que vive en el pueblo de Olite. "Escribió un correo electrónico a un familiar y a partir de esa información, donde decía que estaba retenida contra su voluntad y amenazada, la pudimos rastrear en un local de alterne, en las afueras", relató telefónicamente a **Clarín**, el subdelegado de la Guardia Civil de Zamora, Oscar Reguera.

P7.9 El Diario de Noticias de Navarra relata que la joven logró mandar el e-mail en una salida que le permitieron hacer, acompañada por otra chica, con la que fueron a un cibercafé.

P7.10 "La denuncia la recibimos hace 10 días. Nos dijeron que unas personas habían engañado a una joven argentina que estaba recluida en un prostíbulo. Montamos una investigación para verificar los datos y luego, un operativo entre las dos guardias civiles, la de Olite y la de Zamora", detallaron en la Guardia Civil de Navarra.

P7.11 El plan fue simular un control de pasaportes en el prostíbulo. Cuando dieron con la joven del e-mail, le tomaron declaración y se la llevaron. En ese momento, ella denunció a la otra argentina como responsable del engaño y de las amenazas que la obligaron a prostituirse.

P7.12 "Ahora habrá que averiguar quién se ocupa de captar chicas en Argentina, pero suponemos que el alcance de la red es pequeño. No parece un operativo a gran escala. En el lugar había otras chicas, españolas y extranjeras, pero por su propia voluntad. Nosotros sólo podemos actuar si hay una denuncia", aclaró Reguera y anticipó que participará Interpol para continuar la investigación. Las fuentes consultadas coinciden en que la joven se encuentra físicamente bien y en compañía de sus familiares de Olite.

ART.8

19-07-2003

Piden mejores condiciones para argentinos en España

El canciller Bielsa propuso en Madrid la firma de un convenio para la creación de un documento especial que proteja a los inmigrantes argentinos.

Juan Carlos Algañaraz

P8.1 Argentina propuso ayer a España la firma de un acuerdo o convenio en favor de los inmigrantes argentinos y la emisión por Argentina de un documento especial, reconocido por España, para los compatriotas "sin papeles". "Esto significa que el Gobierno argentino se haría responsable por los compatriotas inmigrantes en España", explicó a **Clarín** el embajador Eduardo Valdés, jefe de gabinete del canciller Rafael Bielsa.

P8.2 También se crearía una comisión especial con representantes de ambos países de los ministerios de Interior y Asuntos Exteriores para hacer un seguimiento de la situación de los inmigrantes argentinos y estudiar medidas que puedan mejorar su situación legal y condiciones de vida.

P8.3 El canciller Rafael Bielsa, desarrolló estas tres iniciativas durante su amplia entrevista con la ministra de Asuntos Exteriores española, Ana de Palacio. En especial, Bielsa interesó a su colega sobre la dramática situación de millares de inmigrantes argentinos que se encuentran en situación irregular sin permisos de residencia y trabajo.

P8.4 "Hemos presentado estas iniciativas y documentos de estudio y ahora esperamos la respuesta de España", explicó a **Clarín** el embajador Valdés.

P8.5 Valdés confirmó la información adelantada por **Clarín** sobre el planteo que formuló el presidente Kirchner al jefe de gobierno español, José María Aznar, pidiéndole la adopción de medidas especiales en favor de los inmigrantes argentinos en el marco legal de un acuerdo o la firma de un nuevo convenio bilateral.

P8.6 "Existe una voluntad política clara del Gobierno argentino para proteger a los inmigrantes en España y esperamos que la situación argentina mejore lo suficiente como para que no haya compatriotas que se vean obligados a viajar al exterior para encontrar trabajo", añadió Valdés.

P8.7 Los cancilleres de España y Argentina, iniciaron su diálogo comentando la decisión, ya expresada por José María Aznar, de que a los argentinos no se les pedirá un visado para viajar a España como turistas.

P8.8 Ana de Palacio destacó **la calidad de la emigración argentina**, su alto grado de capacitación y confió que en la Unión Europea, se habían incorporado como funcionarios varios argentinos con doble nacionalidad. "Los argentinos son inmigrantes con valor agregado", reflexionó.

P8.9 Bielsa y Valdés presentaron a los españoles un estudio de Juan Manuel Ortiz de Rosas, director del servicio consular argentino, en el que analiza una iniciativa de México para beneficiar a sus inmigrantes en situación irregular en California, Estados Unidos.

P8.10 Se trata de la **Matrícula Consular de Alta Seguridad**, un documento emitido por los consulados mexicanos con garantías **contra la falsificación**. Esto permite a los inmigrantes irregulares presentarlo ante los bancos para abrir cuentas, comprar automóviles, pedir un permiso de conducir, realizar ciertos contratos y, sobre todo, identificarse con la Matrícula ante la policía y autoridades norteamericanas.

P8.11 La canciller española, señaló que España tiene que atenerse a las normas sobre todos los inmigrantes pero aclaró que el país tiene una actitud muy flexible ante los argentinos. No hay expulsiones, **"se hace la vista gorda"** y "se tiene muy buena voluntad" para no complicar la situación legal de los argentinos.

P8.12 Bielsa recibió ayer a 16 organizaciones argentinas en España que le transmitieron una serie de demandas asistenciales como que bancos argentinos den garantías para que los inmigrantes puedan alquilar casas, simplificar los trámites para votar en los consultados, títulos académicos y la necesidad de que **se abran consulados** en Canarias y las Islas Baleares.

ART.9

12-07-2003

Pedido oficial en Madrid

P9.1 El canciller Rafael Bielsa dijo ayer que durante la visita del presidente Néstor Kirchner a Madrid pedirán una solución para los argentinos indocumentados que viven en España.

P9.2 Bielsa llegará a Madrid el jueves con la comitiva que acompaña al Presidente, quien ese día se reunirá con el jefe del gobierno español, José María Aznar, y el rey Juan Carlos I. "Voy a tener una reunión con una gran cantidad de argentinos que tienen estos problemas y tenemos pensado plantear la cuestión con el rey y Aznar", comentó el canciller a Radio Continental.

P9.3 La reunión con argentinos indocumentados fue organizada por el abogado argentino Carlos Slepoy, quien encabeza la acusación popular en el proceso judicial abierto en España contra militares argentinos por delitos de represión cometidos contra españoles en Argentina durante la última dictadura militar.

P9.4 Bielsa señaló que "hay una política nueva en materia consular en Cancillería" con el objeto de dar una mejor atención a los argentinos residentes en el exterior. "Nuestra Constitución es de inmigración y hoy el país es de emigración, por lo que queremos que nuestros consulados se parezcan a los de España e Italia de nuestra niñez, que resolvían los problemas de italianos y españoles que habían emigrado", puntualizó.

ART.10

24/09/2003

Los argentinos se siguen yendo a España e Italia pero se vuelven de EE.UU.

Durante los últimos dos años, más de 250 mil argentinos dejaron el país. España e Italia siguen siendo los destinos preferidos. En cambio, de los Estados Unidos se vuelve más gente de la que va.

Por Pedro Irigoyen

P10.1 Los últimos comunicados de la embajada estadounidense han planteado coincidentemente nuevos requisitos para aquellos argentinos que deseen visitar en forma temporaria, trabajar o estudiar en el país norteamericano. Los cambios, en relación directa con el aumento en las medidas de seguridad dispuestas en su frontera, se suman a la obligatoriedad de poseer la visa de "no inmigrante" que rige a partir de febrero de 2002. Así, las trabas de orden legal, el temor a los atentados y los férreos controles migratorios que impone Washington explican algunas de las variantes que han debido sopesar los argentinos que se van. España e Italia siguen siendo los destinos más buscados, pero la brújula cada vez apunta menos hacia los EE.UU.

P10.2 Según datos del departamento de prensa de la Dirección Nacional de Migraciones, desde enero de 2000 hasta la fecha, son más de 255.000 los argentinos que partieron en busca de nuevos horizontes, seis veces más que los 41.173 que se fueron desde 1993 hasta 2000. Los motivos son casi los mismos para todos: la inseguridad, la falta de trabajo y agotamiento que produce el descrédito de la clase dirigente.

P10.3 Como relata el escritor y periodista, Diego Melamed, en "Irse", se trata de los argentinos que luego de ver los escasos resultados del voto en blanco y el voto bronca, optaron por el "voto valija" y simplemente se marcharon. "La emigración es siempre un proceso traumático, pues hay algo desgarrador en la decisión de abandonar lo propio, lo familiar, lo conocido, para decidir radicarse en una realidad ajena", afirma Melamed.

P10.4 Traumas mediante, los argentinos se siguen yendo. Una encuesta realizada por la empresa británica Mori en 2002, reveló que la Argentina ocupa el tercer lugar en el "ranking de la emigración latinoamericana", detrás de Colombia y Nicaragua. En aquella oportunidad, el 30 por ciento de los encuestados declaró haber pensado en la posibilidad concreta de irse a vivir a otro país. La mayor parte de ese porcentaje pertenece a la golpeada clase media y en su mayoría se trata de jóvenes de entre 18 y 40 años con capacitación terciaria y universitaria. Al mismo tiempo el 43 por ciento reconoció que elegiría España como lugar de residencia.

P10.5 Históricamente, los tres destinos más elegidos fueron España, Italia y EE.UU. Pero partir de septiembre de 2001, luego de los atentados a las Torres Gemelas y el Pentágono, se endureció la frontera norteamericana con la finalización del programa piloto de "excepción de visas" y se adoptó una actitud más severa hacia los ilegales.

P10.6 A partir de entonces, el tráfico hacia los EE.UU. comenzó a decaer, siendo más de 33 mil los argentinos que "decidieron" regresar hacia fines del año pasado. A pesar de esto, la comunidad argentina sigue siendo muy numerosa. Según las cifras del último censo ronda los 100 mil habitantes (un estudio de la Universidad de Albany, en Nueva York habla de 170 mil radicados, legal o ilegalmente) que, dicho sea de paso, enviaron cerca de 300 millones de dólares en remesas durante el año pasado, una cifra casi siete veces superior a la de 1999.

P10.7 España, por su parte, mantiene el primer puesto en el ranking de destinos elegidos con más de 60.000 residentes argentinos que se quedaron en la madre patria durante los últimos dos años. Las razones de esta preferencia son casi evidentes: el idioma, la familiaridad con la gente y el entorno.

P10.8 Pero la situación para el que emigra no es tan simple, y a pesar de que el presidente español, José María Aznar, suele decir que "si la Argentina ha tenido y tiene un amigo, se llama España", fueron cerca de 100 los argentinos rechazados el año pasado en el aeropuerto de Barajas, en Madrid. Un caso similar es Italia, que con casi 50.000 nuevos residentes argentinos en el mismo periodo ocupa el segundo lugar en ranking de preferencias. Salvando la barrera del idioma, los motivos de esta elección son similares a los de España.

P10.9 La situación de Israel merece un párrafo aparte, ya que a pesar del conflicto con Palestina, sigue creciendo como destino elegido. Tentados por la "Ley de Retorno", que otorga a los judíos, a sus hijos y nietos, a su pareja y a la pareja de sus hijos y nietos, el derecho a la nacionalidad, a la ayuda económica, vivienda y servicio médico, el año pasado se fueron más de 6 mil argentinos, un estremecedor 500 por ciento más que en 2000.

ART.11

21-09-2003

INMIGRACION EN EUROPA | ARGENTINOS EN ESPAÑA
"¡Che, qué bueno que viniste!"

Barcelona es la ciudad europea con más argentinos. Hay 9.516 empadronados aunque, teniendo en cuenta a los ilegales, se calcula que viven allí unos 50 mil.

Leonardo Míndez

P11.1 Son miles y parecen aún más. Extrovertidos y ruidosos, mantienen una presencia mucho más visible que la de otros grupos de inmigrantes.

P11.2 No hay calle céntrica en la que no se oiga un "¡che, boludo!", no hay bar en el que un camarero no pregunte "¿qué tomás?", no hay playa en la que no se descubra a un grupo cebando mate.

P11.3 **Barcelona es hoy la ciudad europea con mayor número de residentes argentinos.** Según datos del padrón municipal, en los últimos dos años **casi se cuadruplicaron "de 2.504 en enero del 2001 pasaron a 9.516 en enero del 2003"** y superaron por primera vez a sus compatriotas registrados en Madrid (9.243), que hasta ahora había sido el principal destino de la emigración argentina.

P11.4 Pero si bien estas cifras dan una idea clara de la magnitud del aluvión, son sólo un indicio del número real. **La mayoría de los que vinieron con documentos argentinos no están empadronados** y muchos más son los descendientes de europeos que llegan con pasaporte comunitario.

P11.5 Los italianos, por ejemplo, aumentaron un 123% desde el 2001. Casi todos, se sospecha, no llegaron cruzando los Alpes, sino el Atlántico. Por eso no suena alocado que en el Casal Argentino **calculen que no son menos de 50.000 los compatriotas que están residiendo en Barcelona** y sus alrededores. Son la cuarta parte de los que la Dirección Nacional de Migraciones argentina calcula que dejó el país desde que estalló la crisis en el 2001.

P11.6 En un consulado desbordado, que tiene la misma cantidad de empleados que en 1999 pero que multiplicó por diez la cantidad de personas que atiende a diario, el cónsul Alberto Balboa esboza su teoría de por qué Barcelona y por qué ahora: **"El argentino, por lo general, tiene mejor preparación y más expectativas que muchos inmigrantes.** No sólo quiere un trabajo, quiere mejor calidad de vida. Y el Mediterráneo es clave: a los argentinos les encanta el mar. Luego se suma que, a partir de los Juegos Olímpicos, Barcelona adquirió un aire cosmopolita y un nombre internacional que antes no tenía, y eso también los atrae".

P11.7 El 40 por ciento de los argentinos empadronados tiene estudios superiores. Es el porcentaje más alto entre los principales colectivos de inmigrantes. No son los más pobres ni los más golpeados por el colapso socioeconómico de su país. Son los jirones deshilachados de lo que se conoció como "clase media acomodada". Profesionales, comerciantes y pequeños empresarios, acostumbrados a pelearla en un país en el que sienten que cada vez que dieron un paso adelante los empujaron diez para atrás, pero que sucumbieron ante la sensación de estar deslizándose sin red por la pirámide social.

P11.8 Podrían subsistir en Argentina, pero prefirieron apostar por una nueva y mejor vida. "Nos cansamos", "Necesitábamos respirar aire fresco", "Perdimos la esperanza en nuestro país", son los argumentos que más se repiten entre los emigrados.

P11.9 Horacio Vázquez-Rial, historiador y novelista porteño que lleva 28 años viviendo en Barcelona y acaba de publicar **El enigma argentino (descifrado para españoles)** (Ediciones B), vio llegar a las anteriores oleadas de emigrantes (la de la dictadura militar de los '70 y la de la hiperinflación de fines de los '80) y reconoce que **ésta es la más numerosa y la más desanimada:** "A España viene mucha gente desesperada, desconcertada, que ni siquiera se atreve a aprender otro idioma, y ése es todo un dato. La elección de España es una opción limitadora, y lo digo con conocimiento de causa, porque yo me vine por la lengua, que es mi instrumento de trabajo".

P11.10 Muchos llegan pensando que con un título universitario y un pasaporte comunitario tienen el camino allanado para conseguir un empleo. Algunos lo consiguen, pero a otros la realidad los golpea en la cara. No son pocos los profesionales argentinos que terminan trabajando en la construcción o la hotelería, **tareas que nunca hubiesen aceptado en su país.** "Lo que sucede es que aun en esos casos, aquí existe un Estado que cubre la salud, la educación y la seguridad, y su sueldo, aunque sea poco, lo cobran en fecha todos los meses, y entonces pueden vivir mejor que trabajando en empleos de más nivel en Argentina", explica Vázquez-Rial. "Además —agrega—, no se puede comparar el trato respetuoso que reciben los argentinos en comparación al resto de los inmigrantes. Aquí, ni se los rechaza ni se los

deporta. **El catalán aprecia y se divierte con el argentino.**" Y a los argentinos les agrada el estilo de vida de Barcelona, que, dicen, se asemeja al de la Argentina de los buenos tiempos. Aunque adaptarse a un nuevo mundo nunca sea fácil. Da igual que se sea médico, arquitecto, abogado, psicólogo, comerciante... o futbolista del Barça.

ART.12

12-02-09

CIFRAS COMPARADAS 2006/2007

Se duplicó la cantidad de argentinos que se fue del país

Tras el pico de 2002, la cantidad de emigrantes venía cayendo. Pero el año pasado se revirtió la tendencia.

ClaudioSavoia.

csavoia@clarin.com

P12.1 ¡Que se vayan todos! El grito, que durante el año 2002 se replicaba casi en cada esquina, estaba dirigido a "los políticos", sin muchas distinciones. Pero mientras algunos se desgañaban otros prefirieron hacerse cargo personalmente de la frase: golpeados por la crisis económica, sin trabajo ni esperanzas, aquel año se fueron del país por Ezeiza un récord de 91.370 argentinos. Desde entonces, al compás de la recuperación, las cifras se desplomaron. Pero en 2005 esta caída se detuvo, y desde el año pasado la emigración comenzó a aumentar con fuerza. Las explicaciones oscilan entre la búsqueda de mejores oportunidades de estudio o trabajo y la incertidumbre de no poder hacerse de un futuro en el país. El gobierno se sorprende con las estadísticas, y las justifica diciendo que "como Argentina está mucho mejor, ahora el que se quiere ir puede hacerlo".

Los datos de la Dirección Nacional de Migraciones que miden el saldo entre entradas y salidas de argentinos por el aeropuerto internacional de Ezeiza vienen siendo seguidos con atención para medir la evolución de la emigración, cuyos destinos principales son España, Italia, Estados Unidos y Brasil. Aunque a estas cifras habría que sumarle los datos no procesados del resto de los aeropuertos internacionales y puestos fronterizos terrestres, en Migraciones admiten que Ezeiza es la plataforma de salida del 95% de los emigrantes.

P12.2 Con números altos durante la recesión que acompañó al gobierno de De la Rúa y un pico extremo tras la devaluación, a partir de 2003 la curva estadística se había dado vuelta: ese año dejaron la Argentina por el aeropuerto 29.582 personas; en 2004, 22.469 y en 2005, 12.336, el piso histórico. Pero la tendencia comenzó a revertirse tibiamente al año siguiente, con 14.673 partidas netas, y se instaló con fuerza en el 2007, con 28.572 salidas. En 2008, hasta setiembre, el saldo migratorio de argentinos por Ezeiza era negativo en 37.502 personas. Una aclaración: en comparación con la población nacional y la cantidad de ciudadanos que viajan al exterior, los números son muy bajos. Pero con cifras aún menores y tomadas también en Ezeiza, a fines de 2003 desde el gobierno se celebraba la caída del volumen de emigrantes.

Dos fuentes oficiales consultadas por Clarín dieron su punto de vista a cambio de negar su nombre. "Durante lo peor de la crisis se iban todos como podían y adonde fuera. Cuando las cosas en el país mejoraron la emigración cayó muchísimo, pero esa misma mejoría también le permitió a quien quería irse juntar plata para poder hacerlo en mejores condiciones", ensaya un funcionario con despacho en la Casa Rosada. "Los jóvenes ahora pueden pagarse una maestría afuera, y profesionales liberales como arquitectos y publicistas están siendo muy buscados afuera. Pero no hay que olvidar que Argentina es el único país de Sudamérica con tasa de migración positiva: sin importar la nacionalidad, es más la gente que la elige para vivir que la que decide irse", redondea otro miembro del gobierno con responsabilidad

directa en el tema.

"Yo vivía bien allá. Tenía dos buenos empleos -incluso uno de ellos era un teletrabajo que hacía para Miami y cobraba en dólares-, pero necesitaba un cambio. Y en lugar de mudarme a Capital crucé el océano", dice desde Barcelona Olga, una licenciada en Comunicación que a los 28 años, en noviembre pasado, decidió despedirse de su casa en Isidro Casanova. Y de inmediato aclara: "ojo, acá también está llegando gente que se cansó de las discusiones políticas estériles, la inflación y la inseguridad argentinas". Olga planificó su viaje al detalle: primero se instaló en la más accesible Andorra para ensanchar sus ahorros y luego se mudó a su piso compartido en el barrio del Eixample. Sin pasaporte europeo ni contrato de trabajo, buscó empleo en varias agencias de comunicación y superó tres instancias de selección. "Pero por ser extranjera mi contrato tenía que ser aprobado por el ayuntamiento y había que hacer mil papeles que asustaron a los empleadores. Ahora trabajo como moza en un bar cercano. Cobro 1.400 euros en negro, que me sirven para armar tranquila mi propia agencia junto con una arquitecta argentina que conocí acá. 'Si pienso quedarme para siempre? No sé, es muy pronto para pensarlo", se despide.

P12.3 Como Olga, el profesor de sociología de la migración en la UBA Roberto Aruj duda que todos los argentinos que dejaron el país terminen siendo emigrantes: "la estadística también incluye turistas, personas que visitan familiares, estudiantes que buscan capacitarse o ejecutivos de empresas transnacionales. Pero es cierto que, sobre todo entre los jóvenes, hay mucha frustración de las expectativas de un futuro en el país. Los salarios siguen debajo del costo de vida, y para ellos las oportunidades acá son escasas. Pero entiendo que ante las dificultades que se avecinan en los próximos diez años -crisis económica, conflictos por la escasez de recursos naturales, violencia- la emigración va a declinar". Patricio Maglio y su mujer Carolina no piensan en eso. Este año, los dos renunciaron a sus buenos empleos en Argentina, vendieron su departamento y se mudaron a Inglaterra. "Queríamos sumergirnos en otra cultura bien distinta, y tras cinco años de planificarlo hace un mes nos vinimos", cuenta Patricio. "Yo estoy haciendo un master intensivo en administración de negocios, y Caro busca empleo como profesora de literatura inglesa. La idea es que yo termine y pueda estudiar ella, que después trabajemos para recuperar la inversión y en cinco años veamos si nos quedamos acá o regresamos". Sin apresurar conclusiones, hay datos que sorprenden. Una encuesta realizada en 47 países por la ONG estadounidense Pew reveló el año pasado que para el 38% de los argentinos la emigración "es un gran problema", contra una media global del 32%. Lo notable es que Argentina es el único país de todos los encuestados que tiene una tasa migratoria positiva, y en el que sólo 3% de su población vive en el exterior. La frustración por ver partir a otros argentinos sería, al menos desde la matemática, bastante desproporcionada.

Aunque fuera con goteo, la emigración volvió a crecer, y no lo reflejan sólo las estadísticas nacionales. Radicado en España desde 1978 y especialista en temas migratorios, el sociólogo argentino Walter Actis revela que según el Padrón de Habitantes español en 2007 la cantidad de argentinos creció 5,4%, cuando en 2006 sólo había subido un 0,6%: "Son cifras muy lejanas a las de 2002 -con un 61%- pero indican que el flujo volvió a crecer; en el primer semestre de este año llegaron a Madrid 270 nuevos inmigrantes. España los trata bien: en 2004 el 39% de los argentinos no tenía papeles, y el año pasado sólo el 17%".

P12.4 Habrá que ver cómo impactan en este escenario las nuevas y duras leyes migratorias europeas y la feroz crisis financiera, que por lo pronto ya le niega a los extranjeros el acceso a ciertos empleos. A algunos argentinos, como Fresia Roa, las puertas se les cerraron mucho antes. "El 1 de octubre aterricé en Barajas, y junto a otros ocho compatriotas nos sacaron de la cola de los trámites, nos encerraron durante horas para interrogarnos, nos maltrataron y al final nos denegaron el ingreso a España. Yo iba a visitar a un amigo, fue una locura", dice enfurecida.

"Si algún compatriota llega a otro país cumpliendo los requisitos migratorios y tiene dificultades, debe exigir que lo comuniquen con el cónsul argentino en ese lugar para que lo asesore", afirma el director de asuntos consulares de la Cancillería, Félix Córdova Moyano. Fuentes de ese ministerio niegan que en el último año haya crecido la presión migratoria en los consulados, aunque admiten que "existe una exigencia mucho más estricta de los requisitos legales para permitir el ingreso. Por ahí antes faltaba algo y

no pasaba nada. Ahora te dejan afuera". Quien avisa no traiciona, dice el refrán.

Art.13

07-12-2008

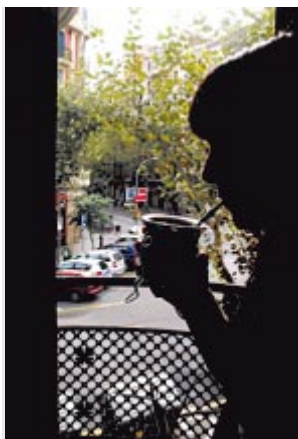
LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL: EL FIN DE LA BONANZA ECONOMICA EN EUROPA

España: por la crisis comienza el regreso a casa de los inmigrantes

Hay argentinos que se están volviendo, pero otros se niegan porque lo viven como una humillación. La recesión ya toca los bolsillos y España sufre la mayor desocupación de Europa. Hay un plan oficial de ayuda para los que buscan volver.

Por: Juan Carlos Argañaraz

Fuente: MADRID. CORRESPONSAL



UN MATE EN CATALUÑA. UNA ARGENTINA TOMA MATE EN SU BALCON DE BARCELONA.

P13.1 Vinimos con mi mujer y dos hijos esperando trabajar en nuestras profesiones, publicidad y psicoterapia, pero en cinco años no hemos podido encontrar nada y al final aceptamos puestos muy inferiores y mal pagos. De pronto, como una tromba, se nos cayó encima esta crisis tremenda y todo ha empeorado. Menos mal que ni pensamos en pedir una hipoteca. Ahora, sólo nos queda volvernos a Argentina, donde tenemos la familia, que algo nos puede ayudar. Volver así es terrible, frustrante, pero no hay otra". Mario P. (37) y su mujer, Marta (35), y sus dos hijos son elegantes y apuestos. Pero están deshechos. Los chicos revolotean en el parque en la zona de Peñagrande, en el norte de Madrid, donde se encontraron con Clarín..

P13.2 Su historia es la de miles de inmigrantes acorralados por la aplanadora social que padece España con más fuerza que el resto de Europa porque multiplica el desempleo -ya son casi tres millones de desocupados-, y es más implacable con los que no tienen permiso de trabajo y residencia.

P13.3 En Vigo, Pablo, un argentino que ya pasó los 60, malvive después de haber perdido su trabajo como mozo, que era también su profesión en Argentina. Dejó la familia en casa pero ya no puede más. Se vuelve si logra que Cáritas le consiga una ayuda de repatriación de la Cruz Roja. "Es el caso de otros compatriotas que planearon mal su emigración a España. Tienen profesiones que no encuentran encaje en el mercado laboral. De lo que conozco en Galicia, debe haber unas veinte personas en esa precaria

situación que se quieren volver cuanto antes. Otros se quedan porque quemaron las naves y viven gracias a ayudas de la comunidad gallega, de 340 euros mensuales, comida y ropa de Cáritas y la Cruz Roja. Dicen que en Argentina ya no les queda nada. Además, los servicios de la Seguridad Social de España son buenos y eso es un respaldo para las familias. Pero están en muy mala situación".

P13.4 Así sintetiza el drama de muchos argentinos, Lois Perez Leira, coordinador del Movimiento Argentinos en el Exterior, que no da abasto para correr de un lado a otro en Galicia y otras provincias para atender los peores casos. "Se da otro caso interesante. Es un argentino que reside con su familia hace ocho años. Ha trabajado bien y ahorrado algún dinero. Nos dice que ahora no quiere que la crisis le devore lo poco que tiene y se vuelve a poner un comercio con un familiar en Buenos Aires."

P13.5 En España residen 286.760 argentinos entre los cuales hay muchos con diversas nacionalidades de la Unión Europea, (española, italiana y otras) y alrededor de 150.000 que sólo tienen ciudadanía argentina. Estos son datos del primer trimestre del año, afirma Walter Actis un especialista en el tema. La mayoría de estos 150.000 argentinos logrará la nacionalidad española por residencia. Los "sin papeles" suman ahora entre 26.000 a 28.000 los argentinos en situación ilegal. Esta cifra descendió mucho porque llegó a haber unos 60.000 argentinos ilegales pero muchos fueron absorbidos por la ola de prosperidad económica en España que duró más de 10 años. Actis estima que de los millares de argentinos que inmigraron en España desde la crisis de 2001, unos 20.000 han ido retornando, un proceso que ahora se acelera. "Es imposible dar una cifra de cuántos se están yendo ahora y hay que esperar a ver cómo evoluciona la situación en Argentina porque la crisis está englobando también a países emergentes", dice Actis. Los especialistas y dirigentes de la comunidad argentina consultados por Clarín precisan que los que más emprenden la vuelta a casa es porque hace tiempo que están en situación precaria, sin papeles y con trabajo poco seguro. "Muchos se quedaban para ver si las cosas mejoraban pero esta crisis les rompe las expectativas. No estaban en situaciones marginales pero querían colocarse en un ambiente cultural, como creativos de publicidad, o algo así, con más perspectivas de calidad o estabilidad. Eso se ha cerrado. Buscarse la vida, lo pueden hacer, pero como camareros y no es fácil conseguir un empleo", explica Actis. Así que prefieren encarar el retorno aunque para muchos sea una humillación. En España residen actualmente 5,2 millones de extranjeros, el 11,3% de la población, de los cuales 2.200.000 son trabajadores extracomunitarios legalizados.

P13.6 Vilma G., una ecuatoriana de 39 años y dos hijos en su país, tiene regularizada su situación pero la crisis la está agobiando como a todos los trabajadores domésticos y de limpieza. "Tengo cuatro trabajos, no paro en todo el día y cada vez me recortan más las horas o el salario. Muchas amigas mías se han quedado sin nada y son ilegales. Todas piensan en volver".

P13.7 Luis, un amigo que ya tomó la decisión de volver, acaba de perder su pequeño departamento porque no puede enfrentar el costo después de quedarse sin empleo en la construcción. "Ya he agotado los nueve meses de seguro de paro y tengo mujer y dos hijos. Me queda algo de dinero para los pasajes y pagarme unos meses en Ecuador", explica con rabia, porque su aventura española ha durado casi diez años: de la ilegalidad a los papeles y, de ahí, al abismo de la crisis que ha terminado expulsándolo.

P13.7 Una pareja boliviana se separa porque ella, Carmen María (29), conserva un buen trabajo doméstico pero su marido, Edison (28), perdió su empleo en la construcción y está ilegal. "Me llevo los dos hijos y espero que las cosas mejores un poco para volver", explica a Clarín. "Bueno, este caso de los bolivianos se da mucho entre los ecuatorianos. Por ejemplo, un amigo que es trabajador autónomo tenía una pequeña empresa que subcontractaba trabajos en la construcción. Le pagaron con un montón de cheques sin fondos. Este señor no podía pagar lo que debía a la Seguridad Social, se declaró insolvente y ha perdido sus papeles. Tiene que volverse a Guayaquil llevándose a un hijo pero su mujer se queda porque tiene trabajo", explica Vilma.

P13.8 El presidente de la Casa Argentina en Barcelona, Diego Arcos, habla con Clarín mientras deja de atender por un momento a una argentina, separada, que tiene una hipoteca de 1.500 euros y gana esa

cifra. "Tendría que devolver el departamento pero la Caja donde sacó la hipoteca esta colmada de morosos y plantea algunas alternativas, todas durísimas. Ha pensado en volver, claro. Los que retornan, además de los 'sin papeles' son muchos cuadros técnicos que perdieron su posición como Juan, 42 años, un argentino que trabajaba como electricista en el tren bala. Todo lo que puede conseguir ahora son empleos de baja calidad. Así que se vuelve para tratar de trabajar en su profesión. Conoci tres casos así en una semana. Otro caso en Cataluña: una familia de argentinos que han empezado a pasarla muy mal con la crisis, se han apretado en una habitación y el salón del departamento que arriendan, que es grande, y realquilan el resto a dos familias argentinas conocidas que perdieron sus departamentos por no poder pagar las hipotecas".

P13.9 Los argentinos no se entusiasman con el Plan de Retorno Voluntario aprobado por el gobierno, que prevé adelantar una parte del subsidio de desempleo a quienes quieran volver y entregarles el resto cuando estén en su país de origen. No pueden residir en España por tres años. Hasta ahora, sólo se han anotado 500 inmigrantes. Con 60.921 permisos de residencia -4.810 de los cuales están desempleados y cobran el seguro de desocupación-, los argentinos consultados por Clarín rechazaron la propuesta.

P13.10 Lucía K. maestra mayor de Obras, llegó desde la Patagonia, trabajó seis años en España y ahora está desocupada. Dispone de 9 meses de subsidio de desempleo a razón de mil euros mensuales, una buena suma. "Sería la peor forma de regresar. Me fui para conseguir trabajo y regreso desocupada. Ni hablar", confía.

Diario Clarín: Ley de extranjería: año 2000

ART.14

[Edición Lunes 07.02.2000](#) » [Sociedad](#) » [Ya funciona la ley de extranjería](#)

YA FUNCIONA LA LEY DE EXTRANJERIA

MADRID.

CORRESPONSAL.

P14.1 Los graves incidentes de El Ejido se producen justo cuando comienza a aplicarse la ley de extranjería aprobada en diciembre por el Parlamento. La nueva legislación fue aprobada sin el apoyo del Partido Popular, que gobierna en España, que ha prometido reformarla si gana suficientes diputados en los próximos comicios.

P14.2 La ley permitirá la legalización de 70.000 extranjeros que se encontraban en situación irregular. Señala: Los extranjeros gozarán en España, en igualdad de condiciones que los españoles, de los derechos y libertades reconocidos en la constitución.

P14.3 Entre esos derechos se incluyen, entre otros, los de asociación, de reunión, acceso a la educación, a la seguridad social y a la atención sanitaria.

P14.4 Las autoridades tendrán ahora que dar razones a los interesados cuando se les nieguen los visados o permiso de entrada. En los aeropuertos y puertos habrá abogados de oficio para asesorar sobre sus derechos a los inmigrantes y a quienes soliciten asilo. Para poder regularizar su residencia, los extranjeros tienen que demostrar que se encontraban en España antes del primero de junio de 1999.

ART.15

POLEMICA REFORMA A LA LEGISLACION DE INMIGRACION
España endureció la ley para frenar el ingreso de ilegales

Es una rígida modificación de la ley de extranjería

Y causará la expulsión de al menos 50.000 inmigrantes

Restringe además el acceso de los ilegales a los servicios médicos

Duras críticas de las ONG

Madrid. ANSA y EFE

P15.1 El gobierno español aprobó ayer la reforma de la ley de extranjería por la cual serán **expulsados 50.000 inmigrantes** que quedaron excluidos del proceso extraordinario de regularización.

PL.15 El gobierno ha desoído las quejas de la oposición y de las organizaciones no gubernamentales, que consideran que con esta reforma la ley será más restrictiva para los extranjeros.

P15.2 Sindicatos y oposición se han opuesto a la expulsión de cerca de 50.000 inmigrantes que no consiguieron el permiso de residencia dentro del proceso de regularización que terminó el pasado lunes, en el que se han acogido las peticiones de otros 155.000 extranjeros.

P15.3 La reforma entrará en vigor a fines de año, cuando pasará sin dificultad el examen del Parlamento donde el gobernante Partido Popular cuenta con **mayoría absoluta**. La ley que ahora se reforma fue aprobada el año pasado con la oposición del PP, que gobernaba aliado con los partidos nacionalistas.

P15.4 En la reforma se incluyen restricciones para los inmigrantes, entre ellas un plazo mayor para conseguir el permiso de residencia, que ahora será de cinco años contra los dos actuales.

P15.5 Con la nueva ley, los ilegales sólo podrán acceder al servicio médico de urgencias. Hasta ahora los extranjeros estaban equiparados a los españoles en atención sanitaria. Además, no tendrán derechos de reunión, asociación y huelga.

P15.6 Para el gobierno, la reforma es una "apuesta por la inmigración legal", porque "los que sean legales llevarán un nivel digno de vida en España", afirmó el vice primer ministro Mariano Rajoy.

P15.7 Para el titular de Interior, Jaime Mayor Oreja, se decidió un "basta ya de buenos sentimientos. Con nuestra débil tasa de natalidad necesitaremos mano de obra, pero no de cualquier manera. Queremos una inmigración legal. Establecer más control".

P15.8 Pero las organizaciones no gubernamentales sostienen que la nueva política gubernamental agravará los problemas migratorios. "Con el endurecimiento de la ley, las mafias justificarán ante sus víctimas precios más altos al ser más arriesgado el viaje para llegar a España. **No acabará con las mafias** que trafican con personas, como pretende el gobierno", dijeron en una comunicación.

P15.9 En un documento, la organización S.O.S. Racismo acusó a la administración española de "inmovilismo" por seguir adelante una política que promueve "lo que dice que quiere evitar: explotación laboral y bolsas de marginación". Rajoy terció en la polémica al sostener que Madrid ha pensado en Europa al llevar adelante esta modificación.

P15.10 "La política de inmigración, en muy poco tiempo, va a ser una política común y nuestros socios no

nos permitirían que España no tuviera ninguna política de inmigración, sería un disparate", afirmó con énfasis. Agregó que el gobierno de José María Aznar planteará así "una política conjunta (europea) para **mejorar el nivel de vida de los países** de donde provienen los inmigrantes".

P15.11 Todos los días, ciudadanos de origen magrebí y marroquí intentan alcanzar las costas del sur de España y el archipiélago canario en frágiles embarcaciones tipo patera, en viajes controlados por mafias, según la policía. En julio, 1.504 personas fueron arrestadas frente a las costas de Cádiz y Algeciras.

ART.16

Edición Domingo 26.11.2000 » El Mundo » **España: temor entre los inmigrantes**

LA SITUACION EN ESPAÑA: CONTROVERSIA POR UNA NUEVA LEY DE EXTRANJERIA
España: temor entre los inmigrantes

La legislación impone restricciones a los ilegales

Pero se afirma que se podrá continuar solicitando la nacionalidad

Por JUAN CARLOS ALGAÑARAZ. Madrid. Corresponsal

P16.1 La media sanción por la Cámara de Diputados de una nueva Ley de Extranjería, que aumenta las restricciones a los inmigrantes, ha causado **confusión y temores en los argentinos que viven en España**, legalmente o "sin papeles" y a los que aspiran a inmigrar.

P16.2 También entre quienes aspiran a obtener la nacionalidad española con dos años de residencia, un beneficio que la legislación local otorga a los iberoamericanos.

P16.3 En realidad, tanto en el gobierno como en la oposición existe voluntad de modificar la ley para ampliar los requisitos para lograr la nacionalidad española a los hispanoamericanos porque son cada vez mayores las necesidades de inmigración y es lógico impulsar la llegada de quienes tienen cultura y lengua afines.

P16.4 "Los argentinos podrán continuar solicitando la nacionalidad española con dos años de residencia legal, como lo establece el Código Civil", explicó a **Clarín** el abogado Andrés López Rodríguez.

P16.5 El letrado es especialista en el tema de la nacionalidad y aclaró algunas confusiones sobre el tema de residencia en la nueva Ley de Extranjería, que tiene media sanción de la Cámara de Diputados.

P16.6 Esta disposición establece que "tendrán derecho a residencia permanente los que hayan tenido residencia temporal durante cinco años continuados". Antes hacían falta dos años de residencia legal para aspirar al permiso permanente. **"No hay ningún cambio.** Con la residencia temporal se puede solicitar la nacionalidad aunque no sea permanente", añadió López Rodríguez.

P16.7 El proyecto de Ley de Extranjería fue presentado por el gobierno, que tiene mayoría absoluta en diputados y senadores, para reemplazar una legislación anterior aprobada por la oposición en 1999 sin contar con el apoyo de los Populares.

P16.8 La nueva ley será aprobada por el Senado y **los argentinos se verán directamente afectados** por los mayores requisitos para pedir la residencia temporal. "Los cambios de objeto de visado van a ser casi imposibles", explicó una fuente diplomática. Los argentinos tienen 90 días para permanecer en España como turista y son muchos los que aprovechan para buscar trabajo.

P16.9 El problema es que es cada vez más engorrosa la regularización y con la nueva ley los obstáculos serán muy serios. "A algunos argentinos que pedían visado de trabajo y debían volver a Argentina para recibirlo en algún consulado se les eximía del trámite por razones familiares. Estas facilidades van a ser ahora muy difíciles", añadió.

P16.10 Las nuevas disposiciones **entrarán en vigor el primero de enero próximo** y establecen multas muy severas para los empresarios que contraten extranjeros sin residencia legal. Los "sin papeles" arriesgan una expulsión inmediata, según la nueva ley.

ART.17

Clarín.com » Edición Lunes 28.12.2000 » El Mundo » **España, más flexible con los inmigrantes argentinos**

EL CONFLICTO POR LA INMIGRACION: OFENSIVA DE MADRID CONTRA EL RECHAZO A LA LEY DE EXTRANJERIA **España, más flexible con los inmigrantes argentinos**

Autorizarán los contratos con empresas de España de extranjeros hijos o nietos de españoles

- La medida beneficiará en especial a los argentinos, dijo a Clarín un funcionario de inmigración

JUAN CARLOS ALGAÑARAZ. Madrid. Corresponsal

P17.1 Los argentinos que se encuentran en situación irregular en España, y los que desean inmigrar, **se van a ver "muy beneficiados"** por varias medidas de flexibilización que va a adoptar el gobierno español con la polémica Ley de Extranjería.

P17.2 "Serán autorizados todos los contratos con empresas de España **de argentinos que sean hijos o nietos de españoles**, lo que permite adquirir el visado para los permisos de residencia y trabajo. Eso sí, será necesario que el beneficiario viaje a la Argentina para obtener el visado."

P17.3 Así lo declaró a **Clarín** Luis Pérez Leira, coordinador nacional de Emigración en la Confederación Intersindical Gallega y miembro del Consejo General de la Emigración de España, un organismo oficial a nivel del estado.

P17.4 El madrileño diario **El Mundo** remarcó ayer justamente el tema de la flexibilización en la cuestión de la extranjería en un artículo con el título de "El gobierno amplía los motivos para que miles de inmigrantes se queden en España".

P17.5 Pérez Leira explicó a **Clarín** que la flexibilización será una respuesta del gobierno a las movilizaciones contra la Ley de Extranjería.

P17.6 "Mediante la reglamentación de la ley se van a ampliar las vías para que los inmigrantes "sin papeles" **puedan quedarse por motivos humanitarios**, de arraigo y reagrupamiento familiar", señaló.

P17.7 La reglamentación se efectivizará en los próximos meses.

P17.8 Explicó también que el director general de Ordenación de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Antonio Maceda, declaró en un debate en la Central Intersindical que se modificará la legislación para facilitar la nacionalidad a hijos de españoles.

P17. 9 "Estos beneficios, lamentablemente, no alcanzarán a los nietos como reclamábamos", dijo Pérez Leira. Maceda dijo que también habrá nuevas normas para facilitar el retorno de emigrantes españoles.

P17.10 La medida más importante se vincula a los contratos de trabajo para los extranjeros que deben ser autorizados por el Ministerio de Trabajo.

P17.11 Ese trámite es **imprescindible para obtener el visado de residencia**. Hasta ahora se aprobaban aquellos contratos de puestos de trabajo que no podían ser cubiertos por españoles.

P17.12 Entre las medidas de flexibilización, el gobierno español decidiría autorizar todos los contratos presentados por hijos o nietos de españoles. "Además, el trámite sería mucho más rápido ya que ahora tarda entre tres o cuatro meses", dijo Pérez Leira.

P17.13 Los solicitantes, una vez obtenida la autorización, **deberán volver a su país de origen para recibir el visado que les permitirá ingresar legalmente en España**.

P17.14 "Los argentinos van a ser los principales beneficiarios de estas normas porque es el país donde, de lejos, existe mayor cantidad de hijos y nietos de españoles", precisó Pérez Leira.

P17.15 En cuanto al Reglamento de la Ley de Extranjería, el dirigente gallego, explicó que tendrá en cuenta una mayor eximición de visados considerando el arraigo del emigrante en situación irregular, la reagrupación familiar o las razones humanitarias. "Las autoridades tendrían muy en cuenta la eximición del visado para los extranjeros que se encuentren en España y sean hijos de españoles", puntualizó.

P17.16 "También se podrán regularizar muchos trabajadores extranjeros gracias a las cuotas de inmigración que se establecerán por provincias mediante un cálculo realizado, en forma tripartita, por los empresarios, sindicatos y autoridades regionales. Así se establecerán las necesidades del mercado", manifestó.

P17.17 Pérez Leira entiende que existirán nuevas posibilidades de trabajo temporal que podrán ser pactadas con el gobierno español. "Por ejemplo, **se podrían traer trabajadores de Argentina para sectores donde falta mano de obra** como la construcción, tareas agrícolas, hotelería o trabajos en el mar. Se pueden firmar contratos por 6 ó 9 meses con el compromiso de retorno del trabajador a su país con el pasaje pagado. A la tercera vez que se cumple este contrato se concederían permisos de residencia temporal que facilitarían la residencia del inmigrante", añadió.

P17.18 En su artículo, **El Mundo** se refiere al Reglamento de la Ley de Extranjería cuyo borrador "esta elaborando el gobierno". Ese proyecto "amplía los motivos para la concesión del permiso de residencia temporal a los inmigrantes que lo soliciten", añade. Los artículos del reglamento desarrollarán esa "apertura" contemplando "las razones humanitarias para conceder los permisos, las de arraigo y las de reagrupamiento familiar"

CLARIN- LEY DE EXTRANJERIA. AÑO 2003

ART.18

Edición Viernes 12.09.2003 » [El Mundo](#) » **España: hijos y nietos de españoles tendrán visa para buscar empleo**

LA LEY DE EXTRANJERIA QUE ENTRA EN VIGENCIA EN ENERO
España: hijos y nietos de españoles tendrán visa para buscar empleo

Será por tres meses. Podrán permanecer en España durante ese período hasta que

encuentren trabajo. Si no lo logran, deberán salir del país. Se sancionará a las empresas que contraten ilegales.

Juan Carlos Algañaraz
jcalgayaraz@clarin.com

P18.1 La nueva Ley de Extranjería española, que debe entrar en vigencia en enero próximo, prevé la **concesión de visados temporales de tres meses** para que los inmigrantes puedan buscar trabajo en España y continuar legalmente en el país si consiguen empleo. Para obtener estos visados no harán falta los permisos de trabajo y residencia como hasta ahora. Estos beneficios estarán limitados, por una parte, a los hijos y nietos de españoles. Pero, además, las visas temporales beneficiarán a otros extranjeros que podrán así inscribirse en los servicios oficiales de empleo para ciertos sectores laborales aún no especificados.

P18.2 Populares y socialistas anunciaron ayer en una rueda de prensa las reformas que habían acordado para esta tercera Ley de Extranjería. De las 24 enmiendas presentadas por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) al proyecto de ley del Partido Popular, 20 fueron aceptadas y otras cuatro serán incorporadas **parcialmente a través de** agregados.

P18.3 El abogado hispanoargentino Marcelo Belgrano, especialista en temas de inmigración, explicó a **Clarín** que el acuerdo del Partido Popular —actualmente en el gobierno— y los socialistas presenta muchas confusiones en el caso de las visas temporales. "No están aclarados con certidumbre quiénes serán los beneficiados y en qué condiciones pueden optar a las visas. Todos estos detalles tendrán que ser objeto de una reglamentación y será entonces cuando se pueda opinar con seriedad", añadió.

P18.4 Belgrano opina que, de todas maneras, **es la primera vez que se introducen estos visados** que no necesitan, como ocurría hasta ahora, permisos especiales de trabajo y residencia tramitados en los lugares **de origen de los** inmigrantes.

P18.5 "Lo fundamental es que los partidos políticos y el gobierno lleguen a un acuerdo que permita **regularizar la situación de 600.000 inmigrantes 'sin papeles'** que viven en España", reclamó Luis Pérez Leira, de Argentinos en el Exterior y miembro del Consejo de Migración de España.

P18.6 Ayer se reunieron los ponentes de la Comisión Constitucional que llevarán el texto acordado a este organismo para después presentarlo al Parlamento que debe aprobarlo a fines de diciembre para que la ley **entre en vigor en** enero próximo.

P18.7 Las reformas endurecen las condiciones de regularización de los inmigrantes sin papeles y obliga a las líneas aéreas a controlar a los pasajeros que no han utilizado sus pasajes de regreso. Son decenas de miles las personas con visado turístico que, pasados los tres meses autorizados, se quedan como inmigrantes ilegales. Un reciente informe determinó que **eran los argentinos los que más habían utilizado estos visados turísticos** para permanecer en España "sin papeles".

P18.8 Socialistas y populares acordaron aumentar los castigos a los empresarios españoles que contraten inmigrantes ilegales. Estas sanciones, por ejemplo, han perjudicado considerablemente a los argentinos en situación irregular porque les es cada vez más difícil obtener trabajo.

P18.9 Las reformas van a tratar de **simplificar los trámites de autorización de permisos**. Quienes consigan un permiso de trabajo en su lugar de origen no necesitarán otro de residencia. Los socialistas plantean la necesidad de modernizar la administración del Estado en el exterior.

P18.10 El gobierno deberá financiar programas de retorno para los irregulares y además **se realizará un censo de inmigrantes** para tener los datos de todos los extranjeros que viven en España.

P18.11 Los socialistas reclamaron que los centros de internamiento de extranjeros garanticen el respeto de quienes esperan su repatriación. Habrá más facilidades para el reagrupamiento familiar y se creará un Observatorio **contra el Racismo y la** Xenofobia.

P18.12 El vocero socialista Jesús Caldera indicó que el acuerdo con los populares es una respuesta a la "necesidad imperiosa de **convertir la inmigración en un fenómeno legal**. Debemos trabajar con intensidad para frenar la marea de inmigración ilegal que asuela a España", añadió.

ART.19

Edición Domingo 19.10.2003 » El Mundo » "España no pedirá visado especial ni expulsará a los argentinos"

LAREFORMAALALEYDEEXTRANJERIA

"España no pedirá visado especial ni expulsará a los argentinos"

Lo afirmó a Clarín en Madrid Jaime González, delegado del gobierno español para la Extranjería.

JuanCarlosAlgañaraz
jcalganaraz@clarin.com

P19.1 No habrá ninguna regularización especial para los inmigrantes sin papeles, unas 600.000 personas, 120.000 de las cuales son argentinos. Pero continuará la política del gobierno español de **una especial flexibilidad con los ciudadanos de Argentina** y, como hasta ahora, **no se producirán expulsiones**. También habrá muy pocos rechazados en las fronteras y no se pedirá ningún visado especial a los argentinos, como sucede con otros iberoamericanos, por ejemplo colombianos y ecuatorianos, para ingresar a España como turistas con permiso de tres meses.

P19.2 Así lo aseguró a **Clarín** Jaime Ignacio González, delegado del gobierno español para la Extranjería y la Inmigración, quien aclaró el alcance de la nueva reforma de la Ley de Extranjería que entrará en vigor en enero.

P19.3 La normalización de la situación de los argentinos "sin papeles" es el objetivo de una campaña lanzada por las organizaciones de nuestro país en España. —¿Porqué no se pone fin a la marginalidad de esas personas?

P19.4 —Lo que demuestran las regularizaciones que se han hecho en España y en otros países como Italia, Francia o Alemania es que con ellas no se termina con la inmigración ilegal sino que se convierten en un instrumento de convocatoria. Después de una normalización se produce una llegada masiva de nuevos inmigrantes ilegales. En el año 2000 hicimos una regularización de 250.000 inmigrantes y otra menor un año después. Pero, entonces se presentaron 400.000. Así no se pueden ordenar racionalmente los flujos migratorios.

P19.5 Hace pocos días, una avalancha de precarias embarcaciones, las "pateras", han cruzado las aguas del estrecho de Gibraltar o llegan a las islas Canarias con centenares de inmigrantes, muchos menores de edad, mujeres embarazadas y bebés. España ya va por la cuarta Ley de Extranjería y en este año la tercera reforma de la actual. A pesar de eso en 2003 habrá más de 80.000 expulsados.

P19.6¿Noesestounfracaso?

P19.7—Las leyes no son la piedra filosofal, son instrumentos para combatir un fenómeno. Pero no tienen que dar pistas para conseguir objetivos o fines distintos que se pretenden corregir. En la medida en que no se es riguroso en la reglamentación, en la ordenación de flujos inmigratorios y la lucha contra la inmigración ilegal, lo que se produce es un "efecto de convocatoria". **Si no existen requisitos de expulsión de los inmigrantes irregulares, esto atrae más gente**. Si las sanciones son claras, serán menos los que intenten inmigrar ilegalmente.

P19.8 "La ley —explica González— va a reforzar los controles de frontera, ampliar las expulsiones y se exigirá a las compañías aéreas que informen sobre los turistas que no utilizan el pasaje de retorno y

permanecen como ilegales".

P19.9—Todas estas medidas, ¿pueden significar la expulsión de ciudadanos argentinos o un pedido de visado especial para ingresar como turistas?

P19.10—Yo creo que no. No hay ninguna razón para que ahora deban producirse y antes no. Prácticamente no ha habido expulsiones de argentinos y esa situación continuará como hasta ahora. En cuanto a los rechazados, con Argentina no tenemos problemas porque los que se han producido son muy escasos. Bastante pocos. Tampoco se les pedirá ningún visado especial, una posición que el gobierno ha reiterado.

P19.11 Los argentinos señalan que no hay reciprocidad en el cumplimiento de los convenios bilaterales entre ambos países. **Los españoles gozan de todos los beneficios y pueden ingresar y ejercer sus derechos sin barreras.** No sucede lo mismo con los argentinos, agobiados por normas restrictivas y muchos viviendo en una dolorosa clandestinidad.

P19.12 "Tenemos que compatibilizar nuestros compromisos dentro de Europa con las relaciones especiales que tenemos con la comunidad iberoamericana. **Los países miembros tienen que aplicar los convenios y regulaciones de la UE.** La relación especial con Argentina sigue existiendo. Los españoles tienen un sentimiento de cariño, de proximidad, de identidad con los argentinos. Creo que hemos tenido gestos evidentes de apoyo a Argentina mediante una flexibilización de las normas de inmigración y facilitando el acceso a la nacionalidad española que ahora se extiende a los hijos de españoles. Siempre tenemos presente esa relación tan especial que nos une a la Argentina", aseguró González.

ART.20

Edición Martes 23.12.2003 » Sociedad » **Habrán controles más fuertes y rígidos a la inmigración en España**

LA TERCERA REFORMA A LA LEY DE EXTRANJERÍA YA ENTRA EN VIGENCIA
Habrán controles más fuertes y rígidos a la inmigración en España

La norma aumenta el control de los inmigrantes sin papeles y facilita su expulsión. También restringe los derechos de los hijos y nietos de españoles para residir y trabajar. Protesta de los argentinos residentes.

JuanCarlosAlgañaraz
jcalganaraz@clarin.com

P20.1 La tercera reforma a la **Ley de Extranjería** entró ayer en vigor con unas cláusulas que aumentan el control de los inmigrantes "sin papeles", facilitan su expulsión, **restringen** considerablemente la reunificación familiar y los derechos de hijos y nietos de españoles para obtener **permisos de residencia y trabajo**.

P20.2 La nueva legislación obliga a los municipios a entregar a la policía **los datos de los inmigrantes irregulares** que se han empadronado, lo que hasta ahora eran informaciones confidenciales. **Las compañías aéreas** quedan obligadas a informar a la policía sobre los pasajeros no comunitarios que llegan a España y, sobre todo, deben identificar a los que entraron **con visado turístico** y no utilizan su pasaje de vuelta al país de origen.

P20.3 El Colegio de Notarios (escribanos) tiene que remitir también a la policía copias de **las cartas de invitación** que un residente en España emita haciéndose responsable de un viajero que alojara en su casa y entra como turista.

P20.4 Desde ahora, es terminante el rechazo a cualquier trámite en España de **permisos de residencia y trabajo** "que se refieran a extranjeros en situación irregular", dice la flamante ley.

P20.5 "Esto agravará la dramática situación de millares de compatriotas no regularizados cuya situación solo podrá resolverse con el cumplimiento de los tratados entre ambos países. Los argentinos tenemos que tener **los mismos derechos** que aseguramos a los españoles en nuestro país", señaló Enrique Borcel, presidente de la Casa Argentina en Madrid.

P20.6 Las organizaciones argentinas en España y muchas ONG vinculadas a los derechos de los inmigrantes, coinciden en severas **críticas de la nueva legislación** y hasta anuncian recursos de inconstitucionalidad ante la justicia española.

P20.7 "A partir de ahora los inmigrantes sin papeles en España tendrán en su contra la legislación más discriminatoria, represiva y policial que ha existido durante la democracia", explicó a **Clarín**, Luis Pérez Leira del Movimiento Argentinos en el Exterior.

P20.8 Para Diego Arcos, de la Casa Argentina en Barcelona, causará **grandes perjuicios** el que la policía acceda ahora a los datos de los inmigrantes ilegales que se registran (empadronan) como residentes en un ayuntamiento. "Muchos de los inmigrantes ilegales **se darán de baja** del Padrón Municipal o no se inscribirán y no podrán obtener la tarjeta sanitaria que les permite tener acceso a los hospitales y servicios médicos. Lo mismo sucederá **con la educación de sus hijos**. Tienen miedo de que la policía los identifique y pueda expulsarlos", señaló Arcos. "Hoy—dice—los inmigrantes sin papeles empadronados suman en España 998.460. Estas medidas discriminatorias afectan **a un millón de seres humanos**", señaló.

P20.9 También se limitan considerablemente **los derechos de los hijos y nietos de españoles**. El abogado Carlos Slepoy explica: "Antes de esta reforma se establecía una preferencia para los hijos y nietos de españoles que contaran con una oferta de trabajo o un proyecto de actividad propia, autónoma. **Era un derecho automático**. Pero ahora la reforma dice que se podrán establecer regímenes de preferencia para hijos y nietos de españoles o sea deja de lado el derecho adquirido".

P20.10 Una de las novedades de la tercera reforma es que se introducía **un visado especial de tres meses** para buscar trabajo en España que beneficiaba a los hijos y nietos de españoles. Pero, las restricciones son enormes ya que tiene que haber un empleo disponible en España y el trámite debe realizarse en Argentina.

EL PAIS 2008-2009

ART.21

12-11-2008

SOCIEDAD

QUE DOCUMENTACION HAY QUE PRESENTAR Y COMO SE PUEDE OBTENER

En sólo 10 días, 600 mil argentinos podrán pedir la ciudadanía española

Por primera vez, los nietos podrán solicitarla. El trámite es gratuito.

Por: Juan Carlos Algañaraz
Fuente: Madrid. Corresponsal



EL NIETO DE DON MANUEL. DIEGO ALFREDO CABEZON CAMARA PIENSA CASARSE Y DESPUES IRSE A ESPAÑA.

P21.1 El 29 de diciembre próximo comenzará a aplicarse la mayor ampliación de derechos para obtener la nacionalidad española, que incluye a los nietos, aprobada en el marco de la Ley de Memoria Histórica del 28 de diciembre de 2007. Y ya hay consultas.

P21.2 "Estas normas beneficiarán a 1.500.000 personas de las cuales 600.000 son argentinos", indicó a Clarín Lois Pérez Leira, coordinador del Movimiento Argentinos en el Exterior. "Por lo tanto los casos tendrán una casuística muy compleja. Aconsejamos que quien tenga dudas inicie el trámite para que se pueda aclarar su situación. Como mínimo, que consulte", dijo.

P21.3 Se ha dado a conocer, además, una reglamentación de los trámites que Clarín presenta a continuación. En la información, se especifica quienes tienen derecho a las opciones que están incluidas en una Instrucción a la Dirección General de los Registros y del Notariado de España.

P21.4 "Allí se establecen los plazos, los sujetos legitimados, los procedimientos ante los consulados y la documentación que se debe aportar", informó a Clarín Agustín Torres, Director General de la Ciudadanía Española en el exterior.

P21.5 "Como nunca había sucedido anteriormente, esta nueva legislación facilita el acceso a la nacionalidad española de origen a los descendientes de emigrantes españoles, hijos y nietos", añadió. Todos los trámites son gratuitos. No hacen falta intermediarios, insisten las fuentes.

P21.6 En el Consulado General de España en Buenos Aires (<http://www.maec.es/consulados/buenosaires>) dijeron a Clarín: "Estamos preparados para recibir consultas; no sabemos si muchas o pocas".

P21.7 Que mucha gente se moverá a partir de esta nueva ley lo revelan un par de datos. Por un lado, quienes iniciaron los trámites en Buenos Aires la semana pasada están recibiendo turnos para abril. Por otro, en los estudios de abogados especializados en este tipo de trámites ya están recibiendo consultas.

P21.8 La doctora Patricia Gómez, de Migraciones Argentinas Consultoría y Servicios Migratorios, dijo: "Esto todavía no se largó y ya recibimos muchas muchas preguntas por el tema nietos, sobre todo por email".

P21.9 Es muy útil para quien piensa iniciar estos trámites, examinar las guías prácticas que se presentan en las páginas de Internet de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Justicia. Para acceder a esta última su dirección es: <http://www.mjjusticia.es>

P21.10 En la página de inicio, arriba a la derecha, se encuentra destacada: "Ley de Memoria Histórica". Allí se debe marcar y aparece una vasta información sobre distintas alternativas. Debajo de "Derechos-Ministerio de Justicia" aparece "Concesión de la Nacionalidad española". Elegir "A descendientes de españoles. (A partir del 28 de diciembre de 2008)". En esa página se explican todos los detalles para la "Solicitud de Nacionalidad" de acuerdo a tres opciones distintas. Las tres alternativas son: a) "Las

personas cuyo padre o madre hubiese sido originalmente español"; b) "Los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio" (esto incluye el exilio político o la emigración por motivos económicos); c) "Las personas que ya optaron a la nacionalidad española de origen".

P21.11 Entre la documentación a aportar, se encuentran varios certificados de nacimiento: del interesado, de su padre o madre, y del abuelo o abuela. "Si hubieran nacido antes de 1870, podrán aportar una certificación de bautismo", dice el documento oficial.

P21.12 También se debe probar, si correspondiese, la condición de exiliado del abuelo o abuela. Se considerará a los españoles salidos de España entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1955.

P21.13 Una vez con los documentos que se deben aportar, los interesados deberán enviar un formulario a la embajada o consulado español más próximo a su domicilio por Internet. También puede mandarlo por correo. Es importante recordar que hay un plazo para optar por la nacionalidad española: es de dos años.

EL PAIS. EMIGRACION DE ARGENTINOS. AÑO 2000

ART.22

31/12/2000

La diáspora americana

La crisis provoca un éxodo en Argentina

Decenas de miles de personas solicitan pasaportes españoles para poder abandonar el país

FRANCESC RELEA - Buenos Aires - 31/12/2000

PA.1.1 Miles de personas hacen cola ante los consulados de España en Argentina, pero también en los de Italia y México, para escapar de un país sacudido por una grave crisis económica. Las encuestas muestran que el 30% de los argentinos se marcharía si pudiera de un país golpeado por una tasa de paro del 16%. Hacerse con un pasaporte europeo es la mejor vía de escape para los descendientes de los emigrantes que llegaron a principios de siglo a una tierra promisoría para huir del hambre. La diáspora económica afecta también a otros países de América Latina, como Colombia, Venezuela y Ecuador. En este último país han emigrado en los últimos cuatro años medio millón de personas.

PA.1.2 Cientos de personas pasan la noche a la intemperie frente al Consulado General de España en Buenos Aires. Las colas rodean la manzana que alberga el edificio, en el barrio porteño de La Recoleta. Todo por un pasaporte que les permita emigrar de Argentina, el país al que llegaron sus padres o abuelos huyendo de la hambruna de una España subdesarrollada.

PA.1.3 Hoy, los papeles se han intercambiado. Unas 1.000 personas acuden diariamente al consulado para tramitar la nacionalidad española, obtener un visado o pedir información para desplazarse a la tierra de sus progenitores. Pasados los tiempos de dictadura e hiperinflación que provocaron el último éxodo, el modelo económico imperante alimenta una nueva oleada migratoria. "Hay mucha gente que dice que quiere irse, pero... hay que animarse. Es muy jodido", dice un joven que sale del consulado mostrando su nuevo pasaporte como un trofeo y que asegura tener el billete de avión a España. Las encuestas apuntan que el 30% de los argentinos se iría del país si pudiera. El deseo se ha traducido en un aumento espectacular de los pasaportes y visados expedidos por el consulado español en los últimos tres años. De 10.600 pasaportes concedidos en 1998 se ha pasado a cerca de 20.000 el año que termina, según las últimas estimaciones.

PA.1.4 Sólo el pasado mes de noviembre se entregaron 1.718 documentos; "desde luego, más que en cualquier otro consulado del mundo", subraya el cónsul general, Carlos Vinuesa, y más que en muchas comisarías españolas. Las estadísticas de los visados expedidos en el mismo periodo muestran un incremento del 77%: de 1.114 a 1.971 entre los años 1998 y 2000. El promedio actual es de 60 visados al día. El mayor consulado español del mundo, en el que trabajan 56 personas, está al borde del colapso, según admiten gráficamente algunos de sus funcionarios.

PA.1.5 Las consultas también llegan por Internet: unas 100 diarias. Las distintas respuestas tipo se remiten vía e-mail ante la pregunta, formulada de todas las maneras posibles, de qué hay que hacer para lograr la nacionalidad.

PA.1.6 Psicológicamente, el pasaporte español "les cambia la vida", dice el jefe de la misión diplomática, porque les abre las puertas de cualquier país de la Unión Europea. Es el salvoconducto para emigrar. Y España es hoy, para muchos argentinos, sinónimo de prosperidad y trabajo, frente a las estrecheces y dificultades que padece un gran número de argentinos como consecuencia de la peor recesión de la última década.

PA.1.7 Las cifras hablan por sí solas: 2,1 millones de desempleados -cerca del 16% de la población activa- y un aumento de la pobreza después de 10 años de fiebre privatizadora que ha modernizado el país al elevado precio de eliminar miles de puestos de trabajo. Como el de Gustavo, que trabajó toda su vida en la empresa estatal de gas hasta que el Gobierno de Carlos Menem la privatizó en 1992. Perdió el trabajo y hoy malvive como un taxista más de los miles que circulan por las calles de Buenos Aires. Sueña con marcharse del país.

PA.1.8 Argentina fue, a principios del siglo XX, la tierra promisoría para decenas de miles de emigrantes españoles e italianos. Hoy vive una increíble paradoja: es una nación que dispone de recursos naturales interminables, que atrae la confianza de las mayores empresas españolas, que han invertido miles de millones de dólares, y, sin embargo, para muchos ciudadanos, no hay futuro.

PA.1.9 En la abarrotada sala principal del consulado, Andrea Ribas, de 26 años, casada y con dos hijos de cinco y siete años, espera su turno para darse de baja en el registro. Se va. Es hija de españoles y ha decidido poner rumbo a Terrassa (Barcelona), donde

tiene varios parientes y donde espera encontrar lo que no tiene en Argentina: trabajo. Hace cuatro meses, ni le pasaba por la cabeza, pero una tía suya se marchó. "La situación en Argentina es fatal: no hay trabajo, los chicos no tienen ningún futuro". ¿Posibilidades de mejora? "Si mejora, pasarán unos cuantos años, y no me voy a quedar a esperar cuándo va a ser. Así que nos vamos. Este Gobierno no va a arreglar los líos del anterior ni del otro y el otro".

PA.1.10 Enrique López, de 48 años, hijo de gallegos y profesor, consiguió recientemente el pasaporte español y ahora tramita los de sus dos hijos. "Viajé el año pasado a España con pasaporte argentino, tengo familia allí, y me entusiasmé. Hemos hecho cola desde las tres de la mañana todas las veces que hemos venido", comenta en las puertas del consulado. ¿No cree en el futuro de Argentina? "Hemos pasado por tantas situaciones malas que es muy difícil recuperarse. No sabemos qué va a pasar con este Gobierno. El próximo será de signo contrario, que ya lo hemos vivido y fue malo también".

PA.1.11 Podría llegar a ser un éxodo en toda regla. En Argentina hay 253.000 ciudadanos con pasaporte español, pero no son todos los que están. Las autoridades consulares aseguran que otros 250.000 al menos podrían recuperar la nacionalidad española por ser hijos, nietos o bisnietos de españoles. "Hay una petición masiva de pasaportes", dicen, sobre todo de aquellos hijos de españoles nacidos en Argentina que nunca se preocuparon de la nacionalidad y hoy se desvelan para recuperar sus raíces. Con su nuevo documento, sus hijos podrán obtener la ciudadanía española y emigrar legalmente.

PA.1.12 El cónsul Vinuesa asegura que sus funcionarios no sólo expiden visados y pasaportes. "Aquí les damos esperanza". Y recuerda escenas dramáticas que protagonizan quienes no pueden acceder a la ansiada nacionalidad. "Mis abuelos eran españoles", es una de las frases que más se pueden escuchar frente a las ventanillas del consulado.

PA.1.13 Subo a un taxi y le comento al chófer que toda esta gente se quiere marchar de Argentina. "Volverán", masculla impasible; "tarde o temprano, uno vuelve donde están sus raíces". Pero, al hablar de la situación del país, su voz se altera y confirma lo que empieza a ser una queja generalizada: "Estamos peor que en los tiempos de la hiperinflación. Estamos peor que nunca".

PA.1.13 Frente a la sede del consulado italiano se repite la misma escena de las colas. El cónsul Vincenzo Palladino no dispone de estadísticas de los argentinos que se van a Italia con pasaporte italiano y explica que los que viajan con un visado para trabajar son un porcentaje ínfimo. Apenas se conceden unos pocos, porque todo argentino de origen italiano tiene pasaporte. "Una vez obtienen el pasaporte, los perdemos de vista estadísticamente". La expedición de pasaportes ha aumentado en un 15% respecto del año pasado.

PA.1.15 En Argentina hay 600.000 ciudadanos con pasaporte italiano; casi la mitad, en Buenos Aires. El cónsul Palladino estima que, más que de un éxodo real, hay que hablar "de un éxodo virtual, mental más que físico, porque, al fin y al cabo, no sabemos cuántos son los que finalmente se van".

PA.1.15 Las consultas para emigrar también han aumentado en el consulado de México. "Nos llegan numerosas cartas, e-mails y llamadas telefónicas no sólo de argentinos, sino de extranjeros residentes aquí, coreanos, bolivianos, peruanos y ucranios, que se sienten discriminados", explica la cónsul mexicana, Eugenia Cabrera. "Para estos últimos, su verdadero objetivo es ir a Estados Unidos, y México es tan sólo un punto de tránsito. Toda América Latina nos utiliza como puente, lo que genera una corriente de emigración muy fuerte".

ART.23

De Mar del Plata a Teruel

CONCHA MONSERRAT - Zaragoza - 21/09/2000

PA. 2.1 "Busqué en el mapa, sabía dónde estaba Teruel, pero no Aguaviva". Es José Manuel Torres, viene de Mar del Plata, en Argentina, y cuenta los días que le restan para reunirse con su mujer y sus tres hijos, que siguen en aquel país. José Manuel llegó, con otros cinco compatriotas suyos este mismo mes, a Aguaviva, el pueblo español más famoso en su país. Hizo un viaje de retorno, justo en sentido contrario que el que hicieron sus padres desde Barcelona a Iberoamérica, donde emigraron por falta de trabajo.

PA.2.2Aguaviva, 605 habitantes, a orillas del río Bergantes, es hoy una esperanza y un Dorado para las familias que llegarán a la localidad donde tienen trabajo y futuro. Un pueblo que envejece y que lucha por mantener su escuela y sus empresas amenazadas por la falta de gente.

PA.2.3 Mientras llegan sus familias, los hombres se aclimatan. De momento viven todos juntos, luego ocuparán pisos de alquiler con los suyos. La aventura, el viaje, que demuestra que Teruel sí existe, es idea de Luis Bricio, el alcalde, del PP, que no dejaba de mirar la pirámide de población de una localidad que en los años treinta tenía 1.800 habitantes y hoy se despuebla como tantas localidades aragonesas. "Había que hacer algo" y lo hizo. El pasado mes de abril, en un programa de radio argentino, "no recuerdo qué emisora", lanzó el llamamiento: "Hacen falta trabajadores que lleguen con sus familias. Hay trabajo y posibilidades".

PA.2.4 Los periódicos argentinos se hicieron eco de su llamamiento y "ahí comenzó el problema". A Bricio le llegaron a llamar de la embajada argentina para rogarle que fuese moderado, pero tenía las ideas claras. "Para evitar problemas, debían ser descendientes de españoles, conservar la doble nacionalidad, tener menos de cuarenta años y un oficio". Se seleccionó a 24 familias. José Torres recuerda que en Mar del Plata "hubo mil candidatos". Allí regentaba "un quiosco, un estanco, pero con muchos problemas". Su mujer trabaja "en ocasiones" en una fábrica de "alfajores" -un dulce argentino- cuando la llamaban.

PA.2.5 El pasado 22 de agosto llegó el primer seleccionado al pueblo. Ya hay seis, luego vendrán sus familias; el resto, de momento dos más, a principios de año. Todos tienen trabajo y es difícil hablar con ellos por los horarios laborales. Marcelo Vergel viene de

Tucumán y emprendió el viaje por sus hijos; Javier Molina tiene cinco pequeños y espera adaptarse. De momento, lo que debe adaptarse es la escuela del pueblo, hoy con 51 alumnos, cuatro maestras más los itinerantes, donde habrá que preparar sitio para 19 niños más. Pilar Mir, la mujer del alcalde, es maestra y reconoce que ahora ya no tiene tiempo para nada "porque hay que atender sus llamadas a las familias y preparar todo en las escuelas".

PA.2.6 Ellos ya están aquí, faltan sus mujeres, llegarán con los niños y, si se adaptan, se traería a más. "No es problema, este mes terminan allá la escuela y, cuando lleguen, comenzarán aquí", explica José. Llegan sin nada, con la ilusión de poder vivir y labrar un futuro para sus hijos. De momento, el dinero del viaje lo ha adelantado el Ayuntamiento. Los nuevos habitantes devolverán ese préstamo con su sueldo, que no baja de las 130.000 pesetas. "No les retendremos más del 10% de lo que ganan".

PA.2.7 Ahora ya trabajan en un secadero de jamones, cuatro en una gravera y otro en una empresa de construcción. "No es muy diferente de como lo imaginaba", asegura José. "Un pueblo como me habían contado mis familiares de España, como los de allí, pero con futuro". En Aguaviva hay industrias y en el sector primario la ganadería es pujante, no hay paro. Hay una gravera que emplea a 25 personas y necesita más, y la empresa textil que trabaja para una multinacional francesa tiene capacidad para dar muchos más puestos de trabajo.

PA.2.8 De momento, los principios no han podido ser mejores. Como artistas llegaron al pueblo, acompañados del diario Clarín, de una televisión y de la revista Gente de Argentina. Los vecinos se hicieron fotos con ellos y Bricio dice, orgulloso: "Somos el pueblo de España más famoso en ese país". Ahora, el Ayuntamiento debe construir más viviendas "porque faltan" y aguarda la norma que permitirá distribuir los cien millones de pesetas que la Diputación Provincial de Teruel aprobó para proyectos de asentamiento de la población. José reconoce que el panorama aquí está más claro: "En mi país las cosas se cambiaron, no hay trabajo y está todo muy borroso". En Aragón, el sueño de repoblar el territorio se tiene que ganar día a día con historias como la de Aguaviva.

ART.24

Pibes 'castellers'

La falta de personas es el freno al entusiasmo de la primera agrupación "castellera" creada en Argentina

SANTI VIDAL - , Barcelona - 09/04/2000

PA. 3.1 "La gente no deja de extrañarse, y más aún cuando ven a un pibe de seis años subiendo hasta lo más alto". Así resume Matías Marelli, Palmito, la reacción de sus compatriotas argentinos cuando contemplan una actuación de la colla castellera Les Quatre Barres, de Castelar, la primera agrupación creada fuera de los territorios de habla catalana.

PA. 3.2 Marelli, periodista de profesión y responsable de relaciones externas de la agrupación, visita estos días Cataluña, acompañado del promotor de la colla Les Quatre Barres, Fernando León, con motivo de la celebración de la Trobada de Casals Catalans d'Arreu del Món. La colla castellera Les Quatre Barres nació en 1997, bajo el amparo del casal catalán de Castelar, una población de la provincia de Buenos Aires situada a 20 kilómetros de la capital argentina. La idea surgió de una visita que Fernando Ledo realizó a Cataluña en el verano de 1996, como participante de un programa de intercambio de jóvenes de casals catalanes patrocinado por la Generalitat, y tuvo la oportunidad de asistir a una exhibición castellera en Mataró.

PA. 3.3 Ledo, que es nieto de un inmigrante catalán que traspasó el Atlántico, volvió a Argentina con el firme propósito de promover la creación de un agrupación castellera en su ciudad. "Nuestros padres y abuelos trajeron las sardanas y la gastronomía catalana, pero no los castells; así que nosotros nos propusimos recuperarlos", sostiene el entusiasta casteller argentino.

PA.3.4 A través de libros, vídeos y consejos vía Internet, los jóvenes del casal empezaron a familiarizarse con los castells. "Subíamos baixos, segons y terços y ya está", indica Matías Marelli. "No teníamos los conocimientos, la técnica ni la gente para hacer nada más", añade. La primera actuación la realizaron el 19 de octubre de 1997 en Mendoza, con 25 castellers con mucha más ilusión que técnica.

PA.3.5 El proyecto se solidificó y añadió una tímida base social, que permitió a la colla castellera Les Quatre Barres avanzar lentamente y ganar nuevos y necesarios componentes. En este sentido, se incorporaron al grupo amigos de castellers que no tenían ninguna vinculación con el casal ni antepasados catalanes, y la colla dobló su número de componentes. Paralelamente, algunos responsables castellers viajaron a Cataluña por iniciativa propia o con los programas de intercambio de la Generalitat, y pudieron ampliar sus conocimientos sobre castells y mejorar la técnica que practicaban. Al mismo tiempo, algunos castellers catalanes también se desplazaron a Buenos Aires y colaboraron decididamente a la progresión de la colla suramericana.

PA.3.6 El principal objetivo de la colla Les Quatre Barres es ahora conseguir canalla. Marelli apunta: "Estamos aprendiendo los sistemas que aplican las agrupaciones catalanas para conseguir pequeños e intentaremos seguirlos". En la actualidad, la colla de Castelar sólo dispone de un "pibe de seis años", y por lo tanto no pueden elevar aún construcciones de sis, si bien han adquirido ya el nivel técnico suficiente para lograr ese éxito.

PA.3.7 El año pasado alzaron un tres de sis en el que el aixecador realizó también las funciones de anxaneta y, una vez que estuvo acucillado encima de los dosos, levantó la mano para plasmar la aleta de lo que supuso, a pesar de su peculiaridad, la primera construcción de seis pisos de Les Quatre Barres. "La falta de gente nos impide realizar castells de mayor amplitud que el tres", apunta Marelli, así que también levantan la torre de cinc y el pilar de quatre, si bien ya están ensayando el de cinc, lo que indica una progresión importante.

PA.3.8 El único anjaneta de que dispone la colla, Mariano, es el nieto del presidente del casal de Castelar, Albert Ventura, y en la colla ya lo han bautizado como el aixecaneta, ya que realiza ambas funciones. Para corregir esta situación, los entusiastas castellers argentinos, mayoritariamente jóvenes y simpatizantes del Barça, idean todo tipo de iniciativas que les permitan obtener alguna cantidad de dinero para mantener los gastos que comporta una colla y conservar y reforzar de esta manera el espíritu y la ilusión que los reúne en una actividad insólita en Suramérica.

AÑO 2003

ART.25

Zapatero busca en Buenos Aires el voto de la emigración

El líder del PSOE promete medidas legales a favor de los residentes en el extranjero

ANABEL DÍEZ - Buenos Aires - 07/11/2003

PA. 4.1 Más de un millón de ciudadanos residentes en el extranjero tienen derecho al voto en España. A ellos se dirigió en Buenos Aires el secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, para pedirles que en marzo próximo voten al PSOE y le lleven a la presidencia del Gobierno. "Todo lo que se ha hecho en España por los emigrantes lo hizo un gobierno socialista y desde marzo otro gobierno del PSOE llevará adelante nuevos avances", prometió.

PA.4.2 Casi 3.000 españoles de primera, segunda y tercera generación se agolparon anteanoche en el teatro Ópera, de Buenos Aires, para aclamar a José Luis Rodríguez Zapatero. El PSOE de Buenos Aires había aprovechado la presencia del secretario general para inaugurar por la mañana una amplia sede en la capital argentina. El acto fue emotivo. Asistieron miembros del partido de edad avanzada, pero también hijos y nietos de españoles que emigraron a Argentina o se exiliaron por motivos políticos.

PA. 4.3 En el mitin, el líder socialista dio las gracias "a tantos españoles que han mantenido el nombre de España con amor y dignidad fuera del territorio". También les agradeció que hayan mantenido su militancia en el PSOE. Después subrayó la importancia del voto del próximo mes de marzo, en un avance de la campaña. "Os convoco en marzo a votar al PSOE y a movilizar todos los votos de la emigración. Ya sé que lo vais a hacer", declaró.

PA.4.4 Rodríguez Zapatero prometió medidas legales y presupuestarias dedicadas a la emigración si gana las elecciones. "El Gobierno del PSOE hizo prácticamente todo" lo que se ha ido avanzando en esta materia, aseguró, "y ahora los nuevos avances también los hará un Gobierno socialista".

PA. 4.5 Sólo en Argentina, hay 250.000 españoles con derecho al voto. El censo de residentes ausentes recoge más de un millón de personas. En las elecciones municipales del pasado 25 de mayo, el PSOE ganó al PP por algo más de 2.000 votos

entre los emigrantes. Pero en las generales del año 2000, por primera vez, el voto fue mayoritariamente al PP, que superó a los socialistas por algo más de 4.000 votos.

PA. 4.6 "Ahora, en marzo, no va a pasar, ganaremos nosotros", pronosticó la secretaria general del PSOE en Argentina, Ángeles Ruisánchez. "Con el PP, la emigración ha visto sus derechos cercenados, todo cuesta mucho más, los trámites son muy dificultosos para gente necesitada y muy mayor", se quejó Ruisánchez. Para la dirigente socialista, las dos principales demandas de la emigración son "la actualización de las pensiones no asistenciales y la reforma de la ley electoral, para permitir el voto no sólo por correo sino también en los consulados".

PA. 4.7 Los socialistas, empezando por Rodríguez Zapatero, recordaron que las últimas medidas aprobadas por el Gobierno de Aznar para permitir la obtención de la nacionalidad española a los nietos de emigrantes fue, "aunque no lo digan", iniciativa del PSOE a través de una proposición de ley que defendió la responsable de políticas migratorias de la ejecutiva federal, Consuelo Rumí. También lo recordó en el mitin Marisol Soneira, responsable de políticas migratorias del PSOE de Galicia. "Vosotros sois España y tenéis derecho, si queréis, al retorno; tiene que ser fácil y posible ese retorno", reclamó Soneira.

PA. 4.8 El líder del PSOE reclamó, no obstante, que se siga apoyando la posibilidad de que familiares y descendientes de emigrantes vuelvan a España a trabajar "y tengan el reconocimiento de la nacionalidad". [El delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Ignacio González, advirtió ayer que se exigirán con rigor los requisitos legales para el permiso de residencia. González respondía al embajador argentino, Abel Parentini, que había solicitado un trato de excepción para los 80.000 connacionales que residen irregularmente en España, informa Europa Press].

PA.4.9 El voto de los emigrantes españoles es cada vez más codiciado. Manuel Fraga, presidente de la Xunta de Galicia, llegará hoy a Buenos Aires, y en los círculos españoles se da por seguro que el candidato del PP a la presidencia del Gobierno, Mariano Rajoy, visitará Argentina antes de que termine el año.

EL PAIS. LEY DE EXTRANJERIA- AÑO 2000

ART.26

TRIBUNA: EMILIO LAMO DE ESPINOSA

La globalización de las personas

EMILIO LAMO DE ESPINOSA 09/10/2000

PA. L1 Mientras el Congreso debate las reformas de la Ley de Extranjería que en su momento elaboró el defenestrado ministro Pimentel, y se discute si incorporar a los aproximadamente 50.000 inmigrantes que han quedado fuera de la última regularización, las playas de Tarifa y Algeciras se transforman en pista de aterrizaje de

cientos de irregulares ateridos, hambrientos, atemorizados y engañados. Nada menos que casi 500 desembarcaron el miércoles llenando los calabozos de la Guardia Civil y la Policía para acabar amontonados en el polideportivo de Tarifa, ciertamente un espectáculo con connotaciones horribles.

PA.L2 Pues mientras discutimos qué tipos de derechos les corresponden a unos u otros y si trazamos o no un nuevo telón de acero, no ya entre España y el Sur, sino entre los legales y los ilegales que ya residen entre nosotros, el flujo continúa a un ritmo acrecentado. Sólo en lo que llevamos de año se han detenido a tantos como durante todo el año pasado en una progresión que es casi geométrica. Que, por supuesto, parará, pero nadie sabe cuándo, y para entonces la fisonomía de nuestras ciudades habrá cambiado definitivamente.

PA.L3 Este fin de semana, y con la participación de más de 700 personas, ha tenido lugar en Madrid el II Congreso Español de Emigración -el primero tuvo lugar hace ya tres años- acertadamente titulado España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo. Pues en contra de una narcisista creencia muy extendida, que nos haría sujetos privilegiados de oleadas inmigratorias, este fenómeno tiene caracteres mundiales.

PA.L4 Cuando se nos llena la boca con la palabra globalización y hacemos aspavientos de alegría por el fin de las fronteras olvidamos que, tras la liberalización de los movimientos de capitales primero, de mercancías después, y de comunicaciones por fin, asoman la cabeza los movimientos de personas. Al parecer, las mercancías tienen libertad de circulación, pero no las personas (¿alguien dijo que Marx había muerto?), cuando sabemos que la emigración es una fuente de extraordinarios beneficios para muchas sociedades. ¿Por qué no copiamos en esto también, por ejemplo, a los Estados Unidos, cuyo flujo inmigratorio actual sólo puede compararse con el que tuvo a finales de siglo?

PA.L5 Por lo demás, dudo mucho que el problema sea un tema de leyes y no de políticas. Es curiosa la situación en este tema; mientras la comunidad de investigadores de todas las ciencias sociales está cartografiando con precisión la realidad de la inmigración en España, hasta el punto de que hay pocos problemas sociales mejor conocidos, la política y los políticos están paralizados, no sólo en la acción sino incluso en la decisión. Lo que una y otra vez falla no son los discursos sino las políticas.

PA.L6 Carecemos por completo -véase Tarifa- de una política de acogida. Carecemos de unas políticas de integración residencial para evitar la segregación. Carecemos de políticas de inserción laboral. Hay colegios de Madrid y Barcelona con más de 30 minorías lingüísticas pero no sabemos si la educación debe ser multicultural o al menos multilingüística (como, por ejemplo, en Nueva York, con más de 200 minorías). El reagrupamiento familiar está aumentando la presencia femenina y la integración de la madre es condición imprescindible de la familiar. Finalmente, empezamos a tener población adolescente, sin duda la más difícil, pero tampoco tenemos políticas hacia ella. Sospecho que no son leyes lo que necesitamos sino políticas; y para ser abordadas no por el Estado sino por los municipios, el espacio donde se juega la convivencia.

PA.L7 Pues más allá del regusto positivo o negativo que pueda producirnos el vocablo multiculturalismo, y más allá de aburridas discusiones filosóficas sobre el relativismo o los valores occidentales, el multiculturalismo es un hecho, una realidad que se juega cotidianamente en la coexistencia de personas con adscripciones culturales variadas conviviendo en andamios, invernaderos, supermercados, bares, plazas, discotecas o simples rellanos de la escalera. En Madrid hay un 3% de población extranjera y el 10% en El Ejido, pero son el 16% en París, el 20% de Londres o el 56% de Nueva York. Ésta es la verdadera globalización.

ART.27

Los jueces resuelven ahora recursos de hace tres años y aplican la nueva ley, más favorable

J. A. HERNÁNDEZ - Madrid - 21/07/2000

PA.L8 No siempre los retrasos judiciales perjudican a todos. Aunque resulte paradójico, unos 1.000 inmigrantes de numerosos países se van a ver beneficiados de las demoras que flagelan desde hace años al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (un órgano que empezó el año 2000 con más de 50.000 asuntos pendientes de años anteriores).

PA.L9 Estos inmigrantes recurrieron ante el Tribunal Superior los decretos de expulsión dictados contra ellos a partir de 1997 por la Delegación del Gobierno, y desde entonces estaban a la espera de que los jueces dictaminaran si las razones aducidas por el Gobierno para expulsarles contaban con respaldo legal. Si los jueces hubiesen resuelto estos casos entonces, cuando regía la antigua Ley de Extranjería de 1985 (derogada a comienzos de este año) seguramente habrían ratificado la expulsión y validado la decisión gubernativa, ya que las causas esgrimidas entonces por la Delegación del Gobierno (estar ilegalmente en España, sin documentación, y carecer de medios lícitos para vivir) estaban recogidas como válidas en la antigua ley.

PA.L10 Pero ahora, cuando los jueces están resolviendo estos recursos, la situación ha variado: las causas de expulsión previstas en la ley anterior están derogadas en la actual legislación sobre extranjería, vigente desde el pasado 11 de febrero. Y, al ser la nueva una ley más favorable para los recurrentes, es la que están aplicando los jueces. Por tanto, ya no cabe expulsarles alegando esos motivos. Entre febrero y julio, el Tribunal Superior ha admitido parcial o totalmente los recursos de al menos 500 inmigrantes y aún le quedan otros 500 por resolver, que correrán la misma suerte, según fuentes jurídicas.

PA.L11 Alfredo Añazco Navarro, de nacionalidad ecuatoriana y cuya expulsión se dictó en 1997 con la prohibición de volver a España en un mínimo de tres años, es uno de los 1.000 inmigrantes que se van a ver beneficiados por estos retrasos. Añazco fue detenido en 1996. Ni llevaba papeles ni pudo justificar medios lícitos para vivir en España. El 4 de marzo de 1997, la Delegación del Gobierno decretó su expulsión. Añazco recurrió.

PA.L12 Tres años después, debido a los retrasos judiciales, el tribunal ha anulado esa expulsión aplicándole la nueva Ley de Extranjería, que tiene efectos retroactivos por ser más favorable al ciudadano, ya que no recoge como causa de expulsión de España el hecho de "carecer de medios lícitos de vida". Esa causa "ya no constituye una infracción administrativa", señalan los jueces.

PA.L13 La otra causa esgrimida entonces por la Delegación del Gobierno, "encontrarse ilegalmente en Madrid", sí es una infracción administrativa, pero su castigo no es la expulsión, señalan los jueces, sino una multa que oscila entre las 50.000 pesetas y el millón de pesetas. El tribunal entiende que hay que aplicarle la legislación más favorable y ha decidido imponerle una multa de 50.000 pesetas y admitir su recurso contra la orden de expulsión dictada. Igual está haciendo con todos los recursos de esta índole.

PA.L14 El abogado Fernando Oliván, coordinador del Aula de Emigración del Colegio de Abogados de Madrid, sospecha que es muy posible que un tercio de las 1.000 personas que plantearon recurso contra su expulsión por esos motivos fuese expulsado entonces sin esperar al pronunciamiento judicial. A la vista de estas resoluciones, Oliván cree que esas personas podrían regresar ahora a España y alegar el auto judicial con objeto de "acogerse" a los trámites tendentes a regularizar su situación de acuerdo con la nueva ley. Los que por una u otra causa no fueron finalmente expulsados, obviamente también pueden seguir los mismos pasos, pues la nueva normativa así lo permite.

PA.L15 En unos casos, el tribunal está estimando parcialmente los recursos (es decir, sólo impone una multa de 50.000 pesetas por carecer de papeles) y, en otros, los estima totalmente (es decir, no impone ninguna multa). En este último caso lo hace así por entender que ni antes ni ahora concurren las causas alegadas por la Delegación del Gobierno.

ART.28

Varias ONG piden al Gobierno que no modifique la actual Ley de Extranjería

Málaga acoge unas jornadas de debate sobre la inmigración ilegal

JAVIER ARROYO - Málaga - 01/07/2000

PA.L16 Varias ONG y representantes municipales y estatales de España y Marruecos han debatido durante dos días, en las jornadas tituladas Aguas de la muerte, mar de la esperanza, las posibles soluciones al problema de la inmigración ilegal, que se ha cobrado ya muchas muertes en el Estrecho. Las ONG coinciden en la inoportunidad de modificar la actual Ley de Extranjería porque "establece algunas soluciones". Todos los participantes han recordado que la emigración es un derecho recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

PA.L17 Las jornadas, que comenzaron el jueves por la tarde y concluyeron ayer a mediodía, han sido organizadas por la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (Atime), la Cruz Roja y el Ayuntamiento de Málaga, y forman parte de la campaña Contra la muerte en el Estrecho, iniciada por Atime hace ya dos años. A Málaga han acudido más de una veintena de ponentes que han participado en cuatro mesas redondas. Alrededor de 200 personas han asistido como oyentes.

PA.L18 La Secretaria General de Asuntos Sociales, Concepción Dancausa, fue la encargada de inaugurar los dos días de debate. Dancausa expresó la preocupación del Gobierno por el problema migratorio y manifestó que es necesario un mayor control de los flujos de personas, una mayor cooperación al desarrollo con los países emisores de inmigrantes y una mayor integración social para quienes ya están en el país de destino. También recordó que "España tiene una capacidad de acogida limitada". El director general de Extranjería, Manuel Pérez, tuvo que abandonar la mesa redonda en la que participaba cuando apenas había comenzado porque debía coger el avión de vuelta a Madrid.

PA.L19 Uno de los debates estuvo protagonizado por representantes de organizaciones no gubernamentales españolas y Marroquíes. Todos estuvieron de acuerdo en que el derecho a emigrar y a aspirar a una vida mejor es algo innegable y que no se puede prohibir, aunque sí regular.

PA. L20 Un miembro de la Asociación de la Juventud de Marruecos recordó que la necesidad de mano de obra barata en los países europeos origina un mercado negro que sufren quienes llegan a esos países sin excesiva cualificación profesional. Luego puso de manifiesto la dificultad que tienen las ONGs en Marruecos para ayudar a quienes intentan emigrar.

PA.L21 José Luis Rodríguez, de Andalucía Acoge, dijo que debía ser una aspiración prioritaria conseguir "garantías para el derecho a no emigrar", de modo que abandonar la propia patria sea "una decisión libre no movida por otras necesidades". Rodríguez criticó la actitud del Gobierno español que escudriña con lupa todo lo que tiene que ver con la inmigración y citó el ejemplo de los matrimonios entre ciudadanos de ambos países, que el Gobierno "presume fraudulentos" por defecto.

PA.L22 El aumento de inmigrantes en las costas españolas es reflejo de la situación que viven algunas localidades marroquíes. Abdellatif Chahboún, representante de la Organización Marroquí de Derechos Humanos en Tánger, manifestó que la ciudad vive una situación "alarmante", con muchas personas a la espera de encontrar el momento de cruzar el Estrecho. Chahboún dice que ha conocido a jóvenes que han intentado el salto hasta en once ocasiones.

PA.L23 La Junta de Andalucía también estuvo presente en las jornadas. Pedro Moya, director general de Coordinación de política Migratoria, dejó ver el desacuerdo radical entre la administración autonómica y la central. Moya acusó al Gobierno de provocar una sensación de alarma con el número de inmigrantes para justificar un cambio en la Ley de Extranjería. También opinó que cualquier cambio sería inútil: "Los que quieren emigrar no leen el BOE y, además, por mucho que se les recorten aquí sus derechos, en

su país de origen estarán mucho peor". Moya dijo que la Junta apoyará cualquier endurecimiento de las penas contra las mafias que trafican con seres humanos, pero pidió al Gobierno "que no se obsesione con las víctimas".

PA.L24 Por parte de las autoridades marroquíes, acudieron a Málaga el embajador de Marruecos en España, Abdesalam Baraka, y el ministro marroquí de Educación, Abdeellah Saaf. El embajador insistió en que el problema superaba a Marruecos para convertirse en un asunto "continental", ya que su país sólo es la última escala antes de cruzar el Estrecho para muchos inmigrantes subsaharianos. El ministro de Educación fue el encargado de clausurar las dos jornadas de debates.

ART.29

EDITORIAL

Presión inmigrante

08/05/2000

PA. L25 En pleno ecuador del plazo de cuatro meses fijado para la regularización extraordinaria de inmigrantes sin papeles, ha aumentado vertiginosamente el número de ciudadanos magrebíes y subsaharianos que pugnan por dar el salto al territorio peninsular español y a Canarias.

PA.L26 El subdelegado del Gobierno en Cádiz ha fijado su número en unos 6.000, mientras que el delegado del Gobierno en Ceuta lo eleva a 25.000. Las asociaciones de inmigrantes cuestionan la exactitud de las cifras y las atribuyen al interés del Gobierno por crear inquietud ante el fenómeno migratorio para reforzar su posición en su intento de reformar a la baja la recién estrenada Ley de Extranjería.

PA.L27 Al margen de la exactitud de las cifras, es incuestionable que la ola migratoria ejerce en estos momentos una presión sin precedentes sobre las puertas de entrada del sur español y de Canarias. Sin duda, esta presión tiene que ver con la especie propalada por las mafias que trafican con los inmigrantes de que quienes se encuentren en territorio español antes del 21 de julio, fecha en que finaliza el periodo de regularización, podrán acogerse a ese beneficio legal y permanecer en España. A este respecto, llama la atención que los servicios exteriores de España -sus consulados en Marruecos y en los países subsaharianos- no se hayan apresurado a contrarrestar esa burda manipulación informativa.

PA.L28 Desgraciadamente, la desinformación respecto al contenido de la nueva Ley de Extranjería, propiciada en parte por el fiasco del Gobierno ante su aprobación parlamentaria, explica en buena medida el impresionante movimiento migratorio desencadenado en las últimas semanas. Si el propio Gobierno se encargó de tildar la nueva ley de "coladero", ¿por qué dudar de lo que dice el Gobierno? Los inmigrantes le han tomado la palabra, aunque luego se topen con una realidad muy distinta, en muchos casos dramática para ellos. La inmigración es un asunto cuyos riesgos ni pueden ingenuamente minimizarse ni magnificarse de forma malévola. Y que va a ocupar en los próximos años una buena parte de la política en toda la UE.

PA.L29 Si, como se afirma, el 68% de los jóvenes marroquíes quieren emigrar ante la pobreza de su país -¿y qué decir de la juventud sin trabajo y sin esperanza de los países subsaharianos?-, es evidente que el problema de la migración atañe tanto a los países receptores como a los de emigración y requiere la estrecha colaboración entre ellos. Pero especialmente la de Marruecos, que actúa de país-lanzadera hacia Europa.

PA.L30 La presión migratoria será un asunto clave de la visita que, hoy y mañana, realiza el presidente del Gobierno, Jose María Aznar, a Marruecos. Una política solvente sobre inmigración debe proyectarse también hacia los países que la originan. No basta con reformar la Ley de Extranjería, aunque algunos puntos, como el insuficiente control de las mafias, puedan y deban corregirse. O los europeos nos tomamos en serio la situación de esas zonas y contribuimos a su desarrollo económico o nos veremos obligados a importar su miseria en forma de desesperación y de conflictos.

ART.30

EDITORIAL VER BIEN ACA QUE HAY MUCHO!

Más que una reforma

18/06/2000

PA. L31 El Gobierno de Aznar tiene prisas por sacarse la espina de la Ley de Extranjería, aprobada con su frontal oposición al término de la anterior legislatura pero con la que coqueteó durante buena parte de su tramitación parlamentaria para complacer a sus entonces especialmente valiosos socios de CiU, patrocinadores de la iniciativa legislativa. Prueba de ello es que se ha puesto como plazo el 30 de junio para remitir a las Cortes el texto del nuevo proyecto de ley, dado a conocer el miércoles al conjunto de fuerzas políticas.

PA.L32 A tenor del borrador conocido, el propósito del Gobierno trasciende los límites de una reforma de la apenas estrenada Ley de Extranjería. Se trata, en la práctica, de una nueva ley, en su letra y en su espíritu, que nada tiene que ver con la vigente desde el 1 de febrero. De no ser así, ¿tendría sentido proponer modificaciones en 56 de sus 63 artículos? El Gobierno, como de costumbre, ofrece consenso, pero bajo condiciones leoninas difícilmente aceptables.

PA.L33 De momento, su borrador ha merecido el rechazo frontal de las fuerzas políticas de la oposición, incluido el PSOE, y la aceptación más o menos resignada o gratificada por parte de las más próximas como CiU y Coalición Canaria. Desde sectores de la Iglesia también se contempla con inquietud la reforma del Gobierno.

PA.L34 Seguramente existen aspectos de la actual ley de Extranjería que deben ser mejorados e incluso eliminados. Algunos coinciden con las preocupaciones más sentidas por el Gobierno. Puede diferenciarse más nítidamente el marco legal de los inmigrantes en situación irregular -llegados a España en muchos casos legalmente y

que esperan regularizarse- y el de los ya regularizados. ¿Pero puede dejarse a los primeros ayunos de derechos políticos básicos como los de reunión y sindicación o que supongan algún tipo de prestación social y económica? El delegado del Gobierno para la Inmigración dice que conservan derechos básicos como el de respeto a la vida y la integridad física. ¡Faltaría más! ¿O acaso se les podría matar o apalear? El Tribunal Constitucional se las vería y desearía para hacer distinciones tan finas como los que aventura el borrador del Gobierno respecto de los derechos fundamentales de la persona.

PA.L35 Es posible también que sea excesivo el control judicial sobre actos en principio propios del Gobierno. Es el caso de la concesión de visados. Pero ¿puede dejarse indefensos ante su expulsión inmediata a inmigrantes que esperan cumplir las condiciones de regularización o que incluso han iniciado contactos con la Administración para arreglar sus papeles? Habrá que hilar muy fino para que las facultades discrecionales del Gobierno sobre el control del movimiento migratorio se atengan a las reglas del Estado de derecho y no vulneren derechos básicos o establezcan absurdos y lesivos agravios comparativos entre inmigrantes.

PA.L36 Las fuerzas políticas tendrán mucho que debatir si este primer borrador del Gobierno llega finalmente a las Cortes. Trasciende en él una actitud de sospecha generalizada frente al inmigrante que rompe el principio de buena fe que rige las relaciones de la Administración con cualquier ciudadano. En algunos puntos es especialmente mezquino: ¿por qué razón el llamado silencio administrativo, que la ley interpreta de forma positiva para el común de los ciudadanos, adquiere carácter negativo en el caso de los inmigrantes? No se alcanza a ver qué relación pueda haber entre este tipo de medidas, claramente discriminatorias, y el objetivo de crear cauces legales y sociales capaces de ordenar pacíficamente la entrada y la integración en la sociedad española de los inmigrantes que lleguen a nuestro país en los próximos años.

PA.L37 El proyecto de Ley de Extranjería conocido es un serio retroceso. En aras de la seguridad, que prima sobre cualquier otra consideración, introduce restricciones de muy dudosa constitucionalidad. Desde esa perspectiva, la oferta de consenso es sólo un ejercicio de propaganda. España no puede hacer tabla rasa de una experiencia histórica de emigración ni olvidar sin más que, aún hoy, son más los ciudadanos españoles que residen fuera del territorio español que los inmigrantes con residencia legal.

ART.31

Todos los partidos reprochan al PP su intención de aprobar sin consenso la Ley de Extranjería

El líder socialista considera las declaraciones de Rajoy "contrarias a la democracia moderna"

EL PAÍS - Madrid - 19/08/2000

PA.L38 "El Gobierno se equivoca y corre un riesgo". Lo dijo ayer Pere Esteve, secretario general de CiU, aliado del Ejecutivo en numerosos proyectos, en respuesta al anuncio el

jueves del vicepresidente primero, Mariano Rajoy, de que el Gobierno aprobará su modificación de la Ley de Extranjería aunque no tenga más apoyos.

PA.L39 El resto de partidos expresó también su malestar: José Luis Rodríguez Zapatero, líder del PSOE, calificó esas declaraciones de "contrarias a la democracia moderna". Coalición Canaria, socio del Ejecutivo, explicó que responden a la forma de gobernar del PP "desde el rodillo". IU le acusó de "prepotencia".

"Desprecio" del pacto

PA.L40 Felipe Alcaraz, portavoz parlamentario de IU, se preguntaba ayer: "Si Rajoy, que es el más suave y sedoso del Gobierno, dice esto, qué no dirán [el ministro del Interior, Jaime] Mayor Oreja o el presidente Aznar". La coalición viene repitiendo hace meses que el Ejecutivo "está empezando a hacer una política prepotente y de mayoría absoluta, e identificando al PP con el Estado, lo que es peligroso".

PA.L41 El líder del principal partido de la oposición, José Luis Rodríguez Zapatero, afirmó en Asturias que la inmigración "es una cuestión de Estado" que, en su opinión, debería ser objeto de un tratamiento similar al de la lucha antiterrorista, informa Rafael Quirós.

PA.L42 El secretario general del PSOE respondió a Rajoy -que había dicho que "el consenso y el diálogo no son un fin en sí mismo, el fin es gobernar"- que sus afirmaciones reflejan "una falta de entendimiento de lo que es el problema de la emigración", y pidió que se piense en la situación de dentro de 10 o 15 años, "porque un Gobierno pasa, pero una ley puede permanecer durante décadas". "Vuelvo a reclamar el diálogo, y lo volveré a hacer, cuando pueda, al presidente del Gobierno", insistió Rodríguez Zapatero, que aseguró que sería el primero en felicitarle si finalmente se abre paso al consenso en materia de inmigración. El Ejecutivo, concluyó, "no debe tener miedo al debate político: sería una magnífica noticia para España que se produjera en la política de emigración un gran acuerdo, y no limitar el diálogo a la lucha antiterrorista, pero es el Gobierno el que tiene la palabra".

PA. L43 Desde CiU, socio del Ejecutivo del PP en la legislatura pasada y que ha llegado a pactos de apoyo para determinados proyectos en la actual, llegaron fuertes críticas y una llamada al acuerdo en una cuestión "que afecta a los derechos fundamentales". Si Pere Esteve no sabía "exactamente por qué el Gobierno tiene tanta prisa" para modificar una ley de la que no se ha redactado aún el reglamento, "y que se aprobó con premura, pero con muchos votos" hace ocho meses, el portavoz en el Congreso de los Diputados, Xavier Trias, expresó su confianza en que el proyecto "pueda ser aún consensuado". "Si bien es cierto que el PP puede imponer su mayoría absoluta", añadió Trias, "también lo es que una cuestión como ésta, que afecta a derechos fundamentales y condiciona el desarrollo socioeconómico del país, debería contar con una amplia aprobación".

"Rodillo"

PA. L44 Coalición Canaria, único socio del Gobierno en esta legislatura, como también lo fue en la pasada junto a CiU y el PNV, aunque con los nacionalistas vascos se rompió

esa relación, reaccionó con contundencia al anuncio de Rajoy. Marcial Morales, consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno canario (rige las islas en alianza con el PP), se mostró "triste" por la intención del Gobierno de no modificar su anteproyecto de Ley de Extranjería. Una medida que, a su juicio, "responde a la forma de gobernar desde el rodillo" del Ejecutivo popular. "Me da mucha pena que vayan a tirar por la borda la oportunidad del diálogo y de hacer una ley mejor, que, en este caso, tendrá menos autoridad moral, cosa poco deseable tratándose de una norma que regula derechos fundamentales, pero cada uno tiene su estilo de gobernar", remachó Morales, quien cree "que de lo que se trata ahora es de ganar unos meses para darle oportunidad a una ley que tiene la virtud del consenso, que no es poco".

AÑO 2003. EL PAÍS

ART.32

España acepta negociar con Argentina un trato de excepción para 80.000 residentes irregulares

NICOLÁS DROMI - Madrid - 26/11/2003

PA. L45 El Gobierno ha aceptado negociar con Argentina un trato de excepción, frente a la nueva Ley de Extranjería, para los 80.000 argentinos que viven en España como residentes irregulares, tras la petición formal cursada por la cancillería del país austral el pasado 5 de noviembre.

PA. L46 A pesar de que en un primer momento el anterior delegado para la Extranjería y la Inmigración, Ignacio González, se había manifestado en contra de esta iniciativa, el Ministerio de Asuntos Exteriores corrigió el rumbo y el viernes pasado envió una respuesta definitiva a la Embajada argentina en la que le propone "la celebración de una reunión entre autoridades españolas competentes en materia migratoria y una delegación argentina", con el fin de "analizar en detalle" las cuestiones relativas a la inmigración y a los residentes irregulares.

PA. L47 El Ejecutivo argentino pretende que Madrid exima a los irregulares de la obligación de regresar a Argentina para tramitar las visas de trabajo, algo que es imprescindible para después obtener un permiso de residencia en España, según lo indica la nueva ley. "Tenemos que evitar que miles de argentinos sufran la humillación de pagar un billete de avión en cuotas para ir a Argentina a pedir algo que les puede ser concedido aquí", señaló el embajador argentino en España, Abel Posse, al presentar la solicitud.

PA.L48 En las filas argentinas recibieron con agrado el cambio de actitud del Ejecutivo español, ya que entienden que al aceptar una negociación España reconoce de manera implícita que este asunto merece un tratamiento bilateral, es decir, admite el precedente de la relación jurídica existente entre ambos Estados y abre la puerta a una

posible excepción frente a la normativa migratoria vigente, aplicada en forma unilateral respecto al país austral.

PA. L49 La mayoría de los irregulares argentinos, unos 80.000 según los datos que manejan ambos Gobiernos, son jóvenes profesionales y licenciados universitarios que desembarcaron en España en busca de un futuro mejor, espantados por el vendaval político y económico que se abatió sobre Argentina a finales de 2001. A pesar de tener acceso a la educación y a la sanidad públicas, los irregulares no pueden abrir una cuenta en un banco, alquilar un piso, comprar un coche o sacar el carné de conducir.

ART.33

550.000 latinoamericanos entraron en 2002 como turistas en España y salieron 86.000

Los ecuatorianos lideran la tabla, con 101.000 ingresos pero sólo 874 retornos a su país

JORGE A. RODRÍGUEZ - Madrid - 10/07/2003

PA. L50 El Gobierno siempre es reacio a facilitar una cifra de la inmigración irregular en España, pero cuenta con datos para hacer un cálculo aproximado. Por ejemplo, el de extranjeros que entraron y salieron de España durante 2002. Ese año, entraron como turistas casi 550.000 extranjeros de 17 países americanos tradicionales emisores de emigrantes hacia Europa, pero sólo salieron 86.000. El caso más llamativo es el de Ecuador: de los 101.432 que llegaron en 2002, salieron únicamente 874. Y cuenta también con el censo y el padrón: en 2001 había 1.109.060, pero estaban empadronados 1.572.017.

Acebes: "Otra regularización daría la razón a las mafias"

PA. L51 Los datos de entradas y salidas de extranjeros ofrecen un panorama aproximado sobre aquellos que ingresan como turistas y, transcurridos los tres meses de vigencia del visado, se quedan de forma irregular. Es aproximado porque "la diferencia entre el número de entradas y salidas de ciudadanos de diferentes países no significa que se encuentren en España de forma irregular", tal y como ha explicado el Ministerio del Interior en una respuesta parlamentaria al diputado de Convergència i Unió (CiU) Carles Campuzano.

PA.L52 Lo que sí reconoce Interior es que esa es la gran vía de entrada de personas que llegan legalmente y se convierten en irregulares. Por ello, en la reforma de la Ley de Extranjería que ya está en el Congreso se incluye un artículo para que las compañías de transportes faciliten los listados de personas que han llegado a España y, transcurridos los tres meses citados, no utilizan el billete de vuelta (el boleto de ida y vuelta es un requisito imprescindible para permitir la entrada legal).

PA.L53 Los datos policiales de entradas y salidas indican cómo de los 550.000 naturales de 17 países del centro y del sur de América que durante el año 2002 atravesaron las fronteras españolas, sólo salieron en todo el año algo menos de 86.000. ¿Dónde están las 464.000 personas restantes? Eso fue lo que le preguntó Campuzano a

Acebes en el Congreso tomando sólo dos datos: entraron 128.312 argentinos y salieron 18.742; ingresaron 101.432 ecuatorianos y salieron 874. Según datos oficiales, desde 2000 los irregulares que se han acogido al retorno voluntario sólo suman 705.

PA. L54 Interior explica que una vez que entran en España legalmente tienen todo el espacio Schengen para moverse libremente "sin estar sometidos a controles en las fronteras interiores", por lo que "no todos se habrán quedado".

PA.L55 Sin embargo, fuentes policiales relacionadas con el control de fronteras hacen una precisión: "Es cierto que pueden haberse ido a otro país de la Unión Europea, pero también es cierto que cada año entran por Bélgica y Holanda o Alemania miles de latinoamericanos, porque el control hacia ellos es más débil, y acaban llegando aquí, por lo que una cosa compensa la otra". Campuzano opina que el dato "es muy contundente y muy indicativo de la situación de la inmigración irregular, ya que sólo paseando por las calles puede verse la gran cantidad que hay de argentinos, ecuatorianos o colombianos".

Ciudadanos argentinos

PA.L56 El dato de los ciudadanos argentinos es especialmente significativo. Durante todo el año pasado, según los datos de la Delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería, obtuvieron permiso de trabajo y residencia un total de 4.703 naturales de dicho país. No hay rastro de los otros 106.000 que entraron y no se fueron.

PA.L57 Las cifras dejan cortas las estimaciones de las ONG vinculadas a la inmigración, que siempre hablan de entre 500.000 y 600.000 inmigrantes irregulares. Esta estimación fue rechazada ayer mismo por Ángel Acebes, ministro del Interior, antes de descartar la posibilidad de convocar otro proceso extraordinario de regularización de inmigrantes: "No hay una cifra oficial de irregulares y yo no creo que deba haber otro proceso de regularización, porque sería darle la razón a las mafias, que les dicen a sus víctimas que da igual llegar a España de forma legal o ilegal".

PA.L58 Pese a no existir una cifra oficial, Interior sabe que el padrón municipal es una de las claves para conocer la diferencia. Motivo por el cual quiere una nueva normativa para que los ayuntamientos tengan mucho más al día los datos de empadronamientos y, sobre todo, que las fuerzas de seguridad tengan mejor acceso a él. El padrón de 2001, el último disponible, desmiente la cifra oficial de extranjeros residentes en España. La oficial es que aquí viven legalmente 1.109.060, pero los datos del padrón de ese año elevan el número a 1.572.017. Es decir, hay una diferencia de 463.957 personas.

PA. L59 Especialmente significativos son los datos de enero de 2003 de los padrones de los dos mayores ayuntamientos de España, Madrid y Barcelona. La capital de España tiene empadronados a 361.236 extranjeros, pero la cifra oficial de residentes en toda la Comunidad de Madrid es de 272.692.

PA.L60 En el caso de la capital catalana la diferencia es menos abultada: Barcelona tiene en el padrón a 163.046 extranjeros inscritos, frente a los 115.415 que tienen tarjeta de residencia. Entre ambas ciudades, la diferencia entre un sistema de recuento y otro es de 136.175 personas.

ART.34

Gobierno y PSOE negocian la reforma de la Ley de Extranjería

Discuten las enmiendas desde hace una semana y tratan de cerrar el acuerdo antes del jueves

JOSÉ MANUEL ROMERO - Madrid - 08/09/2003

PA.L61 Más de tres años de desacuerdos entre la oposición y el Gobierno en torno a la normativa de extranjería que rige en España, un país donde se ha pasado en los siete años y medio de mandato popular de 538.984 extranjeros con permiso de residencia a más de 1.572.000 tras dos regularizaciones extraordinarias, pueden terminar en los próximos días. El secretario de Estado de Extranjería, Ignacio González, y la responsable socialista de Inmigración, Consuelo Rumí, llevan una semana negociando las 24 enmiendas que el PSOE quiere introducir al texto del Gobierno, que modifica 20 de los 70 artículos de la ley.

Inmigrantes detenidos- JOSÉ BIENVENIDO

PA.L62 Hoy se cierra el plazo de presentación de enmiendas en el Congreso y el próximo jueves se reúne la ponencia de la comisión que convertirá el texto en ley. En estas 96 horas, Rumí espera convencer a los dirigentes del Ministerio del Interior para que acepten algunas mejoras que los socialistas consideran imprescindibles para dar su respaldo a la ley y que no figuran en el texto remitido al Parlamento por el Consejo de Ministros. El proyecto de ley fue aprobado el día del cierre de la campaña electoral del 25 de mayo pasado y fue censurado por todos los grupos de la oposición.

PA. L63 "No se trata de ningún pacto sobre política de inmigración", advierte Rumí, "sino de intentar un acuerdo sobre la reforma de la Ley de Extranjería. Y en ese terreno, aunque algo hemos avanzado, todavía hay cosas importantes que negociar". Los responsables del Ministerio del Interior admiten su interés por sacar adelante la reforma legislativa, la tercera de envergadura sobre este mismo asunto en los últimos tres años, con el máximo consenso posible. "La negociación va razonablemente bien", explica Ignacio González, secretario de Estado de Extranjería.

PA.L64 El Gobierno ha rechazado hasta ahora todas las propuestas hechas por el líder de la oposición, José Luis Rodríguez Zapatero, para sellar un pacto de Estado en materia de inmigración al estilo de los firmados sobre política antiterrorista y modernización de la justicia. En esta ocasión, es la primera vez en la que populares y socialistas han acercado sus posturas y negocian en un clima en el que ambos reconocen que ven muchas posibilidades de acuerdo.

PA.L65 La reforma de la Ley de Extranjería que emprende el Gobierno en el último tramo de la legislatura obedece al varapalo judicial recibido por su deficiente aplicación de la normativa vigente. Una sentencia del Tribunal Supremo invalidaba alguno de los principales preceptos del Reglamento de Extranjería, el manual para aplicar la política de inmigración en España, por considerar que carecían de amparo legal.

PA. L66 El Supremo considera ilegal la retención en un centro de internamiento de extranjeros que llegan a España sin papeles y que durante 40 días permanecen encerrados, o la limitación que establecía el Reglamento de Extranjería para regularizar a familiares directos de inmigrantes que tuvieran permiso de residencia en España por reagrupamiento.

PA. L67 La reforma legal intenta tapar estas lagunas y endurece los requisitos no sólo para lograr permisos de residencia, sino para viajar a España, de manera que se pueda controlar mejor la inmigración irregular que entra fundamentalmente por los aeropuertos. Los aspectos más destacados que toca la normativa son los siguientes:

- Reagrupamiento familiar. El cónyuge del residente extranjero que reside en España podrá obtener permiso de residencia. Pero los familiares directos del cónyuge no tendrán derecho a ese permiso, a diferencia de lo que ocurría hasta ahora. El PSOE quiere introducir enmiendas a este texto, para, como explica Consuelo Rumí, "abrir excepciones a casos especiales que no pueden ser tratados como se mantiene en el texto del Gobierno".

- Retención de inmigrantes. El nuevo texto legal plantea reforzar "los procedimientos de detención, internamiento y expulsión de los que sean sorprendidos en una patera". Con este artículo, al que los socialistas no ven inconveniente, se intenta respaldar el internamiento durante catorce días en los centros establecidos por Interior de extranjeros que entran de manera irregular en España.

- Eliminación de burocracia. Quienes consigan un visado de trabajo en su país para viajar a España, con un contrato en regla, no necesitarán pedir aquí un permiso de residencia, ya que dicho visado se le concederá.

- Condiciones para el transporte aéreo. Las compañías aéreas estarán obligadas a facilitar información de sus clientes y de informar al Gobierno español cuáles de ellos no han utilizado el billete de vuelta a su país. Si no lo hacen, podrán ser sancionadas con multas de hasta 60.000 euros.

PA.L68 Los socialistas respaldan las medidas legislativas para controlar la inmigración irregular, pero plantean que la reforma debe servir también para abrir vías de entrada de inmigración regular distintas a la del contingente de ofertas laborales que cada año establece el Gobierno. "Se ha demostrado que no es eficaz", señala Rumí.

PA.L69 Antes del próximo 31 de diciembre la reforma legislativa debe estar aprobada porque para entonces habrá terminado la segunda legislatura, ya que las elecciones generales del próximo mes de marzo obligan a la disolución de las Cortes en enero. La discusión parlamentaria de la Reforma de la Ley de Extranjería llega en uno de los momentos de mayor entrada de inmigrantes irregulares en España. La llegada de pateras a las costas andaluzas y canarias ha crecido un 30% respecto al año pasado, y los naufragios de embarcaciones con extranjeros a bordo se han cobrado la vida de más de 30 personas este verano.

LEY DE EXTRANJERIA EL PAIS 2008-2009

ART.35

EDITORIAL

Cuarta reforma

Una retórica garantista con la inmigración apenas tapa el endurecimiento de la Ley de Extranjería 27/06/2009

PA. L70 El Consejo de Ministros ha acordado remitir al Congreso la nueva reforma de la Ley de Extranjería, una de las normas más inestables del sistema jurídico español a juzgar por las modificaciones promovidas por los sucesivos Gobiernos desde 1985. La razón detrás de las reformas no es sólo el incremento del número de extranjeros trabajando en España, sino también el hecho de que, al menos desde la ley de 2000, la inmigración se ha convertido en un arma electoral. El origen de la cuarta reforma que, desde esta última fecha, se aprobó ayer fue la incorporación de varias sentencias del Tribunal Constitucional y de algunas directivas europeas. Pero el Gobierno de Zapatero la aprovechó para competir con el PP en el endurecimiento del discurso contra los inmigrantes.

PA.L71 El texto remitido al Congreso ha limado las aristas más inaceptables del primer borrador que preparó el Gobierno, incorporando las observaciones de organismos como el Consejo Económico y Social, la Conferencia Sectorial de Inmigración y la Comisión Interministerial de Extranjería, entre otros. La vicepresidenta De la Vega consideró "inaplazable" la reforma por la necesidad de adaptar la ley a la normativa europea. Pero conviene recordar que fue el propio Gobierno quien exigió a los eurodiputados socialistas españoles que apoyaran la directiva del retorno, rompiendo así la disciplina del grupo de los socialistas europeos y propiciando que la directiva obtuviese la mayoría.

PA. L72 El Ejecutivo ha cuidado los detalles en la presentación pública de la reforma, recurriendo a una retórica garantista y colocando en primer plano las medidas más favorables a los inmigrantes, como el tratamiento a las víctimas de la violencia de género en situación irregular. Pero ha pretendido, además, usar estas medidas como analgésico para los puntos más perjudiciales, como la ampliación del plazo de retención en los centros de internamiento hasta 60 días o el endurecimiento de las condiciones para el reagrupamiento familiar. O como la creación de un registro de entradas y salidas.

PA. L73 Una vez que esta cuarta reforma de la Ley de Extranjería está en el Congreso, lo menos que se puede esperar de los grupos parlamentarios es que conduzcan la discusión sabiendo que la crisis económica es una coyuntura delicada para abordar cuestiones que se prestan al populismo y la xenofobia. La voluntad inicial de dureza de esta modificación ha perdido gran parte de su sentido: la entrada irregular de inmigrantes se ha reducido drásticamente, según las cifras del Ministerio del Interior. Pero, según los sindicatos, se estaría produciendo un

incremento de la economía sumergida, alimentada sobre todo por extranjeros desempleados. De confirmarse esta tendencia, podría convertirse a medio plazo en un grave problema social. Pero no sería con nuevas reformas de la Ley de Extranjería con lo que habría que hacerle frente, sino con mayores controles financieros e inspecciones laborales.

ART. 36

El Consejo de Ministros aprueba la nueva Ley de Extranjería

Aborda el tratamiento a las víctimas de violencia de género en situación irregular, las reagrupaciones familiares y la estancia máxima en los centros de internamiento

ELPAÍS.com - Madrid - 26/06/2009

PA.L74 El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el nuevo proyecto de Ley de Extranjería, que aborda, entre otras cuestiones, el tratamiento a las víctimas de violencia de género en situación irregular, cuyos expedientes de expulsión quedarán paralizados desde el momento en que realicen la denuncia. La nueva Ley de Extranjería castigará a quien incite y apoye la inmigración ilegal, pero no al "acogimiento humanitario", y ampliará el plazo de internamiento a 60 días, aunque habrá más apoyo de las ONG.

- [La Ley de Extranjería dará permisos de trabajo a las mujeres maltratadas](#)



María Teresa Fernández de la Vega

A FONDO

Nacimiento:

15-06-1949

Lugar:

Valencia



La inmigración en España

A FONDO

Las puertas de Europa

PA.L75 "Con este proyecto se pasa de una ley de extranjería a una ley de inmigración" que es "equilibrada y garantista", ha asegurado la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en la rueda de prensa posterior al Consejo. La ley, que según De la Vega "aborda cuestiones de Estado" ha sido ya remitida al Parlamento para iniciar su tramitación.

PA.L76 Por medio de un comunicado, el Gobierno ha explicado que esta reforma era "inaplazable" por la necesidad de adaptarla a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y a las directivas aprobadas en la Unión Europea. El texto incorpora las aportaciones de organismos como el Consejo Económico Social, la Conferencia Sectorial de Inmigración, la Comisión Interministerial de Extranjería o el Foro de Integración Social de los Inmigrantes, ha añadido.

PA.L77 Entre las novedades, cabe destacar que la nueva ley reformula la sanción que persigue la promoción de la inmigración irregular "para dejar fuera de toda duda que no se van a perseguir conductas de acogida humanitaria", pero mantiene la persecución de quienes provocan la entrada y estancia de un extranjero como turista, y además, sostienen su estancia irregular, informa EFE.

Legal, ordenada y con derechos y obligaciones

PA.L78 Con esta reforma, el Gobierno confía lograr una inmigración "legal, ordenada, integrada, con derechos y obligaciones de ciudadanos", para lo que ha "apostado por el consenso, el rigor y la eficacia". Así, la vicepresidenta ha destacado que el proyecto de ley "perfecciona el sistema de flujos migratorios en función del mercado de trabajo", aumenta la lucha contra la inmigración irregular y favorece la integración de los inmigrantes mediante iniciativas educativas.

PA.L79 También se reforma el sistema de la agrupación familiar, aplazando la de los ascendientes hasta que tengan 65 o "existan casos humanitarios" y posibilitando la de las parejas de hecho.

PA.80 El texto también mejora las garantías en los procedimientos de expulsión introduciendo el principio de proporcionalidad para graduar las propuestas de sanción.

PA.L81 Además, se acotan las posibilidades de suspensión del plazo de internamiento a los supuestos de solicitud de asilo o hábeas corpus, por un tiempo tasado y se establecen los plazos máximos de suspensión.

PA.L82 En cuanto a los menores no acompañados, el texto prevé la celebración de una audiencia del menor en los procesos de repatriación.

PA.L83 Asimismo, el proyecto contempla una serie de mejoras en la lucha contra la inmigración irregular que persiguen profundizar en los instrumentos preventivos, aumentar la eficacia de los procedimientos de repatriación y la mejora de las garantías en las distintas situaciones.

PA.L84 Así, está prevista la creación de un registro de entradas y salidas de los extranjeros para mejorar el control preventivo de la estancia irregular.

PA.L85 Además, las órdenes de expulsión podrán conceder un plazo entre 7 y 30 días para que se abandone voluntariamente España, y se impondrán plazos de prohibición de entrada de un máximo de 5 años.

FICHAJE DE LOS ARTICULOS PERIODISTICOS

NORMALIZACION

CUADRO 1

CLARIN: EMIGRACION DE ARGENTINOS. AÑO 2000

ART.1

TITULO	FECHA	TEMA
Servicio para argentinos en Galicia	02-12-2000	Existe en Galicia un lugar que asesora y brinda ayuda a los argentinos que quieren emigrar allí.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona o no persona,	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	olifoni, referencia a un colectivo determinado, polifonía,	

ART. 2

TITULO	FECHA	TEMA
Básquet de exportación	14-08-2000	Son 39 los futbolistas argentinos que juegan en el exterior. Esta cifra sigue creciendo debido a que ellos mismos son dueños de sus pases y a que muchos de ellos tienen el pasaporte europeo.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora, ironía	
RECURSOS POLIFONICOS	Citas directas, citas indirecta, referencia léxica con referencia a un colectivo determinado	

ART. 3

TITULO	FECHA	TEMA
--------	-------	------

Cada vez más argentinos se quieren ir al exterior	14/07/2000	Se ha ampliado en exceso la cantidad de argentinos que se va del país en relación al año pasado. Tienen como destino principal España, entre otros países.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Ironía	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia lexica a un colectivo determinado	

ART. 4

TITULO	FECHA	TEMA
Costos éxodo de la inteligencia	12/02/2000	Son ya 30.000 científicos e investigadores que radican fuera del país y continúa aun el éxodo por razones sociales y económicas.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora	
RECURSOS POLIFONICOS		

ART. 5

TITULO	FECHA	TEMA
En España, los inmigrantes alcanzan ya casi el 6% de la población total	04/12/2003	España tiene casi 2,5 millones de extranjeros, el 6% de la población. Pero la gente ya no emigra tanto como lo hacía ante
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa	

ART. 6

TITULO	FECHA	TEMA
Crearon un centro de ayuda para emigrados y para inmigrantes	28/12/2003	Se creó en un centro de atención Bs as. Capital, un centro de asesoramiento a los argentinos que quieran emigrar a España o que necesiten realizar algún trámite desde el exterior.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, polifonía, referencia léxica	

	a un colectivo determinado, referencia a un colectivo indeterminado	
--	---	--

ART.7

TITULO	FECHA	TEMA
España: rescatan a una chica argentina de un cabaret	26/08/2003	Rescataron en un prostíbulo de Zamora a una chica de 21 años que vino engañada de Argentina.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa	

ART.8

TITULO	FECHA	TEMA
Piden mejores condiciones para argentinos en España	19/07/2003	Argentina propuso un acuerdo con España para los emigrantes que se encuentran allí. Entre uno de los pedidos estaba el de no solicitar visa a los argentinos, entre otros.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, referencia directa a personas con nombre propio	

ART.9

TITULO	FECHA	TEMA
Pedido oficial en Madrid	12/07/2003	El canciller Rafael Bielsa dijo que durante la visita de Kirchner en Madrid buscara una solución a los argentinos que no tienen documentos.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, referencia directa a personas con nombre propio, referencia directa a un colectivo indeterminado	

ART. 10

TITULO	FECHA	TEMA
Los argentinos se siguen yendo a España e Italia pero vuelven de Estados Unidos	24/09/2003	Hay casi 100 mil argentinos que viven en España y aun se siguen yendo. Eligen también como otros destinos principales Italia y EE.UU
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, referencia directa a un colectivo indeterminado	

ART.11

EL PAIS

TITULO	FECHA	TEMA
"¡Che, qué bueno que viniste!"	12/07/2003	Hay más de 9 mil argentinos residiendo en Barcelona aunque se cree que de manera ilegal haya 50 mil. Vienen preparados profesionalmente mucho más que el resto de los inmigrantes
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, referencia directa a un colectivo determinado, referencia directa a un colectivo indeterminado	

ART.12

TITULO	FECHA	TEMA
Se duplicó la cantidad de argentinos que se fue del país	31/12/2003	Se revirtió la situación de los argentinos que emigran a otros lugares, más precisamente a España y que se duplicó la cantidad que se marcharon.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, referencia a un colectivo	

	indeterminado	
--	---------------	--

ART.13

CLARIN. AÑO 2008-2009

TITULO	FECHA	TEMA
España: por la crisis comienza el regreso a casa de los inmigrantes	07/12/2008	Muchos argentinos se vuelven de España por la crisis económica que vive el país. La mayoría se ha quedado sin trabajo y no pueden enfrentar las deudas.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, referencia a un colectivo determinado, referencia a un colectivo indeterminado, referencia directa con nombre propio	

Ley de Extranjería: año 2000

ART.14

TITULO	FECHA	TEMA
YA FUNCIONA LA LEY DE EXTRANJERIA	07/02/2000	Ya funciona la ley de Extranjería que legalizará a 70.000 irregulares y que fue aprobada en contra del Partido Popular, partido que gobierna el país.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Referencia a un colectivo determinado	

ART.15

TITULO	FECHA	TEMA
España endurece la ley sobre inmigración ilegal	08/07/2000	El gobierno popular reformará, en con la oposición de las ONG y del partido opositor, la Ley de Extranjería que entrará en vigor a
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		

RECURSOS POLIFONICOS	Referencia directa a un colectivo determinado, referencia directa con nombre propio	finales de año y causará la expulsión de 50.000 extranjeros irregulares.
----------------------	---	--

ART.16

TITULO	FECHA	TEMA
España: temor entre los inmigrantes	26/11/2000	A principios de enero entrará en vigor la reforma de la ley aprobada por el gobierno y que ampliará los requisitos a los argentinos para conseguir la residencia temporal.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Referencia directa con nombre propio, referencia directa a un colectivo determinado	

ART.17

TITULO	FECHA	TEMA
España, más flexible con los inmigrantes argentinos	28/12/2000	Con la nueva ley, todos los argentinos hijos y nietos de españoles podrán ingresar y trabajar en España mediante la autorización de los contratos de trabajo.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, referencia directa a un colectivo determinado	

Ley de Extranjería: año 2003

ART.18

TITULO	FECHA	TEMA
España: hijos y nietos de españoles tendrán visa para buscar empleo	12/09/2003	Los argentinos hijos y nietos de españoles tendrán una visa de tres meses para buscar trabajo en España. Con este visado y si encuentran trabajo no necesitarán ningún otro permiso.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Referencia directa a un colectivo determinado, referencia directa con nombre propio, cita directa, cita indirecta	

ART.19

TITULO	FECHA	TEMA
"España no pedirá visado especial ni expulsará a los argentinos"	19/10/2003	España no solicitará visados especiales a los argentinos que ingresen al país ni tampoco se los expulsará. Esto se extiende a todos los argentinos sin excepción
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia directa con nombre propio, referencia directa a un colectivo determinado	

ART.20

TITULO	FECHA	TEMA
Habrá controles más fuertes y rígidos a la inmigración en España	23/12/2003	Con la nueva reforma de la Ley de Extranjería, habrá más restricciones a los argentinos que quieran adquirir un visado o trabajo. Ya no se contempla que sea hijo o nieto de español.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		

RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia directa a personas con nombre propio, referencia directa a un colectivo determinado	
----------------------	---	--

ART.21 CLARIN

TITULO	FECHA	TEMA
En sólo 10 días, 600 mil argentinos podrán pedir la ciudadanía española	12/11/2008	Más de 600.000 argentinos que residen en España podrán obtener la nacionalidad española después de haber sido sancionada la ley, que por primera vez, da la ciudadanía a argentinos hijos y nietos de españoles.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia directa a un colectivo determinado, referencia a directa con nombre propio	

EL PAIS: EMIGRACION DE ARGENTINOS. AÑO 2000

ART.22

TITULO	FECHA	TEMA
La crisis provoca un éxodo en Argentina	31/12/2000	Miles de argentinos hacen cola en el consulado español para obtener el visado que le permita viajar a España, y el pasaporte para trabajar en la Comunidad Europea.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Primera persona, tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora	

RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia directa a un colectivo determinado, referencia a directa con nombre propio	
----------------------	--	--

ART.23

TITULO	FECHA	TEMA
De Mar del Plata a Teruel	21/09/2000	En Aguaviva, un pueblo de 600 habitantes, el alcalde está repoblando el lugar mediante un llamamiento que hizo en un radio a familias argentinas descendientes de españoles.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia a un colectivo determinado, referencia directa a un colectivo indeterminado	

ART.24

TITULO	FECHA	TEMA
"Pibes castellers"	09/04/2000	Fernando León, un argentino nieto de inmigrante catalán, trasladó e inauguró en Argentina la colla castellera.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, construcción impersonal, referencia directa a un colectivo determinado.	

EL PAIS. 2003

ART.25

TITULO	FECHA	TEMA
Zapatero busca en Buenos Aires el voto de la emigración	07/11/2003	El Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero estuvo en Bs. As. Haciendo un llamamiento a los 250.000 españoles que allá viven para que lo voten en las próximas elecciones. Al mismo tiempo que ayudaría a los emigrantes que quieran retornar a España
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, cita indirecta, referencia directa un colectivo determinado, referencia directa con nombre propio	

EL PAIS: LEY DE EXTRANJERIA. AÑO 2000

ART.26

TITULO	FECHA	TEMA
La globalización de las personas	09/10/2000	Más de 50. 000 personas irregulares quedaron afuera de la Ley de Extranjería. El periodista sostiene que no existen leyes de integración de los extranjeros.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Primera y tercera persona, nosotros inclusivo.	
RECURSOS METAFORICOS	Ironía, metáfora	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita encubierta, referencia directa a un colectivo indeterminado, sintagmas nominales con referencia léxica,	

	construcción impersonal	
--	----------------------------	--

ART.27

TITULO	FECHA	TEMA
Los jueces resuelven ahora recursos de hace tres años y aplican la nueva ley, más favorable	21/07/2000	Unos 1.000 inmigrantes de diferentes países se verán beneficiados ya que el Tribunal de Justicia tenía pendiente desde hace tres años, pedidos de expulsión, que con la nueva ley, no se ejecutarán.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia a un colectivo indeterminado, referencia directa con nombre propio	

ART.28

TITULO	FECHA	TEMA
Varias ONG piden al Gobierno que no modifique la actual Ley de Extranjería	01/07/2000	Distintas ONG le solicitan al gobierno que no modifiquen la actual ley de extranjería ya que de esta manera perjudica a los inmigrantes ilegales.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia directa a un colectivo determinado	

ART.29

TITULO	FECHA	TEMA
Presión inmigrante	08-05-2000	En la mitad del plazo fijado para acceder los inmigrantes irregulares a la legalización, magrebíes y marroquíes siguen

		llegando a la costa española.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS		Tercera persona o no persona
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS		Cita directa, referencia a un colectivo determinado, referencia directa a un colectivo indeterminado, nosotros colectivo

ART.30

TITULO	FECHA	TEMA
Mas que una reforma	18/06/2000	El gobierno español tiene prisa por reformar totalmente la Ley de Extranjería que fue aprobada con su total oposición.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora, ironía	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, cita indirecta, referencia a colectivo determinado sintagmas nominales con referencia léxica, construcción impersonal	

ART.31

TITULO	FECHA	TEMA
Todos los partidos reprochan al PP su intención de aprobar sin consenso la Ley de Extranjería	19/08/2000	Todos los partidos políticos y, en especial, el principal opositor, el PSOE, expresaron su disconformidad al plan de reformar la Ley de Extranjería por parte del PP.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		

RECURSOS POLIFONICOS	Citas directas, citas indirecta, referencia directa a un colectivo determinado, referencia directa a personas con nombre propio	
----------------------	---	--

EL PAIS: AÑO 2003

ART.32

TITULO	FECHA	TEMA
Argentina solicita a España un trato de excepción para 80.000 residentes irregulares	2611/2003	El canciller argentino en España solicitó al gobierno español que se haga una excepción a los argentinos que tienen que solicitar el visado de trabajo y que no viajen a Argentina sino que lo puedan hacer en España.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia directa con nombre propio, referencia directa a personas con nombre propio	

ART.33

TITULO	FECHA	TEMA
550.000 latinoamericanos entraron en 2002 como turistas	10/07/2003	En el año 2002 obtuvieron permiso de trabajo y residencia un total de 4.703 argentinos, pero ingresaron a España 110.703. No se sabe nada de los otros 106.000 que entraron y no se fueron.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metonimia-	

	metáfora	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita indirecta	

ART.34

TITULO	FECHA	TEMA
Gobierno y PSOE negocian la reforma de la Ley de Extranjería	08/09/2003	Tras varios años de desacuerdo, el gobierno y el PSOE acuerdan reformar la Ley de Extranjería que tiene que estar aprobada antes del 31 de diciembre
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia directa a un colectivo determinado	

EL PAIS. AÑO 2009

ART.34

TITULO	FECHA	TEMA
Cuarta reforma	27/06/2009	El Consejo de Ministros ha acordado remitir al Congreso la nueva reforma de la Ley de Extranjería debido al gran número de extranjeros irregulares que hay a la fecha.
ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS	Metáfora	
RECURSOS POLIFONICOS	Cita indirecta, cita encubierta, referencia directa a personas con nombre propio, construcción impersonal	

ART.36

TITULO	FECHA	TEMA
El Consejo de Ministros aprueba la nueva Ley de Extranjería	26/06/2009	El Consejo de Ministros aprobó

ELEMENTOS DISCURSIVOS RELEVANTES		<p>hoy el nuevo proyecto de Ley de Extranjería, que trata, entre otros temas, el tratamiento a las víctimas de violencia de género en situación irregular.</p>
PERSONAS DISCURSIVAS	Tercera persona	
RECURSOS METAFORICOS		
RECURSOS POLIFONICOS	Cita directa, indirecta, referencia directa a personas con nombre propio	

TEMA	AÑO	CLARIN	EL PAIS	TOTAL
EMIGRACION DE ARGENTINOS	2000	4	3	7
	2003	8	1	9
	2008-2099	1		1
LEY DE EXTRANJERIA	2000	4	6	10
	2003	3	3	6
	2008-2099	1	2	3
		21	15	36

LEY DE EXTRANJERIA

El Reglamento de la nueva Ley de Extranjería fue adoptado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, en sustitución del anterior, de 1996. Trece de sus artículos fueron anulados por el Tribunal Supremo en su sentencia de 20 de marzo de 2003, por violación el principio de legalidad. En ese mismo año 2003, en que se dictó la sentencia, la Ley fue reformada dos veces.

La primera, por la LO 11/2003, de 29 de septiembre, que afectó fundamentalmente a la expulsión y estableció la conmutación de penas de prisión de hasta seis años por la expulsión. La segunda, por la LO 14/2003, de 20 de noviembre, que incorporó con rango de Ley Orgánica muchos de los preceptos del Reglamento anulados por el Tribunal Supremo.

La nueva ley ha recibido fuertes críticas. Más de 750 entidades han presentado un recurso de inconstitucionalidad ante el Defensor del Pueblo. En la misma línea, los gobiernos de varias Comunidades Autónomas, como el País Vasco y Andalucía, interpusieron recursos ante el Tribunal Constitucional que han sido admitidos a trámite.

En desafío a la prohibición de asociación prevista por la nueva norma, a finales de enero cientos de sin papeles se encerraron en diez iglesias de Barcelona en huelga de hambre, exigiendo una solución para su situación de irregularidad. Los encierros se repitieron en Murcia, Valencia, Almería y Huelva. En Madrid, el encierro del barrio de Vallecas convocó una manifestación el 11 de febrero, bajo el lema “Ningún ser humano es ilegal. Papeles para tod@s”, a la que acudieron cuarenta mil personas.

En el festival musical organizado por la Asamblea de Encierros de Madrid, se lanzó una campaña de desobediencia civil, promoviendo la autoinculpación, que cuenta con el apoyo de actores, directores y escritores, como Pedro Almodóvar y José Saramago. Según el gobierno español, uno de los objetivos principales de la Ley 8/2000, era distinguir claramente entre inmigrantes documentados e indocumentados.

La Ley de 1985

Con motivo en el cambio de las corrientes migratorias que tuvo lugar en España en los años 80, se estableció la primera regulación del derecho de extranjería mediante la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de Julio sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Esta Ley se elaboró meses antes de la incorporación de España a la UE; los flujos de inmigración no eran todavía demasiados grandes, en comparación con países como Alemania, Francia, y Bélgica, pero España decidió elaborarla con unas condiciones muy restrictivas respecto al establecimiento de la población inmigrante en España, ya que pensó que esto podría ser un lafre en su próximo ingreso en la UE, al poder convertirse en un país de paso hacia esos países para los inmigrantes.

Esta Ley estableció unos criterios de entrada en España prácticamente imposibles de alcanzar, los permisos de trabajo y residencia eran de corta duración y casi inexistentes, no se preveía la reagrupación familiar, se recortaban algunos derechos fundamentales y se negaba a veces a los inmigrantes las prestaciones sociales que les correspondían por sus cotizaciones. La persecución policial y el riesgo a ser expulsado del país era una constante en la vida de los inmigrantes.

Tras el reconocimiento de que esta Ley no se ajustaba a los criterios establecidos en el marco comunitario, y además no conseguía los fines pretendidos, ya que España se había convertido en tierra de inmigrantes, se decidió hacer una reforma de la misma.

EL CONVENIO DE SCHENGEN

Capítulo de especial significación dentro del Tratado de Amsterdam es el protocolo por el que se integra el acervo de Schengen en el marco de la Unión Europea. Por éste,

los acuerdos de Schengen son inmediatamente aplicables a todos los Estados miembros, a excepción de Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda.

El 25 de junio de 1991 se firmó la adhesión de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, de 14 de junio de 1985, suscrito entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux, de la República Federal de Alemania y de la República Francesa, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado el Schengen el 19 de junio de 1990, al cual se adhirieron posteriormente a esta fecha Italia, Portugal y Grecia. Las Cortes Generales concedieron la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución para la ratificación del Acuerdo de adhesión de España, siendo publicado el Instrumento de ratificación en el BOE de 5 de abril de 1994.

Una vez cumplidos los trámites previstos para la entrada en vigor, el Comité Ejecutivo creado para su aplicación decidió que el Convenio entrase en vigor a partir del 26 de marzo de 1995 para Alemania Bélgica, España, Francia, Holanda, Luxemburgo y Portugal.

En virtud de aquél, quedaban modificados determinados aspectos del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobado por el Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo. En lo referente a materias de extranjería, suponía unas normas de general aplicación en el espacio Schengen: La estancia de los extranjeros en España no podría, ni puede, exceder de tres meses en un período de seis meses.

En el supuesto de entrada en territorio español con visado y si la duración de éste es inferior a tres meses, se podría prorrogar la estancia, que en ningún caso podrá superar los tres meses. También aparecía un nuevo requisito de control para cualquier trámite de visado o permiso de residencia: no estar inscrito en la lista de no admisibles.

Con carácter previo a la expedición del documento, preceptivamente, se efectuará la correspondiente consulta al Sistema de Información Schengen para comprobar si el extranjero no figura inscrito como no admisible. En el caso de figurar, el documento sólo podría ser expedido por motivos serios, especialmente de carácter humanitario o derivados de obligaciones internacionales.

Entre otras razones, la aplicación del Convenio de Schengen supuso la modificación del citado Reglamento, promulgándose uno nuevo: el Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985.

Pero el punto de partida de toda la legislación vigente en materia de extranjería es la de fecha 3 de julio de 1.985. El Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) publicaba la Ley Orgánica 7/1985 5, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.

A partir de ésta última fecha, ha venido produciéndose un complejo conjunto de disposiciones de distinto rango que, con mayor o menor acierto, han pretendido regular múltiples aspectos del fenómeno migratorio. No obstante, las más significativas estarían referidas a la figura del visado, a la regulación de los flujos de entrada y permanencia, y a las medidas transitorias.

A pesar del tiempo transcurrido desde aquel 1985 hasta la actualidad, los fundamentos de las políticas de extranjería en todos los países de la Unión Europea no han variado: control de flujos, ayuda a los países de origen e integración de los que pretenden asentarse definitivamente en el país de destino. En lo que sí ha existido un profundo cambio es en lo que podríamos denominar políticas activas de integración de los inmigrantes: acciones dirigidas a facilitar su integración social, la solidaridad, la convivencia y la igualdad.

En este sentido, ha venido produciéndose un permanente deslizamiento de las administraciones que entienden de los asuntos de Seguridad Interior hacia los Organismos Públicos que tienen asumidas las competencias en materia de asistencia y bienestar social.

De tal suerte que va imponiéndose la aplicación de los derechos fundamentales del inmigrante como persona frente a las reglamentaciones estatales, que por su propia naturaleza, han de velar por el bien común de sus ciudadanos.

LOS DIFERENTES PERMISOS PARA RESIDIR EN ESPAÑA

Sin embargo, sobre el punto básico del fenómeno migratorio que se está produciendo en Europa y que consiste en la regulación de lo que ha venido en llamarse flujos de llegada, existe una disonancia entre la Norma y la realidad: está prácticamente aceptado que debe existir un control o una regulación de las condiciones de entrada de inmigrantes en las fronteras exteriores de la Unión Europea.

A pesar de ello, no existe coincidencia respecto a las soluciones que debe tener la inmigración ilegal. Es decir, qué debe hacerse con aquellas personas que no han observado los requisitos legales de entrada y permanencia establecidos por el Consejo de la Unión Europea, y siguen residiendo en ellos a pesar de no contar con la preceptiva autorización.

Así, los ciudadanos extranjeros de terceros países que deseen residir en España deberán obtener, y por tanto, estar en posesión de alguno de los siguientes permisos de residencia:

a) Permiso de residencia inicial. Se podrá conceder a los extranjeros que manifiesten su propósito de fijar por primera vez su residencia en España, así como a aquellos que habiendo residido con anterioridad no reúnan los requisitos establecidos para la

obtención de un permiso de residencia ordinario o permanente. Su validez inicial no podrá exceder de un año y podrá ser renovado por un periodo máximo de dos años.

b) Permiso de residencia ordinario. Los extranjeros que acrediten una residencia legal de forma continuada durante tres años podrán obtener un permiso de residencia ordinario. Su validez será como máximo de tres años.

c) Permiso de residencia permanente. Tendrán derecho, entre otros, a obtener el permiso de residencia permanente los extranjeros que acrediten haber residido legalmente y de forma continuada en el territorio español durante seis años; los extranjeros beneficiarios de una pensión de jubilación, en su modalidad contributiva, incluida dentro de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social; los beneficiarios de una pensión de invalidez permanente absoluta o gran invalidez, en su modalidad contributiva, incluida dentro de la acción protectora de la Seguridad Social o de prestaciones análogas a las anteriores obtenidas en España y consistentes en una renta vitalicia, no capitalizable, suficiente para su sostenimiento; los que hayan nacido en España y al llegar a la mayoría de edad acrediten haber residido de forma legal y continuada durante, al menos, tres años en España; y los que hayan sido españoles de origen.

D) Permiso de residencia por circunstancias excepcionales. Se conceden con carácter excepcional cuando concurren razones humanitarias, en particular haber sido víctima de conductas, tipificadas como delitos, racistas o xenófobas, de interés nacional o de seguridad nacional que así lo justifiquen. La validez será de un año.

Cuando los permisos de residencia se concedan para realizar una actividad lucrativa, tanto por cuenta propia como ajena, la duración del permiso de residencia será idéntica a la del permiso de trabajo. Además existen dos modalidades de permisos de residencia de especial relevancia: el permiso de residencia por reagrupación familiar

de cónyuge e hijos menores de edad y el permiso de residencia de hijos nacidos en España de extranjeros.

La vigencia de estos permisos dependerá de la residencia legal en España del reagrupante y del mantenimiento de las circunstancias que sirvieron de base para su concesión.

El cónyuge podrá obtener un permiso independiente cuando obtenga un permiso de trabajo, acredite haber convivido con su cónyuge durante dos años o el reagrupante hubiere fallecido con residencia legal en España. También, los hijos del reagrupante obtendrán un permiso de residencia independiente cuando alcancen la mayoría de edad.

Del mismo modo, los hijos de extranjeros nacidos en España y que se encuentren residiendo legalmente en el territorio español, adquirirán automáticamente el mismo tipo de permiso de residencia del que sea titular cualquiera de sus progenitores. Con carácter general, los permisos de residencia se renuevan en la mayoría de los casos.

Para aquellos extranjeros que deseen ejercer cualquier actividad lucrativa, laboral o profesional, por cuenta propia o ajena, se habrá de obtener, en la generalidad de los casos, un permiso de trabajo.

De una manera explícita, el RD 155/1996, de 2 de febrero, de ejecución de la Ley Orgánica 7/ 1985 preceptúa que ningún empresario podrá contratar a un extranjero que no esté autorizado para trabajar en España, salvo que la persona vaya a realizar actividades que hayan sido exceptuadas de tal obligación: personal diplomático y afines, técnicos y científicos invitados por el Estado, ministros, religiosos o representantes de diferentes iglesias o confesiones, artistas y personas originarias de Gibraltar que pretendan realizar actividades por cuenta propia, entre otras).

La Ley 4/2000 y su importancia en la actualidad

Esta ley conserva su estructura articulada en torno a un Título Preliminar dedicado a disposiciones generales y donde aparece concretado el ámbito de aplicación de la misma, cuatro Títulos, y se cierra con las oportunas disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

El Título I recoge los artículos dedicados a los "Derechos y libertades de los extranjeros", Título II sobre "Régimen Jurídico de los Extranjeros", Título III "De las Infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador" y finalmente el Título IV relativo a la "Coordinación de los poderes públicos en materia de inmigración".

Respecto a la modificación del Título 1, cuyo contenido es especialmente importante, se ha perseguido cumplir el mandato constitucional del artículo 13 que establece que los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el Título I de la misma Tratados y la Ley, así como la Jurisprudencia al respecto del Tribunal Constitucional (sentencias del Tribunal Constitucional 107/1984, de 23 de noviembre; 99/1985, de 30 de septiembre; 115/1987, de 7 de julio, etc.).

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea acordaron el mes de octubre de 1999 en Tampere que se debía garantizar un trato justo a los nacionales de terceros países que residieran legalmente en el territorio de sus Estados miembros. Una política de integración debe encaminarse a conceder a estos residentes derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión, así como a fomentar la ausencia de discriminación en la vida económica, social y cultural y al desarrollo de medidas contra el racismo y la xenofobia.

Las modificaciones introducidas a este Título I de la Ley destacan por la preocupación en reconocer a los extranjeros la máxima cota de derechos y libertades. En el apartado 1 del artículo 3 se establece que, como criterio interpretativo general, se entenderá

que los extranjeros ejercitan los derechos que les reconoce esta Ley en condiciones de igualdad con los españoles.

Con relación al Título II de la Ley Orgánica relativo al régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros, la premisa que ha informado las modificaciones efectuadas sobre su articulado ha sido la de establecer un régimen de situaciones y autorizaciones que incentiven a los extranjeros a entrar y residir en nuestro país dentro del marco de la regularidad, frente a la entrada y estancia irregular.

Este Título ha sido adaptado a lo establecido respecto a la entrada, régimen de expedición de visados, estancia y prórroga de estancia en el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, en tanto que España forma parte de este Acuerdo.

En el Título III, relativo a las infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador, se han introducido modificaciones que pueden sintetizarse en dos apartados: medidas relativas a la lucha contra la inmigración ilegal y mejora de los mecanismos para evitar la inmigración ilegal.

Respecto al primer punto, es necesario destacar dos cuestiones distintas, como son las sanciones a las compañías de transporte y las sanciones que van dirigidas contra quienes organizan redes para el tráfico de seres humanos.

La reforma incluye en el contenido de la Ley Orgánica, conforme a los compromisos internacionales suscritos por España, como miembro de Schengen, sanciones a los transportistas que trasladen a extranjeros hasta el territorio español sin verificar que cumplen los requisitos para la entrada.

En cuanto a las sanciones dirigidas contra el tráfico de personas, se introducen medidas para profundizar en la lucha contra dicho tráfico y explotación de seres

humanos, permitiendo el control de determinadas actividades vinculadas al mismo o facilitando la neutralización de los medios empleados por los traficantes.

Por otra parte, partiendo de que en un Estado de derecho es necesario establecer los instrumentos que permitan hacer efectivo el cumplimiento de las normas, en este caso, de aquéllas que rigen la entrada y permanencia en territorio español, se ha introducido como infracción sancionable con expulsión la permanencia de forma ilegal en el territorio español, pretendiéndose.

Con ello, se pretende incrementar la capacidad de actuación del Estado en cuanto al control de la inmigración ilegal, al nivel de otros Estados miembros de la Unión Europea, que cuentan en sus ordenamientos jurídicos con la posibilidad de expulsar a los extranjeros que se encuentran en esta situación, un criterio que se refleja en las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere.

Finalmente, respecto al Título IV de la Ley Orgánica, relativo a la coordinación de los poderes públicos en materia de inmigración, se ha revisado la definición del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, enfocando la función de consulta, información y asesoramiento de este órgano hacia la integración de los inmigrantes que se encuentran en España, que es uno de los principales objetivos de la Ley.

LA FIGURA DEL VISADO

Los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contempla la figura del visado y su exigencia para poder entrar y permanecer en el país. En este sentido, la falta de su regulación reglamentaria hasta el día de hoy, tal como preveía el apartado 25.2 de la Ley, estaría dando lugar a la aplicación de la normativa anterior en materia de visados, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en la Ley 4/2000.

Así, según dispone el art. 23 de la Ley Orgánica 4/2000, el extranjero que pretenda entrar a España deberá hallarse provisto de pasaporte con el correspondiente visado, salvo lo dispuesto en las leyes internas o Tratados Internacionales en que España sea parte. Como quiera que el visado será expedido por las Representaciones diplomáticas y Oficinas consulares de España y estampado en el propio pasaporte del extranjero, la obtención de un visado lleva implícita la obligación, en algún momento al menos, de hacer acto de presencia en una Embajada o Consulado.

Según la modalidad, existen Visados de residencia para reagrupación familiar, que podrán ser concedidos, previo informe favorable de la autoridad gubernativa competente, al cónyuge, a los hijos menores o mayores dependientes, incapacitados y menores con representación legal atribuida al extranjero, y ascendientes de un familiar residente en España; Visados de residencia para trabajo, para aquellos extranjeros que deseen ejercer una actividad laboral o profesional, por cuenta ajena o propia; Visados de residencia para asilo, dirigidos a los extranjeros que hayan tramitado y obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado a partir de una solicitud presentada en una Misión Diplomática u Oficina Consular, de acuerdo con la normativa de asilo; Visados de residencia no lucrativa, solicitados por extranjeros en situación de jubilados, que sean pensionistas o rentistas, o por aquellos otros, en edad laboral, que no vayan a realizar en España una actividad sujeta a permiso de trabajo o exceptuada de la obligación de obtener dicho permiso.

A este respecto, es preciso puntualizar que, aunque en general no se da el caso, la obtención de un visado para residencia no implica necesariamente la concesión del correspondiente permiso de residencia.

En este sentido, resulta importante significar que en toda solicitud de visado de residencia para ejercer una actividad lucrativa ha de mediar informe de la autoridad laboral. En consecuencia, este será, en la mayoría de los casos negativo, puesto que en la actualidad y para las actividades en los que se pretendía desenvolver el extranjero,

raro será el sector económico que no presente una lista de desempleados inscritos en la Oficina de Empleo, tanto de españoles como de extranjeros. Conclusión: la resolución de la solicitud de visado será en la mayoría de casos negativa.

Situación contraria es la que se da en la reagrupación familiar, para la cual la obtención del visado no pasa de ser un trámite, eso sí, prolongado en el tiempo, pero que culmina casi siempre en la obtención del correspondiente visado y el posterior permiso de residencia una vez ya en España.

Para aquellos otros extranjeros que sin obtener el correspondiente visado pretendan residir legalmente en España deberá acreditarse que ha sido eximido con anterioridad de la obligación de visado por la autoridad que haya de resolver sobre la concesión del permiso de residencia. Sobre esta situación, en el BOE de 17 de abril de 1996 aparecía la Orden Ministerial de 11 de abril sobre Exenciones de visado.

En la misma se recogían los supuestos en los que podría concederse la exención de visado siempre que se pudiera presumir la buena fe del solicitante: a) Extranjeros cuya residencia en España sea considerada de interés público; b) Extranjeros que no puedan aportar el visado por ser originarios o proceder de una zona en la que exista un conflicto o disturbio de carácter bélico, político, étnico, religioso, o de otra naturaleza, cuya magnitud impida la obtención del correspondiente visado, o en la que haya acontecido un desastre natural cuyos efectos perduren en el momento de la solicitud del mencionado visado; c) Extranjeros que no puedan conseguir el visado por implicar un peligro para su seguridad o la de su familia su traslado al país del que son originarios o proceden para obtener el visado, o por carecer de vínculos personales con dicho país; d) Extranjeros menores de edad:

- 1 - que sean hijos de españoles o de extranjeros residentes legales en España,
- 2 - que hayan sido acogidos bajo tutela judicial constituida por españoles o extranjeros que residan legalmente en España, de forma que reúna los elementos necesarios para producir efectos en territorio español;

e) Extranjeros que sean cónyuges de español o de extranjero residente legal, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, siempre que no se encuentren separados de derecho y que acrediten un periodo previo de matrimonio de tres años a la fecha de la solicitud; f) Extranjeros que sean cónyuges de extranjero residente legal, no nacional de un Estado miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo, siempre que no se encuentren separados de hecho o de derecho y que acrediten un periodo previo de matrimonio de tres años a la fecha de la solicitud; g) Extranjeros que acrediten ser ascendientes directos de un menor español residente en España que vive a sus expensas; h) Extranjeros que hayan residido previamente de forma legal en España durante un periodo mínimo de dos años ininterrumpidos en los diez años anteriores; i) Extranjeros que hayan sido españoles de origen; j) Extranjeros que colaboren o hayan colaborado con las autoridades en procedimientos administrativos o judiciales; k) Extranjeros que acrediten sufrir una enfermedad o impedimento que requiera asistencia sanitaria y les imposibilite el retorno a su país para obtener el visado. Relación a nuestro criterio exhaustiva pero que no deja de ser un intento de objetivar la excepcionalidad.

En virtud de la citada Orden de 11 de abril, el progreso habido en seguridad jurídica ha sido significativo. Así, habrían quedado aparentemente resueltas probables arbitrariedades y agravios comparativos, dados en el pasado, entre administraciones de diferentes provincias a la hora de resolver solicitudes de exención de visado.

Es decir, el genuino regulador de la venida de extranjeros está en manos del Ministerio de Asuntos Exteriores y sus Organismos en el Exterior: la válvula que regula el flujo de extranjeros que tienen la intención de venir a España está en nuestras Embajadas y Consulados.

De ahí que sean continuas las quejas de su funcionamiento en aquellos países en los que el volumen de solicitudes de visados presentadas superan ampliamente la capacidad de los consulados, como es el caso de peticionarios marroquíes, que no es el

caso en esta investigación.

LAS CONTEMPLACIONES DE LA LEY EN EL AMBITO LABORAL

La Normativa legal contempla como permisos de trabajo por cuenta ajena los siguientes casos:

Tipo A. Se concede para realizar actividades de temporada o de trabajos de duración limitada. Su validez máxima no podrá exceder de nueve meses incluida la prórroga y no podrá ser renovado.

Tipo B (inicial). Permite trabajar en una profesión, actividad y ámbito geográfico concretos. Validez máxima un año.

Tipo B (renovado) Permite desarrollar varias profesiones o actividades durante un periodo de dos años. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso tipo b, al término de su vigencia.

Tipo C. Permite desarrollar cualquier actividad en todo el territorio nacional. Tiene una validez de tres años. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso B (renovado) al término de su vigencia.

Para el ejercicio de actividades por cuenta propia existen los tipos de permiso de trabajo siguientes:

Tipo D (inicial) Se concede para el ejercicio de una actividad concreta y tendrá un año de validez. Tipo D (renovado) Habilita para el ejercicio de varias actividades durante un periodo de dos años. Pueden obtener este permiso los titulares de un permiso de modalidad d, al término de su vigencia. Tipo E. Autoriza para desarrollar cualquier actividad, sin limitación geográfica. Tiene una validez de tres años. Pueden obtener

este tipo de permiso los titulares de uno anterior del tipo D (renovado), al término de su vigencia.

En este sentido, el periodo de trabajo exigido para obtener un permiso de clase C o E se reducirá a dos años, para los titulares de un permiso de tipo B o D (renovados) en los casos de nacionales iberoamericanos, andorranos, originarios de Gibraltar, haber nacido en España, ser hijo o nieto de español de origen, haber residido ininterrumpidamente en España durante los últimos cinco años, ser cónyuge o hijo de un trabajador extranjero con permiso de tipo C, E o permanente, o tener a su cargo ascendientes o descendientes de nacionalidad española. Permiso permanente. Permite ejercer cualquier tipo de actividad, tanto por cuenta propia como ajena, sin otro tipo de limitación que la derivada de la titulación o habilitación necesarias para el ejercicio de la actividad profesional de que se trate.

El permiso de trabajo permanente tendrá una validez indefinida, pero su titular estará obligado a renovar la tarjeta que documenta el mismo cada cinco años.

Además de los anteriores existen los denominados permiso por cuenta propia o ajena para trabajadores fronterizos y el permiso extraordinario, ambos, con una vigencia máxima de cinco años el primero y sin limitación el segundo, renovable el primero y obligación de renovar cada cinco años la tarjeta que lo documenta el segundo.

De la lista de documentos y elementos que se tienen en cuenta en la tramitación y concesión en su caso del permiso de trabajo inicial se destacan tres: El visado de residencia para trabajo a solicitar ante la Oficina Consular correspondiente, la oferta de trabajo o proyecto de la actividad económica que desea realizar, y la inexistencia de trabajadores españoles, comunitarios o extranjeros residentes legalmente en España, inscritos como demandantes de empleo en la zona correspondiente y en la actividad solicitada.

A nadie resulta extraño la práctica imposibilidad de cumplimiento del último extremo: rara será la actividad en la que no figure inscrita persona alguna en las Oficinas de Empleo. De ahí que la realidad ponga de manifiesto las tremendas dificultades que tiene un ciudadano extranjero de obtener un permiso de trabajo por la vía contemplada como normal en el Reglamento.

Sin embargo, esta barrera de la inexistencia de desempleo no es de aplicación para determinados colectivos o personas: Haber sido español; ser hijo o nieto de español de origen; tener a su cargo ascendientes o descendientes de nacionalidad española; hallarse ligado por parentesco de primer grado con el empresario contratante, salvo que se trate de empleados de hogar; haber nacido y residir legalmente en España; ser cónyuge, o hijo de trabajador extranjero que posea un permiso no inicial de trabajo; tener permiso de residencia permanente en España; haber tenido la condición de refugiado o asilado; los trabajadores que realicen labores de montaje o reparación de maquinaria y equipos importados, o instalaciones de una empresa extranjera que se traslade total o parcialmente a España; los solicitantes de asilo y los desplazados que sean titulares de un permiso de residencia.

En principio, en la renovación de los permisos se consideran las circunstancias siguientes: Ocupación regular y estable durante la vigencia del anterior permiso; el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la continuidad en la relación laboral, actividad empresarial o nueva oferta de empleo formulada por empresario responsable.

Consecuentemente, por imperativo legal, la renovación de un permiso de trabajo no puede materializarse si no existe una previsión de trabajo. Debido a ello es que un notable número de permisos de trabajo no se renueva ya que sus titulares en esa época no tienen expectativas de empleo. De este modo, se produce el efecto perverso de una regresión del extranjero residente legal a la ilegalidad.

Por ello, sería deseable dissociar la figura del permiso de trabajo de la autorización de residencia, a fin y efecto de que el ciudadano extranjero 'sin expectativa de trabajo' no pierda su condición de residente legal. Igualmente, y en el mismo sentido, colaboraría a una ampliación de la vigencia de los diferentes tipos de permisos.

En la misma línea, las disposiciones legales deberán contemplar, de forma explícita, la posibilidad de conceder permisos de residencia, o permisos de residencia y trabajo, a residentes ilegales que acreditaran suficiente arraigo en el país y/o posibilidad cierta de acceso al mundo laboral.

Algunas consideraciones sobre la Ley 8/2000

Los objetivos que se persiguen con esta reforma de la legislación vigente son:

1. La mejora de la gestión, mediante la simplificación de los trámites administrativos, y la del régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros en España, así como la determinación de los tipos de visado y los efectos de los mismos, y la lucha contra el uso fraudulento de los procedimientos administrativos de gestión en esta materia. Todo ello con el fin de favorecer la inmigración legal y la integración de los extranjeros que, de esta manera, accedan y residan en nuestro territorio.
2. El reforzamiento y, en definitiva, mejora de los medios e instrumentos sancionadores previstos en la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, para luchar contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos. En este sentido, igualmente se potencia la colaboración con las compañías de transportes en orden a contar con mayor información sobre las personas que vayan a ser trasladadas hasta el territorio español. Dicha información servirá para mejorar el fortalecimiento de los instrumentos disponibles para garantizar la seguridad en los transportes internacionales, especialmente los aéreos.

Así mismo, se refuerzan los procedimientos de devolución de extranjeros que acceden ilegalmente a nuestro país, y se extienden las conductas tipificadas como infracciones graves a todas las personas que, con ánimo de lucro, induzcan, favorezcan, promuevan, o faciliten la inmigración clandestina de personas en tránsito o con destino a España, o su permanencia en nuestro país.

3. La incorporación de las disposiciones aprobadas por la Unión Europea sobre exigibilidad de las tasas correspondientes a la expedición de visados, así como sobre sanciones a transportistas y reconocimiento mutuo de las resoluciones de expulsión, para impedir que aquellos extranjeros sobre los que hayan recaído éstas en cualquier Estado de la Unión, puedan intentar evitarlas trasladándose a otro Estado.

En lo relativo a las tasas por la expedición de visados, se incorporan las previsiones contenidas en la Decisión del Consejo de 20 de diciembre de 2001, que modifica la parte VII y el anexo 12 de la Instrucción Consular Común, así como el anexo 14 a) del Manual Común. Las modificaciones legislativas introducidas tienen por objeto adecuar la ley interna española a la Decisión del Consejo y recogen el cambio del objeto del hecho imponible de la tasa que, en el caso del visado, pasa a ser la tramitación de la solicitud de éste.

En cuanto a la ejecución de resoluciones de expulsión dictadas por otros Estados miembros de la Unión Europea, se adapta nuestra normativa a lo dispuesto en la Directiva 2001/40/CE, de 28 de mayo de 2001, relativa al reconocimiento mutuo de las decisiones en materia de expulsión de nacionales de terceros países.

También se incorpora la Directiva 2002/90/CE, de 28 de noviembre de 2002, destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregular, a cuyo fin se perfecciona uno de los tipos sancionadores previstos en la ley.

Esta ley orgánica contiene cuatro artículos, una disposición adicional única, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria única y tres disposiciones finales.

El artículo primero, el más extenso, recoge las modificaciones que se introducen en determinados preceptos de la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000.

El artículo segundo se limita a recoger una modificación en la disposición derogatoria única de la antedicha Ley Orgánica 8/2000.

El artículo tercero modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a los efectos de perfeccionar la información contenida en el Padrón Municipal relativa a los extranjeros empadronados.

El artículo cuarto introduce una nueva disposición adicional en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la finalidad de incorporar en el texto de esta ley, con carácter expreso, una remisión a la Ley Orgánica 4/2000, para que a los procedimientos regulados en ésta se les apliquen las peculiaridades procedimentales que en la misma se introducen con carácter novedoso.

El artículo quinto introduce una modificación en la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, considerando desleal la contratación de extranjeros sin autorización para trabajar obtenida conforme a lo dispuesto en la legislación sobre extranjería.

Las modificaciones recogidas no afectan ni al catálogo de derechos ni a la estructura de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000.

Algunos incidentes que provocó la sanción de la ley

La entrada en vigencia de la Ley 8/2000 fue precedida por la muerte de un grupo de inmigrantes ecuatorianos, que trabajaban de manera irregular en los campos de Murcia, al sur de España. La tragedia hizo saltar las alarmas de los controles del

Estado, ante una situación largamente conocida y tolerada por gobierno, patronal y sindicatos. Los empresarios agrícolas suspendieron (temporalmente) la contratación de inmigrantes irregulares, por temor a las sanciones.

En este contexto surgió el acuerdo entre el gobierno español y el ecuatoriano, que pretende ordenar los flujos migratorios a través de la contratación de los potenciales trabajadores en su país de origen.

Algunos datos sugieren que la inmigración ilegalizada, lejos de ser un efecto no querido de la legislación, es un factor fundamental para el desarrollo de ciertos sectores productivos, principalmente aquellos que necesitan mano de obra intensiva y bajos costes de producción. La falta de mano de obra legal, dispuesta a trabajar en los campos murcianos del sur español ha dejado sin recoger la cosecha de esta temporada.

Modificaciones de la Ley 11/2003

Se modifica el artículo 108, que queda redactado como sigue:

«Artículo 108.

1. Si el sujeto fuera extranjero no residente legalmente en España, el juez o tribunal acordará en la sentencia, previa audiencia de aquél, la expulsión del territorio nacional como sustitutiva de las medidas de seguridad que le sean aplicables, salvo que el juez o tribunal, previa audiencia del Ministerio Fiscal, excepcionalmente y de forma motivada, aprecie que la naturaleza del delito justifica el cumplimiento en España.

La expulsión así acordada llevará consigo el archivo de cualquier procedimiento administrativo que tuviera por objeto la autorización para residir o trabajar en España.

En el supuesto de que, acordada la sustitución de la medida de seguridad por la expulsión, ésta no pudiera llevarse a efecto, se procederá al cumplimiento de la medida de seguridad originariamente impuesta.

2. El extranjero no podrá regresar a España en un plazo de 10 años, contados desde la fecha de su expulsión.

3. El extranjero que intentara quebrantar una decisión judicial de expulsión y prohibición de entrada a la que se refieren los apartados anteriores será devuelto por la autoridad gubernativa, empezando a computarse de nuevo el plazo de prohibición de entrada en su integridad.

Artículo segundo. Modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Uno. El apartado 4 del artículo 57 tendrá la siguiente redacción:

«4. La expulsión conllevará, en todo caso, la extinción de cualquier autorización para permanecer en España, así como el archivo de cualquier procedimiento que tuviera por objeto la autorización para residir o trabajar en España del extranjero expulsado.»

Dos. El apartado 7 del artículo 57 tendrá la siguiente redacción:

«7. a) Cuando el extranjero se encuentre procesado o inculcado en un procedimiento judicial por delito o falta para el que la ley prevea una pena privativa de libertad inferior a seis años o una pena de distinta naturaleza, y conste este hecho acreditado en el expediente administrativo de expulsión, la autoridad gubernativa someterá al juez que, previa audiencia del Ministerio Fiscal, autorice, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días, su expulsión, salvo que, de forma motivada, aprecie la existencia de circunstancias excepcionales que justifiquen su denegación.

En el caso de que el extranjero se encuentre sujeto a varios procesos penales tramitados en diversos juzgados, y consten estos hechos acreditados en el expediente

administrativo de expulsión, la autoridad gubernativa instará de todos ellos la autorización a que se refiere el párrafo anterior.

b) No obstante lo señalado en el párrafo a) anterior, el juez podrá autorizar, a instancias del interesado y previa audiencia del Ministerio Fiscal, la salida del extranjero del territorio español en la forma que determina la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

c) No serán de aplicación las previsiones contenidas en los párrafos anteriores cuando se trate de delitos tipificados en los artículos 312, 318 bis, 515.6.a, 517 y 518 del Código Penal.»

MARCO HISTORICO

La clase inmigrante en Argentina

Los hechos enunciados en las distintas etapas fueron determinando cambios importantes en la sociedad argentina, en la distribución de su población, estructura por edad y sexo y proceso de urbanización.

Alrededor de 1860 se inició el proceso de urbanización que se acentuó con el paso de los años, tal como lo indican los datos de los Censos Nacionales de Población. Los inmigrantes se radicaron en las áreas urbanas de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, la Plata, debido a las dificultades que se les presentaron para establecerse en zonas rurales.

La estructura de la población argentina por edad y sexo entre mediados y fines del siglo XIX muestra la influencia de los extranjeros, con un neto predominio de varones. El equilibrio se alcanza recién en 1860, iniciándose a partir de entonces el descenso que aún continúa. Predominaba el inmigrante varón y soltero (Panettieri, op. cit.:31).

Para los inmigrantes cualquier trabajo era bueno. El objetivo era progresar económicamente y socialmente. Así se desempeñaron como vendedores ambulantes, dependientes de comercio, artesanos, camareros, lavacopas. En base a la capacidad de ahorro y con mucho sacrificio, que les permitió una acumulación de capital, muchos de ellos pasaron a ser propietarios de sus viviendas, de comercios y de talleres que en algunos casos llegaron a constituir prósperas industrias.

En el ámbito rural fueron sucesivamente jornaleros, arrendatarios y propietarios. Muchos jamás pudieron acceder a la propiedad de la tierra y abandonaron las áreas rurales engrosando la población de las áreas urbanas. Otros continuaron en la pobreza

sin poder regresar a sus espacios de origen, en tanto que muchos retornaron a sus países, tanto definitivamente como temporariamente.

Debieron pasar once años hasta que los argentinos (55%) superaran a los extranjeros, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de 1895 y ello se logra debido al nacimiento de los hijos de los inmigrantes que son incorporados como población argentina. En otras ciudades, con porcentajes que varían entre 50 y 30%, también se repite el fenómeno del predominio de población extranjera sobre la argentina (Censos Nacionales, Provinciales y Municipales).

Es a partir de aquí que es necesario revisar la política inmigratoria aplicada a partir de 1853, fecha en la que entra en vigencia la Constitución Nacional.

La ley inmigratoria argentina

La Ley de Inmigración y Colonización del 19 de octubre de 1876 (Ley Avellaneda) intentó sistematizar la política inmigratoria. Constaba de dos partes: la primera relativa a la inmigración, con diez capítulos y la segunda a la colonización con siete. Entre otros aspectos se destacó la determinación de la estructura, funciones y atribuciones del Departamento General de Inmigración que controlaría toda la actividad relacionada con la inmigración y de él dependerían todas las comisiones instaladas en las ciudades capitales de provincia y puertos de desembarque.

El artículo 12 del capítulo V calificaba al inmigrante según su profesión y establecía las ventajas de las que gozaría al ingresar al país, entre las cuales merecen destacarse el derecho a ser alojado y mantenido por el Estado durante los cinco días subsiguientes a su desembarco; además se hacía cargo del traslado a cualquier lugar del país que eligiese como residencia y la Oficina de Trabajo le ofrecía colocación según la actividad

a la cual quisiera dedicarse, aunque muchos ya venían con un trabajo conseguido a través de sus redes de relaciones sociales (Buades Cresp, 2002: 101).

En el período caracterizado por la inmigración masiva (1870-1930) se legisla en forma conjunta sobre inmigración y colonización, completando la protección que la Constitución Nacional ya había consagrado a los habitantes extranjeros que quisieran habitar el suelo argentino, tal como se expresa en el Preámbulo de la misma.

Se dictaron las leyes 25, 761, 817, 2.472 que promovieron el ingreso de trabajadores europeos para transformar la Región Pampeana en agrícola, aunque no se logra que el inmigrante pueda acceder a la propiedad de la tierra por las causas enumeradas en párrafos precedentes, prevaleciendo los arrendatarios, medieros y peones.

Durante el período 1870-1929 ..“coexisten dos imágenes del extranjero: el civilizador y el subversivo” reflejadas en la política migratoria y en las normas que se implementaban, como la Ley 4.144 del 22 de noviembre de 1902 llamada Ley de Residencia, que descubre la imagen del inmigrante sospechoso e indeseable, autorizando al Gobierno a expulsar del país a cualquier extranjero que “comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público” e impedir el ingreso de quienes no tuvieran antecedentes satisfactorios (Oteiza, op. cit.: 95)

En el período 1930-1946 la política migratoria se vuelve más restrictiva en el plano normativo. A partir de 1946 se implementa una política de selección y encauzamiento de la inmigración. Pero se flexibilizan algunas cláusulas, especialmente en la reforma de la Constitución Nacional de 1949, en la cual se hace referencia a “fomentar la inmigración europea” (art. 17), además de garantizarles derechos civiles y políticos.

En el período que está comprendido entre 1955 y 1960, fechas en las cuales se frena completamente el ingreso de europeos debido al cambio de situación en origen y

destino de los flujos, hay situaciones dispares según los gobiernos fueran militares o democráticos.

Son importantes los decretos dictados por el Presidente Arturo Frondizi en 1958 que establecía una amnistía que permitía la legalización de extranjeros y sanciona una ley que deroga la Ley de Residencia 4.144, posibilitando el regreso al país de los extranjeros que habían sido expulsados por motivos gremiales o políticos.

Los gobiernos militares implementan un estricto control en la entrada de extranjeros, que mayoritariamente provenían de países vecinos y de Perú, dictándose normas que apuntan a una política inmigratoria restrictiva. De todas maneras, aún en la última reforma de la Constitución Nacional en 1994 se mantiene el párrafo del Preámbulo que ofrece el suelo argentino a todos los hombres del mundo que quieran habitarlo, y se sigue manteniendo el artículo 20 y sorpresivamente el 25, que se refiere al fomento de la "inmigración europea", ya que la reforma apuntó fundamentalmente a legalizar "la permanencia del presidente (Menem) en el poder"²⁵.

En general, se puede afirmar que las políticas se han formulado específicamente para los inmigrantes de origen europeo, pero, por el contrario, siempre disímiles y discriminantes para los de origen latinoamericano que han sido los flujos predominantes desde mediados del siglo XX.

ETAPAS DE LA INMIGRACION EN ARGENTINA

La Gran Inmigración es coincidente con el inicio de la etapa de la Organización Nacional y se prolonga hasta 1930, cuando la gran crisis económica mundial frena los movimientos de población, recomponiéndose luego y prolongándose hasta mediados de la década de 1950. En este período de grandes transformaciones que llega hasta 1955, al cual Romero (Romero, op. cit.) denomina "era aluvial", Argentina recibió un cuantioso aporte de europeos, especialmente italianos y españoles.

Siguiendo a Panettieri (Panettieri, 1970: 102) se pueden distinguir varias etapas. La primera se extiende entre 1857 y 1874. A partir de 1857 se tienen registros de inmigrantes, pero el ingreso se había iniciado antes. Este período se caracterizó por un ingreso lento pero continuo, sólo interrumpido en 1871 por la fiebre amarilla. La crisis mundial de 1873 y las luchas internas en Argentina produjeron una disminución del saldo migratorio.

El segundo período comienza alrededor de 1875, pero recién en 1878 aumentó el número de inmigrantes, cuando se supera la crisis.

La tercera etapa se ubica entre 1881-1889, en la cual el ingreso de extranjeros es continuo, constituyendo un verdadero aluvión inmigratorio, con un saldo positivo de 824.595.

La cuarta etapa está comprendida entre 1890 y 1903. La crisis de 1890 produjo una declinación y es la primera vez que los emigrantes superan a los que ingresan. Hacia el final de la etapa se va recuperando lentamente el ingreso.

El quinto período se extiende entre 1904-1913, en el cual se recibió el máximo ingreso de extranjeros, con un saldo positivo de 1.538.240.

El sexto período comienza en 1914, coincidente con el inicio de la Primera Guerra Mundial y se extiende hasta 1920. El exceso de mano de obra provocó desocupación, por lo cual aumentaron los retornos. A ello se suma una disminución en el ingreso de europeos por efectos de la guerra, resultando un saldo negativo.

En el período 1920-1930 se recompone la situación aunque en forma muy lenta por la crisis de posguerra, el aumento del precio de los pasajes y el surgimiento de otros países atractivos. En 1923 hubo una mejoría, declinando en 1924 por problemas

económicos del país. En 1927 se produjo un repunte debido a la superación de estas condiciones.

A partir de 1930 hubo una declinación, por efectos de la crisis mundial, como ya se ha expresado, concluyendo la migración masiva en la Argentina.

Entre 1931 y 1947 se desarrolló un período de inmigración, registrándose en algunos años saldos negativos de europeos, pero aumentando el ingreso de migrantes provenientes de países limítrofes.

Entre 1947 y 1957 se reinicia la afluencia de migrantes de ultramar, especialmente constituida por italianos (post Segunda Guerra Mundial), con un máximo en 1949 y también por españoles (post Guerra Civil Española), declinando definitivamente hacia el final de la década de 1950 debido al cambio de condiciones en el origen y en el destino de los flujos, que cortan definitivamente las redes que potencializaban los desplazamientos.

Argentina a principios del siglo XX

A principios del siglo XX, Argentina, juntamente con Uruguay, eran las economías más desarrolladas e industriales de América Latina (“América Latina Hoy”, 2003) y Buenos Aires era la ciudad más populosa. La riqueza de recursos agrícolas y ganaderos de la que disponía la capital del país, así como la fuerte inmigración europea de aquellas décadas, contribuyeron a configurar un país que adoptó características fuertemente “europeas”, es decir, dichos recursos colaboraron en la creación de un espacio social con notables similitudes con el de las economías europeas.

A lo largo del siglo XX Argentina devino el escenario de una serie de vicisitudes políticas y económicas que pusieron en cuestión esta situación de privilegio relativo, incrementando exponencialmente las desigualdades sociales. La profundización de las desigualdades sociales significó la progresiva transición de la Argentina de país de

inmigración a país de emigración, con el consiguiente drenaje de recursos humanos (Pellegrino, 1995).

Los inicios del siglo XX, fueron una etapa política extremadamente convulsa. Durante el período 1930-1976 Argentina tuvo 5 gobiernos de carácter militar. La república había escogido a principios de siglo a su primer presidente elegido por sufragio universal, instaurado en 1905 a través de la Ley Sánchez Peña. Se trata de Hipólito Irigoyen, que había sido uno de los fundadores de la Unión Cívica y Radical, el principal partido político de ideología liberal del país.

Irigoyen fue una figura clave en Argentina durante la primera mitad del siglo XX y las políticas desarrolladas durante el transcurso de su presidencia otorgaron un extraordinario impulso modernizador al país.

Entre las medidas que Irigoyen implementó se pueden citar el incremento notable de los puestos de trabajo en la administración pública, vinculados al proyecto de crear un estado fuerte que apostaba por impulsar el desarrollo económico. (Romero, 1983).

Las políticas desarrolladas durante la presidencia de Irigoyen le hicieron ganar un amplio soporte de la clase media argentina a su proyecto que pretendía combinar modernización política y económica. De esta manera, las medidas de Irigoyen le permitieron contribuir al desarrollo de una estructura social a la Argentina más igualitaria que las del resto de países de América latina (Lanata, 2003).

Por otra parte, durante el período de gobierno de Irigoyen continuó la promoción pública de la Argentina como país apto para recibir más inmigrantes, en consonancia con las campañas que habían iniciado sus predecesores en la presidencia del país (Osvaldo, 2003).

Es en este contexto es que hay que entender la gran expansión económica de Argentina en aquellos años, que contribuyó a la gestación de una economía nacional ampliamente autónoma en una zona del mundo, América Latina, en la cual aún un gran número de países eran fuertemente dependientes de la metrópoli (Romero, 1983).

El sucesor de Hipólito Irigoyen en la presidencia del país, Marcelo T. De Alvear, de la Unión Cívica Radical (UCR), condujo los destinos del país hasta poco antes del “crack” de la bolsa de Nueva York y la depresión económica que le siguió a partir de 1929 y que asoló toda Europa. Hipólito Irigoyen volvió a ganar las elecciones el mismo 1929, en medio del descontento popular.

Argentina era ya en aquella época un país que experimentaba un rápido proceso de industrialización, ya que había substituido tempranamente las importaciones de materias primas de Europa por producción industrial propia.

La UCR (Unión Cívica Radical) salió victoriosa, contra todo pronóstico, de las elecciones de 1931, y el gobierno del General Agustín Pedro Justo inauguró un largo período de intervencionismo militar. El gobierno militar se caracterizó por incrementar el intervencionismo económico del estado en la economía (Romero, 1983).

Los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial estuvieron marcados por la aproximación del país a las potencias del Eje (Alemania e Italia), partiendo de una posición que había pretendido ser neutral. El apoyo ofrecido a las dictaduras fascistas causó dificultades diplomáticas, especialmente por lo que respecta a las relaciones con los EUA. Argentina devino destino de jerarcas nazis tras la Segunda Guerra Mundial, a pesar de que el gobierno argentino había cortado relaciones diplomáticas con Alemania en 1944.

El 4 de junio de 1943 se produce la llamada “Revolución de los coroneles”. Esta operación condujo a la Casa Rosada, a un grupo de oficiales de las fuerzas armadas entre los cuales se encontraba un coronel de ejército, más tarde nombrado General, llamado Juan Domingo Perón, que estaba destinado a devenir una figura clave en la evolución política y social del país en la segunda mitad del siglo XX (Lanata, 1999).

La Argentina de Perón

Juan Domingo Perón supo penetrar lentamente en los resortes de poder de la Argentina, iniciando su carrera política en 1943 al frente de la Secretaría de Trabajo, posición desde la cual comenzó a ganarse el apoyo de los sectores populares que iba a ser de gran importancia en el transcurso de su presidencia (Halperin Donghi, 2001).

El gobierno de los coroneles convocó elecciones en 1946, que otorgaron la victoria a Perón, frente a la oposición liderada por Tamboríni y Enrique Mosca.

El peronismo ha sido definido como un movimiento populista, en el que, a partir de la exaltación de la figura de un líder carismático y también, en el caso de Perón, a través de su primera esposa, Eva Duarte de Perón, se promueve una visión providencialista del poder político.

Para llevar a buen puerto su proyecto político, Perón se apoyó especialmente en el sistema de valores de las clases medias, con el objetivo principal de construir una organización estatal fuerte, propiciando la nacionalización de las principales empresas energéticas y de transportes.

Ello permitió a la Argentina situarse en una posición privilegiada en la disputa, común a todos los países de América Latina de la época, entre un modelo industrial propio

aún incipiente y un modelo exportador dirigido a satisfacer los intereses de las metrópolis europeas (Halperin Donghi, 2001).

Los rasgos más característicos de la cultura política en la Argentina de Perón, el populismo y la promoción de los valores de las clases medias, fueron incorporados por los gobiernos posteriores (Galeano, 1994).

Es en este contexto que cabe entender la política del régimen peronista de establecer vínculos comerciales y políticos con algunos países europeos, como es el caso de España.

Perón envió barcos con cargamentos de trigo a la España franquista durante el período de mayor aislamiento internacional del país, a finales de los años 40. La propia “Evita”, nombre con el cual pronto se conoció popularmente a Eva Duarte, visitó España en 1947.

La muerte de Eva Duarte (1954), que con su carisma había contribuido a la popularidad del régimen peronista, abrió un periodo en el que aumentó el descontento entre los agentes sociales: partidos, organizaciones empresariales y sindicatos expresaron su oposición al dirigismo político y económico propio de la doctrina.

La respuesta de Perón fue aumentar la concentración de poder y el autoritarismo característico de su política con la intención de situar su liderazgo por encima de las clases (Halperin Donghi, 2001).

El peronismo, sin embargo, supo hacerse portavoz de los ideales republicanos que habían resultado claves en la fundación del país, entre los cuales cabe hacer especial énfasis en la libertad política que se ofrecía a aquellas personas que llegaban a un territorio considerado virgen y abierto a las oportunidades (Duarte, 1998: 130).

En el año 1955 se produce la conocida Revolución Libertadora, un golpe de estado que propició el inicio de una nueva etapa de gobierno puramente militar, presidido por un autoritarismo pronunciado y también por la defensa de los intereses de las oligarquías económicas. La voz de las clases obreras tenderá a ser acallada y los nuevos gobernantes buscaran romper totalmente con el peronismo (Halperin Donghi, 2001).

El derrocado Perón decidió el camino del exilio, en España. Con el exilio de Juan Domingo Perón se abre en Argentina la ruptura política, que perdura aún en la actualidad, entre partidarios y detractores del coronel, que con el tiempo se convertirá en una de las principales fuentes de conflicto político interno en el país (Mira Delli-Zotti, 2003).

Los años de expansión económica

Durante las décadas de 1950 y 1960 del siglo XX, el gobierno de Argentina osciló alternativamente entre periodos en los que predominaba el poder militar y presidentes escogidos democráticamente, la mayoría de estos procedentes de la UCR.

La década de 1960 puede considerarse un período de transición, durante el cual los sucesivos presidentes que ocuparon la Casa Rosada (Frondizi, Illia), de la UCR, dirigieron y administraron una expansión económica sin precedentes en la historia del país, que amplió y consolidó aún más la confianza de las clases medias argentinas en el crecimiento económico y el progreso social.

En marzo de 1962 un golpe de estado derrocó el gobierno del presidente Arturo Frondizi (UCR), que había ganado las elecciones en 1958.

Algunos autores (Lanata, 2003; Galeano, 1994; Halperin Donghi, 2001) han afirmado que no es posible entender la política Argentina posterior a la década de 1950 sin analizar el impacto que tuvo en ésta la guerra fría y la confrontación entre los bloques

capitalista y comunista que estimuló el apoyo tanto por parte de los Estados Unidos como de la Unión Soviética a regímenes militares en todo el hemisferio sur.

La Junta Militar que derrocó a Arturo Frondizi en 1962 no tardó en iniciar un nuevo periodo de dominio constitucional, y en 1963 se convocaban nuevamente comicios electorales que venció Arturo Illia. No obstante, tres años más tarde los militares tomaron de nuevo el poder de la mano de Juan Carlos Onganía.

Onganía, el quinto presidente militar de Argentina desde 1966, se veía a sí mismo como una versión argentina del General Francisco Franco, el “caudillo” de España (Lanata, 2003). Sin embargo, su periodo al frente del país fue relativamente breve y su sucesor como líder de la Junta Militar, Roberto Livingston, se vio obligado a legalizar el peronismo y permitir el retorno a Argentina de Perón, que en todo aquel tiempo nunca había perdido el apoyo de las masas populares de la Argentina, que lo veían como el principal artífice de la pujanza política y económica del país.

Durante la década de 1970, el creciente intervencionismo del estamento militar, apoyado y ampliamente sustentado económicamente por la administración republicana gobernante en los Estados Unidos y por la C.I.A, fue un fenómeno generalizado en toda América Latina (Galeano, 1994).

En ese contexto, Juan Domingo Perón, reclamado por sus partidarios, retornó a Argentina en 1973 y se impuso como primer objetivo apaciguar una situación política y económica cada vez más complicada, restaurando el status quo anterior a su caída ocurrida 18 años antes.

Mientras los representantes de los partidos buscaban una salida política a la crisis que vivía el país, los “montoneros”, la guerrilla peronista, emprendió acciones cada vez más frecuentes a finales de la década de 1960 y principios de los 70. El movimiento montonero había nacido vinculado a la agrupación religiosa “Acción Católica”. Los “montoneros” partían de una ideología caracterizada por el sincretismo entre

cristianismo y revolución social, lo que les proporcionaba una amplia base social (Lanata, 1999).

El estamento militar aprovechó la debilidad de Perón para incrementar las actividades represivas, que llegaron a su punto culminante con la conocida como “masacre de Ezeiza”, con el asesinato de montoneros por parte de la extrema derecha en las cercanías del aeropuerto de Buenos Aires.

El 23 de marzo de aquel año 1974 muere Perón. Las fuertes tensiones sociales que siguieron a la muerte de Juan Domingo Perón se pueden considerar un prelude directo del golpe llevado a cabo por los militares argentinos el 24 de marzo de 1976.

La represión militar (1976-1982)

El 24 de marzo de 1976 se produce el golpe militar que da origen a una dictadura violenta, se instaura la Junta Militar que gobernará hasta fines de 1983. Son los años del *"autodenominado <proceso>...y un verdadero salto cualitativo en la crisis del Estado"* (Sidicaro, 2001: 35).

Ricardo Sidicaro distingue, para esta etapa, entre tres actores: por un lado, los actores socioeconómicos, más beneficiados y visibles, a los que llama *"grupos económicos concentrados"* formados por el capital financiero nacional e internacional, con excelentes oportunidades para obtener ganancias y, por otro lado, un amplio número de minoristas involucrados en negocios financieros. Por último, menciona también un nuevo e importante actor socioeconómico: los acreedores internacionales (Sidicaro, op. cit.).

Videla basó su política económica en las directrices liberalizadoras de Martínez de la Hoz. Ministro de Economía, quien elaboró y puso en funcionamiento un plan económico que se conoció como “Plan de Reorganización Nacional”. El plan significó

un fuerte incremento de la deuda externa del país, que hasta aquel momento se había mantenido por debajo de la de otros países de la zona.

La política económica elaborada a partir de las directrices de éste ministro provocó un brusco aumento de las desigualdades económicas y desembocó en un incremento de la emigración, especialmente de personas que poseían altos niveles de estudios, lo que se conoce como “fuga de cerebros”. La política económica llevada a cabo por Martínez de Hoz tomaba como ejes la manipulación monetaria, la autorización de la proliferación de los bancos y la captación del flujo de depósitos en dólares, entre otras medidas.

Todas estas medidas trataban de crear un clima ficticio de euforia económica entre las clases medias y de esta manera incrementar el mísero apoyo del que gozaba el régimen.

El golpe de estado de 1976 significó el inicio del exilio masivo de una gran cantidad de intelectuales argentinos a Europa, hecho que marca el punto de inflexión en la conversión de Argentina en país de emigración.

La dictadura promovió una represión feroz de sus opositores, represión que dio lugar al surgimiento del fenómeno de los “desaparecidos”, personas que eran capturadas por los militares y de las que no se volvía a saber nada más. Las “madres de la plaza de Mayo” fue el movimiento que se obstinó a dar a conocer el mundo estas desapariciones.

Los reprimidos por el régimen, tanto los “desaparecidos” como los que se exiliaron a países como España o Italia, eran con frecuencia activistas de partidos de izquierda que caían víctimas de la represión y eran encarcelados y torturados con especial crueldad con la intención de que delatasen a conocidos y familiares.

Es esta situación de depresión económica, posterior a la Guerra de Malvinas, la que empuja al Ejército a ubicar al General Reinaldo Bignone en la presidencia, quien llama a elecciones a fin de encaminar al país hacia un gobierno constitucional.

A los pocos meses de la derrota militar, se anunció la convocatoria de elecciones generales para el 30 de octubre de 1983, que ganó el candidato radical Raúl Alfonsín.

Triunfa la ansiada democracia

Llega para Argentina 1984. Es la presidencia de Raúl Alfonsín, frente a un pueblo que lo recibe con esperanzada alegría y él es un presidente convencido de que puede sacar el país adelante, creyendo tener el remedio para todos los males a partir de la recuperada democracia.

No obstante, a pesar del resultado positivo de la UCR en el Congreso, en el Senado el ganador fue el Partido Justicialista.

Alfonsín consiguió aprobar una serie de medidas para favorecer la consolidación democrática en el contexto de fuertes protestas por parte de los sectores más reaccionarios, que vieron recortado de forma significativa el poder político del que habían gozado en años anteriores.

Uno de sus primeros proyectos buscaba estimular el retorno de los argentinos que habían salido del país durante la dictadura. Mira Delli-Zotti (Mira Delli-Zotti, 2003) afirma que la cifra de exiliados argentinos que retornó al país tras la dictadura se acercaba a los 60.000, muchos más permanecieron en España o Italia.

A las intenciones del gobierno de Raúl Alfonsín de hacer posible el retorno de los exiliados políticos debemos añadir los efectos de la mayor dureza restrictiva de la legislación de extranjería española, en el contexto de una España que pasaba rápidamente de ser un país emisor de inmigrantes a ser receptor.

Todo ello tuvo en España las consecuencias políticas de mayor restricción de las entradas que ya se habían producido en otros países. A partir del 15 de junio de 1978 en España se exigía un visado de entrada a los latinoamericanos. Era la primera vez que se imponían restricciones legales de esa naturaleza.

A finales de 1988 las reformas económicas impulsadas por Alfonsín ya no tenían la confianza de los actores internos y tampoco la de la comunidad internacional.

Pasada la luna de miel, el gobierno de Alfonsín debe afrontar insurrecciones de algunos sectores del Ejército y catorce huelgas encabezadas por dirigentes peronistas, entre otros males (Cheresky, 2000: 271).

La apertura al ingreso de importaciones sin límites dejó a la industria nacional, que no podía competir, en estado calamitoso. La deuda externa, que había pasado desde 1974 a 1982 de 6.000 a 35.000 millones de dólares, eran fondos que habían salido del país sin generar una capacidad productiva interna.

Fue en este clima enrarecido que ganó las elecciones de 1989 Carlos Saúl Menem con la promesa de una "revolución productiva" y del "salariazó". La alternancia de un gobierno democrático a otro, pese a las dificultades enunciadas, fue un factor decisivo en la institucionalización política.

De Menem a De la Rúa

Menem tomó posesión de su cargo como presidente del país el 8 de julio de 1989. En aquel momento la hiperinflación constituía el principal problema económico y ya se estaban incrementando las cifra de argentinos que salían del país (Lanata, 1999).

El nuevo período peronista se inició entre dudas sobre cuál iba a ser la dirección tomada por el nuevo gobierno en materia de política económica, pero las dudas se disiparon con el nombramiento como ministro de economía de Miguel Roig.

Las medidas de política económica adoptadas por Roig iban en la dirección de contener la crisis mediante un programa neoliberal en el contexto del cual las privatizaciones, la abertura de la economía argentina y los cambios en política exterior, medidas destinadas a complacer a empresarios, organismos internacionales como el FMI y a los EUA, iban a ser centrales (Casas, 2002).

El peronismo, con acuerdo del radicalismo, propone realizar profundas reformas sobre el malogrado Estado benefactor y comienza a partir de 1989 y hasta 1998 su plan de privatizaciones: teléfonos, canales de televisión, carreteras, ferrocarriles, servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, aeropuertos, correo, radios, Caja Nacional de Ahorro, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, entre otros. Las privatizaciones beneficiaron a los grupos más poderosos del país, asociados a capitales internacionales.

El Estado se fue desprendiendo de sus empresas, había recaudado dinero por las privatizaciones, en la mayoría de los casos mal hechas (con o sin intención), y tras casi diez años de cambios económicos estructurales, si bien se había recuperado la confianza en la moneda y se había vuelto al crédito, el 20% más rico de la población se quedaba con la mitad del ingreso nacional, en tanto que el 20% más pobre sólo recibía 5%.

Casi la mitad de la población estaba en la pobreza y el 45 % de los niños argentinos ya en ese momento eran pobres. José Sbatella ha realizado un análisis de la generación, apropiación y destino del excedente económico en la Argentina, por parte de los estratos de mayores (Sbatella, 2001: 75).

En enero de 1992 el ministro de economía, Domingo Cavallo, puso en marcha la Ley de Convertibilidad: el peso equivalía a un dólar, hecho que produce una gran confianza y que motiva a la clase media a vivir con "*cierta euforia económica*" (Sbatella, Op. Cit. P. 471).

La crisis se profundizó por varias causas; entre ellas, por el proceso de endeudamiento externo, la acentuación de la recesión económica, la falta de recursos presupuestarios que llevaron al colapso de sectores públicos con sus consiguientes funciones reflejadas esencialmente en atención de la salud, educación y desarrollo de la investigación científica.

Así mismo, en la década de 1990 siguió creciendo la deuda externa con las consecuencias ya señaladas con respecto a la capacidad del Estado para tomar decisiones diferentes a las impuestas por los poderosos organismos internacionales, que van disminuyendo su poder de autonomía.

Se produce la reelección de Menem como Presidente en 1995, debido más al pánico de la gente a retornar a épocas de hiperinflación, que por consideraciones de índole política.

En 1999, las elecciones presidenciales otorgaron la victoria al candidato de la UCR, Fernando de la Rúa. Menem había intentado poco antes realizar una nueva reforma constitucional para poder concurrir a un nuevo mandato pero en su propio partido, el PJ, Eduardo Duhalde cuestionaba esta idea.

El Presidente De la Rúa optó por continuar con el modelo instaurado, es decir el proyecto neoliberal y un discurso moralizador que evidentemente no sirvió en la aplicación práctica, donde ya la corrupción estaba institucionalizada y las presiones de los grupos de poder eran cada vez mayores, produciendo un notable deterioro de la soberanía.

El Vicepresidente Carlos "Chacho" Álvarez renunció al cargo en la primavera de 2000, cuando intentaba esclarecer los sobornos en el Senado de la Nación siendo, de este modo, se realizó la ruptura política de la Alianza.

El Estado no garantizaba los contratos privados, no cumplía con los propios, bajaba los salarios estatales y las jubilaciones, llegándose a congelar los depósitos bancarios lo que se denominó como el famoso " corralito", desconociendo los derechos vigentes establecidos por la ley.

Todo lo dicho anteriormente produjo una "polarización social": los más ricos pasaron a tener aún más poder adquisitivo y los más pobres menos recursos. Hay un achicamiento de la hasta entonces importante clase media argentina, que comienzan a integrar el sector de los llamados "nuevos pobres".

El país llega de esta manera al punto de mayor crisis económica donde estallan las protestas callejeras, de las cuales el tipo más característico son las famosas "caceroladas", que se hicieron más frecuentes.

Se sucedieron a partir de aquí cuatro presidentes en pocas semanas culminando con la elección de Eduardo Duhalde como primer mandatario, quien se había comprometido a realizar la convocatoria a elecciones populares en abril de 2003, hecho que aún hoy no se produjo

El presidente dimitió y en pocas semanas se abrió un nuevo periodo electoral, del que salió victorioso Eduardo Duhalde quien tomó posesión como nuevo presidente en septiembre de 2002. Pronto se volvieron a convocar elecciones, en mayo de 2003.

Todos los aspectos enunciados generaron en el plano social resultados muy costosos, que Romero (op. cit.) resume en tres procesos: 1) el explosivo crecimiento del desempleo y el subempleo estructural; 2) las tendencias cada vez más desalentadoras en las condiciones de vida de la población; 3) una distribución del ingreso con un perfil de creciente regresividad (Romero, op.cit).

La era Kirchner

El 25 de mayo del 2003 Néstor Kirchner asumió la conducción del país. En su discurso de asunción el mandatario parecía abogar por un Estado que motorizara vigorosas políticas de corte keynesiano, cerrando de esta manera el “ciclo neoliberal” de la década de 1990.

Según Rolando Astarita, nos encontramos ante una fase ascendente de un nuevo ciclo económico pero que tiene continuidades sustanciales con las políticas de los noventa. Sin embargo, lo que sí ha cambiado con respecto a la década pasada es que ahora se apunta a una dosis de mayor ingerencia del Estado en la economía, en consonancia con un cambio que se verifica a nivel internacional y que es avalado incluso por la “ortodoxia” de los organismos financieros (Astarita, 2004: 56).

El eje principal de su programa económico parece ser precisamente sostener a toda costa un reducido valor para la moneda nacional, la política de dólar caro. La política más activa y decidida está enfocada a mantener un peso subvaluado en términos reales para producir un cambio en la estructura de cambios relativos. Las ausentes medidas llamadas “activas” sin duda, chocarían con fuerzas políticas e intereses económicos muy concretos (www.mecon.gov.ar).

Una vez establecida la paridad cambiaria y reestructurada la deuda externa pública, parecería que basta con dejar que actúen los mecanismos automáticos del mercado.

En cuanto a las migraciones, éstas cobran nuevas características. Se producen desde zonas deprimidas a capitales de provincia. En las ciudades se marcan los contrastes entre áreas degradadas: villas, y al mismo tiempo áreas con signos de riqueza, con símbolos como los "shopping " en el comercio y los "country" como áreas residenciales de lujo.

Se hace evidente una significativa "exclusión social" que es una de las causas generadoras de las migraciones, especialmente de la empobrecida clase media, que opta por buscar nuevos horizontes en aquellos países de origen de sus padres y abuelos: Italia y España.

Parte II

España: De la emigración a la inmigración.

La era Franco

En 1939, España era un país arruinado. Diezmada demográficamente, el hambre y la extrema necesidad eran la realidad cotidiana de una gran parte de la población.

La solución que dio el régimen franquista a la penuria económica estuvo marcada por el modelo creado en la Italia mussoliniana y consolidado en la Alemania de Hitler: la autarquía, una política económica basada en la búsqueda de la autosuficiencia económica y la intervención del estado.

El intervencionismo del Estado se extendió por gran parte de la economía nacional. El Estado fijó los precios agrícolas y obligó a los campesinos a entregar los excedentes de sus cosechas. Se creó el Instituto Nacional de Industria (INI) en 1941 para mejor

controlar la exangüe industria española y se estableció un rígido control del comercio exterior.

Los años de la posguerra marcaron una tremenda regresión en el terreno económico. El hundimiento de la producción agrícola e industrial fue acompañado de una vuelta atrás histórica: el sector primario volvió a superar el 50 por ciento de la renta nacional.

En un contexto de escasez e intervención estatal, el mercado negro, el estraperlo, y la corrupción generalizada (licencias importación y exportación, suministros al Estado...) se apoderaron de la economía del país.

En 1939 se instauró en España un régimen autoritario que tuvo desde un principio unos fundamentos ideológicos muy claros:

- Concentración del poder político en Franco. La "adhesión inquebrantable" al Caudillo fue el elemento clave de todo el edificio político del franquismo.
- Anticomunismo. Este factor fue clave desde el inicio de la guerra civil. La guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética desde 1945 hizo que el régimen franquista reforzara aún más este aspecto para ser aceptado en el mundo occidental.
- Antiparlamentarismo y antiliberalismo. El franquismo siempre se mostró contrario a las libertades políticas.
- Nacionalcatolicismo. La Iglesia fue la gran legitimadora de la dictadura franquista. A cambio dominó la vida social y la educación. Una estricta moral católica en lo público y en lo privado se impuso en el país.
- Defensa de la "unidad de la Patria". Negativa a cualquier autonomía política de las regiones y fomento del castellano como única lengua española. La prohibición de las otras lenguas peninsulares fue estricta en los primeros momentos para, posteriormente, evolucionar hacia una cierta tolerancia.

- Tradicionalismo. La idea de España que defendió la dictadura se basó en raíces históricas a menudo adulteradas (La Reconquista, el Imperio, Defensa del Catolicismo)
- Militarismo. Preponderancia social del estamento militar (desfiles, uniformes, himnos, bandera...)

La situación cambió en los años sesenta. El desarrollo económico hizo que el régimen contara con mayor consenso social entre las clases medias y trabajadoras, aunque al mismo tiempo la tímida liberalización del país propició el desarrollo de la oposición.

Los años cuarenta y hasta bien entrados los cincuenta fueron los "Años del hambre": Racionamiento de los alimentos.

Los años 50: el fin de la autarquía

El fin del aislamiento internacional quedó claramente expuesto con la visita del presidente norteamericano Eisenhower a España en 1959. El abrazo entre el general que había intervenido de forma clave en la derrota de Hitler y el dictador que había sido aliado del Führer mostraba como la guerra fría había cambiado la política internacional.

El evidente fracaso del modelo autárquico llevó a que desde los inicios de los años cincuenta se produjera un giro en la política económica.

Se aplicó una liberalización parcial de precios y del comercio y la circulación de mercancías. En 1952 se puso fin al racionamiento de alimentos.

Estas medidas trajeron una cierta expansión económica. Finalmente, en 1954 se superó la renta por habitante de 1935. Se ponía fin a veinte años perdidos en el desarrollo económico español.

La transición política

Tras la muerte de Franco, Juan Carlos I fue proclamado rey en un contexto político de gran incertidumbre. Se iniciaba un complejo proceso de transición que llevaría de la dictadura a un sistema democrático.

Los primeros momentos de la monarquía de Juan Carlos I estuvieron caracterizados por la indefinición. Muchos sospechaban que la nueva monarquía sería una mera continuador del franquismo sin Franco. Sin embargo, el nuevo monarca se fue rodeando de un grupo de asesores, entre los que destacaba Torcuato Fernández Miranda, que diseñaron un plan de cambio político.

Se trataba de aplicar cambios controlados que garantizaran la intangibilidad de los funcionarios y militares franquistas y que llevaran a un sistema democrático desde las propias leyes franquistas.

En un principio, el rey optó por mantener al frente del gobierno a Arias Navarro, quien había presidido el ejecutivo en la fase final de la dictadura. El gobierno incluía a Manuel Fraga en el puesto clave de ministro del Interior y figuras jóvenes procedentes del Movimiento como Adolfo Suárez o Martín Villa.

El gobierno de Arias fracasó a la hora de implementar un proceso de reformas creíble y respondió con represión a las protestas sociales. Una oleada de huelgas se extendió por el país en enero de 1976. La respuesta represiva culminó con los incidentes de Vitoria, en marzo de 1976, cuando cinco trabajadores murieron a manos de la policía.

Finalmente, el rey, que no había disimulado su descontento con la labor del ejecutivo, destituyó a Arias Navarro en julio de 1976.

El Gobierno de Suárez y la Ley de Reforma Política

El nombramiento de Adolfo Suárez, joven político procedente del Movimiento, como nuevo presidente del gobierno fue recibido con decepción entre la opinión democrática.

Los sectores más inmovilistas del franquismo, crecientemente irritados por la evolución política y los atentados terroristas de ETA y el GRAPO, empezaron a conspirar para organizar un golpe militar contra el incipiente proceso de reformas.

La oposición, que en un principio había desconfiado de Suárez, pasó a aceptar lo inevitable: el fin del franquismo no se realizaría mediante lo que denominaban la ruptura democrática (gobierno provisional, amnistía, legalización de todos los partidos, elecciones libres...). En adelante, gran parte de la oposición pasó a apoyar un proceso de reforma que iba a concluir en el establecimiento de un genuino régimen democrático.

La situación llegó a su momento de máxima tensión en la semana del 23 al 29 de enero de 1977, cuando una sucesión de hechos violentos estuvo a punto de dar al traste con la transición.

La respuesta popular fue una gran manifestación de repulsa en Madrid que se desarrolló pacíficamente y que mostró claramente la voluntad general de continuar los cambios de forma pacífica.

Adolfo Suárez, aunando coraje y habilidad política, supo sortear los obstáculos y adoptó medidas que permitieron el paso a un régimen democrático. La legalización del PCE en abril de 1977 y la amnistía de los presos políticos llevaron a la celebración de las primeras elecciones democráticas desde la Segunda República en junio de 1977.

El partido triunfador fue la Unión del Centro Democrático (UCD), nuevo partido organizado por Suárez en el que se agrupaban los aperturistas del franquismo con algunos elementos moderados de la antigua oposición democrática.

El segundo partido más votado fue el PSOE de Felipe González con casi el 30% de los votos. Ante la sorpresa de muchos, el PSOE se hizo con la hegemonía en la izquierda.

Por detrás quedó el PCE con un 9.4% y la Alianza Popular de Manuel Fraga con el 8.0%. Convergència i Unió de Jordi Pujol y el PNV se constituyeron como las principales fuerzas nacionalistas.

El nuevo gobierno de Suárez se aprestó a hacer frente a los dos principales desafíos del momento: elaborar una Constitución que articulara políticamente el nuevo sistema democrático y hacer frente al terrorismo de ETA, que seguía atentando pese a una amnistía total decretada en octubre de 1977, y al peligro golpista.

Pese a esta alianza, Felipe González forzó un giro político e ideológico en el PSOE tras la celebración de su XXVIII Congreso. El PSOE abandonó el marxismo como ideología oficial y se configuró como un partido de izquierda moderada que podía aspirar al poder en unas próximas elecciones.

Carlos Sotelo llega a la presidencia

Calvo Sotelo gobernó sólo un año y medio en un período marcado por la descomposición de su propio partido, la aprobación de la Ley del Divorcio con una fenomenal oposición de la Iglesia y el escándalo del envenenamiento masivo por aceite de colza desnaturalizado.

En mayo de 1982, con la oposición de los partidos de izquierda, España ingresó en la Organización del Atlántico Norte (OTAN). El PSOE prometió un referéndum popular sobre esta adhesión si ganaba las elecciones.

En octubre de 1982, Calvo Sotelo convocó elecciones. El PSOE consiguió un triunfo arrollador con más de 10 millones de votos y mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. El proyecto de "cambio" de Felipe González había arrollado a una UCD que casi desapareció en las elecciones y fue sustituida por la Alianza Popular de Manuel Fraga como el principal partido de la derecha.

Los gobiernos socialistas de Felipe González (1982-1996)

En la primera legislatura socialista (1982-1986), el gobierno de González tuvo que hacer frente a una difícil situación económica. El gabinete socialista aprobó un estricto plan de estabilización económica que implicó un proceso de reconversión industrial que llevó al cierre de muchas industrias obsoletas. Estas medidas provocaron el desconcierto entre las centrales sindicales, pero permitieron sanear la economía y prepararla para la recuperación.

El gobierno socialista tuvo que enfrentar una dura campaña terrorista de ETA, con más de cien muertos durante la legislatura, y a la vez reformar el Ejército para acabar con el peligro del golpismo. Esta reforma fue uno de los grandes éxitos del gabinete.

En estos años acabó por diseñarse el mapa autonómico español con la aprobación de los diversos estatutos de autonomía.

En 1986, el PSOE volvió a ganar las elecciones por mayoría absoluta propiciando la crisis entre sus contrincantes. Fraga repitió resultados lo que propició una larga crisis en su partido y el PCE se coaligó con diversas fuerzas menores configurando Izquierda Unida.

La segunda legislatura socialista (1986-1989) estuvo marcada por un fuerte desarrollo económico que duraría hasta 1992. Este crecimiento se concretó en una ambiciosa política de inversiones públicas en infraestructuras favorecida por la transferencia de fondos procedentes de la CEE. Los servicios educativos, sanitarios y de pensiones crecieron de forma notable, siendo sufragados por un sistema fiscal relativamente progresivo. Por primera vez se podía hablar de un Estado del Bienestar en España.

El crecimiento económico y las medidas liberalizadoras del gobierno trajeron un aumento de las diferencias de riqueza entre los diversos grupos sociales. Los sindicatos CC.OO. y UGT organizaron una huelga general el 14 de diciembre de 1988. El país se paralizó y Felipe González tuvo que negociar la retirada parcial de su programa liberalizador.

En 1989, el PSOE volvió a ganar por mayoría absoluta. En esta tercera legislatura del PSOE (1989-1993), España celebró en 1992 dos acontecimientos internacionales, los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo de Sevilla que mostraron una imagen de país moderno muy diferente a la España de la dictadura de Franco.

Sin embargo, la recesión mundial iniciada principios de los noventa golpeó duramente a nuestro país. La crisis económica, agravada por la incorrecta política económica del gobierno, disparó la inflación y el paro llegó a la dramática cifra de tres millones de desempleados.

En las elecciones de 1993, el PSOE volvió a vencer aunque esta vez sin mayoría absoluta por lo que necesita el apoyo parlamentario de *Convergència i Unió* de Pujol. Las fuerzas de derecha se habían reorganizado en el Partido Popular que era dirigido desde 1989 por Jose María Aznar. Se iniciaba así la cuarta legislatura con Felipe González en el gobierno del país (1993-1996).

Las dificultades económicas, los escándalos y la dura campaña de la oposición llevaron a que, tras negarle Pujol el apoyo para aprobar los presupuestos, Felipe González convocara elecciones en 1996.

El gobierno del PP (1996-2000)

Jose María Aznar no consiguió la mayoría absoluta y se vio obligado a pactar con las minorías nacionalistas para acceder a la presidencia del gobierno. El giro hacia la derecha se vio corroborado con las victorias del PP en las elecciones autonómicas y municipales. El ciclo socialista bajo el liderazgo de Felipe González había tocado su fin.

Aznar centró sus esfuerzos en implementar una política económica ortodoxa que redujera el déficit público y reactivara la actividad económica privada. El gran objetivo era cumplir los denominados criterios de convergencia (inflación, deuda, déficit...)

establecidos en el Tratado de Maastricht de 1991 y que una vez alcanzados permitirían a España unirse a la nueva divisa europea, el Euro.

La política económica fue un éxito. La actividad económica se reactivó, el paro descendió de manera notable y el saneamiento de la economía llevaría a que España participara en el nacimiento del Euro en 1999.

El terrorismo de ETA llegó a su expresión más sangrienta en verano de 1997 con el asesinato del concejal del PP en el ayuntamiento vasco de Ermua, Miguel Ángel Blanco. La crueldad de la banda terrorista y la labor de los colectivos que llevaban años enfrentándose a la violencia en el País Vasco desencadenó una importante reacción popular que vino a denominarse el "espíritu de Ermua".

El gobierno de Aznar, con el apoyo de la oposición socialista, se lanzó decididamente a una política de dureza con ETA y con el entorno nacionalista. La reacción en el campo albertzale fue el Pacto de Lizarra-Estella de 1998, un acuerdo de todas las fuerzas nacionalistas, desde el PNV a ETA, para avanzar hacia la independencia. Unos días después ETA declaró una tregua indefinida y sin condiciones.

Los contactos entre el gobierno de Aznar y el grupo terrorista no dieron ningún resultado y un año después ETA volvió a la actividad armada. El presidente Aznar, que había sido víctima de un atentado frustrado en 1995, reforzó su política de enfrentamiento con el nacionalismo vasco en todas sus tendencias.

La España actual: el gobierno de Zapatero

José Luis Rodríguez Zapatero es el actual Presidente del Gobierno de España. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ganó las elecciones celebradas el 14 de marzo de 2004, convirtiéndose José Luis Rodríguez Zapatero en el quinto presidente del gobierno de la democracia.

Con Zapatero como Presidente del Gobierno se retiran las tropas españolas que permanecían en Iraq. Ello ocasiona un considerable enfriamiento de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos. Se firma la Constitución Europea y se realiza el referéndum de la Constitución Europea, en el que los ciudadanos españoles aprueban el tratado. También se aprueba el matrimonio homosexual, entre otras reformas de carácter social prometidas en el programa electoral de los socialistas.

El miércoles 22 de marzo de 2006 la organización terrorista ETA anunció su segundo alto al fuego, roto el sábado 30 de diciembre de ese mismo año con la colocación de una furgoneta bomba en la recién estrenada Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas, atentado en el que dos personas perdieron la vida.

Las elecciones del 9 de marzo de 2008 dieron la victoria de nuevo al PSOE y renovaron el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Los socialistas ganaron los comicios con 169 escaños (5 más que en las elecciones de 2004) frente a los 154 del Partido Popular (6 más que en las elecciones de 2004). Los partidos nacionalistas sufrieron un importante descenso, a excepción de CIU que mantuvo sus 10 diputados. Izquierda Unida perdió su grupo parlamentario propio en el Congreso de los Diputados, al obtener solamente 2 escaños. Las elecciones de 2008 consolidaron y reforzaron el bipartidismo.

ENTREVISTAS

1

Diego Perez

38 años

Elche (Alicante)

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

Trabaje en el Ministerio de Obras Publicas de la Prov de Bs As 18 años de topógrafo

2- Qué te gustaba y qué no de vivir en Argentina?

Me gusta la vida familiar, los amigos, todo me gusta vivir la argentinidad a pleno.

Lo que me disgustaba es el desanimo general, la falta de oportunidades, sobre todo en los jóvenes, la violencia, los problemas económicos y el descaro de los políticos que siempre nos mienten.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

A nivel afectivo me sentía sumamente feliz y contenido por la familia y amigos.

A nivel económico bastante mal, no por que me falta para comer, sino que para solamente comer mínimamente dignamente, teníamos que tener 5 ingresos de dinero en casa.

A nivel social, muy amargado, siento que en mi caso, la sociedad no me dio los frutos ganados después de tantos años de esfuerzo y sacrificio. Acá en España me siento un "exiliado social", por que la sociedad de mi país no me abrió ningunas de las puertas que incansablemente peleé por que se entreabriera alguna.

4-Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Para tener una vida más digna que se merece cualquier individuo en el mundo.

Mi papá decía que "el trabajo dignifica al hombre". Y yo trabaje toda la vida y nunca viví dignamente.

5- Viniste "legal" o "ilegal"?

Legal

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la "legalidad"? Qué hiciste?

7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

La única diferencia entre argentinos sin papeles y con papeles, es que el primero tiene que trabajar de lo que sea en las condiciones que sean

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

Medianamente si. Vine a buscar una vida mas digna y lo estoy logrando. Trabajo de lo que me gusta y gano un poco mas de lo normal. Le puedo comprar cosas a los chicos sin reprimirme solamente les compro o no si se lo merecen, y no si tengo o no plata.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

Si existe una discriminación encubierta. Por que de frente te la van a negar, aunque a si lo crean. Pero inconcientemente, discriminan mucho con actitudes y en el trabajo.

Pero con nosotros casi que no hay problemas.

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

Por momentos volverme. Por que extrañaba a mi familia.

11-Qué es lo que más te gusta de vivir en España y lo que menos?

Una de las mejores cosas es la tranquilidad económica y social y lo menos la sociedad de consumo y hipocresía social generalizada. "El caretaje"

12- Qué haces actualmente?

Trabajo de encargado de obra.

13- Cómo te sentís acá a nivel afectivo, económico y social?

Afectivo bien, aunque por supuesto extrañando muchísimo a mi familia y amigos, económico de regular a bien y social muy bien, sobretodo entre argentinos, ya que trabajamos en nuestra asociación.

14- Que te da España que no te da Argentina y viceversa?

Seguridad económica y laboral además de un mejor futuro para mis hijos y viceversa.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Que extrañas de Argentina y qué no?

Si cuando me jubile con la mínima de acá. Siempre. La familia y amigos, y todo lo demás

16- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Si trabajar de topógrafo, como el año pasado

17-En que ciudad radicas en la actualidad?

Elche – Prov de Alicante.

18- Qué pensàs de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Por lo general bien

19-Pensàs que hay algún cambio desde que llegaste a España hasta el momento actual e cuestión de inmigración?

Poco

20-Crees que España les brinda las mismas posibilidades o integra por igual a argentinos que a otros inmigrantes?

Las mismas

2

Verónica

35 años

Elche

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

Después del bachillerato empecé a trabajar como empleada administrativa en empresas grandes como Seguros La Franco-Argentina, Televisores Noblex y Coca Cola, también vendía cosméticos Avon.

Intenté ir a la universidad pero no fue posible económicamente, mi marido lo mismo, nos casamos con 18 años, él llegó a arquitecto técnico, yo estudié también alemán, y con eso y 300 dólares decidimos largar todo y salir a explorar mundo.

2- Qué te gustaba y qué no de vivir en Argentina?

Mirá me resulta lamentable reconocer que todo lo que me gustaba se veía eclipsado por aquello que no me gustaba.

Es decir, no era consciente de lo que me gustaba, hasta que me fui. Cuando vos no conocés otra cosa es difícil comparar, y allá ME PARECIA que todo estaba mal.

Así que aunque no lo sabía me gustaba la forma de ser de la gente, en el sentido de esos amigos y vecinos incondicionales que aunque no tuvieras nada mas que compartir que unos mates te seguían considerando una persona.

La importancia de SER por lo que sos y no por lo que TENES.

Me gustaba la capacidad en la gente y el afán de mejorar de perfeccionar, el talento, la superación a todos los niveles.

El sabor de la comida, los chistes, el olor de la tierra mojada, la lluvia 3 días....los bichitos de luz...

Lo que menos LA CORRUPCION, que no va a dejar nunca que el país avance, a lo largo de los años sigo comprobando que Argentina te echa, es un país que por mucho que quieras quedarte te echa.

Hace 25 años que mi marido y yo nos vinimos y ya en aquellos años la gente decía peor que ahora no vamos a estar.

Pero después con el paso de los años vinieron cosas peores, llegó el corralito, y la Argentina que me pintan hoy los que llegan, con armas, drogas en la calle y garitas de vigilantes en la esquina, que no podés salir cuando se hace de noche, no es la que yo dejé.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

Afectivo bien, pero como desde chiquita estuve escuchando en casa "este país no va, hay q irse, afuera se vive mejor" ellos contribuyeron a mi decisión y me lo pusieron muy fácil.

Económico mal, y si bien con grandes esfuerzos de mi mamá y mis abuelos jamás pasamos hambre, siempre tuvimos la economía muy ajustada.

Social fatal. La pobreza te marca para toda la vida.

4-Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

El futuro, no quería lo mismo para mi futuro ni para mis hijos. Ya hubo 2 generaciones de sufridores en mi familia, quería cortar con eso, pienso que nos merecemos algo mejor.

5- Viniste "legal" o "ilegal"?

Bueno en aquellos años las cosas eran muy diferentes, no había ley de extranjería ni nada que se le parezca.

Para entrar como turista no tenías que presentar absolutamente nada, ni pasaje de vuelta, ni dinero, ni carta de invitación, ni familia que te reciba, NADA.

Llegabas como turistas y sólo x permanencia durante 2 años continuados sin salir de España, ya podías solicitar la residencia. Justificando trabajo por supuesto.

Luego se renovaba cada 2 años, luego hasta 5 ya se podía pedir la doble nacionalidad, cosa que además como soy nieta d gallego, hice inmediatamente y me fue concedida.

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

Actualmente se manifiesta principalmente en que sólo tienen la posibilidad de trabajar en economía sumergida, si bien en Elche particularmente hay muchísima gente con papeles españoles que trabajan también así, se les paga mejor.

Además se encuentran con las limitaciones de no poder conducir, que en esta zona es bastante determinante a la hora de buscar trabajo.

Hemos conocido algún caso de expediente de deportación, hay gente que le entra miedo de vivir así y decide volverse, o vive atemorizada, se siente perseguida.

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

Sí en cuanto a lo que buscábamos como meta personal-familiar, básicamente tema económico.

Mejor de lo que esperábamos en cuanto a lo social, cosas que jamás habíamos conocido y disfrutado, respecto a libertad, igualdad, sentirte respetado como ciudadano, con derechos, en verdadera democracia, en fin muchas cosas que jamás hubiera soñado y a las que en un principio hasta costaba acostumbrarse y ahora no cambiaría x nada.

Es exactamente el mundo que quiero para mis hijos, o sea lo realmente importante por lo que estoy dispuesta a quedarme y permanecer cueste lo que cueste, y principal razón por la que no volvería nunca a mi querido país.

Peor en cuanto a nuestra famosa "madre patria" que no es tal, he sentido que casi ni saben ni quieren saber nada de nosotros, ni la mayoría de la gente ni la administración,

allá de chiquitos nos vendieron esa historia, y especialmente los que somos descendientes de gallegos nos sentimos decepcionados al comprobar que no es así.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

La mayoría Sí, aunque a veces no se nota, te hacen creer que no, pero en el fondo sí, aunque resulta más evidente con gente de otras nacionalidades, digamos que a los argentinos nos toleran mejor.

También por suerte hay una minoría de gente que nos adora.

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

Una vida nueva llena de posibilidades, unos familiares que nos apoyaron para empezar y de repente el mundo es tuyo. Como si fuera una película, emoción de estar haciendo realidad un sueño.

11-Qué es lo que más te gusta de vivir en España y lo que menos?

La libertad, las posibilidades de hacer cosas, la democracia, aunque la situación económica no esté tan boyante como en los años en que llegamos, hay muchas cosas de fondo mas importantes para valorar en un país.

La estabilidad y tranquilidad con que se vive te da seguridad eso es impagable.

Lo que menos, la mediocridad, la chatura, que se conformen con hacer las cosas regular, el país de los ciegos, a veces no pidas mas porque aunque sepan, no quieren, no les interesa hacerlo mejor, pasan.

12- Qué haces actualmente?

Trabajo como asesora inmobiliaria, intento educar dos hijos adolescentes y soy vicepresidenta de la asociación.

13- Cómo te sentís acá a nivel afectivo, económico y social?

Muy bien a nivel familiar, ya que después de 25 años pudimos traernos a toda la familia.

Amistad con españoles cero, por eso un buen día después de tantos años intentando llegué a la conclusión que hablamos otra frecuencia de mismo idioma, y me decidí a formar una agrupación de argentinos.

Cuando nosotros llegamos había 4 argentinos en toda la población, no se veía un argentino ni en foto, y con el paso de los años empezaron a llegar en las posteriores migraciones, y acá estábamos los 4 gatos para recibirlos con los brazos abiertos...con ganas de juntarlos.

14- Que te da España que no te de Argentina y viceversa?

Paz, seguridad, estabilidad, un futuro para mis hijos lleno de posibilidades.

Argentina me da los recuerdos imborrables de mi infancia y juventud, costumbres tradiciones cultura mi música, todo eso es irremplazable, una buena formación en cuanto a nivel de cultura general que la gente de mi edad acá no ha tenido, y el empuje y valor suficiente para irme cuando me harté de frustraciones y a pesar de la corta edad.

Y el antecedente de mi abuelo gallego q llegó en un barco a un país que lo recibió con los brazos abiertos y sin ley de extranjería, donde desarrolló toda su vida sin problemas d papeles.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Que extrañás de Argentina y qué no?

Sólo de visita, sí tengo muchas ganas de llevar a mis hijos que conozcan mi país, ya lo adoran por simple absorción del medio en que viven, extraño la gente, los colores, los olores, los sabores...

Acá la gente no chifla viste? ni el tren hace ruido cuando pasa, no sé se me podrían ocurrir un montón de tonterías q decirte pero en todo caso la Argentina de hoy tampoco tendrá mucho que ver con la de hace tantos años.

16- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Claro supongo que a todos nos gustaría, pero la perfección no existe, la vida está llena de decisiones y siempre tomar una implica descartar la otra opción, y hasta cuando no decidimos, estamos decidiendo, no se puede pretender todo perfecto.

Hay cosas que cuesta mucho cambiar.

Así que yo decidí vivir felizmente con lo que tengo, que no es poco, y en todo caso buscar respuestas hacia adentro, que siempre da mejores resultados q intentar cambiar cosas.

17-En que ciudad radicas en la actualidad?

Elche Alicante

18- Qué pensás de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Dan asco y viva la madre patria!

19-Pensás que hay algún cambio desde que llegaste a España hasta el momento actual en cuestión de inmigración?

Claro hubo muchos cambios, en la administración y en la gente.

Los primeros quedan claros con lo q te dije en el punto 5.

En la gente también aprecio yo un cambio grande y lo comento muchas veces con los q vivieron hace poco y no saben como era antes.

La gente te recibía mucho mejor, mas abiertamente, te observaban al principio como si fueras un bicho raro pero en cuanto comprobaban q eras similar a ellos y vivías de una manera parecida se abrían, te ayudaban en lo que pudieran, en fin, muy distinto que ahora, que la mayoría está a la defensiva.

Algunos se sienten invadidos, ya que no conocen la verdadera realidad de necesidad inmigratoria que tiene el país y el bajo índice con que cuenta de momento en relación a otros países europeos.

Otros temen a lo diferente, otra cuestión de ignorancia.

También hay los que han tenido alguna mala experiencia con algún extranjero y entonces todos deben ser malos, por eso de que siempre lo malo resalta mas, esos tópicos.

Pero pienso que la mayor parte de la responsabilidad en este error de apreciación de los españoles la tienen los años de gobierno de Aznar y posterior repercusión de determinados medios de difusión que demonizan al inmigrante como chivo expiatorio de las culpas de todo lo que funciona mal en este país.

20-Crees que España les brinda las mismas posibilidades o integra por igual a argentinos que a otros inmigrantes?

No, decididamente no, los integra mucho mejor, para otros es mucho peor.

3

MARTIN ANGULO

33 AÑOS

ARGENTINA

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

En Argentina trabajaba como Director del Área de Sistema de Información Geográfica y Teledetección del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, producto de mi formación universitaria en Licenciatura en Geografía. Y por otro lado, junto a unos compañeros fundamos un estudio-consultora orientado a servicios de obras civiles y proyectos de planeamiento urbano. En lo laboral, tenía una vida muy activa y provechosa, y todo esto logrado a mis 32 años. Con esto quiero indicar que no tenía urgencias económicas, ni estaba en una situación desfavorable, todo lo contrario. Me iba y aún me va muy bien.

2- Qué te gustaba y qué no de vivir en Argentina?

Pues una pregunta enorme para contestar, pero digamos que lo que me gusta de la vida en Argentina, es que hay de todo por hacer, a todo nivel, y cada semana representa un desafío, una prueba a uno mismo casi a diario.

Ahora, las cosas que no me gustan creo que son muy evidentes, creo que me harté de esa cosa bien de estas latitudes de “ lo atamos con alambre”, de que se siga sosteniendo que por tener todos los climas y el dulce de leche somos los mejores de los mejores...que el sistema político año tras año pauperice más y más a la sociedad plena, y que cada vez sea más corrupto, de que solo se proteste cuando nos tocan el bolsillo y no por cosas igual de importantes, como lo es pedir mejor salud pública o mas integración nacional...de que todo se mire a través de los ojos de la capital federal...y que el resto del país bien gracias... de los vaivenes económicos, de la poca visión estratégica como país, de las peleas eternas por ejemplo campo-gobierno, que ante cualquier discordancia...el país queda paralizado, que hayan 18 millones de argentinos bajo la línea de pobreza y que aún se ponga en tela de juicio la distribución del ingreso...esas son algunas de las cosas que me molestan.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

A nivel afectivo, mi familia siempre apoyó mis decisiones, incluso una tan importante como es decidir irme a vivir afuera del país, a nivel económico no la tuve fácil aunque jamás me faltó nada, pero digamos que fue de menor a mayor, no me puedo quejar, y a nivel social igual, nunca tuve problemas de integración, ya sea cuando tuve que dejar

Pehuajó para venir a La Plata, como así también para relacionarme en los lugares donde he estado.

4- Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

El motivo principal es porque desde hace muchos años comencé a proyectar mi vida en otro país, y que éste sea España no es lotería. Todos mis abuelos eran españoles y emigraron de su país en busca de un mejor horizonte. Mi hermano regentó durante años la Sociedad Española de Pehuajó, por lo tanto, siempre estuve muy cerca de la cultura ibérica, factor que fue decisivo para no dudar en emprender la aventura.

Ahora, a un nivel más íntimo, todos en algún momento de nuestras vidas debemos tomar decisiones que sabés te marcan a futuro, que tal vez parte de tu entorno no las entiende, pero vos sabés que lo tenés que hacer, porque no es cumplir un sueño solamente, sino también crecer como persona, quieras o no, el emigrar te afecta en todo aspecto, te abre más la cabeza, te pone en una perspectiva diferente, ni mejor ni peor, diferente...y por sobre todo, porque AMO Barcelona.

5- Viniste “legal” o “ilegal”?

Mi estancia fue legal.

7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

Recuerdo que en una entrevista de trabajo, nos presentamos varios candidatos, de los cuales había un chico ecuatoriano que yo conocía y que en formación me superaba notablemente para lograr el puesto, pero no quedó por no tener los papeles en regla...hoy día tuvo que volverse a Quito porque no logró conseguir nada...el tema de los papeles es definitorio, si querés acceder a un trabajo relacionado a tu profesión.

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

En su mayoría logré cumplir mis expectativas, ya que las mismas fueron no demasiado ambiciosas. He hablado con argentinos emigrados que te hablan pestes de la vida en España, en su mayoría fueron personas que cambiaron su trabajo en argentina por cualquier cosa en España, que desconocían a donde iban, que lo vieron como un trip más que como una experiencia de vida...no digo que haya que planear absolutamente todo, pero creo en parte, el éxito de tus expectativas depende en gran medida de cuan honesto seas con lo que vayas a buscar...en mi caso, busque estudiar y trabajar, ver si me adaptaba a la vida allá, si podía integrarme ...y logré cumplirlas.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

Creo que el nivel de discriminación lo sienten mas de manera directa aquellos de color de piel que no sea blanca, es la impresión que me llevé. En mi caso tuve un par de episodios aislados, relacionados con aspectos puntuales, pero que no distan de lo normal, a saber, estar en un bar y que alguno te escuche hablar y te diga, argentino puñetero y cosas así, pero nunca sentí un freno por no ser nativo.

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

Me encontré con una estructura diferente, fue un choque, y eso que España no es de lo más desarrollado de europa, pero el cambio fue notable. Me sentí bien desde el primer momento, que se yo, tomarme un micro y no viajar como ganado, tomar un tren y lo mismo.

11-Qué es lo que más te gusta de vivir en España y lo que menos?

Me gustó la posibilidad de vivir la cultura de la que tanto leí, de la que tanto me contaron, fue como cumplir aquel anhelo de mis abuelos de volver a su tierra (ellos nunca regresaron a España)..fue emocionante saber que a través mío se cerraba una etapa y comenzaba otra nueva. Lo que menos tal vez fue el extrañar los afectos y que al tener un momento malo, los tenías a 15.000 km pero ese es el precio que uno debe pagar y lo acepta. En lo demás, no puedo decir que algo no me haya gustado como para no tolerarlo, tal vez lo que si fue el ver esas razzias contra los inmigrantes ilegales, o ver las noticas de las pateras naufragadas...creo que ese es el aspecto que mas me chocó..el tema de los inmigrantes es enorme.

12- Qué haces actualmente?

El tiempo que estuve trabajé en mi área que es la cartografía digital. Mi profesión es la de Geógrafo y me especializo en sistemas de información geográficos.

13- Cómo te sentís acá a nivel afectivo, económico y social?

En aquel momento extrañaba a la familia y amigos, lo normal. A veces por días no tenía contacto con nadie y pesaba. Es increíble el valor que puede llegar a tener un mail estando tan lejos. A nivel económico y social me sentí muy bien, aunque la vida es un tanto cara, pude ajustarme y pasarla bien. Hice muchos amigos y conocí lugares hermosos.

14- Que te da España que no te de Argentina y viceversa?

España me da la posibilidad de vivir en un lugar que esta cerca de todo y eso es muy valorado por mi. Argentina me dio la posibilidad de crecer y desarrollarme y tal vez la experiencia de haber vivido todo tipo de situaciones que en alguna medida te preparan para que vivas donde sea. Por otro lado, esto mismo es lo que no me dio España, al estar todo hecho, uno tiene menos fricción y por lo tanto, más exigencia...algo así como, te damos todo...si fallás es tu culpa...y Argentina no me dio esas ganas de vivir en ella.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Que extrañás de Argentina y qué no?

Uno siempre está volviendo, aún sin estar, eso es inevitable. Pero de ahí a volver a residir nuevamente, no tengo la bola de cristal pero no me atrae mucho la idea. Extrañé lo que todos, familia, amigos, lugares, costumbres...no extraña para nada ese caos controlado en el cual se vive a diario...eso jamás podré extrañarlo.

16- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Tal vez me gustaría haber podido encontrar una pareja con la cual poder compartir una experiencia así, mi última relación terminó por esto mismo...al no aceptar que me quería ir a vivir a España...creo que de a dos hubiese sido mas fácil todo y sin duda lo será a futuro...pero ese aspecto me gustaría cambiar...creo que cuando uno habla con una chica y le comentás la idea de vivir afuera...huyen, esa fue mi experiencia.

17-En que ciudad radicas en la actualidad?

Viví en Girona, Barcelona y Toulouse.

18- Qué pensàs de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Me parecen correctas aunque no completas, es un paso. Aún se sigue discriminando a los nietos de abuela, que no son reconocidos por la nueva ley...pero como dije antes, es un gran paso y un reconocimiento a las históricas relaciones que tuvieron y tienen argentina y España.

19-Pensás que hay algún cambio desde que llegaste a España hasta el momento actual en cuestión de inmigración?

No voy a responder porque no estoy informado al respecto.

20-Crees que España les brinda las mismas posibilidades o integra por igual a argentinos que a otros inmigrantes?

Vi que hay todo tipo de inmigrantes en España, y que las posibilidades son las mismas si uno esta dentro de la ley, y aquí ya no cuenta el pasaporte que tengas...ante la ley,

un español nativo y uno nacionalizado es lo mismo...ahora claro, no soy un "Taif" y cree que esto es así siempre, pero al menos si uno está dentro de los márgenes, tenés las mismas posibilidades.

Pero sí pude notar cierta preferencia por los argentinos, tal vez sea por lo que dije anteriormente y también por la enorme cantidad de argentinos que hay en España...recuerdo una anécdota de un amigo catalán que me dijo..."tengo más en común contigo que con mis vecinos de toda la vida"

4

ROMINA CHAVES

29 AÑOS

VIVE EN BARCELONA

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina?

Era estudiante, estaba cursando 3er año en la UNLP de Comunicación social.

2- Qué te gustaba y que no de vivir en Argentina?

Lo que me gustaba de Argentina era TODO, menos los problemas sociales que había y mas que nada era la incertidumbre del futuro.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

En el nivel afectivo en Argentina me sentía muy bien, estaba rodeada de toda mi familia y mis amigos. En lo económico no estaba muy bien ya que no conseguía trabajo. Y en lo social muy mal, en Argentina me sentía muy desprotegida en todo momento, y sobre todo saber que ya era bastante difícil intentar acabar una carrera, para encima una vez recibido no haya posibilidades de trabajar, de seguir formándote, todo lo que quería hacer lo veía muy difícil de conseguir por las pocas posibilidades que los gobernantes le dan a los jóvenes.

4-Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Mas que nada los motivos fueron personales, ganas de cambiar un poco la realidad que estaba viviendo y encaminar un futuro mas seguro.

5- Viniste "legal" o "ilegal"?

Me vine legalmente.

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

-7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

-8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

La verdad me fue saliendo todo mejor de lo que esperaba.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

En mi caso nunca sentí discriminación, pero tengo amigos de otros países que si la han sufrido. Me imagino que en todas partes hay gente y gente.

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

Lo veía todo distinto, la gente mucho mas respetuosa, al ciudad mucho mas cuidada y mas seguridad. . Tuve rapido una oferta de trabajo y ahi me di cuenta que no todo seria tan facil.

11-Qué es lo que mas te gusta de vivir en España y lo que menos?

La posibilidad de estudiar, trabajar y viajar. Lo que menos me gusta es que apearar de que la cultura no es muy distinta a la nuestra

12- Qué hace actualmente?

Actualmente estoy estudiando ingles, y buscando trabajo.

13- Cómo te sentis acá a nivel afectivo, económico y social?

En el aspecto económico mucho mejor que en Argentina, hay mas posibilidades de trabajar y de ganar dinero. En el aspecto social también mejor ya que hay mas seguridad, la gente es mas respetada y en lo afectivo actualmente mucho mejor ya que ha venido mi familia a vivir a Barcelona, aunque allá están mis amigos de toda la vida acá he conocido mucha gente y buenos amigos.

14- Que te da España que no te de Argentina y viceversa?

Estar en Europa te da mas seguridad y otras posibilidades, a pensar de la crisis mundial que hay actualmente la perspectiva es que pronto se arreglara todo, pensar que todo cambiara en Argentina se me hace muy difícil de creer.

Lo que me falta en España son mis amigos, la televisión, todo lo que era un día a día en Buenos Aires.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Extrañás a tu familia?

Por el momento no pienso volver. Creo que me queda mucho por aprender en España. Se extraña pero el día a día hay tantas cosas por hacer que se termina haciendo más fácil no echar mucho de menos.

16- Qué es lo que más y lo que menos hechas a faltar de vivir en Argentina?

Lo que mas extraño son mis amigos, pero la verdad no lo echo de menos la vida que llevo acá me gusta y me siento cómoda, aunque hay veces que agarrarías las maletas y te irías a Argentina, pero son momentos.

Lo que menos echo de menos son el miedo a salir a la calle, es decir, la inseguridad.

17- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Quisiera encontrar rápido un trabajo que se adapte a lo que estoy buscando y no tenga que ser al revés.

18- Qué pensàs de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Creo que tendrían que dar posibilidades en toda la Unión Europea y no poner tantos problemas a la hora de querer hacerse la ciudadanía.

19- Crees que discriminan a los argentinos?

No lo llamaría discriminar, el argentino en el mundo no tiene muy buena fama.

20- Y al resto de inmigrantes?

Si, otros sudamericanos creo que son más discriminados.

CINTIA SALVAGNO

33 AÑOS

BARCELONA

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina?

Trabajaba en una clínica médica como secretaria, administrativa.

2- Qué te gustaba y que no de vivir en Argentina?

Me gustaba la compañía de los familiares y amigos. y no me gustaba la burocracia, los robos y la situación económica general.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

A nivel afectivo muy bien!

Económico: no me podía quejar ya que tenía trabajo y eso allá es la gloria y no un derecho. Pero hay que tener en cuenta que vivía con mis padres y no pagaba nada, sólo mis gastos. y lo peor era que no me podía independizar ya que lo que cobraba no me alcanzaba para nada, 450 pesos. Social: desastre total

4-Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Principalmente porque no veía futuro.

5- Viniste “legal” o “ilegal”?

ilegal

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

No tuve muchos problemas, comencé a trabajar en una tienda, de dependienta, en Lloret de mar. Luego me trasladé a Barcelona y trabajé en limpieza de casas al

comienzo, luego, al hacer contactos, agregué despachos y escaleras. Una buena experiencia, aunque topas con cada loco.

7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

Bueno, se podría decir que si. Esperaba poder vivir con mi novio (cosa que en argentina era imposible), trabajar para mantenerme y progresar, viajar, etc.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

Creo que si discriminan.

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

"Oh, primer mundo!" con eso fue lo que me encontré. Y se me cruzó por la cabeza que estaría un tiempo para juntar dinero y luego volvería a Argentina.

11-Qué es lo que mas te gusta de vivir en España y lo que menos?

Lo que mas me gusta es que hay mucha variedad de ofertas en todo sentido, cursos, restaurantes, actividades, etc. Y lo que menos que el costo de vida sea tan caro.

12- Qué hace actualmente?

Sigo en limpieza de casas, despachos y escaleras.

13- Cómo te sentis acá a nivel afectivo, económico y social?

En los tres niveles me siento muy bien y bastante realizada.

14- Que te da España que no te de Argentina y viceversa?

España me da:

-Asistencia medica gratuita

-Trabajo bien remunerado

-Posibilidad de progreso

-Abre tu mente, al haber tanta gente de diferentes culturas te brinda la posibilidad de conocer y tolerar a los demás

Y Argentina me da el calor de la familia y estar mas en contacto con la naturaleza, hay mas casas y mas parque que acá.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Extrañás a tu familia?

Partiendo del dicho "nunca digas nunca"... no lo se. No me desagrada la idea de volver. Y si, la familia se extraña.

16- Qué es lo que más y lo que menos hechas a faltar de vivir en Argentina?

Te reitero, la familia y amigos lo que mas y lo que menos... el resto.

17- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

No, pero si surgen cambios inesperados, no tendría problema alguno.

18- Qué pensàs de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

No puedo opinar mucho ya que no estoy tan al tanto.

6

**KARINA MENENDEZ
37 AÑOS**

VALENCIA

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

Trabajé los últimos 10 años en una empresa de marketing, en el sector de diseño.

2- Qué te gustaba y qué no de vivir en Argentina?

Me gustaban los afectos. Odiaba la inseguridad en todos sus aspectos (económica, social)

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

Afectivamente bien, claro, están los amigos y la familia. Económicamente no puedo quejarme pues mi situación no era mala.

4- Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

La inseguridad, sobre todo física a la que uno estaba expuesto diariamente por el simple hecho de entrar en un cajero o ir a cenar a un restaurante.

5- Viniste “legal” o “ ilegal”?

Miti y miti. Vine con los papeles para hacer la ciudadanía en Italia, pero entré como turista.

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

Mi ciudadanía salió dentro de los 3 meses de estar como turista.

7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

Yo he tenido suerte, pues comencé a trabajar enseguida, antes de tener “los papeles”, pero en general la sensación es que sin papeles iba a ser duro.

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

Si, pues no vine con intención de trabajar y al mes y medio ya estaba trabajando. Con respecto a la forma de vida, había viajado varias veces y tenía una “imagen/conocimiento” de cómo sería y efectivamente ha sido así.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

Muchísimo, comenzando por los inmigrantes y terminando por ellos mismos (que si es del sur, el norte, de Madrid, catalán, etc).

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

No comprendo bien la pregunta.

11-Qué es lo que más te gusta de vivir en España y lo que menos?

Lo que más me gusta es la seguridad, la tranquilidad y la “comodidad” con la que se vive aquí. El hecho de que las cosas de primera necesidad (y las no tanto) estén al alcance de cualquiera. Lo que menos me gusta ahora mismo no se me ocurre nada.

12- Qué haces actualmente?

Trabajo (desde el mes y medio que llegué) en una empresa que alquila apartamentos a turistas.

13- Cómo te sentís acá a nivel afectivo, económico y social?

Afectivamente bien, he conocido poca gente pero de la buena. Económicamente un pelín inferior que en Argentina y socialmente bien.

14- Que te da España que no te da Argentina y viceversa?

España seguridad. Argentina afecto.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Que extrañás de Argentina y qué no?

Por ahora no pienso volver, ningunas ganas. Extraño obviamente a los amigos, familia y LA COMIDA! Que acá se encuentran la mayoría de las cosas pero no es lo mismo!!!

16- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Siempre quiero cambios pero nada importante ahora mismo.

17-En que ciudad radicas en la actualidad?

Barcelona

18- Qué pensás de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Las desconozco.

19-Pensás que hay algún cambio desde que llegaste a España hasta el momento actual e cuestión de inmigración?

La verdad no lo he notado.

20-Crees que España les brinda las mismas posibilidades o integra por igual a argentinos que a otros inmigrantes?

No, considero que los argentinos somos de los “mejores tratados”, nos consideran más y no hay discriminación como con otros países y/o culturas, al contrario, hasta les resultamos “graciosos”.

7

NOELIA GOMEZ

40 AÑOS

JAEN

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina?

Yo en Argentina estudiaba Letras, para esto ya había estudiado Periodismo, me gusta todo lo que tenga que ver con la escritura, lectura y análisis gramaticales

2- Qué te gustaba y que no de vivir en Argentina?

Me gustaba disfrutar de mis amigos, de mi familia, las reuniones familiares, todo eso me hacia feliz, pero no me gustaba la complejidad a la hora de conseguir un empleo, te pagaban cuando querían, eso si conseguías uno. Tampoco me gustaba la inseguridad, que fue un desencadenante a la hora de emigrar.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

A nivel afectivo me sentía bien, con momentos buenos y malos como todo el mundo pero me gustaba sentir que, aunque no estabas pasando una buena racha, había gente que estaba ahí. A nivel económico muy mal, conseguir trabajo era casi un imposible y, por ende, estudiar se me hacia bastante complicado por los gastos que ello suponía: fotocopias, libros y demás. A nivel social la creciente inseguridad, la falta de respeto, la ausencia de códigos de convivencia me marcaron mucho, no me agradaba vivir así, no veía un futuro claro y, si pensaba en tenerlo, no me gustaba lo que veía.

4- Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Todos estos factores marcados anteriormente hicieron que yo decidiera irme, y gracias a la ayuda de un familiar que me dio el dinero pude hacerlo. Sentía que no prosperaba, que estaba estancada en una situación en la que no había salida.

5- Viniste “legal” o “ilegal”?

Vine a España sin papeles, con 300 euros en el bolsillo y una maleta prestada.

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

Al principio fue durillo, tarde poco mas de 20 días en conseguir trabajo, no tuve miedo en ningún momento de que me pillara la policía, como les sucede a algunos, si me sentí discriminada por el hecho de ser extranjera y no hablar catalán, pero, reitero, lo

mas difícil es encontrar quien te de trabajo. Cuando empecé a trabajar en la cafetería, luego de un tiempo me despidieron sin avisar (como no tenia permiso de trabajo) porque al dueño lo habían denunciado por tener gente indocumentada trabajando. Luego de esto me entero de que estaba embarazada, estuve sin trabajar un tiempo, mi novio (que hoy es mi marido) trabajaba sin papeles en una tienda de informática, por lo cual seguimos compartiendo piso y vivíamos con su sueldo. Embarazada de siete meses regrese a Argentina por problemas de salud de mi padre y me quede allí 8 meses aproximadamente. En ese ínterin a mi marido le salio su permiso de trabajo. El viajó para el nacimiento de la niña y se quedo tres meses, volvió a España ya que lo esperaban en su trabajo y yo me quede tres meses más. Luego regrese yo, otra vez sin papeles, con la niña. Jamás tuve problemas para entrar y pasar por migraciones a pesar de haber estado ilegal. Luego de un tiempo me acogí a la regularización de 2005, con papeles pase por varios trabajos: limpieza, telemarketing, charcutería, hasta llegar donde estoy hoy: una tienda de menaje de cocina donde llevo casi un año y medio.

7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

No se si se me cumplieron las expectativas pero al menos logre cosas que busqué mucho tiempo en Argentina y no conseguí: estabilidad laboral, progreso económico y seguridad.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

Como dice el dicho “hay de todo en la viña del señor”, hay quien discrimina y hay quien no, pasa por uno sentirse afectado o no. Sí creo que hay que adaptarse al lugar en que estás, no puedes decir “remera” cuando aquí es “camiseta”, y hay muchos extranjeros que por no perder sus raíces no cambian esas pequeñas cosas.

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

Me encontré con un país muy bonito, organizado. Parecía que había llegado a otro planeta, tomaba fotos de cualquier tontería, era una novedad. Lo primero que pensé fue lo hermoso que es este país.

11-Qué es lo que mas te gusta de vivir en España y lo que menos?

Lo que más me gusta es la estabilidad económica y la seguridad, igualmente le falta bastante comparado con Europa. Lo que menos me gusta es la Navidad y el Año Nuevo, siempre son diferentes, solitarios aunque estemos con amigos, a eso no logro acostumbrarme.

12- Qué hace actualmente?

Actualmente estoy casada, tengo una hija de tres años y trabajo de dependiente en una tienda de menaje del hogar en La Roca del Valles (BCN).

13- Cómo te sentis acá a nivel afectivo, económico y social?

A nivel afectivo sola, si bien tengo amigos para mi no es lo mismo, veo que aquí la gente es mas individualista y va mas a su rollo, eso te hace mas frío, o por lo menos a mi, por lo tanto afectivamente llena me siento por mi marido y mi hija solamente. A nivel económico muy bien, casi excelente, logre en tres años cosas que en Argentina hubiera tardado diez, es este sentido estoy plena. En lo social bien, mas seguridad pero veo que la juventud aquí esta un poco perdida, las drogas son mas comunes y eso como madre me preocupa bastante.

14- Que te da España que no te da Argentina y viceversa?

España me da bienestar económico y social, Argentina solo me da bienestar afectivo.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Extrañás a tu familia?

De momento no tengo pensado volver, y a medida que pase el tiempo más difícil se hará. Mi hija crecerá aquí y no será fácil quitarle su vida para empezar de cero en otro país. Ganas tengo siempre de ir pero cuando voy de vacaciones y veo como esta todo cambio de opinión, en mi caso no me siento ni de aquí ni de allí, supongo que a muchos les pasara igual. Si que extraño a mi familia, eso es irremplazable.

16- Qué es lo que más y lo que menos hechas a faltar de vivir en Argentina?

Hecho en falta a los amigos, la familia y algunas comidas. Aquí hasta el sabor de la patata cambia. Hecho en falta las reuniones familiares, el saludo por la calle, el cotilleo de barrio. Pero no extraño para nada los colectivos, ni los pozos de las calles! Tampoco echo de menos el trafico, ni los empresarios que no pagan en termino.

17- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

De mi situación actual cambiaría mi trabajo, me pondría a trabajar en una radio, haciendo lo mío. Lamentablemente con el tiempo pareciera que los conocimientos se opacaran, o será la falta de práctica. Traería a mi familia y amigos para que vivan un poco mejor, creo que se lo merecen.

18- Qué pensàs de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Creo que no están dirigidas a los extranjeros. Ponen tantas piedras en el camino que lo hacen imposible. Creo que deberían pensar un poco más en nosotros, que, le guste a quien le guste, somos una realidad, no debería de haber tanta burocracia a la hora de hacer un trámite, son leyes que no están claras, me parece que este tema al gobierno se le está yendo de las manos.

8

MARIA LAURA ANDOLFATO

28 AÑOS

TOLOSA

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

En Argentina tenía una vida normal, trabajaba y estudiaba, vivía con mi novio y los fines de semana descansábamos, salíamos con amigos y estábamos con la familia.

2- Qué te gustaba y qué no de vivir en Argentina?

Me gustaba mucho vivir en Argentina. Por supuesto que tenía mis quejas, que la inseguridad, que los piquetes, que los políticos, la inestabilidad, bla, bla, bla....pero siempre traté de vivir bien.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

Digamos que a nivel afectivo, me sentía muy bien, con mi pareja, con mi familia y con mis amigos. A nivel económico estaba tranquila, no me podía quejar y con la sociedad, bueno, intentaba relacionarme lo mejor posible.

4-Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

El motivo de mi emigración se puede decir que fue por amor. Mi novio vino a hacer un Master a España y decidí acompañarlo para vivir una experiencia juntos.

5- Viniste “legal” o “ilegal”?

Mientras estaba como turista hice mi ciudadanía italiana.

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

No vine ilegal.

7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

Si, esas diferencias las noté mientras realizaba los tramites para mi ciudadanía, por lo que en ese momento no tenia papeles y no me aceptaban en ningún trabajo. Solo después de un tiempo pude conseguir un puesto de camarera en un bar.

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

No, hasta el momento no. Primero que no pensé que me fuera tan difícil conseguir un trabajo en España y segundo que debido al poco tiempo que he estado en cada lugar (6 meses en España y 6 meses en Italia), aun no he podido establecerme definitivamente y por lo tanto, no he podido conseguir un trabajo estable, ni tampoco hacer amistades.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

Si, discrimina bastante. Gracias a Dios, no es mi caso, pero debido a la gran cantidad de inmigrantes rumanos, marroquíes y demás, la gente se ha vuelto más racista.

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

Sinceramente, un tiempo después de haber llegado aun no había caído en la realidad, para mí estaba de vacaciones, haciendo turismo. Lo único que me preocupaba en ese momento era poder hacer mis papeles y conseguir un trabajo, nada más. El resto me parecía todo lindo, diferente, nuevo. Estaba realmente sorprendida y contenta.

11-Qué es lo que más te gusta de vivir en España y lo que menos?

Digamos que lo que más me gusta de vivir en España es la tranquilidad que tenés con respecto a la comunicación. Digo esto, porque al estar aquí en Italia, llega un momento en que el idioma juega un papel muy importante en la relación con los demás y eso te dificulta un montón las cosas.

12- Qué haces actualmente?

Actualmente estoy en Italia trabajando y preparándome para volver a España dentro de muy poco a volver a empezar otra historia.

13- Cómo te sentís acá a nivel afectivo, económico y social?

Bueno, ese es un tema bastante complicado y por el que me está costando bastante transitar. En lo económico estamos ahí, a veces más tranquilos que otras, pero digamos que nos las arreglamos. Pero a nivel social es muy difícil, somos muy diferentes a los europeos, tarde o temprano empezás a extrañar y no hay vuelta que darle, encontrás defectos a todo y a todos y no te bancas una.

14- Que te da España que no te da Argentina y viceversa?

En mi caso y hasta el momento no me ha dado nada, creo. Pero puedo poner como ejemplo el caso de mi novio, que gracias al Master que ha hecho, se le han abierto muchas puertas y oportunidades que en la Argentina no hubiera podido conseguir nunca.

Y Argentina te da lo que acá no conseguís y lo que estando allá no lo valoras tanto: el asado con la familia y el mate con los amigos.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Que extrañás de Argentina y qué no?

Si, pienso volver definitivamente, dentro de unos años. Pero ahora me gustaría ir a visitar a la gente de mi país, que la verdad que se las extraña mucho.

16- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Si, me gustaría poder tener una vida y un empleo más estables.

17-En que ciudad radicas en la actualidad?

Ahora estoy en Cento, Italia. Pero estuve y volveré a residir en Tolosa, País Vasco.

18- Qué pensás de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Digamos que para el caso de los ciudadanos italianos no tengo quejas, ya que a pesar de las típicas trabas burocráticas con que te encontrás todo el tiempo, los acuerdos internacionales lo hacen mucho más fácil y accesible.

19-Pensás que hay algún cambio desde que llegaste a España hasta el momento actual e cuestión de inmigración?

Creo que no hay ningún cambio.

20-Crees que España les brinda las mismas posibilidades o integra por igual a argentinos que a otros inmigrantes?

No, al haber acuerdos con Argentina, tanto España como Italia, nos ofrecen más posibilidades de desarrollo y participación que a los demás inmigrantes.

8

MARIO SUAREZ

40 AÑOS

VALENCIA

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina?

En la Argentina trabajaba para una contratista de REPSOL Y.P.F. en el sector del petróleo, durante los fines de semana que eran pocos los días libres que tenía la pasaba con mis hijos, son siete ellos y realmente la relación es excelente.

2- Qué te gustaba y que no de vivir en Argentina?

De vivir en MI TIERRA obviamente lo que me gustaba era el estar con mi familia, mis amigos y el día a día que transcurría en mi ciudad, COMODORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lo que no me gustaba como a muchos ARGENTINOS era el ver como la política económica te iba ó va coartando las posibilidades de progreso personal y profesional que algunos tenemos intentando el crecer como personas y como profesionales para obtener un mejor vivir de nuestros hijos, que en definitiva es para quienes vivimos aquellos que los tenemos.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

A nivel afectivo me sentía realmente muy satisfecho por la relación que con mis hijos tenía a pesar de ser padre separado, económicamente hablando me encontraba muy limitado a pesar de tener un buen puesto laboral por los vaivenes que la economía a nivel nacional nos presentaba diariamente y en lo social muy conforme con la posición en la que me encontraba ya que esta estaba dada por la función que cumplía en mi empresa.

4- Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Uno de los motivos sino el más importante fue el económico, el segundo gran motivo se basó en la relación que entablé con una chica española que es con quien me encuentro viviendo en estos momentos en España.

5- Viniste “legal” o “ilegal”?

Vine ILEGAL como la mayoría que lo hacemos por primera vez mas allá de entrar con la visa de turista, pero en lo personal tenía muy claro el quedarme y regularizar mi situación a como de lugar.

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

Hice por decirlo de alguna manera de todo, desde repartir boletines de publicidad hasta trabajar en un bar durante 16 hs. Por día para ganarme la vida y seguir manteniendo a mi familia en la Argentina. Como fue la vida hasta la legalidad?, muy

dura y con total incertidumbre ya que pasé por un pedido de expulsión en el medio que lealmente me complicó muchísimo la vida en lo personal.

7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

Hombre, la diferencia es ABISMAL, si estas LEGAL la forma en que te puedes desenvolver a nivel social, y laboral es muy diferente ya que es distinto que puedas contestar cuando te rebajan por ser extranjero a cuando estas ILEGAL te tenés que callar la boca y OJITO con decir nada.

Lamentablemente, aunque gracias a DIOS no la mayoría, pero si hay quienes te ven desde la mirada de una persona XENOFOBA Y RACISTA, aunque de cara al público no lo demuestren, en cuanto a lo laboral BUENO para que hablar, cuando estas legal lo máximo que te puede suceder es que tengas que escuchar un no por respuesta a la hora de solicitar un trabajo, en cambio cuando sos ILEGAL directamente te tenés que refugiar en un submundo de gente que si te da trabajo es porque estas rayando la explotación para poder subsistir.

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

La verdad es que las expectativas se cumplen con el paso del tiempo, no es algo que se pueda determinar al poco de llegar por más que entres LEGAL, todo está basado como en cualquier lugar en donde la economía medianamente funciona, con el esfuerzo personal y las ganas de progresar que cada uno tenga.

En parte si me encontré con lo que esperaba, lo que sucede también que no podés pretender encontrar lo que esperás si no lo buscas ya que las cosas no te vienen a vos sino que tenes que salir a buscarlas para poder decir si las encontraste o no.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

La verdad en una gran mayoría no lo hace, pero también es verdad que si vos no te abrís a la sociedad y te mantenés dentro de "TU CIRCULO" siempre vas a decir que la gente te discrimina, aunque no hay peor discriminado que aquel que se autodiscrimina por las razones que sean.

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

Lo primero que noté es que en apariencias las cosas se manejan de una forma sumamente ordenada, es decir que cada cual cumple su rol en la sociedad, tanto en la sociedad laboral como en la sociedad en general.

Poco a poco te vas dando cuenta que no todo es así pero si es real que el orden en todo aspecto está mucho mas implantado que en la ARGENTINA y en otros países sudamericanos, lo primero que se me cruzó es como en un territorio tan chico ya que equivale a la provincia de donde vengo, y con tanta gente junta pueden moverse prácticamente sin molestarse cada uno en su ámbito.

11-Qué es lo que mas te gusta de vivir en España y lo que menos?

Lo que más me gusta es que puedo planificarme un sistema de vida y establecer, aunque más no sea a grosso modo, un plan de crecimiento en lo personal y profesional. Es decir, darle un orden a mi vida con una serie de parámetros y metas a cumplir a mediano y largo plazo.

Lo que menos me gusta, y eso es obvio, es que para poder desarrollarme y establecerle un futuro a mis hijos todo esto lo tengo que hacer, al menos por el momento. lejos de la compañía de ellos. Ese es el precio que a veces hay que pagar para obtener un resultado que se busca.

12- Qué haces actualmente?

En la actualidad trabajo en dos lugares diferentes con dos actividades totalmente distintas, es decir unas 14 horas por día de lunes a sábados y estoy estudiando para poder convalidar mi título universitario en este país.

13- Cómo te sentis acá a nivel afectivo, económico y social?

En lo económico voy encontrando resultados pero lógicamente en base al gran esfuerzo que estoy realizando; en lo afectivo, la mitad bien ya que estoy con una persona que me quiere y me cuida ayudándome a salir adelante en todo momento; y en lo social, insertándome dentro de un círculo que poco a poco me va abriendo sus puertas sin antes yo haber demostrado la capacidad necesaria para que ellos me vayan dando lugar a insertarme, (ellos= la gente en general).

14- Que te da España que no te da Argentina y viceversa?

Hoy por hoy tengo que decir que España me da una posibilidad de proyectar mi futuro, lamentablemente en mi país eso esta complicado de hacer. Argentina me da mis hijos, mis amigos, mi gente en general y eso España hoy no me lo puede dar por razones evidentes, soy un extranjero por más que esté en el seno de la sociedad.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Extrañás a tu familia?

Siempre se piensa en volver, aquel que no lo reconozca está engañándose a sí mismo, las ganas están cada vez que tenés algún revés en tu vida cotidiana. Creo haberla respondido anteriormente.

16- Qué es lo que más y lo que menos hechas a faltar de vivir en Argentina?

Extraño a mis hijas y no extraño la inseguridad

17- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Sí OBVIO, me gustaría que estuvieran mis hijos conmigo en esta importante etapa de mi vida.

18- Se te cumplieron las expectativas?

Tengo que decir que aún no está cubierto ni siquiera el 15% de las expectativas pero para algunos estas modificaciones les ha permitido arreglar su situación, lo fundamental es lograr que se produzcan modificaciones desde la raíz de la propia ley para poder obtener resultados que se noten a la hora de realizar los trámites de legalización.

9

NORBERTO MARCONE

39 AÑOS

BARCELONA

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina?

En argentina era periodista y trabaje en la empresa Circus de ropa de bebe como encargado de expedición..Durante 16 años (las dos cosas), porque la empresa circus era lo que después se llamo Cablevisión..ufff cuanto tiempo.

2- Qué te gustaba y que no de vivir en Argentina?

Me gustaban todo no había nada que me disgustara.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

Afectivo...10 puntos...económico...3...y social 8...

4-Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Por motivos de seguridad y económicos.

5- Viniste "legal" o "ilegal"?

Vine legal a España, soy hijo de españoles.

6- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

En los trabajos el ilegal le cuesta más.

7- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

Si, por ahora si...tengo trabajo, mis hijos estudian, nos pusimos un negocio y me compre la casa...lo habría echo allá?

8-Sentís que la gente de acá discrimina o no?

Acá son racistas pero con los de otras nacionalidades.

9-Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

Lo primero que se me cruzo, fue decir...guauuuuuuuuuuuu estoy en el pueblo de los viejos.

10-Qué es lo que mas te gusta de vivir en España y lo que menos?

Lo que más me gusta es la seguridad que hay y lo que menos, vivir acá...porque no lo podría hacer en el mío?

11-Qué haces actualmente?

Trabajo en una empresa de seguridad.

12- Cómo te sentis acá a nivel afectivo, económico y social?

A nivel económico...muy bien; afectivo, podría estar mejor y social, bastante adaptado.

13-Que te da España que no te de Argentina y viceversa?

España me está dando un futuro un poco mejor y no me da los olores, los amigos, los lugares, es mucho no?

14-Pensás volver? Tenés ganas? Extrañás a tu familia?

Volver????????? A qué??No, por ahora eso no se me pasa por la cabeza.

15-Qué es lo que más y lo que menos hechas a faltar de vivir en Argentina?

Se extraña un poco nomás porque después te vas a acostumbrando a esto y ya lo encontras raro, me pasa con la tele, veo telefe y digo...que mal hablan "te desacostumbras.

16-Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

No, estoy bien así.

17-Qué pensás de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Solo me gustaría que Argentina tuviese los mismos convenios firmados con España que tienen algunos países para que no nos pongan tantas trabas al entrar.

10

**MIGUEL LAINO
35 AÑOS
BARCELONA**

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

Diseño y programación de software para compañías de seguro.

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

Aparte de amigos y familia, me gustaba tener mi propio Dpto., la comida, los dulces, los lugares turísticos que tiene, la calidez de la gente. La verdad no me gustó la inseguridad, la inmoralidad pública (llámese corrupción escandalosa y pública), el robo del estado y los bancos a los ahorros privados, la desigualdad económica-social.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

Me sentía bien.

4- Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Motivos económicos, la empresa para la que trabajaba no me ofrecía posibilidades, y las condiciones económicas argentinas no me parecen estables.

5- Viniste “legal” o “ilegal”?

Legal

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

7- En caso de no haber venido ilegal, notás diferencias entre la persona legal y la ilegalidad? Dónde se manifiesta?

En la clase de trabajos que realizan, los alcances de sus posibilidades para alquilar, etc.

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

Básicamente Si.

9- Sentís que la gente de acá discrimina o no?

Hay de todo, los catalanes son más cerrados, pero hay gente que además de ser cerrada, es xenófoba. Cuando se lo haces notar, le da vergüenza.

10- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

En ese momento no se me ocurrió nada por la cabeza.

11-Qué es lo que más te gusta de vivir en España y lo que menos?

La seguridad que uno tiene a todo nivel, no me gusta que la mayoría de mis amigos son extranjeros no españoles.

12- Qué haces actualmente?

Data mining para un banco.

13- Cómo te sentís acá a nivel afectivo, económico y social?

Siento la falta del nivel afectivo, pero fuera de ello, bastante bien.

14- Que te da España que no te da Argentina y viceversa?

España me da una tranquilidad económica y laboral que en Argentina no existe o se perdió.

15- Pensás volver? Tenés ganas? Que extrañás de Argentina y qué no?

La verdad, pensaba volver, pero a principios del 2008 volví 1 semana y luego de ello, cambié de opinión. No creo volver en el futuro inmediato o a mediano plazo (3 a 5 años) a no ser que las condiciones del país cambien radicalmente.

16- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Si, me gustaría tener más amigos locales.

17-En que ciudad radicas en la actualidad?

Barcelona

18- Qué pensás de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Me parecen bien encaminadas.

19-Pensás que hay algún cambio desde que llegaste a España hasta el momento actual e cuestión de inmigración?

Si, varias cosas cambiaron.

20-Crees que España les brinda las mismas posibilidades o integra por igual a argentinos que a otros inmigrantes?

La verdad no tengo idea.

11

ALEJANDRO DE BLASIS

34 AÑOS

BARCELONA

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

Trabajaba como comercial en diferentes empresas. Iba de aquí para allá sin mucho rumbo, en todos los sentidos (económicos, relaciones sociales, laborales, etc.)

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

El trato amable de la gente, a pesar de que en muchas veces la gente no para de quejarse y de criticar a lo que sea, entrar al almacenero y recibir un cálido buen día es gratificante. El tacto de la gente con situaciones diarias. Me refiero en cuanto al tacto, en saber tratar los momentos de la gente. No extraño la inseguridad económica y ahora social, las mil horas de trabajo, et.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?

A nivel social bien. A nivel afectivo, rodeado por mi gente, pero eso a su vez no me permitía crecer. A nivel económico, no vislumbraba futuro claro.

4-Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Para retomar mi carrera

5- Viniste “legal” o “ilegal”?

Primero ilegal, pero sabiendo que tenía tramitada mi nacionalidad italiana. Estaba a la espera.

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

Trabajé de camarero en la playa y me pagaban una basura de sueldo por 10 hs continuas y devastadoras de trabajo.

7-Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

Si. Aunque pensaba poder juntar dinero en este tiempo, tuve que invertirlo en otras cosas.

8- Se te cumplieron las expectativas? Te encontraste con lo que esperabas?

Discrimina como discriminan todos los pueblos del mundo. Ser forastero es ser extraño y lo extraño no agrada.

9- Con que te encontraste cuando llegaste? Qué fue lo primero que se te cruzó por la cabeza?

Que la gente era de diferentes países y que se podía aprender de todos

10-Qué es lo que más te gusta de vivir en España y lo que menos?

La seguridad y estabilidad económica. La seguridad social (salvo por los médicos que son un desastre en la mayoría de los casos)

11-Qué haces actualmente?

Trabajo en publicidad y en mis proyectos particulares

12-Cómo te sentís acá a nivel afectivo, económico y social?

Me falta cariño. Económicamente estoy estable. Socialmente veo oportunidades de disfrutar otra cultura.

13-Que te da España que no te da Argentina y viceversa?

Seguridad económica y social.

14-Pensás volver? Tenés ganas? Que extrañás de Argentina y qué no?

Siempre pienso en volver. Pero cada vez me acostumbro más a la estabilidad de este sistema. Extraño el asado con los amigos, familia, la belleza de las chicas.

15- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Aprender a vivir sea el sitio que sea

16-En que ciudad radicas en la actualidad?

Barcelona

17- Qué pensás de las diversas leyes sancionadas sobre extranjería?

Discriminan "a saco" (mucho). Se han puesto más duros. En vez de vigilar quienes roban o hacen daño a la sociedad y echarlos a patadas, tratan a todos por igual.

18-Crees que España les brinda las mismas posibilidades o integra por igual a argentinos que a otros inmigrantes?

Creo que a los argentinos nos ven de otra manera. Casi como iguales. Digo casi porque ya dije: todos los pueblos discriminan.

12

MIGUEL VIEGUER

48 AÑOS

BARCELONA

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

En Argentina me dedicaba a dar clases de tenis, trabajaba en Pasco Tenis, un complejo de 10 canchas ubicada debajo de la autopista dirigido el centro x Gustavo Polonuer y yo era integrante de su equipo y director de la escuela para niños hasta 16 años, mi labor abarcó los últimos 2 años antes de venirme a España.

2- Qué te gustaba y qué no de vivir en Argentina?

Lo que más me gustaba sin duda era el "calor de la gente" sobre todo la del interior (aunque esto pasa en todos lados), la facilidad para relacionarnos (te hacías amigo de alguien en 5 minutos), los asados con amigos, los olores....no sé, tantas cosas....y lo que menos me gustaba era la incertidumbre que nos ofrecía un futuro incierto y la economía con tantos altibajos.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?ía yo

A nivel afectivo yo siempre me siento bien (ja ja) a nivel económico regular y eso q yo trabajaba de 7 a 22 hs de lunes a sábado y a nivel social muy bien.

4-Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Yo era miembro de la Asociación Argentina de profesores y entrenadores de tenis y desde España solicitaban un profesor con experiencia en tenis en silla de ruedas, yo había realizado cursos en dicha especialidad y me seducía la idea de conocer otro país así q no lo dude (siempre me gustó viajar y tengo un acuciado perfil aventurero).

5- Viniste "legal" o "ilegal"?

Digamos q "ilegal" si bien nunca lo estuve ya q tenía el compromiso de la Federación Catalana de "hacerme los papeles", como así fue.

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la "legalidad"? Qué hiciste?

Cuando uno entra al territorio español tiene x ley 3 meses "legal" como turista, yo al mes ya tenía mis papeles en extranjería con lo cual a todos los efectos mi situación era de total tranquilidad.

7- Notás diferencias entre la persona legal y la ilegal? Dónde se manifiesta?

Por supuesto q hay diferencia, el "ilegal" va acompañado en todo momento por la intranquilidad, los miedos y temores de ser descubierto "in fraganti".

8- Se te cumplieron las expectativas?

Sin duda, si bien es cierto q tampoco tenía grandes expectativas (mi idea era conocer otro país, otra cultura y viajar un poco).

9- Sentís que la gente nativa de acá discrimina o no?

La gente casi siempre discrimina independientemente del país q sea (no creo q esto "solo" sea achacable al pueblo español).

10-Con que te encontraste cuando llegaste?

Con muchos gallegos y ganas de irme.

11-Qué es lo que más te gusta de vivir en España y lo que menos?

La seguridad en la calle y en diferentes sitios; lo que menos, la gente.

12- Qué haces actualmente?

Nada.

13-Cómo te sentís acá a nivel afectivo, económico y social?

Regular, regular, regular.

14-Que te da España que no te de Argentina y viceversa

Nadie me da nada....ni espero.

15- Pensás volver? Que extrañás de Argentina y qué no?

No creo, no sé. Extraño los asados, nada más.

16- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

No sé, depende de como vaya esta vejiga

17-En que ciudad radicas en la actualidad?

Barcelona

18- Qué pensàs de las diversas leyes sancionadas sobre Extranjería?

No estoy muy enterado

19-Pensás que hay algún cambio desde que llegaste a España hasta el momento actual en cuestión de Inmigración?

Siempre hay cambios.

20-Crees que España les brinda las mismas posibilidades o integra por igual a argentinos que a otros inmigrantes, cualquiera sean ellos?

No se lo pregunte a ninguno español pero creo que a los argentinos nos tratan de otra manera. Hay otros inmigrantes sudamericanos que son tratados de diferente forma.

13

Patricia Sarachu

37 años

Barcelona

1-Contame algo de vos, que hacías en Argentina

Era instrumentista quirúrgica.

2- Qué te gustaba y qué no de vivir en Argentina?

Lo bueno es que tenía amigos, familia, lugares que frecuentaba, y el espacio que tuyo que te haces desde que naces. Y lo que no me gustaba es que haya tanta desigualdad social, los políticos son unos corruptos y teniendo la posibilidad de vivir bien, algunos pueden vivir bien y otros no.

3-Cómo te sentías allá a nivel afectivo, económico y social?ía yo

Bien en todos los sentidos.

4- Cuál fue el motivo por el que decidiste emigrar?

Para ver otra cosa y más que nada (se ríe) porque estaba de moda y había que hacer lo que hacía todo el mundo y yo me vine.

5- Viniste “legal” o “ilegal”?

Ilegal

6-En caso de haber venido ilegal, cómo fue tu situación hasta la “legalidad”? Qué hiciste?

No todo el tiempo estuve acá. Durante un tiempo me volví a Argentina y estuve allá trabajando y después cuando volví hice trabajos por cuenta propia como repostera y después hice los papeles por arraigo social.

7- Notás diferencias entre la persona legal y la ilegal? Dónde se manifiesta?

El que está legal está más tranquilo porque un hecho fundamental es que pueda salir de España. El que está ilegal se siente limitado no solo en lo laboral sino en lo social también.

8- Se te cumplieron las expectativas?

Yo me vine sin expectativas, me vine a ver cómo era esto y por determinadas razones me quedé.

9- Sentís que la gente nativa de acá discrimina o no?

Si, tienen preconceptos. Pero eso está en la naturaleza humana el tener prejuicios.

10- Con que te encontraste cuando llegaste?

Con un montón de avivados que estaban aprovechándose de los inmigrante. Me acuerdo que en Madrid nos "garcaron" con una inmobiliaria. Tuve que pagar más de 100€ en un lugar que te buscaban piso y al final nunca nos encontraron nada. Era una "truchada".

Por otra parte España es un lindo país, Madrid tiene muchos lugares lindos.

11-Qué es lo que más te gusta de vivir en España y lo que menos?

Supongo que es lo que más me va a gustar: moverte en Europa ya que estás en un punto estratégico para recorrer Europa y por poco dinero eso lo podés hacer con avión. Y allá no se puede hacer. Y lo que menos me gusta es la idiosincrasia del español. Además el criterio de urbanización es muy malo. Muchas veces es imposible llegar a un lugar. Eso me molesta mucho además del mal gusto que tienen en la construcción.

12- Qué haces actualmente?

Trabajo legalmente en algo que no me copa demasiado y espero la homologación de mi título para ver si eso me da la posibilidad de "laburar" en un lugar mejor.

13- Cómo te sentís acá a nivel afectivo, económico y social?

Bien también.

14- Que te da España que no te da Argentina y viceversa

Acá se vive más "tranqui", acá no tenés que preocuparte porque te afanen, allá andas con todas las chances para que algo te pasa. Acá tenés que tener que mucha mala suerte para que eso te pase o ser muy "boluda".

15- Pensás volver? Que extrañás de Argentina y qué no?

No me cuestiono el volver o no. No extraño nada.

b16- Te gustaría cambiar algo de tu situación actual?

Si, tener un trabajo más copado.

17-En que ciudad radicas en la actualidad?

En Barcelona.

18- Qué pensás de las diversas leyes sancionadas sobre Extranjería?

Que las leyes de Extranjería las hacen los políticos pero quien manda es el sistema capitalista y es a este al que le interesa que haya gente inmigrante. No es ni Zapatero ni Aznar quienes deciden, ellos hacen lo que se precisa en ese momento. Quienes deciden son Coca Cola o Telefónica.

19-Pensás que hay algún cambio desde que llegaste a España hasta el momento actual en cuestión de Inmigración?

Si, se han puesto mucho más rígidos. No favorecen al inmigrante y se olvidan que los primeros que emigraron fueron ellos sino nosotros no tendríamos los apellidos que tenemos.

20-Crees que España les brinda las mismas posibilidades o integra por igual a argentinos que a otros inmigrantes, cualquiera sean ellos?

No. Los argentinos son un “poquito” mejor tratados que otros sudamericanos. Con los argentinos la mayoría de la gente tiene cierta simpatía porque lo que la gente siempre es que Perón los ayudó mucho cuando estaban mal. Hay una especie de “seudo” agradecimiento para con Argentina. Si fuera así cumplirían la ley de 1870 de reciprocidad que dice que hay que ayudar al que ayudo en su momento. Y también porque, modestia aparte nosotros somos los más europeos de los sudamericanos.

Al mismo tiempo porque hay mucha gente de acá que tienen familia en Argentina, y eso quieras o no te acerca más pero por eso y no porque sean buenas personas.

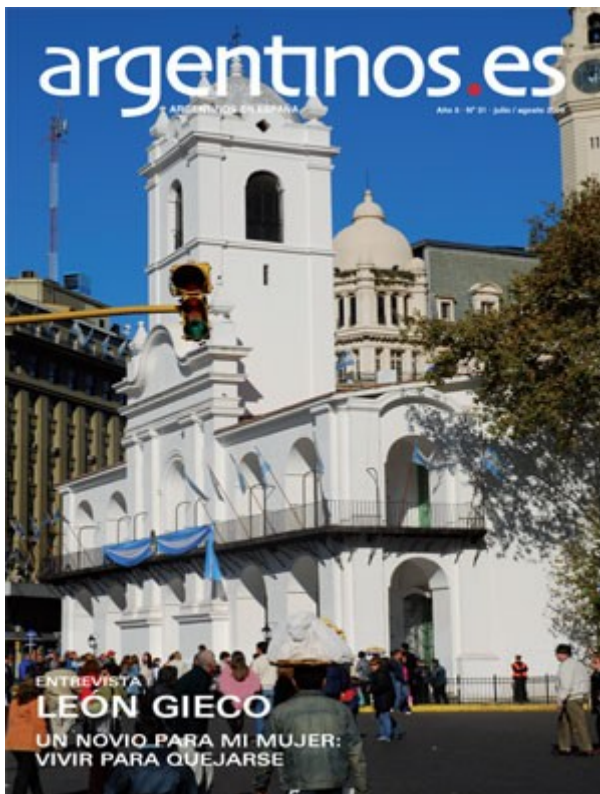
21- Si viviste en otros lugares de España, hay diferencias con respecto a Barcelona?

Acá en Barcelona le dan más importancia a los temas culturales que en Alicante, hay mas servicios pensados para la sociedad en ese sentido. Eso está mejor.

FOTOS



Argentinos haciendo cola en el Consulado español en Argentina



Página web argentina dirigida a argentinos en España



Historia de una emigrante en España



Pasaporte español



Argentinos en España



Banderas argentina y española



“Papeles y derechos para todos y todas”

Cerebros argentinos en España

La emigración de graduados universitarios

María Cristina Cacopardo
Universidad Nacional de Luján



Libro escrito por una argentina en España



Productos argentinos en España



Argentinos haciendo cola en la oficina de Extranjería



Argentinos haciendo cola en la oficina de Extranjería

Bibliografía

Alvarado, Maite: *"Paratexto"*. Buenos Aires, Enciclopedia Semiológica, UBA.1994

Albentosa, José; Moya, Arsenio. *"La reducción del grado de transitividad de la oración en el discurso científico de habla inglesa"*. Revista española de Lingüística. Madrid. 2000. pp 445-448.

Astarista, Rolando: *"Valor, mercado mundial y globalización"*. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires, 2004.

Bajtín, M: *"Estética de la creación verbal"*. México, Siglo XXI Editores, 1992.

Bañón Hernández, Antonio M. "Medios de comunicación y educación cultural en contextos plurilingües". Ejemplar N° 36 dedicado a: Dinamització intercultural i mitjans de comunicació. Literatura, ètica i educació moral). 2009. pags. 69-82

Barsky, Andrés. Este autor denomina como "pampa mallorquina" al espacio hortícola de San Pedro. *"La pampa mallorquina. Construcción histórica del espacio productivo hortícola de San Pedro, provincia de Buenos Aires"*. 2002.

Benencia, Roberto. *Formas tradicionales y novedosas en la migración limítrofe reciente hacia la Argentina"*. En Población y sociedad N°6/7 1998-1999 pp. 143-196

Benveniste, Émile.: *"Problemas de lingüística general II"*, México, Siglo XXI. 1974.

Briceño Linares, Y belice. Inmigración, exclusión y construcción de la alteridad. La figura del inmigrante en el contexto español en Daniel Mato (coord.) Políticas de ciudadanía y de sociedad civil en tiempos de globalización Caracas: FaCES, Universidad Central de Venezuela, 2004.

Briz Gomez, Antonio. *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel. 2001.

Brown, G y Yule, G: *"Discourse analysis"*. Cambridge University Press. 1999.

Cacopardo, M. C. *“La emigración potencial de jóvenes italoargentinos”*. En *“Estudios migratorios latinoamericanos”* CEMLA, 1992.

Calsamiglia, Amparo y Tusón Valls. *“Las cosas del decir”*. Barcelona. Ariel. 1999

Castiglione, Celeste y Cura, Daniela. *“La construcción de la figura del inmigrante y de la inmigración en el escenario mundial, por la prensa escrita en Argentina, entre 1999 y 2005”*. 2005. Buenos Aires.

CUCÓ, A. (2004) *“Migraciones en Europa: notas sobre una historia contemporánea”* en Abad, L. Y., Cucó, A. Izquierdo, A.

Charaudeau, Patrick: *“Lenguaje y discursos: elementos de lingüística (teoría y práctica)”*, Paris, Hachette. (Cap. 1).

Charadeau: Patrick: *“El Discurso de la información”*. España. Ed. Gedisa. 2003

Cheresky, Isidoro: *“Hipótesis sobre la ciudadanía argentina contemporánea”*. Cap. 6, Pág.271. En: Cheresky, Isidoro; Pousadela, Inés Comps.): *“Políticas e instituciones en las nuevas democracias latinoamericanas”*. Ed. Paidós; UBA. Buenos Aires, 2000.

Ducrot, Oswald: *“El decir y lo dicho”*. Buenos Aires. Edicial. Segunda Edición. 1994

Devoto, Fernando J. 1989. *“Políticas migratorias argentinas y flujo de población europea (1876-1925)”*. En: Estudios Migratorios Latinoamericanos. Buenos Aires. Año 4. Abril.

Firth, J, R: *Papers in linguistic*. Oxford University Press. Oxford. 1951

Genette, Gerard. *“Paratexto. Umbrales de interpretación”*. Cambridge. University Press. 1997.

Germani, Gino. *“Estructura social de la Argentina”*. Buenos Aires. 1959

Goffman, Ervin. *“Las formas de hablar”*. Filadelfia: Universidad de Pensilvania. Editorial Press. 1981

Godwin y Duranti, A: "*Antropología lingüística*". Madrid. Cambridge Press. 2000 P 69

Gumperz, John J. "*Estrategias del discurso*". Cambridge. Cambridge University Press. 1982. P 36

Haverkate, Henk (1994): *La cortesía verbal*, Madrid, Gredos. Hymes, Dell. "*Hacia la competencia comunicativa*". París. Hatier. 1974.

Hyland, K.: "*Bringing in the reader*", *Written Communication*, 18 (4), 2001. pp 549-574.

Jakobson, Roman: "*El signo y el sistema de la lengua: una reafirmación de la doctrina de Saussure*". Barcelona. Editorial Seix Barral. 1975. P. 49

Malinowski Bronislaw. "El Problema del significado en las lenguas primitivas". Barcelona. Paidós. 1999. P. 310

Moyano, César en "La emigración de argentinos: la percepción del fenómeno a través de la prensa argentina". en Lattes y Oteiza (comps.) *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): Democratización y retorno de expatriados*, UNRISD y CENEP, Ginebra, 1986. pp. 119-160.

Novick, Susana y Murias, María.G. "*Dos estudios sobre la emigración reciente en la Argentina*". Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2005

Oteiza, E; Novick, S. y Aruj.R. "*Políticas Migratorias en la Argentina*". En "Inmigración y discriminación. Políticas y discursos". Editorial grupo Editor Universitario, Buenos Aires, 1997.

Oteiza, E.; Novick, S.; Aruj, R. "*Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*". Trama Editorial/Prometeo Libros. Buenos Aires. Pág.95

Panettieri, José. *"Inmigración en Argentina"*. Ed. Macchi. Buenos Aires. 1970

Pérez Serrano, Gloria. *"Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes"*. Madrid. Editorial La Muralla. S.A. 1994. p. 18.

Rius Sant, Xavier: *"El libro de la inmigración en España"*. España, Barcelona. Editorial Almuzara, 2007. P. 27

Romero, José Luis. *"Las ideas políticas en Argentina"*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 1959.

Sánchez Jiménez, M A: *"Derecho de Extranjería. Un análisis legal y jurisprudencial del Régimen Jurídico del extranjero en España"*. Murcia. Editorial DM. P 19

Sbatella, José: *"El excedente económico en la República Argentina"*. En "Realidad Económica". Nº181. Bs. As., agosto 2001. Pág.75

Sidicaro, Ricardo: *"La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina. (1989-2001)"*. Libros del Rojas. UBA. Buenos Aires, 2001.

Van Dijk, Teun A. *"El análisis crítico del discurso. Barcelona"*, nº186, 1999, Editorial Anthropos.

Van Dijk, Teun y Barrero, Ricard Zapata *"Discursos sobre la inmigración en España"*

Weber, Max: *"Economía y sociedad. Esbozo de Sociología comprensiva"*. México. Fondo de Cultura Económica, 1999.

Páginas en internet:

Diario El Mundo, ["Los grupos fuerzan al PP a aprobar ya la ley de extranjería"](#). Nota de [11 de noviembre](#) de [1999](#).

Sáenz, L, M: "[Ley de extranjería: mucha lealtad, pocos derechos](#)" en <http://www.inisoc.org/flujos.htm>

Sáenz, L, M:" [Ley de extranjería: mucha lealtad, pocos derechos](#)". Editorial
Información en la [página del Congreso, http://www.congreso.es](http://www.congreso.es)

Diario El Mundo, "[Los grupos fuerzan al PP a aprobar ya la ley de extranjería](#)". Nota de [11 de noviembre](#) de [1999](#).

El caso argentino: lecciones macroeconómicas (2003) en www.mecon.gov.ar

Información en la [página del Congreso, http://www.congreso.es](http://www.congreso.es)

¿Cuántos argentinos hay en España?" en <http://www.boletinargentino.com>

Ley de Extranjería en: <http://www.wikipedia.org>

El País: [Los «sin papeles» serán expulsados si Interior no les concede asilo político](#) en www.elpais.com. Noticia de [8 de julio](#) de [2000](#)
<http://www.migraciones.gov.ar/>

Anuario de extranjería

<http://extranjeros.mtas.es/es/general/boletin-num-15-Web.pdf>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Argentina>

www.clarin.com

www.inmigrantesargentinos.com

www.lainsigna.org/2000/diciembre/ibe_107.htm (31/12/2000)<(a>

www.migraciones.gov.ar/museo

www.psinet.com.ar

www.trans-humanantes.com

www.terra.com.ar/canales/actualidad (4/7/200; 30/6/2000)

www.ub.es/geocrit/sn-94-31.htm

www.ub.es/geocrit/sn-69-46.htm

Información Estadística- Anuarios Estadísticos:

2008 ANUARIO ESTADÍSTICO DE EXTRANJERÍA

2003 ANUARIO ESTADÍSTICO DE EXTRANJERÍA

2000 ANUARIO ESTADÍSTICO DE EXTRANJERÍA

Boletines Estadísticos de Extranjería e Inmigración:

Número 23 - Enero 2009

Número 16 Enero 2003

Número 10 - Julio 2000

Número 09 - Abril 2000

Número 08 - Enero 2000